

16° INFORME
2026

EL ESTADO DE LA POBREZA



**Seguimiento de indicadores de la
Agenda UE 2030**

European Anti-Poverty Network (EAPN) es una Plataforma Europea de Entidades Sociales que trabajan y luchan contra la Pobreza y la Exclusión Social en los países miembros de la Unión Europea. La EAPN busca permitir que aquellas personas que sufren la pobreza y la exclusión social puedan ejercer sus derechos y deberes, así como romper con su aislamiento y situación, y tiene como objetivo principal situar ambas cuestiones en el centro de los debates políticos de la Unión Europea. En España, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES) es una organización horizontal, plural e independiente que trabaja para trasladar este objetivo a la realidad española y por incidir en las políticas públicas, tanto a nivel europeo como esta tal, autonómico y local. Actualmente está compuesta por 19 redes autonómicas y 23 entidades de ámbito estatal, todas ellas de carácter no lucrativo y con un componente común: la lucha contra la pobreza y la exclusión social. En total, EAPN-ES engloba a más de ocho mil entidades sociales en todo el Estado.

Título: El Estado de la Pobreza 2026. Seguimiento de los indicadores de la Agenda UE 2030.

Autoría y Coordinación: EAPN-ES

Dirección técnica:

Alejandro Sanz Angulo

Autoría:

Ruth Caravantes Vidriales

Gabriela Monge Sarango

Alejandro Sanz Angulo

Edita: EAPN-ES

Fecha: junio 2026



EAPN ESPAÑA

C/ Melquíades Biencinto, 7, 28053 Madrid

91 786 04 11 - eapn@eapn.es

www.eapn.es

Atribución — Usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.

NoComercial—Usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.

CompartirIgual— Si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.

No hay restricciones adicionales— No puede aplicar términos legales ni medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otras a hacer cualquier uso permitido por la licencia.

Esta publicación ha recibido el apoyo económico del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, dentro del Programa de subvenciones con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la renta de las personas físicas y del impuesto sobre sociedades (Expediente: 101/2025/206/1/). La información contenida en la publicación no refleja la posición oficial del Ministerio.



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

INTRODUCCIÓN	6
EVOLUCIÓN ESTATAL DE LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN	10
Claves	10
Indicador AROPE.....	11
AROPE por género	16
AROPE por edad.....	18
AROPE por nacionalidad	19
AROPE por tipo de hogar	21
AROPE por tenencia de la vivienda	23
AROPE por situación laboral	23
AROPE por nivel de estudios	25
Componentes de la tasa AROPE.....	26
Tasa de pobreza	29
Tasa de pobreza por género	34
Tasa de pobreza por edad.....	36
Tasa de pobreza por nacionalidad.....	38
Tasa de pobreza por tipo de hogar	39
Tasa de pobreza por tenencia de la vivienda	40
Tasa de pobreza por situación laboral	41
Tasa de pobreza por nivel de estudios	42
Umbrales de pobreza	43
Carencia material y social severa	47
CMSS por género	51
CMSS por edad	53
CMSS por nacionalidad	54
CMSS por tipo de hogar	55
CMSS por tenencia de la vivienda.....	56
CMSS por situación laboral.....	57
Ítems de CMSS	58
Dificultades para llegar a fin de mes	62
Baja intensidad en el empleo en el hogar	65
LA POBREZA SEGÚN SU INTENSIDAD	70
Claves.....	70
Brecha de pobreza	72
Pobreza severa.....	74

Intensidad de la pobreza según características socioeconómicas	79
RENTAS Y DESIGUALDAD.....	90
Claves.....	90
Rentas	92
Rentas por persona	93
Rentas por unidad de consumo	96
Relación S80/S20 y S90/S10.....	101
Índice de Gini.....	105
La desigualdad de riqueza	107
EL PAPEL DEL ESTADO	110
Claves.....	110
El efecto de las transferencias	111
Efecto en la pobreza	111
Efecto en las rentas y la desigualdad	117
La importancia de las prestaciones sociales.....	118
Las prestaciones de garantía de rentas	120
Las prestaciones de protección familiar	124
Las ayudas para la vivienda.....	126
La convivencia entre el IMV y las rentas mínimas autonómicas	127
VIVIENDA Y POBREZA.....	131
Claves.....	131
El derecho a la vivienda	132
La concentración de la propiedad.....	135
El incremento de los precios	137
La escasez de vivienda protegida y social.....	140
El acceso a la vivienda entre la población en pobreza.....	143
La tenencia de la vivienda entre la población en pobreza	144
Gasto en vivienda y esfuerzo económico entre la población en pobreza	146
Condiciones de la vivienda entre la población en pobreza.....	154
Pobreza energética.....	155
Falta de espacio en la vivienda	163
LAS DIANAS DE LA POBREZA	166
POBREZA A LO LARGO DEL CICLO VITAL.....	166
Infancia y pobreza	167
Juventud y pobreza.....	191

Envejecimiento y pobreza	207
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	218
Panorama general de la discapacidad en España	220
AROE y discapacidad	224
Acceso a prestaciones y discapacidad	234
LOS PROCESOS MIGRATORIOS COMO FACTOR DE VULNERABILIDAD	241
Características sociodemográficas de las personas migrantes.....	243
Principales indicadores de pobreza y exclusión social entre las personas migrantes	245
La población migrante en el mercado laboral	247
El derecho a la vivienda	254
Derechos sociales y sentimiento de discriminación.....	259

INTRODUCCIÓN

El período comprendido entre 2008 y 2025 y en el que se centra este informe, ha sido testigo de una **profunda reconfiguración social fruto de la superposición de múltiples crisis de distinta naturaleza e interconectadas**. Sobre el escenario de emergencia global que supone la crisis climática, España asistió al agotamiento del modelo económico basado en el crecimiento a través de la construcción, la precarización del mercado laboral y el endeudamiento. El estallido de la burbuja inmobiliaria de 2008 generó el largo y doloroso periodo de la Gran Recesión, caracterizado por el retroceso en términos del PIB y grandes tasas de desempleo, que provocaron una crisis política y social. En términos de política pública, esta crisis se afrontó desde la austeridad, lo que se tradujo en recortes de los servicios públicos e insuficiencia de políticas compensatorias y elevó las tasas de pobreza a máximos. La recuperación, en términos macroeconómicos, posterior se vio interrumpida por la crisis derivada de la pandemia por el COVID-19, que provocó una paralización económica de todos los sectores. Esta crisis golpeó con fuerza a quienes no había llegado la recuperación de la anterior, y sacó a relucir los estragos del empleo informal, el adelgazamiento de servicios públicos y la crisis de cuidados que España atraviesa. Pronto la guerra en Ucrania hizo más evidente la crisis de bienes naturales, en concreto de energía, producida por la escasez ante la guerra en Ucrania. A esta crisis energética la acompañó una crisis inflacionaria que la guerra en Irán y Oriente Medio está haciendo revivir.

Durante los últimos años, la economía española ha tratado de resistir a los embates de esta policrisis con algunas políticas que buscaron mitigar los efectos de la inflación y la precariedad laboral y que se tuvieron como aliados a los fondos Next Generation y una energía más barata que la mayoría de países de su entorno. Así, unas mejores cifras de crecimiento del PIB y la intensa reducción de la tasa de desempleo, dibujan un paisaje en el que la economía española presenta unos resultados macro bastante positivos dadas las circunstancias.

En este contexto de relativa bonanza económica, se pusieron en marcha medidas sociales en términos de garantía de rentas (como la creación del Ingreso Mínimo Vital o el incremento de las Pensiones No Contributivas), de defensa del derecho a la vivienda (como la Ley 12/2023) y de mejoras laborales y salariales (como las consecutivas subidas del SMI y la reforma laboral de 2021), que sin duda son merecedoras de aplauso, pero que a la postre se han mostrado como insuficientes para afrontar los problemas estructurales de la realidad española que pretendían atajar. Así, **el estado de bienestar español sigue teniendo fuertes carencias**, no se acaban de desarrollar políticas de **garantías de rentas** similares a las de otros países europeos (por ejemplo, no se logra implantar una prestación universal por crianza); se sigue sin aportar soluciones eficaces que garanticen el derecho al acceso a la **vivienda** a buena parte de la población; y el **mercado laboral** sigue padeciendo algunos de sus males endémicos, como sus elevadas tasas de desempleo y su precariedad en forma de parcialidad y salarios bajos, fruto todo ello, en parte, de un

tejido productivo con un elevado peso de sectores de bajo valor añadido y alta estacionalidad, como el turismo y la hostelería. A estos déficits hay que sumar que el **sistema fiscal español es menos redistributivo** en comparación con la media de la Unión Europea, con menor progresividad y mayor peso de impuestos indirectos, los cuales suelen tener un efecto regresivo sobre las rentas más bajas. El estudio de la pobreza, la exclusión social y la desigualdad que contiene este informe dibuja un paisaje en el que parece que **la capacidad de nuestro modelo para reducir la pobreza ha tocado suelo y en el que se reproducen algunas desigualdades (de género, de edad, de origen) basadas muchas veces en una cuestión de derechos.**

Frente a estas limitaciones, **la sociedad civil organizada ha jugado un papel clave** en la denuncia de las insuficiencias del sistema, en la defensa de los derechos humanos y en la construcción de propuestas orientadas a ampliar y fortalecer la protección pública, la cohesión social y, en definitiva, la democracia. Durante estas últimas décadas, esa labor se ha expresado mediante organización de redes, propuestas, pronunciamientos, y también en grandes movilizaciones sociales por la vivienda, las pensiones, los servicios públicos, el sistema económico, contra la precariedad y el racismo o a favor del feminismo. Además, la labor del conjunto de entidades sociales del tercer sector, sindicatos, plataformas ciudadanas y movimientos sociales ha sido fundamental para poner en el centro del debate las desigualdades que afectan de forma específica a diferentes grupos sociales, combatir los discursos estigmatizantes y defender la igualdad de trato y el acceso de todas las personas a los derechos sociales, independientemente del origen, lugar de residencia, situación administrativa o trayectoria vital. Un ejemplo reciente de esta capacidad de incidencia colectiva es la aprobación, en el momento en que se publica este estudio, del proceso de regularización extraordinaria para personas migrantes que residen en España.

Durante los últimos años, **muchas de las medidas para luchar contra la pobreza que se han implantado han sido de carácter coyuntural** que respondían a la explosión de las sucesivas crisis. Así, el escudo social desplegado durante la pandemia se sostuvo principalmente en diferentes Reales Decretos-ley que regularon medidas como los ERTEs extraordinarios, las moratorias de hipotecas, la suspensión de desahucios, las ayudas al alquiler y la restricción de despidos. Estas medidas, pese a demostrarse su utilidad para sostener las condiciones de vida de la población, no siempre tuvieron continuidad, ya que estos Reales Decretos-ley, al estar ligados a la emergencia sanitaria y económica de la pandemia, tenían un carácter coyuntural y extraordinario para atajar lo que es problema estructural.

De igual modo, a raíz de la crisis energética e inflacionaria derivada de la guerra en Ucrania, se aprobó un nuevo escudo social en forma de Real Decreto-ley que entre sus medidas contenía la gratuidad o descuentos en transporte público, límites a actualización de alquileres, ayudas energéticas, rebajas de IVA en electricidad y alimentos, y protección a consumidores vulnerables. Este nuevo escudo social fue prorrogado en dos ocasiones por sendos Reales Decretos-ley, lo que de nuevo pone de manifiesto la excepcionalidad de estas medidas.

En el momento en el que se escriben estas líneas, la reacción ante el incierto panorama en Oriente Medio parece seguir el mismo patrón y **no se atisban reformas políticas de calado que afronten la estructura del sistema español sobre los que se construyen las bases de la pobreza y la desigualdad.**

Si bien en 2024 se aprobó la Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2024-2030, que planifica la política pública a medio plazo y de un modo más estable y programático para abordar la vulnerabilidad social estructural, ésta es una suerte de hoja de ruta. Se trata por tanto de un marco orientador y político que necesita de un desarrollo normativo y presupuestario que con la actual composición de las Cortes parece difícil de poner en marcha. A esta planificación estatal se suma la reciente aprobación de la primera Estrategia Europea contra la Pobreza, que supone un avance político relevante al situar la erradicación de la pobreza en la agenda comunitaria, reforzar la mirada de ciclo vital e incorporar ámbitos como la pobreza infantil, la pobreza laboral o la exclusión residencial; sin embargo, su marco presenta algunas limitaciones importantes, como el peso excesivo de la activación laboral como motor de inclusión y la falta de reconocimiento de algunas barreras estructurales que explican en gran medida muchas situaciones de pobreza como la discriminación o el acceso desigual a derechos por razón de origen.

Mientras, entre la ciudadanía se extiende la sensación de que los poderes públicos no afrontan los problemas de la vida cotidiana. Sumado a otros elementos de distinta índole, los exiguos resultados en la lucha contra la pobreza y la desigualdad en un contexto de supuesta bonanza (macro)económica, **erosionan la cohesión social** y acaban cristalizando en una creciente **pérdida de confianza en el sistema democrático**. Este clima supone una fuerte amenaza ya que aúpa a fuerzas políticas cuyas propuestas van en contra de muchos de los pasos sociales y políticos dados en pro de la igualdad.

En este contexto, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social presenta su informe anual que, entre otras cuestiones, evalúa el cumplimiento de las metas y compromisos relacionados con la pobreza y vulnerabilidad que fueron adoptados. Este informe es fruto del trabajo en red que desarrolla EAPN-ES, con la participación de sus redes territoriales y entidades estatales, las aportaciones de los órganos de gobierno y el trabajo experto de las diferentes áreas de la Secretaría Técnica. Se trata de una publicación que se actualiza cada año e incorpora nuevas fuentes de datos, metodologías de análisis y enfoques que permiten profundizar en los factores que determinan las situaciones de pobreza y exclusión social, sobre la base del trabajo desarrollado por Juan Carlos Llano Ortiz.

Su objetivo es ser una herramienta de conocimiento, incidencia y transformación, orientada al diseño y mejora de las políticas públicas y a la identificación de buenas prácticas que contribuyan a avanzar hacia la erradicación de la pobreza.

El informe se estructura en seis apartados principales. En los tres primeros, se estudian los principales indicadores de incidencia e intensidad de la pobreza y

desigualdad. El informe complementa los datos AROPE con la construcción y análisis de otros indicadores de pobreza, exclusión y desigualdad comúnmente aceptados. A continuación, se analiza el papel redistribuidor del Estado y la vivienda como importante factor de empobrecimiento.

Por último, se presentan dos capítulos que analizan en profundidad algunos grupos o aspectos específicos donde la pobreza se expresa con especial intensidad. El nombre “dianas” tiene el sentido de objetivo hacia el que tienden a apuntar los distintos factores que determinan la pobreza. En esta edición se presta atención a la pobreza entre las personas con discapacidad y se analiza específicamente la edad y el origen como factores diferenciadores de pobreza.

EVOLUCIÓN ESTATAL DE LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN

Claves

La **tasa de riesgo de pobreza o exclusión social AROPE** (*at risk of poverty or exclusion*) se ha mantenido estable respecto al último año es del **25,7 %** de la población residente en España.

- En términos absolutos 12,6 millones de personas están en AROPE.
- La permanencia de la tasa AROPE se sustenta en la estabilidad de los tres indicadores que componen este indicador.
- La tasa AROPE se mantiene en la mayoría de los principales grupos de población. La **mayor reducción** se produce entre **niños, niñas y adolescentes**, mientras que el **incremento más notable** se da entre quienes residen en una vivienda en alquiler a precio de mercado.

La **tasa de riesgo de pobreza** registra el valor más bajo de la serie histórica y se sitúa en niveles inferiores a los anteriores a la Gran Recesión derivada de la crisis financiera de 2008.

- La tasa de pobreza se sitúa en el **19,5 %** con lo que encadena **tres años seguidos de reducción** lenta pero continuada.
- Alrededor de 9,6 millones de personas viven en pobreza, es decir, con ingresos inferiores a 12.220 € anuales por unidad de consumo (1.018 € al mes).

La **carencia material y social severa alcanza al 8,1 %** de la población, es decir, afecta a cerca de cuatro millones de personas.

- Como el resto de componentes de la tasa AROPE, la CMSS se mantiene **estable respecto al año anterior**.
- Entre los ítems que componen el indicador de CMSS cabe destacar el aumento de aquellas personas que no pueden hacer frente al pago de gastos imprevistos (un 36,4 % de la población, medio punto más que en 2024).
- Por otro lado, en 2025, por segundo año consecutivo, disminuye el número de personas que no han podido mantener una temperatura adecuada en su hogar: un 15,9 %, frente al 17,6 % del año anterior y el 20,7 % de 2023.
- Además, este año también disminuye la proporción de personas que llegan con dificultad a fin de mes, que cae al 46,0 % (1,5 puntos menos que en 2024). Esta reducción se debe principalmente a que son menos quienes llegan a fin de mes con dificultad (-0,7 puntos) y con mucha dificultad (-0,5 puntos).

La proporción de personas de 0 a 64 años que viven en hogares con **baja intensidad en el empleo permanece en el 8,0 %**.

- Este es el único indicador que mantiene la evolución necesaria para cumplir con los criterios especificados en la Agenda 2030.

Indicador AROPE

La construcción del indicador AROPE

El indicador AROPE (*at risk of poverty and/or exclusion*) hace referencia al porcentaje de población que se encuentra en riesgo de pobreza y/o exclusión social.

Se expresa en porcentaje sobre el total de la población y define de manera agrupada a las personas que cumplen uno o más de los siguientes tres criterios:

- Población en riesgo de pobreza
- Población con carencia o privación material y social severa (CMSS)
- Población que vive en hogares con baja intensidad de empleo (BITH)

La Unión Europea propuso el indicador AROPE para evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos de inclusión social propuestos en la Estrategia EU2020. Posteriormente, con la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se mantuvo este indicador para evaluar el cumplimiento de la Meta 1.2 que dispone *"De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales"*.

Por último, señalar, que en 2021 se modificaron los indicadores de carencia material severa y de personas en hogares con muy baja intensidad en el empleo, tal y como se explica en sus correspondientes apartados.

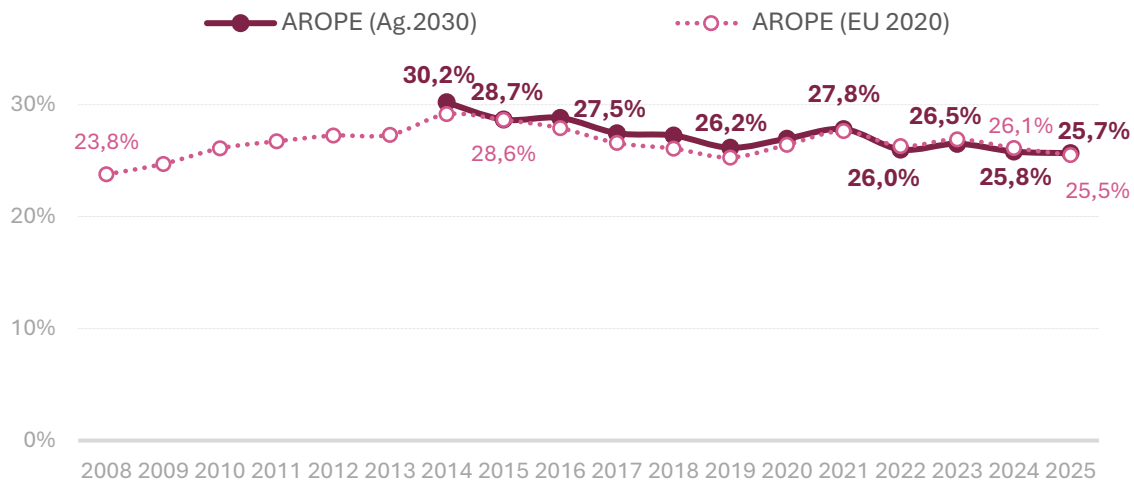
En 2026 el 25,7 % de la población residente en España está en riesgo de pobreza y/o exclusión social, lo que supone unos 12,6 millones de personas. Esta cifra representa un escenario de estabilidad respecto al año anterior, dado que tan sólo se ha reducido en una décima.

El gráfico siguiente muestra la evolución de la población en riesgo de pobreza y/o exclusión social y refleja una reducción de 3,5 puntos porcentuales desde el año 2014. En este periodo puede verse una reducción paulatina de la tasa AROPE hasta 2019, momento tras el cual se notan los efectos de las diferentes crisis vividas desde entonces. Así, la tasa AROPE aumentó durante los años de 2020 y 2021 debido a la crisis sanitaria de la COVID-19, para reducirse intensamente en 2022 y volver a aumentar medio punto en 2023 por la crisis inflacionaria y energética agravadas por la guerra de Ucrania. Aunque respecto al año anterior el resultado de 2025 apenas varía, en términos generales sí parece apreciarse que continúa la tendencia positiva y se registra el resultado más bajo desde que en 2014 se modificó el indicador.

Por otro lado, estos resultados siguen sin presentar una recuperación de las condiciones de vida previas a la Gran Recesión originada con la crisis financiera de 2008. Para poder comparar ambos momentos ha de emplearse la antigua tasa

AROPE (EU 2020). De este modo, a pesar de las señaladas mejoras respecto al año 2014, el resultado este año (25,5 %) es todavía superior al medido en 2008 (23,8 %).

AROPE (2008-2024)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

	POBLACIÓN en AROPE por AÑO			
	Población total	AROPE		Variación anual (miles)
%		Población (miles)		
2015	46.425.722	28,7%	13.314	
2016	46.418.884	28,8%	13.378	64
2017	46.497.393	27,5%	12.767	-611
2018	46.645.070	27,3%	12.711	-56
2019	46.918.951	26,2%	12.273	-438
2020	47.318.050	27,0%	12.762	489
2021	47.400.798	27,8%	13.186	424
2022	47.486.727	26,0%	12.347	-839
2023	48.085.361	26,5%	12.747	400
2024	48.619.695	25,8%	12.550	-197
2025	49.128.297	25,7%	12.609	59
Variación desde 2015				
	Población total	Puntos porcent.	Población (miles)	
	2.702.575	-3,0	-705	

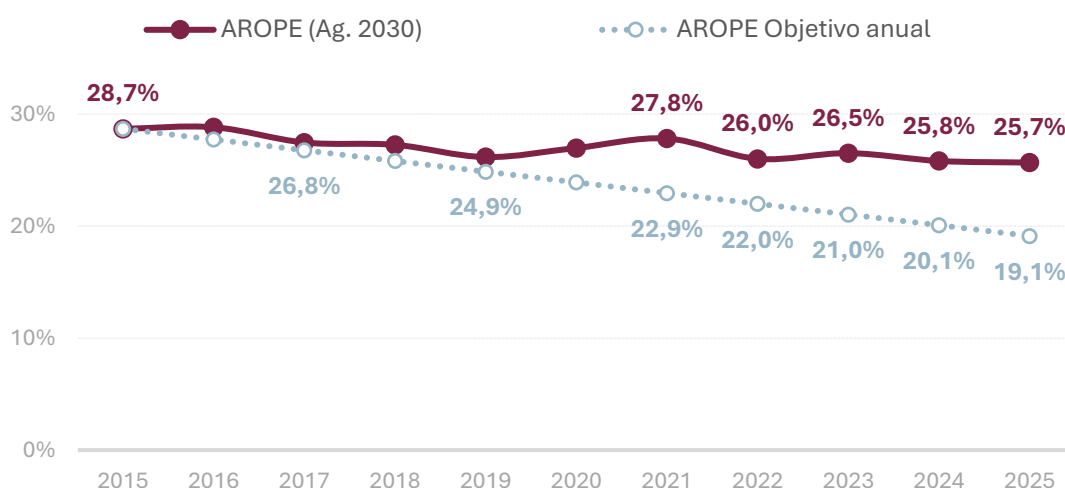
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Con respecto a 2015, año designado para la evaluación de la Agenda 2030, el indicador AROPE se ha reducido 3,0 puntos porcentuales. Uno de los dos indicadores designados para evaluar la Meta es la tasa AROPE, por tanto, para

cumplir el objetivo es necesario¹ reducirla hasta el 14,3% (la mitad del 28,6 % registrado en 2015), que equivale en valores absolutos a una disminución de algo más de 5 millones de personas en AROPE en los 15 años de duración de la agenda. Para el año 2025, un cumplimiento proporcional exigiría una disminución de 9,6 puntos porcentuales en la tasa; según las cifras conseguidas, como se muestra en el gráfico siguiente, se ha hecho menos de un tercio de lo necesario para cumplir el objetivo de pobreza medida por el AROPE. En la actualidad, España tiene unos 3,2 millones de personas en AROPE más de las que debería tener para cumplir sus compromisos en la Agenda 2030.

El siguiente gráfico compara la evolución de la tasa AROPE desde el año 2015 con los valores anuales que debería registrar para mantener una evolución proporcionada que permita cumplir el objetivo. Como puede observarse, en 2025 este indicador se sitúa 6,6 puntos por encima del valor que tendría que registrar para el cumplimiento proporcional del objetivo acordado.

AROPE y desviación del objetivo



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

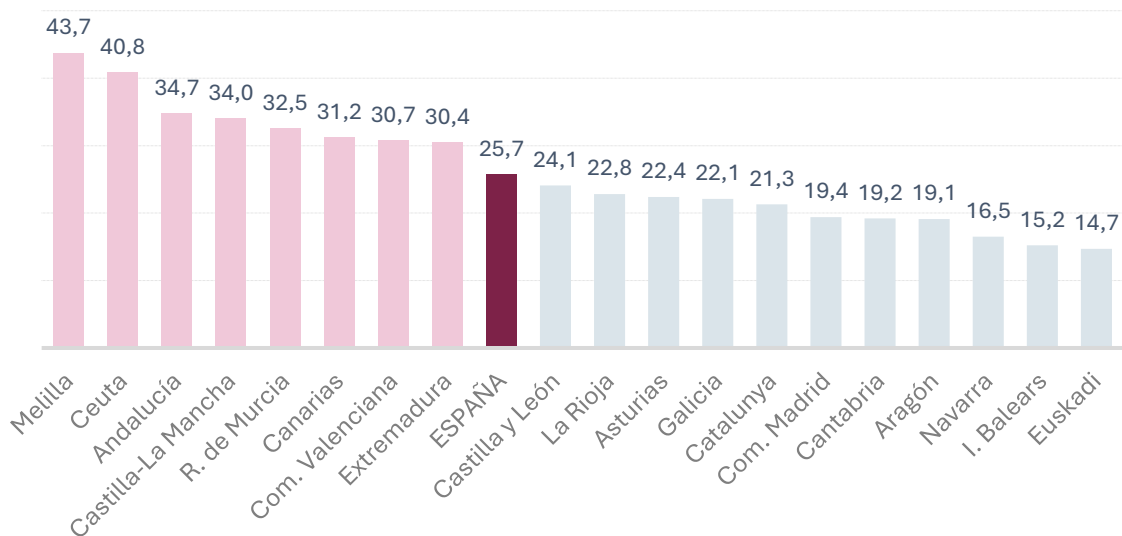
La comparativa regional de la tasa AROPE no arroja grandes variaciones respecto a otros años. Así, como muestra el siguiente gráfico, el valor de este indicador difiere entre las diferentes comunidades autónomas en una horquilla que va desde el 14,7 % de Euskadi hasta el 34,7 % de Andalucía². En 2025, las mismas seis regiones que en 2024 se sitúan por encima de la media nacional: Andalucía, Castilla-La Mancha, Región de Murcia, Canarias, Comunitat Valenciana y Extremadura. De este modo, como se ha señalado en anteriores ocasiones, se evidencia la división del Estado en dos mitades con muy diferentes realidades de vida: las comunidades que se encuentran de Madrid al norte conservan bajas tasas de pobreza y/o exclusión

¹ Necesario, no suficiente; porque hay que cumplir también el objetivo que hace referencia a la tasa de riesgo de pobreza.

² En general, Ceuta y Melilla no se incluyen en los análisis porque la muestra ECV es demasiado pequeña.

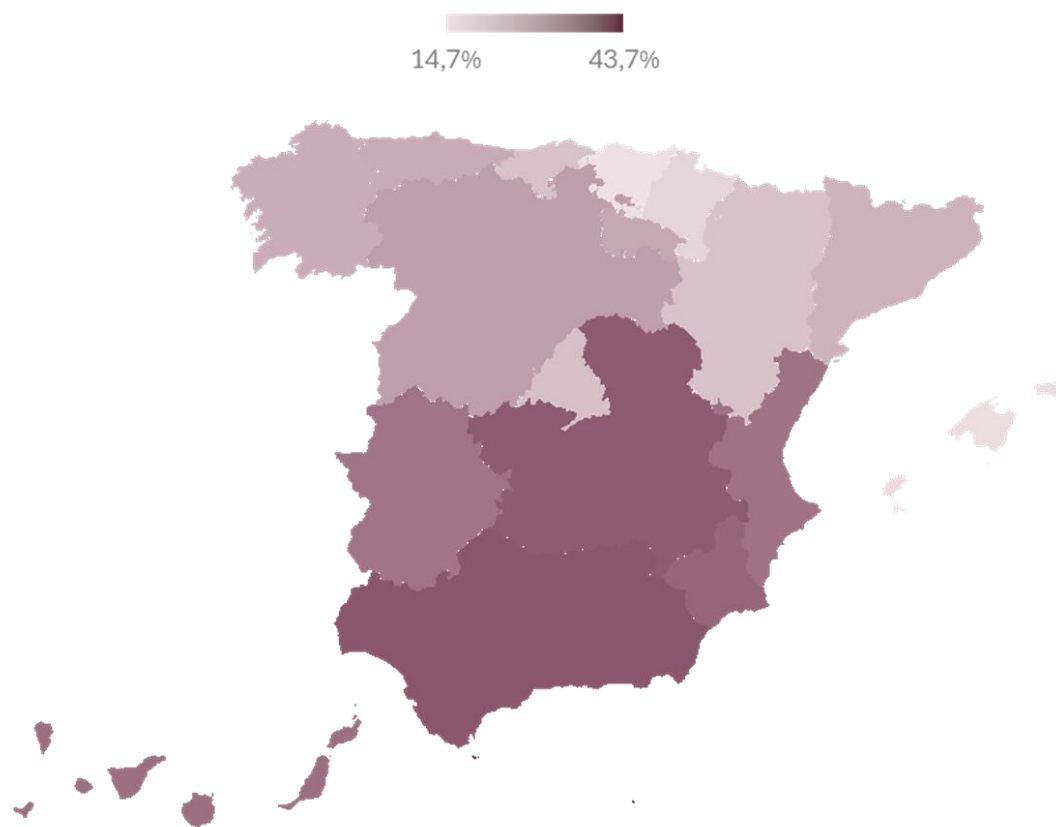
social –entre 1,6 y 11,0 puntos porcentuales por debajo de la media nacional– y, aquellas situadas al sur que, al contrario de las primeras, mantienen tasas extraordinariamente elevadas –entre 4,7 y 9,0 puntos porcentuales por encima de la media nacional–.

Tasa AROPE 2025 (%)



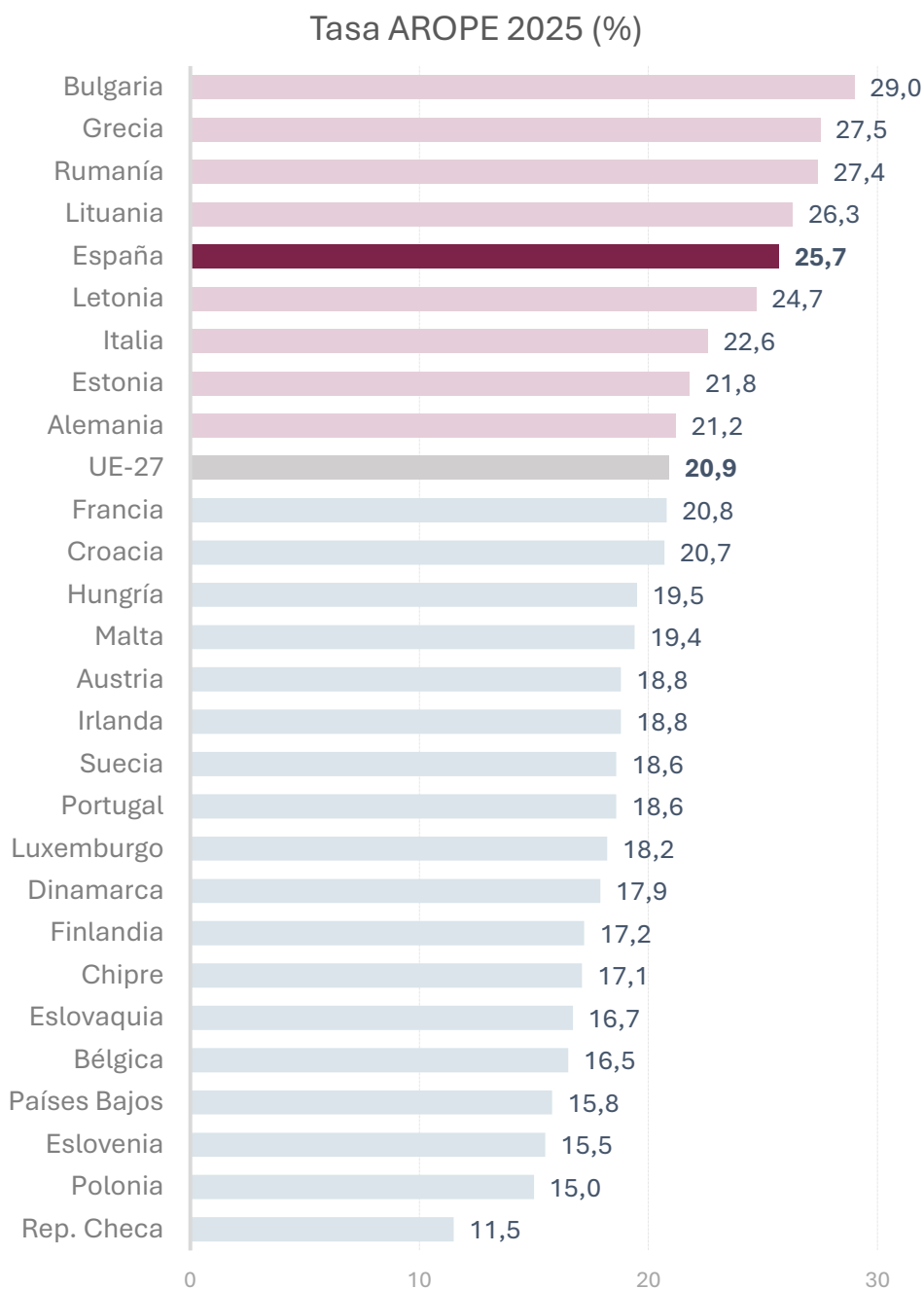
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Tasa AROPE 2025 (%)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por último, al igual que otros años, en 2025 España continúa ocupando una posición desfavorable respecto al conjunto de la Unión Europea en las principales variables de pobreza, exclusión y desigualdad. En concreto, la tasa AROPE se sitúa 4,8 puntos por encima de la media de la UE-27 y coloca a España como el **quinto país con el valor más elevado**, solo por detrás de Bulgaria, Grecia, Rumanía y Lituania.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de EU-SILC (Eurostat).

ARPE por género

Las limitaciones del marco estadístico de la ECV medir las desigualdades de género

Tanto en ediciones anteriores de este informe como en otras investigaciones³, EAPN-ES ya ha señalado las carencias que la ECV tiene para medir las desigualdades entre mujeres y hombres. En este sentido, la ECV no es adecuada para establecer diferencias por género pues, en resumen, asigna la misma situación de pobreza y vulnerabilidad a todos los miembros de cada hogar. Dado que la gran mayoría de los hogares están compuestos por familias formadas por dos personas adultas de distinto género, las diferencias de género medidas solo se producen a causa de la dispar situación de los hogares compuestos mayoritariamente por mujeres, tales como los monoparentales o los de las personas mayores solas. El hecho de que las diferencias reales no queden reflejadas en estos datos es consecuencia, entonces, de un diseño metodológico con objetivos específicos y no significa que no existan, tal como demuestra, por ejemplo, el análisis de las diferencias de género según otras fuentes como la EPA (Encuesta de Población Activa) o los datos de la TGSS (Tesorería General de la Seguridad Social), y que se recogen en el [Observatorio de Feminización de la Pobreza y la Exclusión](#) (oFpex) de EAPN-ES.

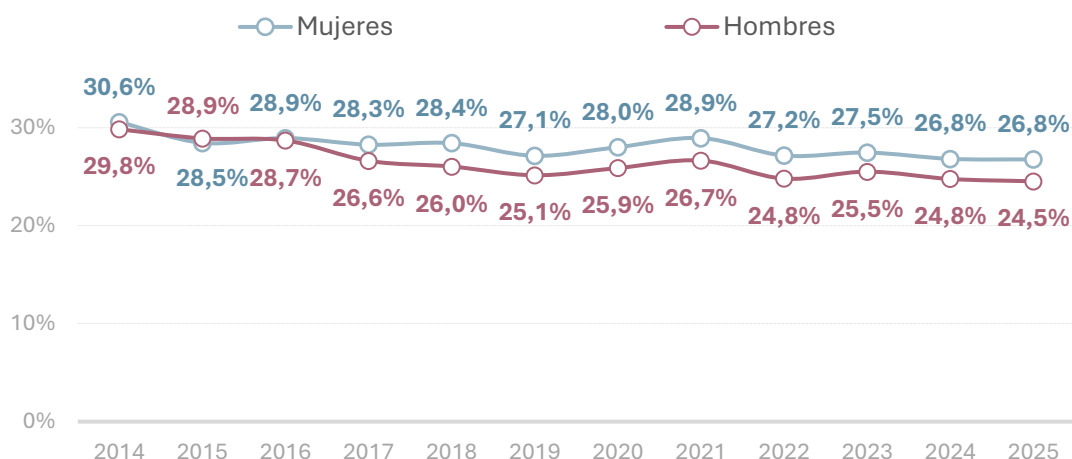
Así, las diferencias de género basadas en los datos de esta encuesta han de ser tomadas como un mínimo, pues, dada la metodología con la que se construye el indicador de pobreza (por hogares completos), su evolución concreta es, solamente, resultado directo de la situación mucho más deficiente que soportan los hogares compuestos por mujeres adultas solas o con hijas/os. Como consecuencia, esta información ha de ser tomada como el suelo de una discriminación cuyo techo es más elevado y que, con las herramientas disponibles, no es posible medir en toda su magnitud.

En 2025 el **26,8 % de las mujeres** está en pobreza y/o riesgo de exclusión (lo que en términos absolutos supone más de **6,7 millones** de mujeres), mientras que entre los **hombres** la tasa AROPE es del **24,5 % (5,9 millones** de hombres).

El último año el indicador AROPE no ha tenido un desempeño similar entre hombres y mujeres. Mientras que entre las mujeres la tasa no varía, entre los hombres se reduce tres décimas. De este modo, pese a la estabilidad del indicador AROPE a nivel general, la brecha de género se amplía hasta 2,3 puntos.

³ En los informes de “Feminización de la pobreza” realizados por EAPN-ES en [2024](#) y en [2025](#) se señalan las carencias del aparato estadístico para medir la brecha de género y que, por tanto, parte del problema es la falta de un diagnóstico atravesado por una perspectiva de género interseccional.

AROPE por género



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

POBLACIÓN AROPE POR GÉNERO												
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
POBLACIÓN TOTAL												
Mujeres	23.621.034	23.603.001	23.612.439	23.666.286	23.755.470	23.902.168	24.107.382	24.152.187	24.197.980	24.519.768	24.792.824	25.037.928
Hombres	22.874.710	22.822.721	22.806.445	22.831.107	22.889.600	23.016.783	23.210.668	23.248.611	23.288.747	23.565.593	23.826.871	24.090.369
Total	46.495.744	46.425.722	46.418.884	46.497.393	46.645.070	46.918.951	47.318.050	47.400.798	47.486.727	48.085.361	48.619.695	49.128.297
% AROPE												
Mujeres	30,6%	28,5%	28,9%	28,3%	28,4%	27,1%	28,0%	28,9%	27,2%	27,5%	26,8%	26,8%
Hombres	29,8%	28,9%	28,7%	26,6%	26,0%	25,1%	25,9%	26,7%	24,8%	25,5%	24,8%	24,5%
Total	30,2%	28,7%	28,8%	27,5%	27,3%	26,2%	27,0%	27,8%	26,0%	26,5%	25,8%	25,7%
POBLACIÓN AROPE (miles)												
Mujeres	7.220	6.716	6.834	6.690	6.752	6.486	6.754	6.990	6.571	6.734	6.649	6.700
Hombres	6.825	6.598	6.545	6.077	5.959	5.788	6.008	6.196	5.775	6.012	5.901	5.909
Total	14.046	13.314	13.378	12.767	12.711	12.273	12.762	13.186	12.347	12.747	12.550	12.609

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

En cualquier caso, desde el año 2018 la brecha se mantiene constante entre los 2,0 y los 2,4 puntos porcentuales, unas distancias mínimas que no reflejan la gran disparidad entre hombres y mujeres. Como se ha mencionado, este contraste se ha examinado de manera detallada en informes anteriores, donde se evidencian, por ejemplo, las diferencias presentes en el mercado laboral. A pesar de ello, los datos muestran diferencias reales en las condiciones de vida de las personas, confirman la existencia de una brecha de género e indican la tendencia de sus variaciones, aunque no se puedan medir en toda su magnitud. En este punto, es importante recordar que la reducción en la tasa AROPE durante el período de crecimiento económico posterior a la Gran Recesión (entre 2015 y 2019) no provocó una disminución en la brecha de género en el AROPE. Es más, la mejora entre las mujeres fue más lenta y las diferencias entre ambos géneros aumentaron.

En este sentido, y como se ha señalado en anteriores ocasiones, tanto en la tasa AROPE, como en sus componentes y en otros indicadores del mercado laboral, los valores registrados entre las mujeres presentan mayor rigidez estructural y responden en menor medida a la coyuntura económica, por lo tanto, cuando las diferencias entre hombres y mujeres se reducen, generalmente no es porque entre ellas mejoren sus tasas, sino porque los hombres disminuyen la suya. Con esta

misma lógica, cuando comienza a observarse cierta recuperación, la mejora entre los hombres es más pronunciada y la brecha de género vuelve a aumentar.

Finalmente, si, como se ha indicado, a nivel general se ha hecho menos de un tercio de lo necesario para cumplir el objetivo anual de pobreza medida por el AROPE (Meta 1.2 de la Agenda 2030), la evolución por género de la tasa reduce, aún más, las expectativas de alcanzar el compromiso. Como muestra el siguiente gráfico, las tasas de ambos grupos se mantienen alejadas de los valores que deberían registrarse para mantener un cumplimiento proporcional de lo acordado; para ello, la tasa AROPE entre las mujeres tendría que ser 7,8 puntos menor y 5,2 la de los hombres.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

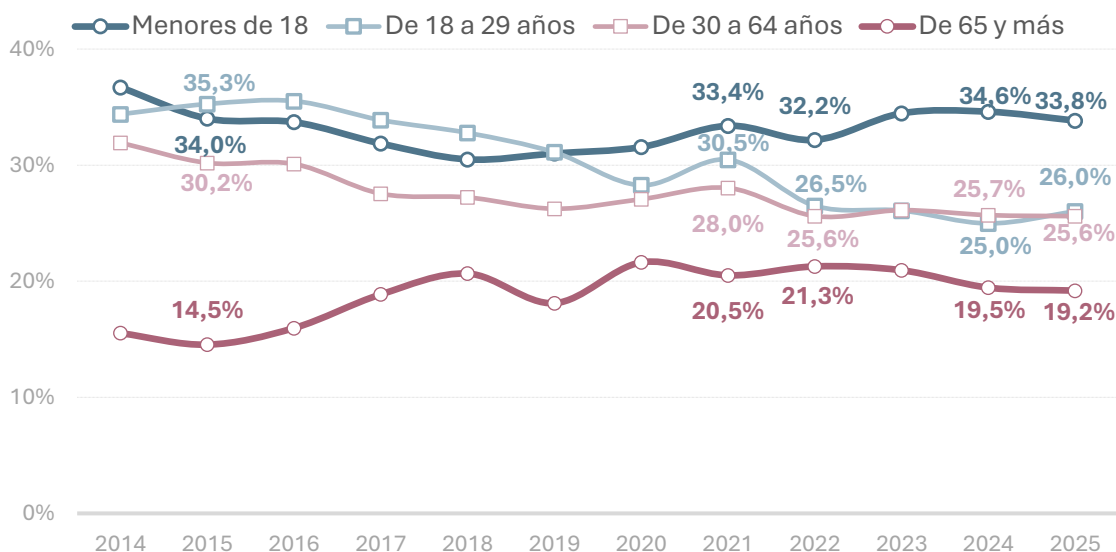
AROPE por edad

Según la edad, la tasa AROPE experimenta su mayor descenso entre el grupo de niños, niñas y adolescentes (NNA), cuyo valor mejora 0,8 puntos respecto al año anterior. Pese a ello, **en 2025 un tercio de los niños, niñas y adolescentes (33,8 %) están en pobreza o riesgo de exclusión y sigue siendo el grupo etario con mayor incidencia de este indicador.**

A su vez, la tasa AROPE entre las personas de 65 años y más (19,2 %) disminuye levemente (-0,3 puntos), mientras que entre el grupo de 30 a 64 años (25,6 %) se mantiene respecto al año anterior. Por último, **el único segmento en el que aumenta la proporción de personas en pobreza y exclusión en 2025 es el de jóvenes, cuya tasa crece un punto hasta el 26,0 %.**

En este sentido, el presente informe incluye una diana dedicada a [“Pobreza a lo largo del ciclo vital”](#), en el que se analiza con más detalle y de manera diferenciada cómo afectan los factores de vulnerabilidad a los niños, niñas y adolescentes (NNA), a la juventud y a las personas mayores.

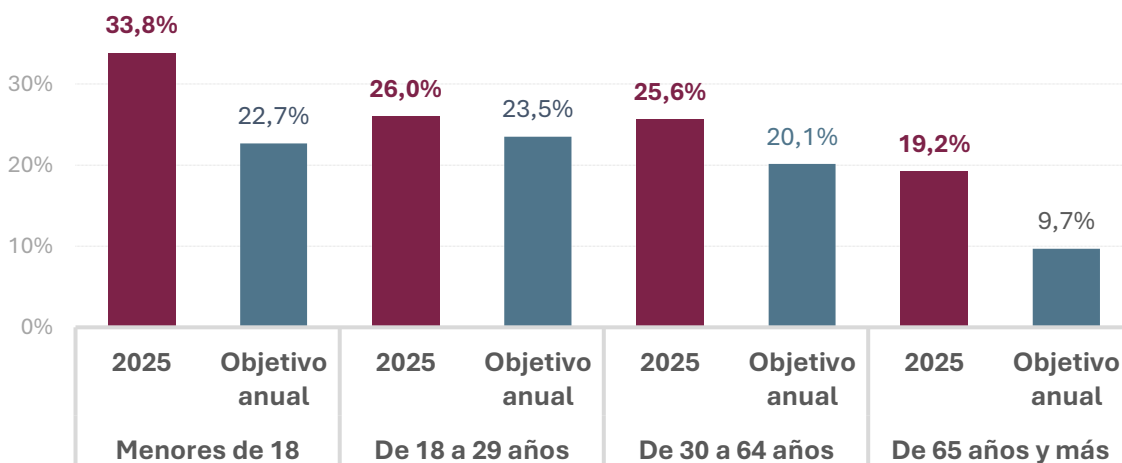
AROPE por edad



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

El siguiente gráfico muestra la población en AROPE para diferentes grupos de edad comparada con la cifra que debería haber conseguido en el año 2025 para avanzar proporcionalmente en el cumplimiento del objetivo. Como puede verse, ninguno de los grupos etarios alcanza la cifra necesaria.

AROPE: desviación del objetivo Agenda 2030 por edad



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

AROPE por nacionalidad

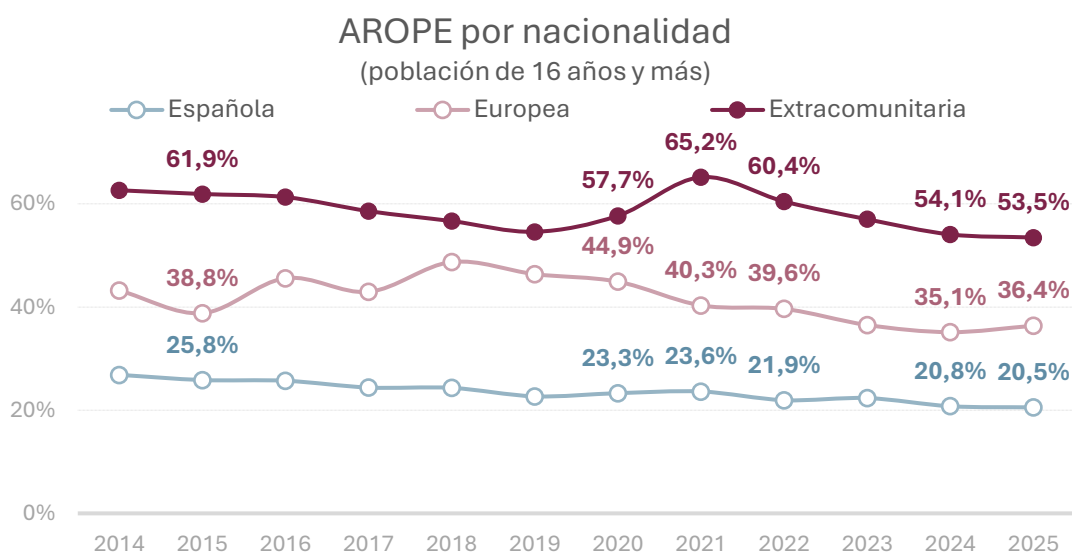
A continuación se presenta la evolución de la tasa AROPE en función de la nacionalidad entre las personas de 16 años en adelante. La información aquí recogida puede analizarse de forma ampliada en la diana "[Los procesos migratorios como factor de vulnerabilidad](#)" que incluye este mismo informe.

A lo largo de toda la serie histórica la nacionalidad se presenta como un relevante factor de vulnerabilidad: las tasas de pobreza y exclusión social son más elevadas entre quienes no tienen nacionalidad española, especialmente si son de origen extracomunitario.

Como muestra el siguiente gráfico, **durante todo el periodo analizado más de la mitad de la población cuyo origen es de fuera de la UE está en AROPE**. En 2025 el 53,5 % de las personas extracomunitarias están en pobreza y/o exclusión, cifra que se reduce por cuarto año consecutivo y se sitúa en su punto más bajo de la serie histórica. Pese a esta mejora continuada, hay que destacar que esta tasa es más del doble del valor registrado entre la población española (20,5 %).

A su vez, la tasa AROPE entre las personas cuyo origen es algún país de la UE (36,4 %) también es mayor a la de las personas españolas (15,9 puntos superior) y este año rompe su tendencia de seis años de reducción al aumentar 1,3 puntos. Por tanto, **el haber vivido un proceso migratorio se presenta como un importante factor de vulnerabilidad**.

A este respecto, resulta importante señalar que la ECV no alcanza a recoger toda la vulnerabilidad que la falta de acceso efectivo a derechos provoca en las personas que han realizado un proceso migratorio. Estas situaciones generan desigualdades que se solapan y se prolongan en el tiempo. De este modo, incluso cuando se accede a la nacionalidad española, pueden persistir los efectos de las barreras previamente vividas en el acceso a derechos, recursos, estabilidad residencial, empleo o protección social. Por ello, el estudio de la nacionalidad no agota el análisis de la desigualdad asociada a los procesos migratorios, y nos muestra solo la parte más visible.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Como se ha mostrado, también **existen diferencias notables entre la propia población migrante en función de si su origen es comunitario o extracomunitario**, lo que señala al funcionamiento de la **discriminación en el acceso al mercado laboral o a los servicios** y, posiblemente, **las mayores trabas administrativas** para regularizar su situación, tener el reconocimiento de sus estudios, etc. cuando el origen es extracomunitario.

Por otra parte, es importante señalar que estas diferencias crecen al comparar a las personas nacidas fuera de España y tienen nacionalidad española, y quienes no la han obtenido. Así, **entre la población nacionalizada⁴, la tasa AROPE es notoriamente inferior a la de las personas nacidas en el extranjero y que no han podido acceder a este proceso**. De esta forma, en 2025, el 38,3 % de las personas de origen extracomunitario a las que se les ha permitido acceder a la nacionalización está en pobreza y/o exclusión social, mientras que entre aquellas que no tienen la nacionalidad española es el 53,3 %, es decir, 15,0 puntos porcentuales más (un 39,0 % más). Esta realidad se reproduce a lo largo de todos los años y sucede también entre quienes nacieron en otro país de la Unión Europea.

En cualquier caso, debe tenerse en cuenta que lo importante de este análisis son las consecuencias en la adquisición de derechos y, con ello, la mejora de las oportunidades y las condiciones de vida de la persona que produce la regularización de la situación administrativa. El hecho de que una persona pueda encontrarse en situación administrativa regular sin haber adquirido la nacionalidad pone de manifiesto que estos datos son solo un mínimo que arroja fuertes indicios sobre la importancia que tiene la situación administrativa en términos de acceso a derechos y, por tanto, a oportunidades.

ARPE por tipo de hogar

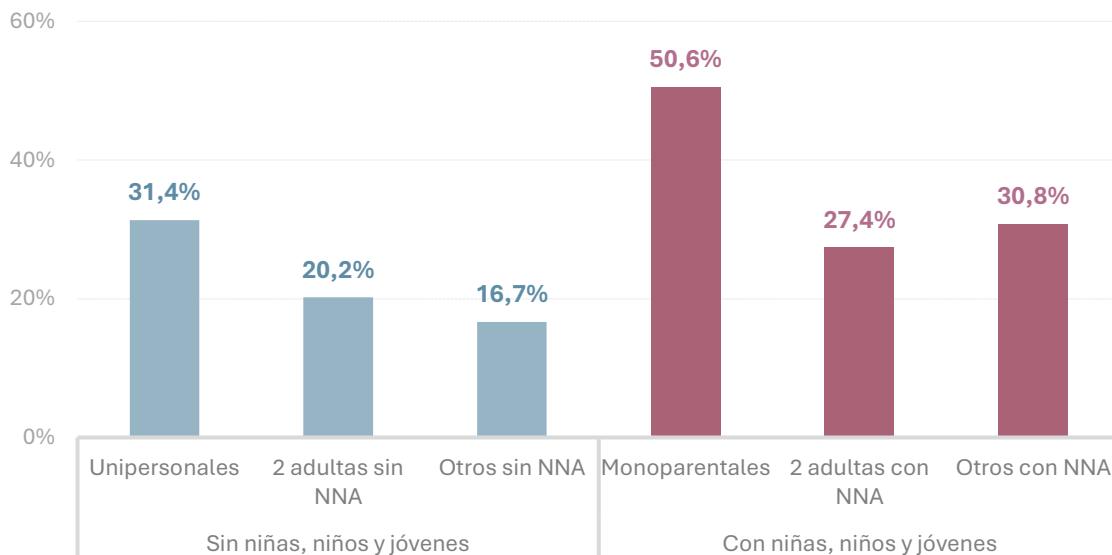
Como se ha señalado en anteriores ediciones de este informe y como se analiza en el capítulo dedicado a la pobreza infantil que incluye la diana **[“Pobreza a lo largo del ciclo vital”](#), la presencia de niñas, niños y jóvenes⁵ en el hogar es un importante factor de vulnerabilidad, dada su imposibilidad de aportar recursos económicos**. Así, aquellos hogares en los que residen niños, niñas y jóvenes dependientes económicamente tienen más probabilidades de acumular circunstancias desfavorables que dificulten a sus miembros la capacidad de vivir en igualdad de condiciones que el resto, con las consecuentes implicaciones directas en su bienestar, desarrollo evolutivo y acceso y disfrute de sus derechos.

⁴ Se ha definido a la población nacionalizada como aquella cuya respuesta en la variable “País de nacimiento” no era España y en la variable “Nacionalidad” era española.

⁵ El grupo niños, niñas y jóvenes es el definido en la ECV como menores dependientes económicamente, es decir, incluye además de la población menor de edad, a personas entre 18 y 24 años que viven con al menos uno de sus padres y son económicamente inactivas.

De este modo, según la composición del hogar, en 2025 la tasa AROPE más elevada vuelve a registrarse entre las personas que viven en hogares **monoparentales**⁶ (50,6 %), seguida de quienes viven en hogares **unipersonales** (30,8 %) y el **resto de personas que viven en hogares con niñas, niños y jóvenes**.

AROPE por tipo de hogar (2025)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

AROPE POR TIPO DE HOGAR												
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Hogares unipersonales	29,5%	27,8%	27,5%	29,0%	29,5%	27,4%	32,6%	34,6%	32,2%	32,4%	31,4%	31,4%
2 adultas sin NNA	24,2%	23,4%	24,0%	23,7%	23,7%	21,5%	21,8%	21,1%	20,8%	20,0%	19,4%	20,2%
Otros hogares sin NNA	25,8%	25,8%	25,1%	23,4%	22,8%	22,8%	22,7%	21,0%	18,4%	18,0%	16,8%	16,7%
Monoparentales	53,9%	47,8%	51,8%	48,3%	51,1%	47,6%	49,8%	54,3%	49,2%	52,7%	50,3%	50,6%
2 adultas con 1 ó más NNA	31,0%	28,0%	29,1%	27,2%	26,4%	25,3%	24,9%	27,6%	26,8%	28,5%	28,3%	27,4%
Otros hogares con NNA	39,6%	40,7%	37,9%	35,1%	34,6%	35,6%	37,8%	37,3%	31,1%	30,3%	30,2%	30,8%
Total	30,2%	28,7%	28,8%	27,5%	27,3%	26,2%	27,0%	27,8%	26,0%	26,5%	25,8%	25,7%

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

La presencia de niñas, niños y adolescentes en los hogares constituye un factor notable de vulnerabilidad. Además de ello, resulta relevante atender la realidad de las personas que viven solas, especialmente en un contexto de crecimiento de los **hogares unipersonales**, que según las proyecciones del INE⁷ serán el tipo de hogar que más aumentará en los próximos años, hasta alcanzar los 7,7 millones en 2039, el 33,5 % del total. Este cambio en la estructura de los hogares tiene implicaciones directas en el análisis de la pobreza, ya que en los hogares formados por una sola persona adulta la capacidad económica depende de una única fuente potencial de ingresos y de un reparto más gravoso de los suministros básicos. Esta

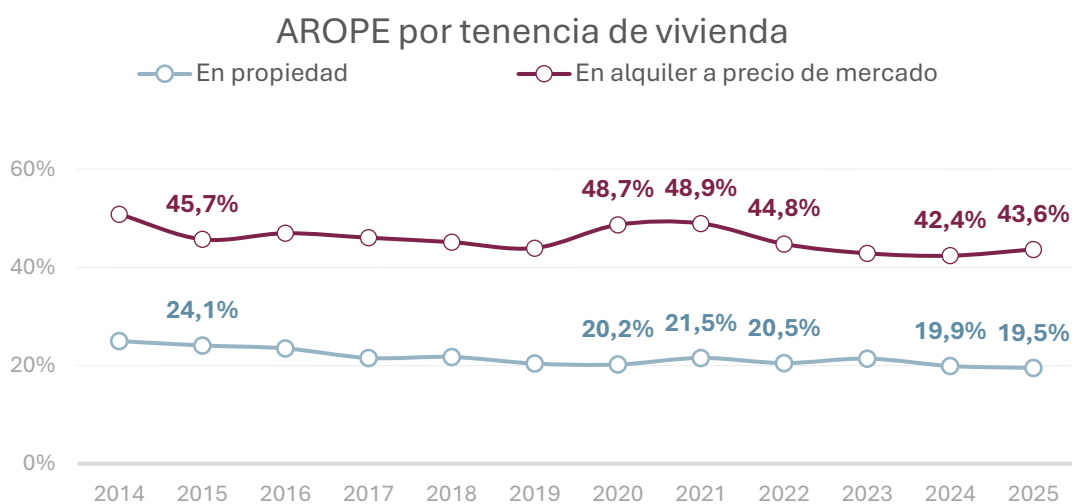
⁶ Es importante destacar que según el último dato disponible de la Encuesta de Características Esenciales de la Población y Viviendas (ECEPOV) del INE, en 2021 el 80,7 % de los hogares monoparentales son monomarentales, es decir, la única persona adulta a cargo es una mujer

⁷ <https://www.ine.es/dyngs/Premsa/PROH20242039.htm>

vulnerabilidad se intensifica de forma particular cuando se unen ambos factores, es decir, en los **hogares monoparentales**, que comparten esta dependencia de una sola persona adulta, pero añaden además el sostenimiento de hijos e hijas.

AROE por tenencia de la vivienda

El acceso a la vivienda sigue manifestándose como un factor clave para entender la pobreza y los procesos de exclusión social. El estudio de los resultados según régimen de tenencia de la vivienda que incluye el correspondiente capítulo dedicado a este tema refleja cómo las personas en pobreza y exclusión social acuden en mayor medida al mercado del alquiler. Así, **la tasa AROPE de quienes residen de alquiler a precio de mercado (43,6 %)**, que ha aumentado 1,2 puntos en el último año, **es más del doble que la de quienes tienen una vivienda en propiedad (19,5 %)**.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

AROE por situación laboral

La relación entre empleo y pobreza

A continuación, se analiza la relación entre empleo y pobreza y exclusión social. Para un análisis más detallado se puede consultar la diana "[Empleo y pobreza](#)" que se publicó en 2025 y las futuras investigaciones sobre calidad en el empleo que verán la luz a lo largo del presente 2026.

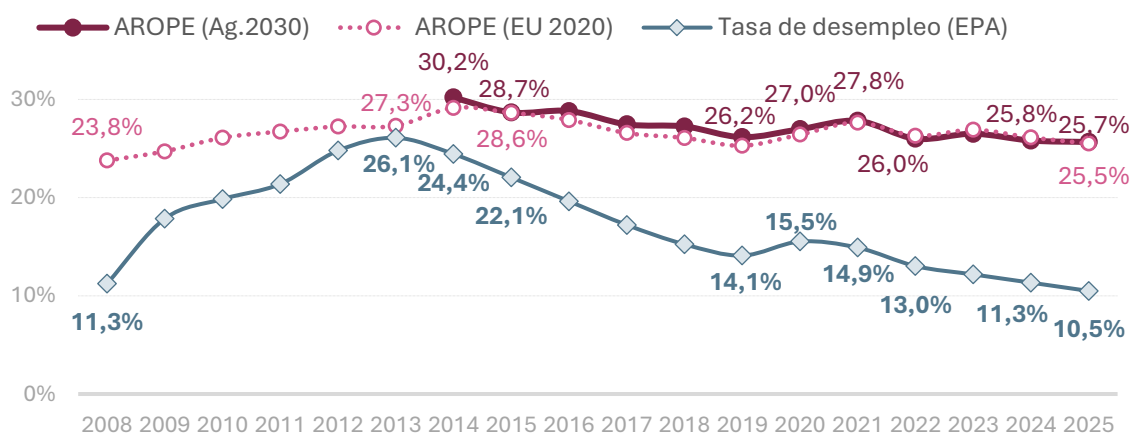
En primer lugar, conviene señalar la fragilidad del vínculo entre trabajo y pobreza. Aunque la falta de empleo suele conducir a la pobreza, **no todas las personas pobres están desempleadas, ni todas las personas con empleo consiguen evitarla**. Como se verá más adelante, el 11,6 % de las personas ocupadas están en pobreza; y, a su vez, el 33,0 % de las personas en pobreza tiene un empleo, mientras que solo el 19,9

% están desempleadas. Esto implica que unas políticas centradas exclusivamente en generar empleo podrían alcanzar como máximo a ese 19,9 % y resultarían insuficientes para el resto. Tener un empleo reduce el riesgo de pobreza, pero no lo elimina, especialmente si las condiciones laborales son precarias. Por eso, resulta clave atender al marco normativo y a la calidad del empleo, más allá del mero acceso al mercado de trabajo.

Un análisis de la evolución conjunta de las tasas de desempleo y la tasa AROPE permite llegar a muy parecidas conclusiones. El gráfico siguiente muestra la evolución de la tasa AROPE y de la tasa anual de desempleo según la Encuesta de Población Activa (EPA) del INE. La tasa de desempleo ha mantenido una tendencia decreciente desde el año 2013 que no se corresponde de manera proporcional con la reducción que experimenta la tasa AROPE (ni la mayoría de los principales indicadores de pobreza y exclusión social). De este modo, mientras que el desempleo desde el año 2014 hasta 2025 se ha reducido a menos de la mitad (de un 24,4 % a un 10,5 %), la tasa AROPE ha caído 4,5 puntos (de 30,2 % a un 25,7 %).

Por tanto, como se ha expuesto en anteriores ocasiones, **la creación de puestos de trabajo y la reducción de la pobreza mantienen una correlación positiva, pero no directamente proporcional**, lo que confirma la tesis anteriormente expuesta: **la intervención exclusiva sobre el empleo no es suficiente para garantizar la reducción de la pobreza.**

AROPE y tasa de desempleo



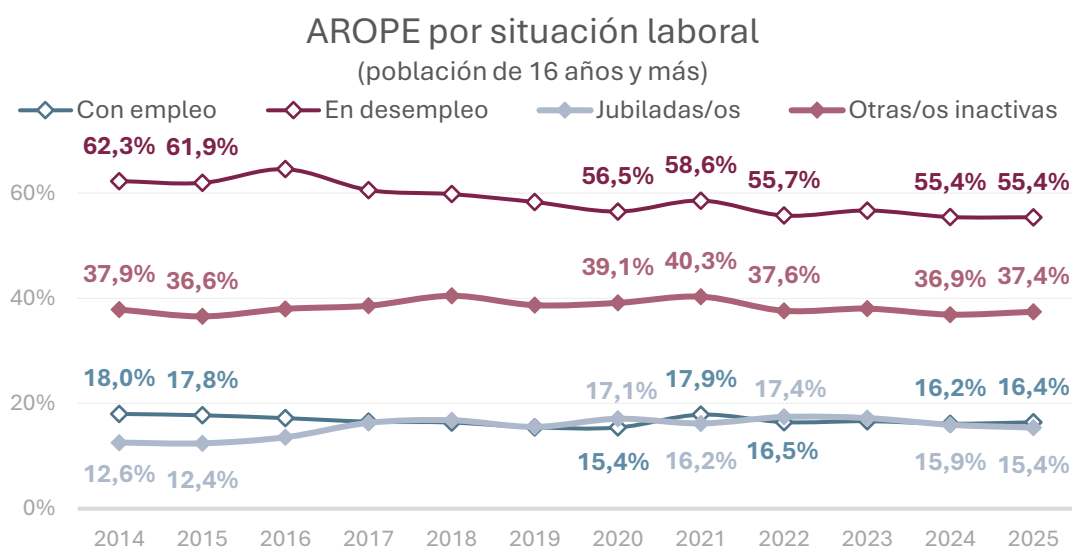
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV y la EPA (INE).

El siguiente gráfico muestra la tasa AROPE de las personas de 16 años o más según su situación de laboral. En primer lugar, hay que destacar que, en el mencionado contexto de crecimiento del empleo en el que la tasa de paro se redujo a menos de la mitad, **la tasa AROPE entre las personas con empleo apenas se ha reducido 1,6 puntos**, desde el 18,0 % de 2014 hasta el 16,4 % de este año.

En segundo lugar, **el 55,4 % de la población desempleada está en situación de pobreza y/o exclusión social**. Para todos los años es, con mucha diferencia, la más alta de todos los grupos de actividad. Respecto a 2014 tasa AROPE de la población

desempleada ha mejorado 6,9 puntos porcentuales, pese a lo **cual no ha logrado en ningún momento de situarse por debajo del 50 %**. Estos resultados muestran claramente algunas de las limitaciones del estado de bienestar actual y, más específicamente, de la protección al desempleo.

Por último, señalar la relativa estabilidad de la tasa AROPE entre la población jubilada cuya situación está ligada a los ingresos fijos procedentes de las pensiones, aspecto este que se analiza más adelante.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

AROPE por nivel de estudios

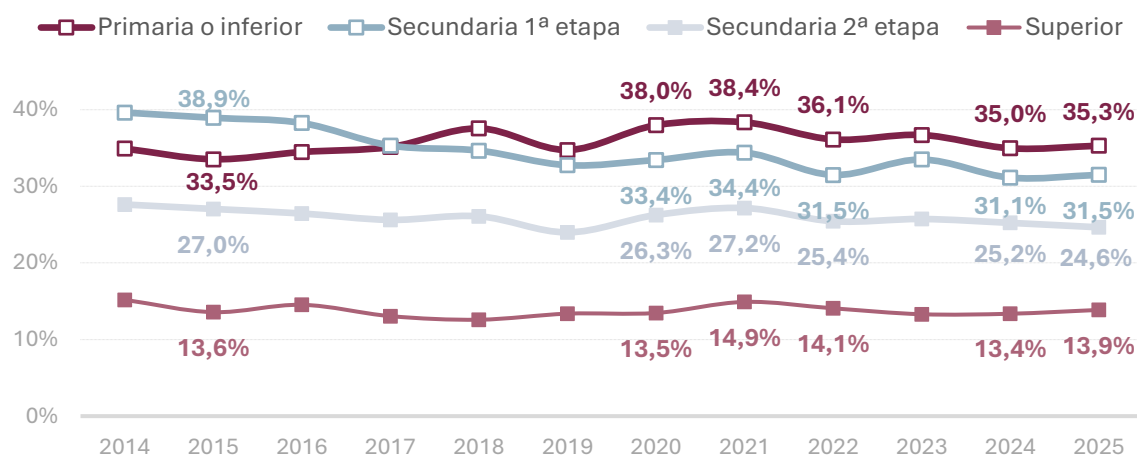
Según el nivel de estudios la tasa AROPE presenta una pauta constante desde el año 2018: **cuanto mayor es el nivel formativo alcanzado, menor es la proporción de personas en pobreza y/o exclusión**. En este sentido, la formación guarda estrecha relación con los puestos de trabajo a los que se tiene acceso. Aun así, cabe destacar que el 13,9 % de las personas con estudios superiores acabados está en riesgo de pobreza y exclusión, 0,5 puntos más que el año pasado. En ese mismo sentido, el 24,6 % de las personas con estudios secundarios acabados se encuentra en riesgo de pobreza y exclusión. Valores elevados pero aún alejados de quienes consiguieron acabar estudios de primaria (31,5 % en AROPE) o de quienes no tienen estudios (35,3 %). Así pues, alcanzar estudios superiores continúa actuando como un factor de protección frente a la pobreza y la exclusión social, aunque esta capacidad preventiva muestra signos de debilitamiento. Por otro lado este análisis debe de leerse en ambas direcciones: alcanzar un nivel educativo reduce la pobreza pero vivir en un hogar en situación de pobreza limita enormemente las oportunidades de alcanzar estudios superiores debido a diversos factores como la falta de recursos para sostener gastos relacionados con la educación, la necesidad de incorporarse al mercado laboral de forma temprana, la menor disponibilidad de apoyos

educativos y una educación pública que no está alcanzado a sostener a las familias más vulnerables.

Respecto al último año, la tasa AROPE sólo ha mejorado más entre quienes terminaron la segunda etapa de educación secundaria, entre quienes cayó 0,6 puntos hasta el 24,6 %.

AROPE por nivel de estudios terminados

(población de 16 años y más)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

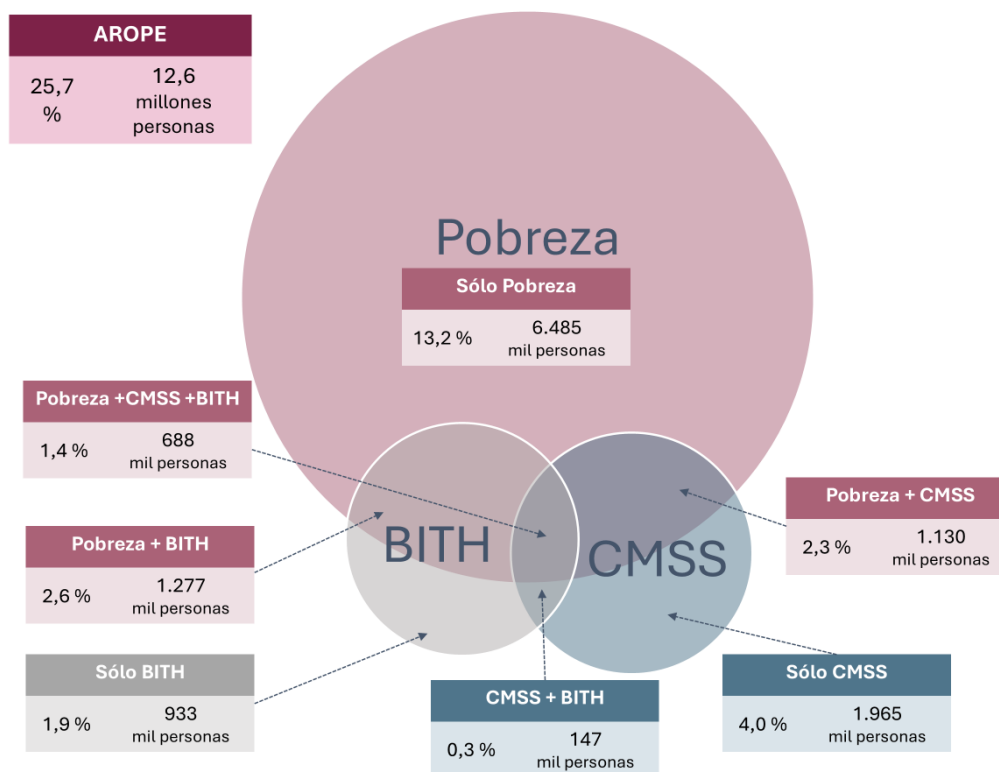
Componentes de la tasa AROPE

La composición de la tasa AROPE

Como ya se ha señalado, la tasa AROPE es un indicador compuesto por la suma de tres subindicadores que representan a **tres conjuntos de población: personas en riesgo de pobreza, personas con carencia material y social severa y personas en hogares con baja intensidad de empleo**. Para su comprensión precisa, debe tenerse en cuenta que una misma persona puede estar contabilizada en uno o más de los indicadores que componen el AROPE. En otras palabras, una persona puede estar en riesgo de pobreza y, por ejemplo, en CMSS, y no estar en BITH, o en las tres al mismo tiempo, o sólo en una, o cualquier otra combinación de las siete posibles. En estas condiciones, el análisis no estaría completo si no pudiera conocerse el aporte que de forma exclusiva cada uno de sus factores o las diferentes combinaciones de ellos realizan al AROPE.

De este modo, para la construcción del indicador AROPE, las personas únicamente pueden ser contabilizadas una sola vez, aunque estén incluidas en más de un subindicador. Esta es la razón por la cual, por ejemplo, en el año 2025, si la tasa de pobreza es del 19,5 %, la población con carencia material y social severa del 8,1 % y las personas en BITH alcanzan al 8,0 %, sucede que la suma de esos tres valores es muy superior a la tasa AROPE, que es del 25,7 %. En estas condiciones, el análisis no estaría completo si no pudiera conocerse el aporte que de forma exclusiva cada uno

de sus factores o las diferentes combinaciones de ellos realizan al AROPE. Además, los nuevos objetivos desarrollados en la Agenda 2030 remarcan la importancia de la tasa de riesgo de pobreza como indicador específico.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

El diagrama de Venn incluido, construido con datos de 2025, muestra los siete grupos de población que se obtienen al combinar los indicadores de la tasa AROPE. Estos siete grupos son conjuntos disjuntos, es decir, se forman de manera que una persona no pueda estar en más de uno de ellos, y su unión (suma de conjuntos) constituye lo que se llama AROPE.

En primer lugar, el grupo de personas que están en riesgo de pobreza, que es el más numeroso, alcanza en su conjunto al 19,5 % de la población y supone para este año un total de 9,6 millones de personas. Puede dividirse de la siguiente forma:

- Personas que **están en pobreza y no sufren CMSS ni BITH**: que son dos de cada tres personas en pobreza y suponen el 13,2 % de la población.
- Personas que están en situación de **pobreza y viven en hogares BITH**, pero no sufren CMSS. Son aproximadamente más de una séptima parte del grupo total de pobres y suponen un 2,6 % del total de la población.
- Personas que tienen una situación de **pobreza** tan grave que sufren **CMSS**, pero no están en BITH. Son aproximadamente una séptima parte del total de personas en pobreza y suponen el 2,3 % del total de la población.
- El conjunto de aquellas personas que sufre **pobreza, CMSS y BITH**, que suponen el 1,4 % del total de la población.

En segundo lugar, aquellas personas que no están en pobreza pero que o bien están en carencia material y social severa, o viven en un hogar con baja intensidad de empleo, o ambas cosas. Alcanzan al 6,2 % de la población, es decir, algo más de 3 millones de personas. Se dividen en tres grupos:

- Las personas que **sólo están en BITH** y no están en pobreza ni están CMSS son el 1,9 %, calculado sobre el total de la población.
- Las personas que no están pobreza, pero sí **en BITH y CMSS** al mismo tiempo son muy pocas y sólo suponen el 0,3 % de la población.
- Las personas que **sólo están en CMSS**, y no en pobreza ni viven en hogares en BITH suponen el 4,0 % de la población.

Las siguientes tablas reúnen la evolución de esa intersección de los componentes de la tasa AROPE. La primera tabla muestra el tamaño de cada segmento sobre el total de la población, mientras que la segunda refleja el peso de cada uno sobre la población en AROPE, lo que ayuda a conocer la relevancia de cada uno de los componentes.

Intersecciones de los componentes AROPE

% sobre el total de población

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
AROPE Total	28,7	28,8	27,4	27,1	26,1	26,9	27,8	26,1	26,5	25,8	25,7
Pobreza + CMSS + BITH	2,7	3,1	2,8	2,6	2,2	1,8	2,3	1,5	1,7	1,3	1,4
Sólo Pobreza	12,5	12,2	12,5	13,4	12,8	13,0	13,3	13,6	13,0	13,0	13,2
Pobreza + BITH	4,8	4,4	3,8	2,7	2,9	3,2	3,5	2,7	2,6	2,7	2,6
Pobreza + CMSS	2,1	2,7	2,5	2,8	2,7	3,0	2,6	2,7	2,9	2,7	2,3
Sólo CMSS	1,9	2,2	2,5	2,6	2,1	3,1	2,8	3,0	4,0	3,9	4,0
CMSS + BITH	0,6	0,4	0,4	0,6	0,6	0,4	0,5	0,4	0,3	0,3	0,3
Sólo BITH	4,1	3,8	2,9	2,4	2,8	2,4	2,8	2,2	2,0	2,0	1,9

% sobre población en AROPE

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
AROPE Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Pobreza + CMSS + BITH	9,4	10,8	10,2	9,6	8,4	6,7	8,3	5,7	6,4	5,0	5,4
Sólo Pobreza	43,6	42,4	45,6	49,4	49,0	48,3	47,8	52,1	49,1	50,2	51,4
Pobreza + BITH	16,7	15,3	13,9	10,0	11,1	11,9	12,6	10,3	9,8	10,4	10,1
Pobreza + CMSS	7,3	9,4	9,1	10,3	10,3	11,2	9,4	10,3	10,9	10,4	8,9
Sólo CMSS	6,6	7,6	9,1	9,6	8,0	11,5	10,1	11,5	15,1	15,1	15,6
CMSS + BITH	2,1	1,4	1,5	2,2	2,3	1,5	1,8	1,5	1,1	1,2	1,2
Sólo BITH	14,3	13,2	10,6	8,9	10,7	8,9	10,1	8,4	7,5	7,7	7,4

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Así, como muestran ambas tablas, en 2025 se reduce el número de personas que están en pobreza y CMSS a la vez (un 8,9 % de quienes están en AROPE) y aumenta el de quienes están únicamente en pobreza (51,4 %) o en CMSS (15,6 %). Aunque en menor medida, también aumenta el número de personas que concentran pobreza, CMSS y BITH. Por tanto, **aunque este año la tasa AROPE apenas varía, en términos generales disminuye el número de personas que acumulan varios factores de pobreza y exclusión.**

Tasa de pobreza

La tasa de pobreza y el umbral

La tasa de riesgo de pobreza que se analiza en este documento es un indicador de pobreza relativa, es decir, se determina a través de un umbral calculado en función de los ingresos de la totalidad de la población estudiada. Así, mide el **porcentaje de personas que viven en hogares cuya renta disponible por unidad de consumo es inferior al umbral de riesgo de pobreza.**

Por tanto, el umbral de pobreza es el importe monetario que delimita, en función de la renta neta percibida, si una persona es considerada en situación de pobreza o no. Se calcula anualmente como un porcentaje de la mediana nacional de ingresos por unidad de consumo⁸. Según el grado de pobreza que se quiera medir, se aplica un porcentaje u otro. Los dos umbrales más utilizados son el valor que alcanza el **60 % de la mediana**, mediante el que se **define el riesgo de pobreza**, y el que corresponde al 40 % de la mediana, que marca el límite de lo que se considera pobreza severa.

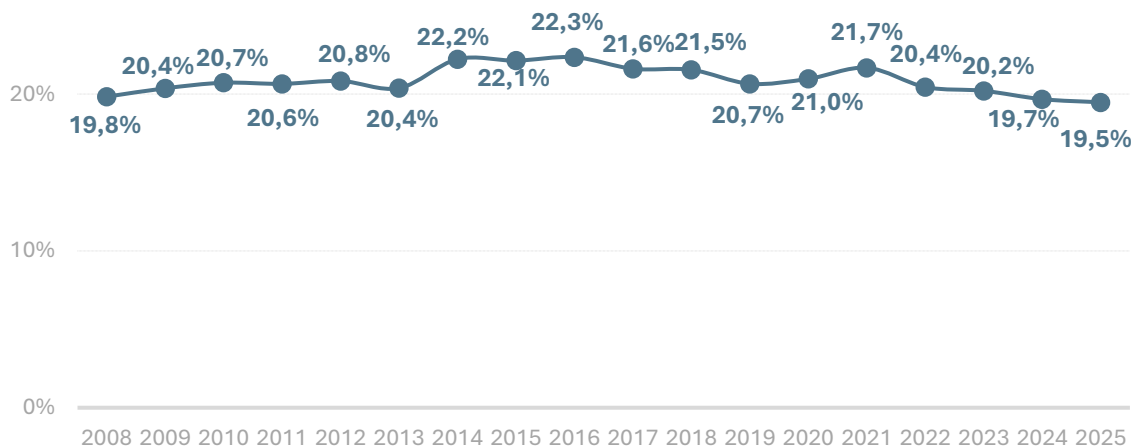
El estudio de los umbrales es importante porque las variaciones anuales de la renta mediana producen variaciones en el umbral y, por tanto, en la definición operativa de pobreza. En otras palabras, lo que se considera pobreza varía cada año en función de la renta mediana del total de la población. Si la renta mediana se incrementa, entonces el umbral de pobreza crece y lo contrario sucede en caso de reducción. La consecuencia de todo ello es que, cada año, una parte de la población puede cambiar de situación estadística respecto a la pobreza sin que ello implique necesariamente una transformación sustancial de sus condiciones materiales de vida, si no por evolución general de las rentas⁹.

El 19,5 % de la población española, es decir, unos 9,6 millones de personas, está en riesgo de pobreza. Así, desde 2022 este indicador presenta una lenta pero continuada reducción que lleva a que la cifra de 2025 sea la más baja de la serie histórica analizada y, por tanto, se sitúa en niveles inferiores a los anteriores a la Gran Recesión. Es decir, han sido necesarios 17 años para que este indicador se sitúe en valores inferiores a los registrados en 2008 (19,8 %).

⁸ La mediana nacional de ingresos es la cantidad monetaria que divide a la población de un territorio en dos partes iguales. Para el año 2025, por ejemplo, la mediana nacional de ingresos anual es de 20.367 €. Así, la mitad de la población española ingresa más que esa cifra y la otra mitad menos.

⁹ Para tener en cuenta este efecto, se utilizan umbrales anclados a un año determinado, cuestión que se estudia más adelante.

Evolución de la Tasa de pobreza



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

POBLACIÓN en POBREZA por AÑO				
	Población total	RIESGO DE POBREZA		
		%	Población (miles)	Variación anual (miles)
2015	46.425.722	22,1%	10.275	
2016	46.418.884	22,3%	10.373	98
2017	46.497.393	21,6%	10.049	-324
2018	46.645.070	21,5%	10.049	0
2019	46.918.951	20,7%	9.692	-357
2020	47.318.050	21,0%	9.922	230
2021	47.400.798	21,7%	10.273	351
2022	47.486.727	20,4%	9.709	-564
2023	48.085.361	20,2%	9.716	7
2024	48.619.695	19,7%	9.565	-151
2025	49.128.297	19,5%	9.566	1
Variación desde 2015				
	Población total	Puntos porcent.	Población (miles)	
	2.702.575	-2,7	-709	

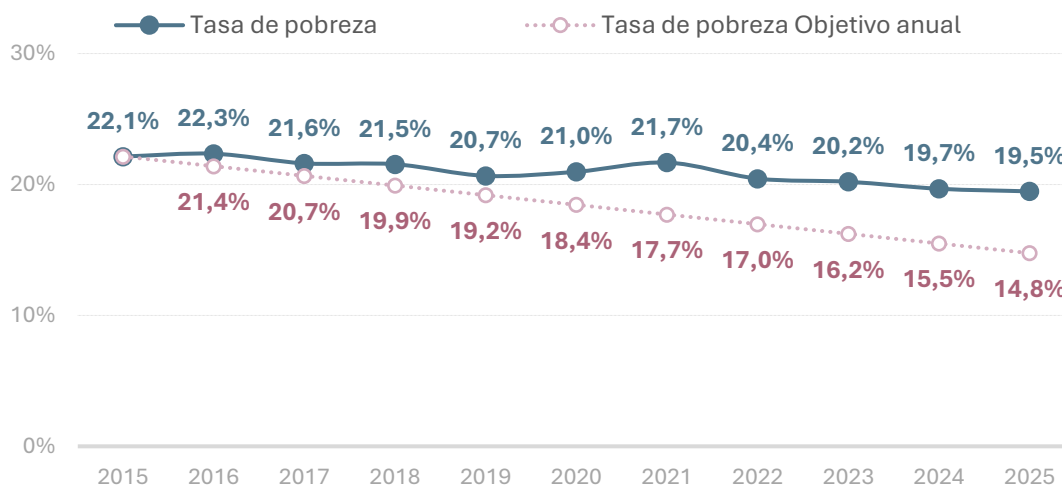
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Si se toma como referencia el año 2015, la tasa de pobreza ha disminuido 3,6 puntos, un desempeño muy escaso para el cumplimiento de los compromisos de la Agenda 2030. Dado que, según la Meta 1.2 de dichos acuerdos¹⁰ para 2030 se tendría que

¹⁰ “De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales”.

reducir a la mitad el número de personas pobres, para mantener una evolución proporcional la tasa de pobreza debería ser del 14,8 %, es decir, 4,7 puntos inferior al valor registrado este año.

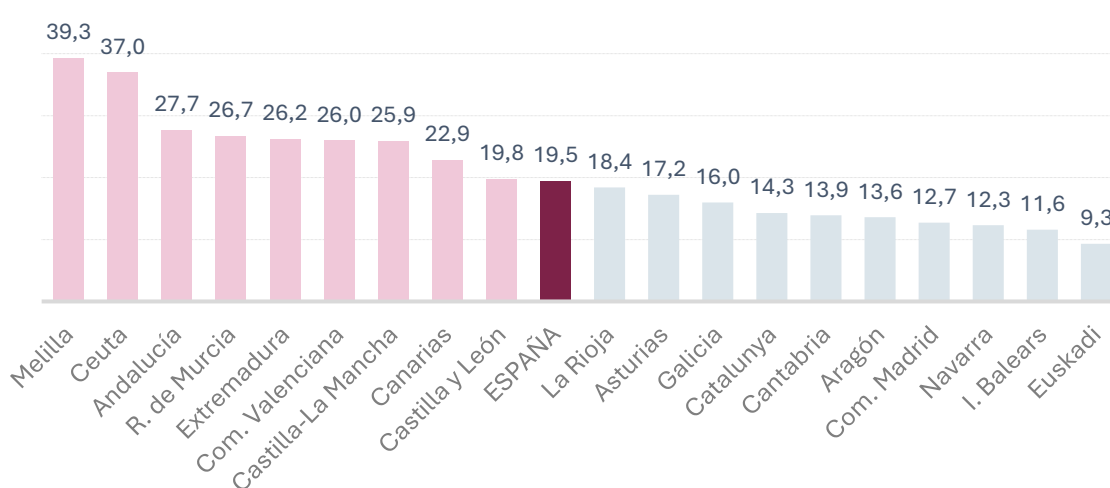
Tasa de pobreza y desviación del objetivo



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

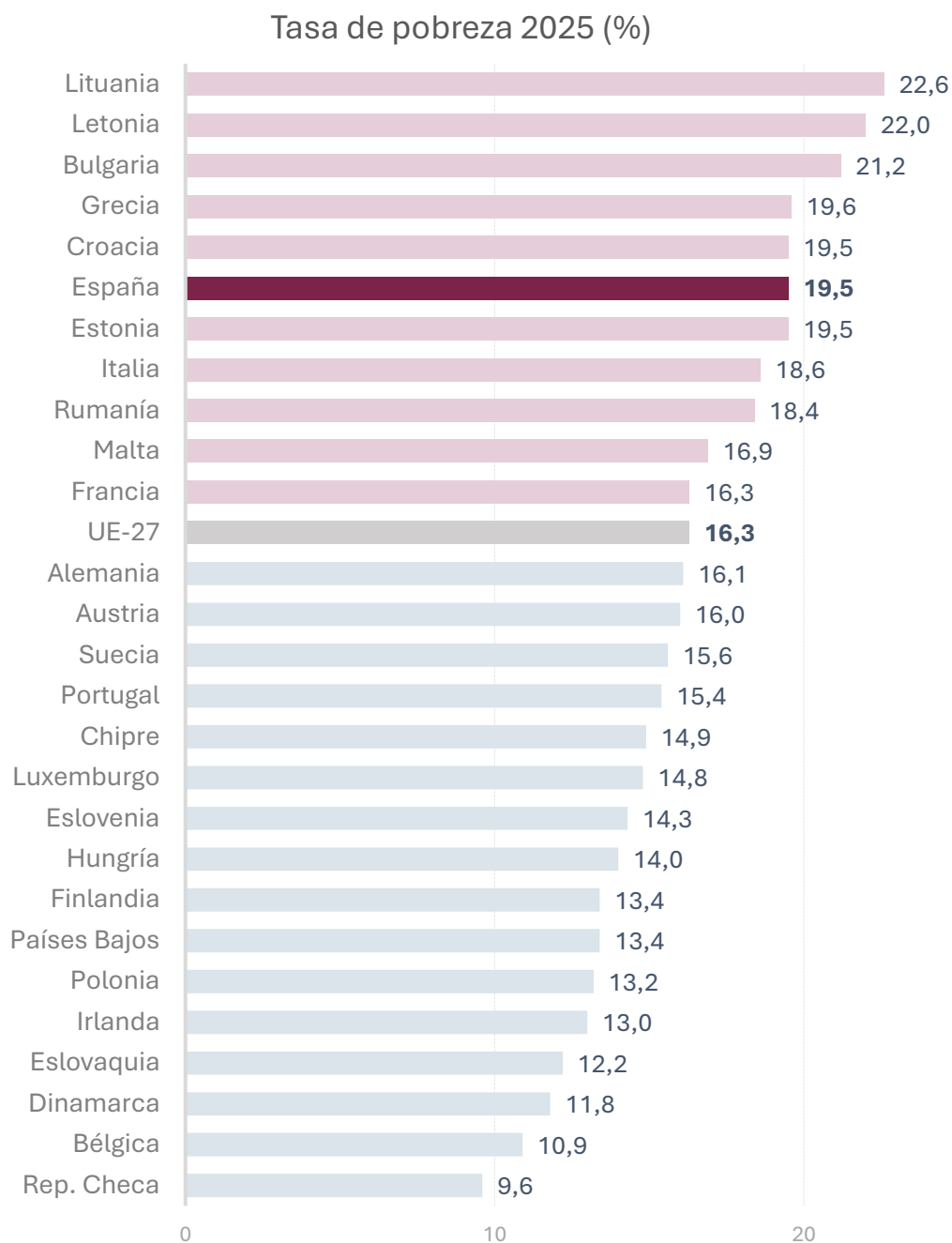
El análisis comparado de las tasas de pobreza por regiones arroja una conclusión similar a la extraída del estudio de la tasa AROPE: las regiones del sur registran unos valores más elevados que las del norte. De este modo, Andalucía, Murcia y Extremadura son las tres comunidades con mayor proporción de población en pobreza.

Tasa de pobreza 2025 (%)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por otro lado, en comparación con los países de la Unión Europea, la tasa de pobreza española continúa por encima de la media comunitaria (16,3 %). No obstante, este año la distancia respecto a la media europea se reduce ligeramente y es de 3,2 puntos porcentuales. En cualquier caso, **España ocupa junto a Croacia y Estonia el quinto lugar de la lista**, por detrás de Lituania, Letonia, Bulgaria y Grecia.

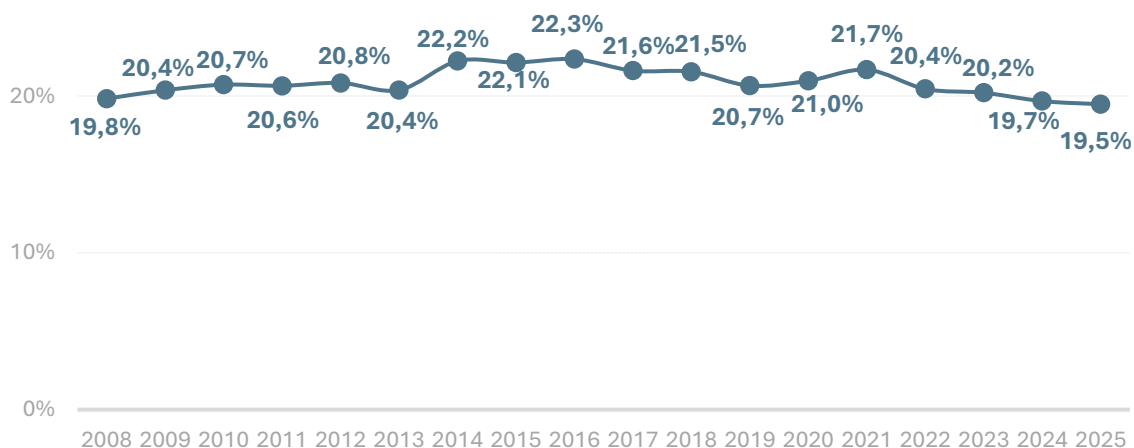


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de EU-SILC (Eurostat).

Por último, el siguiente gráfico presenta la evolución del PIB per cápita desde el año 2008 en el conjunto del territorio nacional. La llegada de la crisis financiera supuso que entre los años 2008 y 2013 el PIB per cápita se redujera en 2.173 € (9,0 %) e impulsó un incremento de la tasa de pobreza de seis décimas en todo el período. En

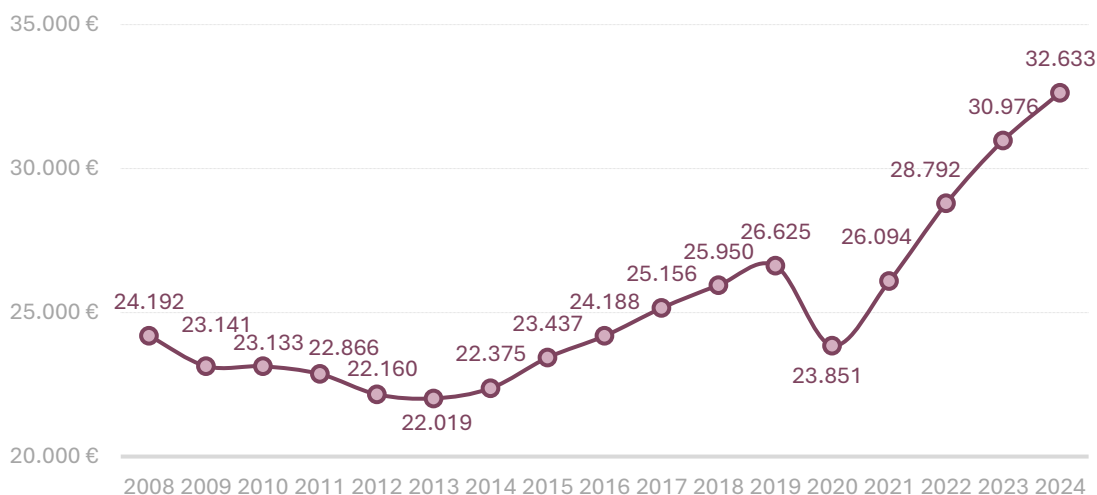
los años siguientes la recuperación económica impulsó un crecimiento notable del PIB per cápita que, sin embargo, no produjo ninguna recuperación de la tasa de pobreza. **Entre 2013 y 2024, el PIB per cápita se incrementó en 10.258 € (+45,8 %), mejora que produjo, después de varias subidas y la fuerte caída del año 2020 por la crisis de la COVID-19, una disminución de sólo nueve décimas de la tasa de pobreza (de 20,4 % en 2013 a 19,5 % en 2025).**

Evolución de la Tasa de pobreza



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Evolución del PIB per cápita



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de la Contabilidad regional de España del INE.

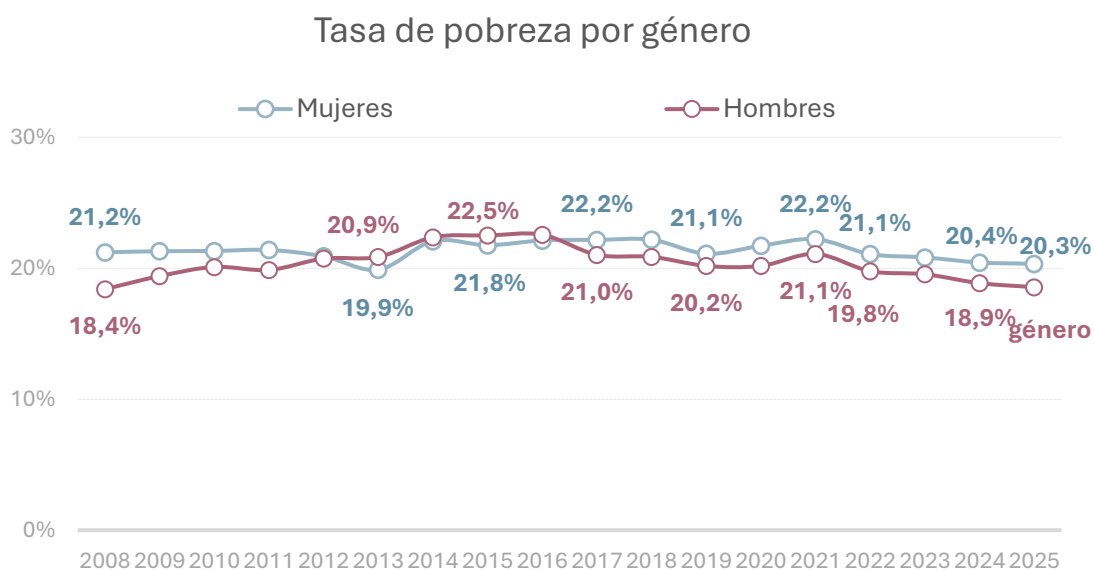
Incluso si se toman los años más beneficiosos para afianzar la tesis del crecimiento como principal herramienta en la lucha contra la pobreza, los resultados son exigüos: entre 2014 y 2019 un incremento del PIB per cápita del 19,0 % (4.250 €) produjo una reducción de la tasa de riesgo de pobreza de 1,5 puntos porcentuales; y entre 2020 y 2024 un aumento del 36,8 % (8.782 €) redujo la pobreza 2,2 puntos. Con

esas últimas cifras que representan **la interpretación más favorable, se necesitarían 39 años de crecimiento similar ininterrumpido de PIB per cápita para acabar con la pobreza en España.** Para un objetivo más asequible, se necesitarían cerca de 7 años de crecimiento ininterrumpido similar para reducir la tasa de pobreza a la media de la Unión Europea. Es claro, pues, que el mero crecimiento económico no resolverá el problema.

Tasa de pobreza por género

A continuación se analiza la pobreza según el género, si bien, como se mencionó anteriormente, se puede acceder a un estudio más detallado al respecto en los informes de “Feminización de la pobreza” realizados por EAPN-ES en [2024](#) y en [2025](#).

En 2025, al igual que en la mayoría de los años, la tasa de pobreza entre las mujeres (20,3 %) es más elevada que entre los hombres (18,6 %). Además, respecto a 2024, este indicador mejoró ligeramente entre hombres (-0,3 puntos), mientras que se mantuvo estable entre mujeres (-0,1 puntos). De este modo, la brecha de género este año se sitúa en 1,7 puntos.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

En este punto, debe recordarse que **las diferencias entre hombres y mujeres deben considerarse como un mínimo**, pues, dada la metodología con la que se construye el indicador de pobreza (por hogares completos), la evolución concreta de los datos es solamente consecuencia directa de la situación mucho más deficiente que soportan los hogares monoparentales, en su inmensa mayoría a cargo de una mujer, y los compuestos por mujeres mayores solas. Por esta razón, las tasas de pobreza femenina siempre han sido solo ligeramente más altas que las masculinas. Sin embargo, todo esto no significa que no existan diferencias reales en función del género, sino solamente que no pueden medirse bien a partir de los datos de la ECV.

Sobre el desigual comportamiento de la tasa de pobreza durante los períodos de crisis.

“La comparación de las trayectorias por género muestra dos patrones claramente diferenciados, vinculados también a estrategias políticas de salida de crisis muy distintas. Tras la recesión de 2008, la brecha entre mujeres y hombres se reduce no porque las mujeres mejoren, sino porque la pobreza entre hombres aumenta con mayor intensidad. Una de las razones son las políticas de austeridad aplicadas entonces. En cambio, durante la recuperación posterior a la crisis de la COVID-19, el descenso de la pobreza se produce tanto en mujeres como en hombres, pero la brecha se mantiene e incluso muestra una ligera tendencia al alza. Esto se debe a que, bajo un enfoque político centrado en medidas de sostenimiento del empleo, ampliación de ingresos y protección social, la pobreza se reduce, pero sin medidas que transversalicen el género, se produce más rápidamente entre los hombres que entre las mujeres.”

Extracto de [“Feminización de la pobreza en España 2025. Análisis y propuestas para su erradicación”](#) (EAPN-ES, 2025).

El análisis de la pobreza según datos absolutos de población que se puede hacer a partir de la siguiente tabla muestra cómo, desde 2015, hay unos 660.000 hombres menos en pobreza y 44.000 mujeres. Así pues, según estas cifras, **entre 2015 y 2025 por cada mujer que ha salido de la pobreza, lo han hecho aproximadamente quince hombres.**

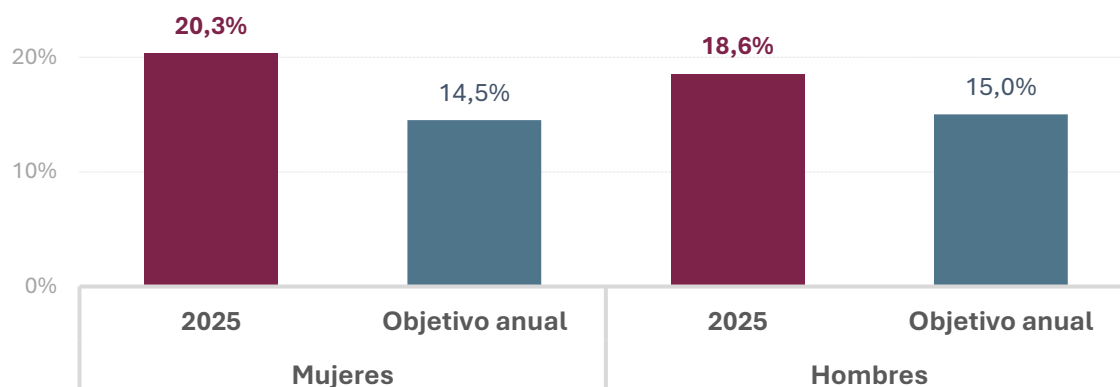
POBLACIÓN EN POBREZA POR GÉNERO												
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
POBLACIÓN TOTAL												
Mujeres	23.077.454	23.603.001	23.612.439	23.666.286	23.755.470	23.902.168	24.107.382	24.152.187	24.197.980	24.519.768	24.792.824	25.037.928
Hombres	22.591.484	22.822.721	22.806.445	22.831.107	22.889.600	23.016.783	23.210.668	23.248.611	23.288.747	23.565.593	23.826.871	24.090.369
Total	45.668.938	46.425.722	46.418.884	46.497.393	46.645.070	46.918.951	47.318.050	47.400.798	47.486.727	48.085.361	48.619.695	49.128.297
% POBREZA												
Mujeres	21,2%	21,8%	22,1%	22,2%	22,2%	21,1%	21,7%	22,2%	21,1%	20,8%	20,4%	20,3%
Hombres	18,4%	22,5%	22,6%	21,0%	20,9%	20,2%	20,2%	21,1%	19,8%	19,5%	18,9%	18,6%
Total	22,2%	22,1%	22,3%	21,6%	21,5%	20,7%	21,0%	21,7%	20,4%	20,2%	19,7%	19,5%
POBLACIÓN EN POBREZA (miles)												
Mujeres	4.897	5.138	5.226	5.247	5.270	5.047	5.237	5.368	5.103	5.109	5.069	5.094
Hombres	4.160	5.138	5.147	4.802	4.779	4.646	4.685	4.905	4.607	4.607	4.496	4.472
Total	10.150	10.275	10.373	10.049	10.049	9.692	9.922	10.273	9.709	9.716	9.565	9.566

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

En este sentido, en términos de la evaluación por género de la Meta 1.2 de la Agenda 2030, desde el año 2015 la tasa de los hombres se ha reducido en 3,9 puntos porcentuales y la de las mujeres solo 1,5. Sin embargo, los objetivos de género marcaban que en 15 años la tasa de pobreza de los hombres debería reducirse al 11,3% y la de las mujeres al 10,9% (la mitad de la tasa registrada en 2015). Por tanto, un cumplimiento proporcional requiere que la tasa de pobreza de las mujeres fuese en 2025 del 14,5 %, es decir, 5,8 puntos menos de lo que es. La tasa de pobreza de los

hombres también va desencaminada de la senda del cumplimiento: este año tendría que ser del 15,0 %, esto es, 3,6 puntos menos de los registrados.

Tasa de pobreza: desviación del objetivo Agenda 2030 por género



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Tasa de pobreza por edad

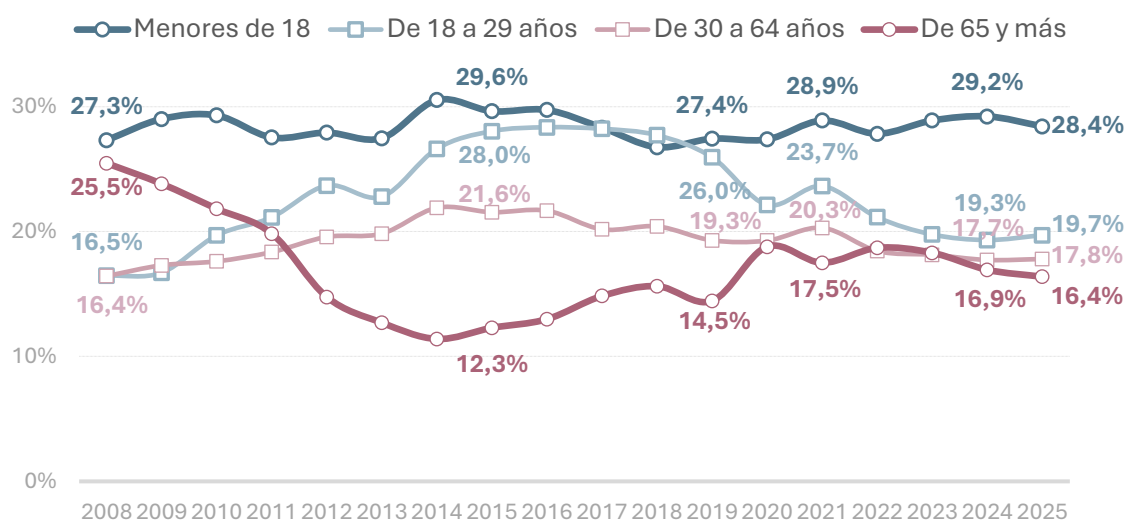
El siguiente gráfico muestra la evolución de la tasa de pobreza para distintos grupos de edad. **A lo largo de prácticamente toda la serie los valores más elevados se dan entre la población menor de 18 años.** Así, en todo el período analizado la pobreza alcanza a más de una cuarta parte de los niños, niñas y adolescentes y oscila en una horquilla que va del 26,8 % registrado en 2018 hasta el 30,5 % de 2014. En 2025 la **tasa de pobreza infantil es del 28,4 %** lo que significa una **caída de 0,8 puntos** respecto al año anterior, la más pronunciada de los distintos grupos de edad estudiados.

Antes de la Gran Recesión, la tasa de pobreza de las personas de 65 años y más era muy superior a la del resto de población adulta. Posteriormente, la crisis financiera e inmobiliaria modificó profundamente la evolución de la pobreza en las distintas cohortes, especialmente entre las personas de 18 a 29 años y las de 65 y más. Mientras la tasa de pobreza del grupo más mayor se redujo a menos de la mitad entre 2008 y 2014, la del de jóvenes aumentó drásticamente, de un 16,5 % en 2008 a un 28,4 % en 2016, para posteriormente iniciar un proceso de lenta recuperación que se mantuvo hasta el repunte por la llegada de la pandemia de COVID-19. Esta situación tiene que ver con cómo se mide la pobreza. Durante la crisis financiera, los salarios se redujeron, el desempleo aumentó y la renta mediana descendió. Dado que el umbral de pobreza se calcula en relación con dicha renta mediana, este también disminuyó o evolucionó condicionado por el empobrecimiento general de la población. En contraste, las pensiones mantuvieron una estabilidad relativa mayor que los ingresos de la población activa, especialmente de los jóvenes. Por ello, parte de la reducción de la tasa de pobreza entre las personas mayores de 65 años no implica necesariamente una mejora sustancial de sus condiciones materiales, sobre todo en los primeros años de la crisis, sino más bien una mejora de su posición relativa dentro de la distribución de la renta.

En lo que a este año se refiere, **la tasa de pobreza más baja vuelve a ser el de las personas de 65 años y más (16,4 %)** que se redujo medio punto, mientras que la del grupo de 30 a 64 años se mantuvo estable (17,8 %) y la de pobreza juvenil aumentó cuatro décimas (19,7 %).

Como ya se ha mencionado, la situación de la población menor de edad, la joven y la de 65 años en adelante se analiza en la diana dedicada a “La pobreza a lo largo del ciclo vital”.

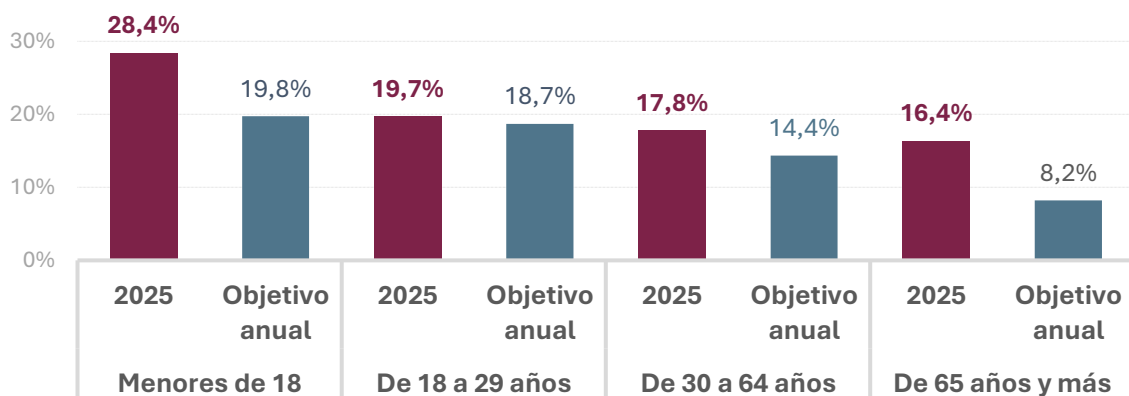
Tasa de pobreza por edad



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Para cerrar este punto, el siguiente gráfico muestra la tasa de población en riesgo de pobreza para diferentes grupos de edad comparada con la cifra que debería haber conseguido en el año 2025 para avanzar proporcionalmente en el cumplimiento de lo acordado en la Agenda 2030. Cómo sucede con el indicador AROPE, ningún grupo de edad registra la cifra necesaria.

Tasa de pobreza: desviación del objetivo Agenda 2030 por edad

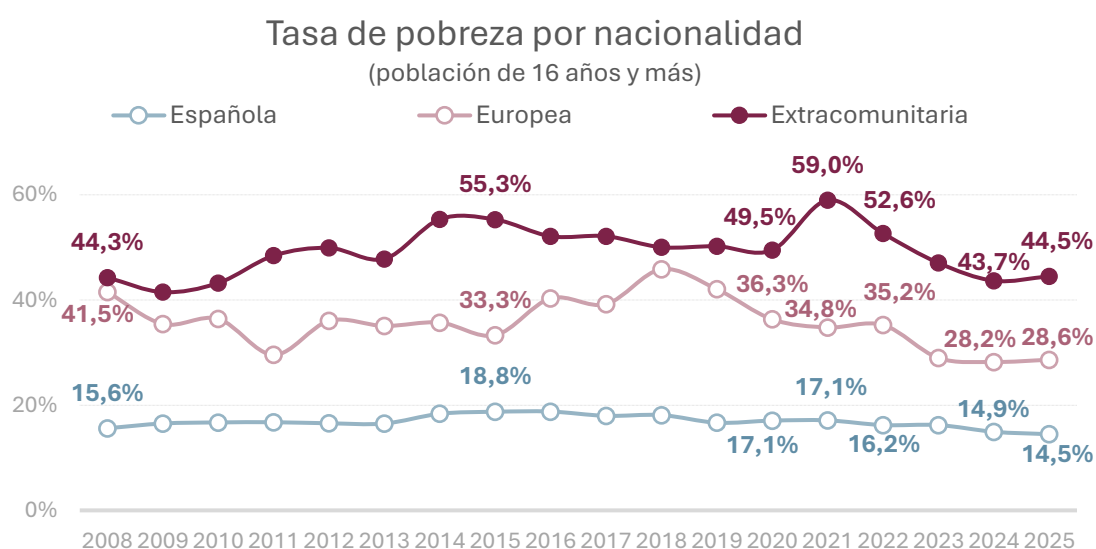


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Tasa de pobreza por nacionalidad

A continuación, se analizan las tasas de pobreza de las personas de 16 o más años en función de su nacionalidad. En primer lugar, hay que señalar la gran diferencia que todos los años se registra entre la población española y la población internacional. En este sentido, la tasa de riesgo de pobreza entre la población de otros países de la UE (28,6 %) es 14,1 puntos superior a la de la población española (14,5 %), mientras que la de la población del resto del mundo (44,5 %) es prácticamente el triple desde 2008.

En segundo lugar, hay que destacar que la tasa de pobreza entre las personas de origen extracomunitario, tras tres años de fuertes reducciones, se incrementa 0,8 puntos. A su vez, aunque en menor medida, también aumenta este año la tasa de pobreza de la población de la UE (+0,4 p.p.); mientras que mejora la de quienes disponen de nacionalidad española (-0,4 p.p.).



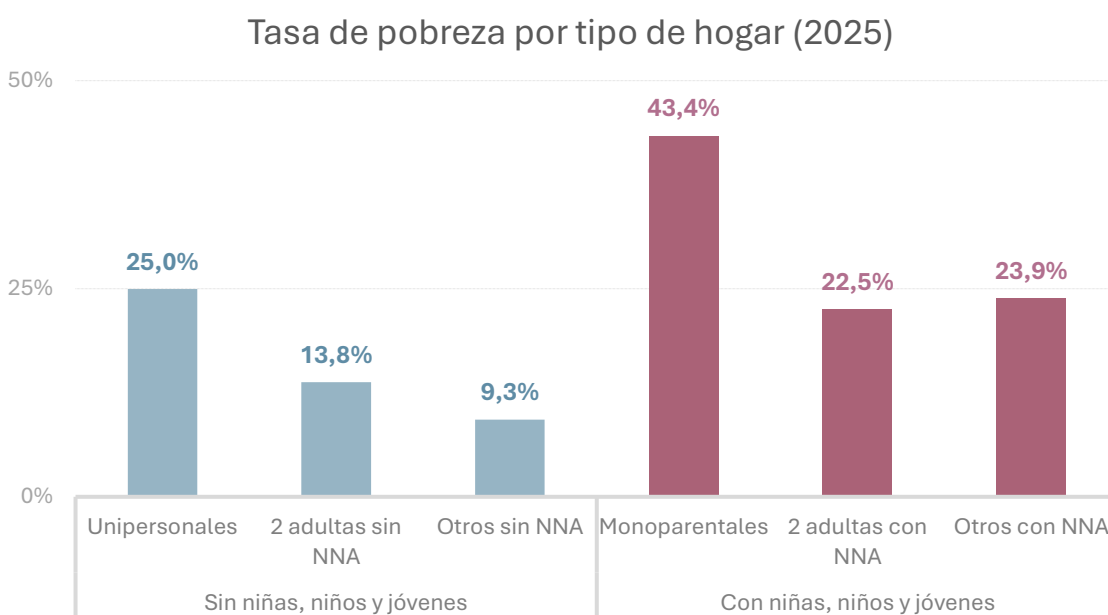
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Al igual que ocurre con la tasa AROPE, aunque la pobreza es muy elevada entre la población migrante sin nacionalidad española, **no es cierto que la mayoría de las personas en pobreza procedan de otros países**. De hecho, **solo el 29,9 % de las personas en situación de pobreza son migrantes**, lo que significa que siete de cada diez personas pobres en España son españolas. Sin embargo, como se ha señalado anteriormente, dada esta diferencia de acceso a derechos y oportunidades en España según el origen, la población migrante en pobreza está sobrerrepresentada, es decir, las personas de origen internacional tienen más posibilidades de estar en riesgo de pobreza que las de origen español.

Como ya se ha mencionado, la realidad de la población migrante se analiza con más detalle en la diana dedicada a ello.

Tasa de pobreza por tipo de hogar

Como se ha señalado en anteriores informes **convivir con niñas, niños y jóvenes dependientes económicamente¹¹ es un importante factor de riesgo de pobreza**: excepto las personas solas, quienes viven en hogares sin NNA presentan una tasa de pobreza notablemente por debajo de la media; por el contrario, aquellas que viven con niñas, niños y jóvenes soportan una tasa de pobreza muy superior. Junto a otros aspectos, la presencia de NNA en el hogar como un potenciador de la vulnerabilidad se analiza en el capítulo específico dedicado a la pobreza infantil incluido en la diana [“Pobreza a lo largo del ciclo vital”](#).



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

El análisis de la pobreza según la composición del hogar muestra los elevados valores que de manera continuada se registran entre las personas que viven en hogares **monoparentales**: en 2025, el 43,4 % de ellas están en pobreza, cifra que es más del doble de la tasa media de todos los hogares y 20,9 puntos porcentuales superior a la que soportan las familias nucleares (dos personas adultas con una o más niñas, niños y jóvenes dependientes).

¹¹ Hay que recordar que el grupo niños, niñas y jóvenes es el definido en la ECV como menores dependientes económicamente, es decir, incluye además de la población menor de edad, a personas entre 18 y 24 años que viven con al menos uno de sus padres y son económicamente inactivas.

TASA DE POBREZA POR TIPO DE HOGAR												
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Hogares unipersonales	30,6%	20,3%	19,6%	21,8%	21,0%	20,6%	25,8%	27,0%	25,7%	26,1%	24,6%	25,0%
2 adultas sin NNA	17,9%	15,2%	16,6%	16,3%	16,9%	14,8%	15,2%	15,1%	15,1%	13,8%	13,8%	13,8%
Otros hogares sin NNA	8,3%	16,8%	15,5%	14,5%	14,8%	14,1%	13,7%	11,9%	10,5%	9,5%	8,9%	9,3%
Monoparentales	36,8%	37,5%	42,2%	40,6%	42,9%	41,1%	38,9%	45,5%	43,2%	45,0%	42,4%	43,4%
2 adultas con 1 ó más NNA	22,0%	25,3%	25,5%	24,1%	23,2%	22,6%	21,8%	23,6%	22,5%	23,4%	23,7%	22,5%
Otros hogares con NNA	24,7%	31,4%	30,6%	30,0%	29,7%	30,2%	30,6%	30,2%	25,8%	23,3%	22,5%	23,9%
Total	19,8%	22,1%	22,3%	21,6%	21,5%	20,7%	21,0%	21,7%	20,4%	20,2%	19,7%	19,5%

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

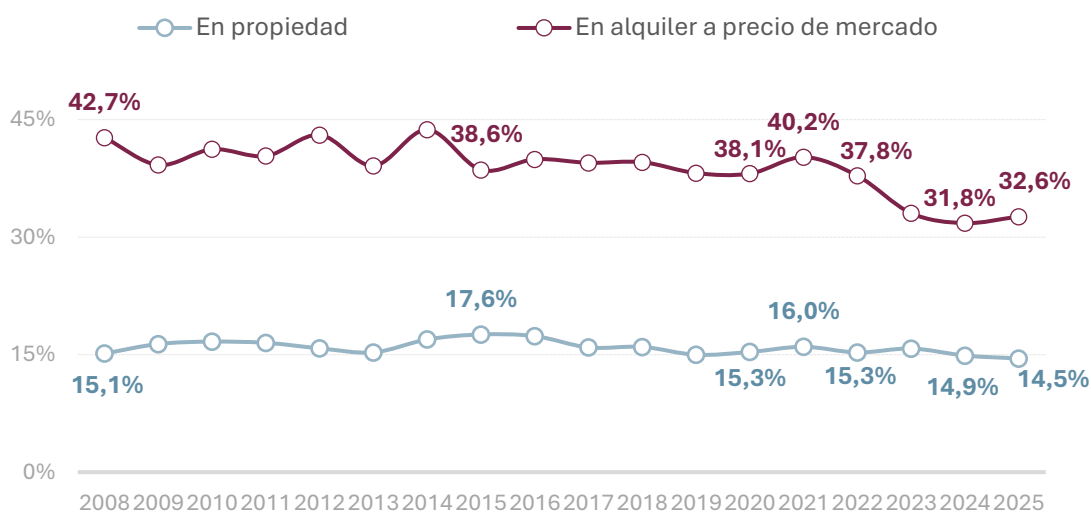
Por último, conviene señalar que **una de cada cuatro personas que viven solas está en situación de pobreza** (25,0 %). Estos son casos de especial vulnerabilidad, ya que los ingresos procedentes de una única persona no alcanzan para evitar la pobreza y no existe la posibilidad de complementar con aportes económicos de otros miembros del hogar. Como ya se apuntó al estudiar el indicador AROPE, esta cuestión adquiere una relevancia creciente si se atiende a las proyecciones demográficas: según el INE, los hogares unipersonales pasarían de 5,4 millones en 2024 a 7,7 millones en 2039, lo que supone un incremento del 41,9 %, hasta representar el 33,5 % del total de hogares.

Tasa de pobreza por tenencia de la vivienda

Según el régimen de tenencia se aprecia a lo largo de toda la serie histórica unas tasas de pobreza más elevadas entre quienes viven de alquiler a precio de mercado que entre quienes disponen de vivienda en propiedad, lo que señala a la vivienda como factor de empobrecimiento. El indicador de la tasa de pobreza se construye a partir de los ingresos y por tanto no se puede atribuir a su cálculo una influencia directa del gasto en vivienda. Sin embargo, sí se aprecian profundas desigualdades en la forma de tenencia de la vivienda según su nivel de ingresos. Más adelante, en el capítulo dedicado al [estudio de la vivienda](#), se analiza cómo las personas en pobreza acceden de forma mucho más precaria y limitada al mercado de vivienda.

En 2025, **cerca de un tercio de la población en alquiler está en pobreza** (32,6 %), lo que supone **más del doble que entre quienes tienen vivienda en propiedad** (14,5 %). Además, aunque los últimos años se ha estrechado la diferencia, en 2025 se amplía esa brecha debido al incremento de la tasa de pobreza entre quienes viven de alquiler (+0,8 puntos) y la reducción de quienes lo hacen en propiedad (-0,4 p.p.).

Tasa de pobreza por tenencia de vivienda



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Tasa de pobreza por situación laboral

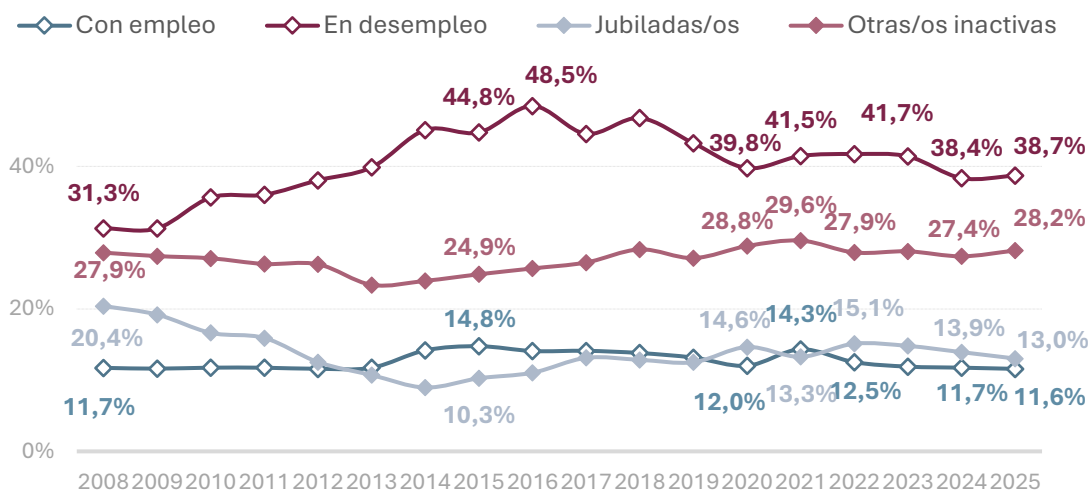
El siguiente gráfico muestra la tasa de pobreza de las personas de 16 años o más según su situación de actividad. El estudio de la serie de personas ocupadas permite mostrar que la intervención exclusiva sobre el empleo no es suficiente para garantizar la reducción de la pobreza.

En 2025, como en años anteriores, más de una de cada diez personas con empleo están en pobreza (11,6 %), lo que se traduce en 2,5 millones de personas. Esta cifra es similar a la del año anterior y supone una mejora de 2,7 puntos respecto al valor registrado en la pandemia del COVID-19 (dato del año 2021) y de 3,2 puntos respecto al peor momento de la Gran Recesión (año 2015). Sin embargo, la realidad de los datos obliga, nuevamente, a relativizar la idea, amplia e insistentemente difundida, de que el mejor antídoto contra la pobreza es el empleo, cualquier empleo. Si las recuperaciones posteriores a la crisis financiera y a la de la COVID-19 la tasa de pobreza de las personas trabajadoras no se redujo en la misma medida en la que se han creado puestos de trabajo, ello solo puede interpretarse en el sentido de que disponer de un empleo no es suficiente para protegerse de la pobreza. Por tanto, como se señala desde EAPN-ES¹², **es necesario seguir avanzando en medidas que mejoren la calidad del empleo** y las condiciones laborales y salariales de los segmentos más pobres de la población ocupada, ya que unas condiciones laborales más desfavorecidas en cuanto a estabilidad y duración de la jornada multiplican las probabilidades de estar en pobreza.

¹² Tanto en la diana “[Empleo y pobreza](#)” que se publicó el año pasado y como en las futuras investigaciones sobre calidad en el empleo que verán la luz en 2026.

Tasa de pobreza por situación laboral

(población de 16 años y más)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por otro lado, hay que destacar de nuevo **que la tasa de pobreza más elevada se registra entre quienes están en desempleo: en 2025 el 38,7 %**, valor ligeramente superior al medido el año anterior (38,4 %), momento en el que se produjo una destacable reducción de 3,0 puntos. Sin embargo, aunque respecto a 2016 la tasa de pobreza de las personas desempleadas se ha reducido casi diez puntos, todavía está a 7,4 puntos porcentuales de recuperar los valores de 2008, lo que, de conseguirse, tampoco significaría ningún logro: en 2008 las cifras eran malas, en 2016 eran pésimas y, estos dos últimos años, “solamente” muy malas. Estos resultados muestran, por un lado, algunas de las **limitaciones del estado de bienestar actual y, más específicamente, de la protección al desempleo**; y, por otro, que, aunque el empleo está perdiendo importancia como medio protector de la pobreza, aún conserva parte de su influencia.

Por último, según la situación laboral, la mayor variación se produce entre las personas jubiladas, cuya tasa de pobreza descendió 0,9 puntos hasta el 13,0 %, mientras que entre aumenta entre la población inactiva no jubilada (28,2 %; +0,8 p.p.).

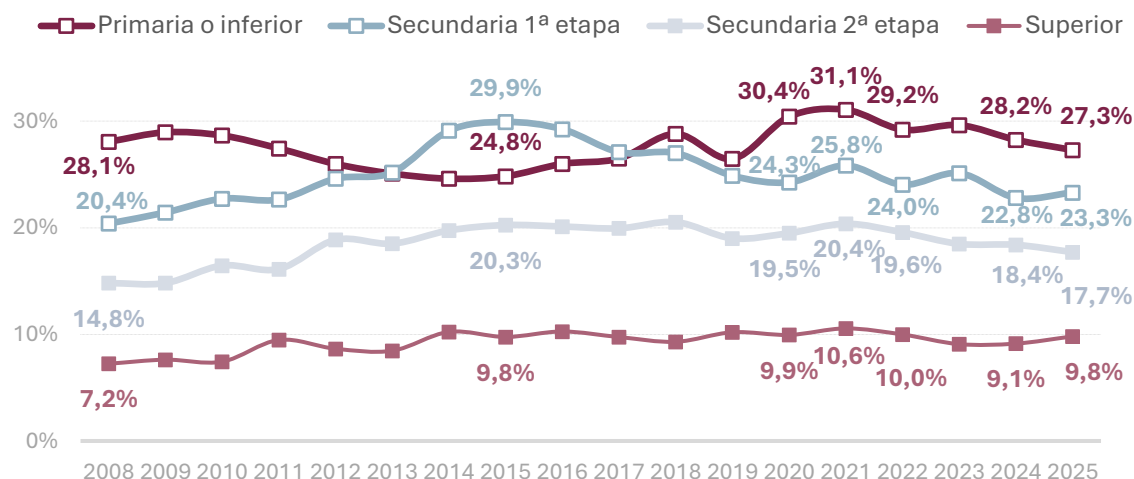
Tasa de pobreza por nivel de estudios

Como se ha señalado al analizar la tasa AROPE, el nivel de estudios finalizados tiene una influencia directa en sus condiciones de vida. En este sentido, tal y como muestra el siguiente **gráfico cuanto mayor es el nivel formativo menor es la tasa de pobreza que afecta a ese grupo**.

Respecto al último año, **la mayor reducción de la tasa de pobreza se produce entre la población de menor nivel de estudios finalizados**: cae 0,9 puntos entre quienes no completaron la educación secundaria, cuya tasa en 2025 es del 27,3 %. A su vez, la pobreza se redujo siete décimas entre quienes completaron la segunda etapa de secundaria (17,7 % en 2025), mientras que aumentó medio punto entre quienes

alcanzaron la primera etapa de secundaria (23,3 %). Por último, este indicador subió 0,7 puntos entre quienes tienen estudios superiores, pese a lo cual siguen registrando las tasas más bajas (9,8 %).

Tasa de pobreza por nivel de estudios terminados
(población de 16 años y más)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Umbral de pobreza

El umbral de riesgo de pobreza

Para completar el análisis de la pobreza es necesaria una referencia rápida a los criterios que se utilizan para la construcción del límite de ingresos que delimita las personas pobres de las que no lo son, cuya denominación técnica es “umbral de pobreza”. En primer lugar, debe tenerse en cuenta que **el umbral de pobreza se calcula como el 60 % de la mediana nacional de ingresos por unidad de consumo**¹³ de cada año, y, por tanto, las variaciones anuales de la renta mediana producen variaciones en el umbral. Si la renta mediana se incrementa, entonces el umbral de pobreza crece y lo contrario sucede en caso de reducción. Este método, que tiene muchas ventajas en términos de adecuar la definición de pobreza a las condiciones del entorno temporal o estándar de vida en el que se vive, plantea el inconveniente de que lo que se considera pobreza varía todos los años en función de la distribución anual de renta por unidad de consumo o, más precisamente, del valor que indique la mediana anual de renta del total de la población.

¹³ La mediana anual de renta se refiere al importe de renta que divide a la población en dos mitades. Por ejemplo, la mediana de renta de este año es de 20.367 € y eso significa que hay unos 24,5 millones de personas (la mitad de la población que menos gana) con ingresos inferiores a esa cifra y otros 24,5 millones de personas (la mitad de la población que más gana) con ingresos superiores.

Los umbrales anclados

La utilización de umbrales fijos en un año base determinado y actualizados cada año con el IPC intentan solventar la limitación antes mencionada. Es decir, la extensión a un periodo de varios años del criterio por el que se considera a una persona en pobreza permite comparar de manera más fidedigna la evolución de la tasa entre los distintos años. Dicho en otros términos, estos umbrales **se actualizan de acuerdo al coste de la vida** y no se recalculan anualmente según las rentas de la población.

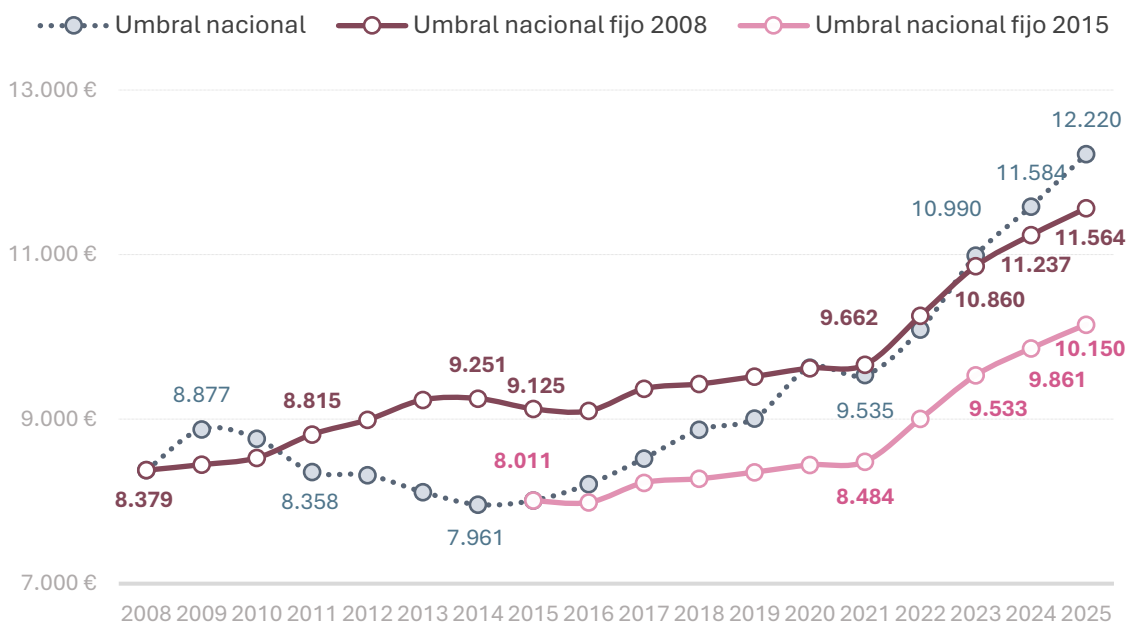
Debe decirse que Eurostat emplea el IPC armonizado para calcular la actualización del umbral. Esa medida se utiliza para comparar la evolución de precios entre los países de la Unión Europea y hay muchas razones por las cuales no refleja con exactitud la variación del poder adquisitivo a nivel nacional, es decir, dentro de España. Entre ellas, ese IPC utiliza una cesta de la compra diferente a la española, los artículos se ponderan de otro modo y no se incluye la llamada inflación subyacente, es decir, aquella producida por la energía y los alimentos no procesados, cuyo precio es muy volátil. Por estas razones, en las siguientes páginas, que trata sobre el estado de la pobreza en el territorio nacional, se utiliza el IPC nacional.

El uso de los umbrales anclados aplana la curva de la tasa de pobreza: reduce el empeoramiento durante las crisis y la mejora en las recuperaciones. Además, es importante indicar que la utilización de umbrales anclados es otro instrumento complementario para el examen de la evolución de la situación real de las personas y no debe sustituir al análisis de la tasa de riesgo de pobreza. Tal y como señala Eurostat, esta tasa de riesgo de pobreza anclada se refiere a mejores niveles de vida como resultado del crecimiento económico. **La tasa de riesgo de pobreza anclada mide si el crecimiento económico mejora los niveles de vida y reduce la pobreza.** Una disminución de esta tasa indica que las rentas de los grupos de bajos ingresos están mejorando en comparación con el año base. Si la tasa anclada baja pero la no anclada se mantiene o sube, sugiere que las rentas de esos grupos crecen más lentamente que los de los grupos más ricos.

El siguiente gráfico muestra una comparativa entre los años 2008 y 2025 de la evolución del umbral oficial de riesgo de pobreza (60% de la mediana de renta nacional por unidad de consumo de cada año) y umbrales anclados a dos fechas de interés específico. En primer lugar, un umbral anclado al año 2008 que permitió complementar la evaluación de la concluida, y fracasada en España, Estrategia Europa 2020. En segundo lugar, los valores del umbral anclado el año 2015, que sirven desde ese momento para complementar la evaluación de la Agenda 2030 y los ODS asociados.

Dado que el valor de los umbrales está fuertemente asociado a la evolución de la renta de cada año, es razonable pensar que en periodos de crisis el umbral se reduce y en periodos de expansión o recuperación de la renta el umbral se incrementa.

Umbrales de pobreza



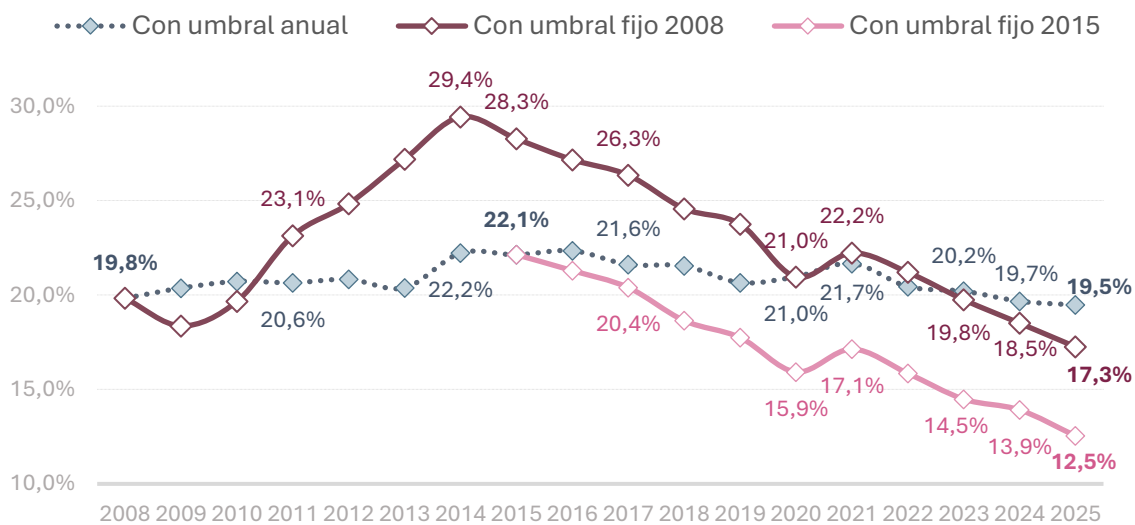
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV y del IPC (INE).

El gráfico siguiente muestra una comparativa entre la evolución de la tasa oficial de riesgo de pobreza y las tasas que resultan de aplicar los umbrales fijos al año 2008 y al 2015 a los que se ha hecho referencia. Para el año 2025, la tasa oficial de riesgo de pobreza con umbral anual es del 19,5 %. Por tanto, después de un periodo de evolución notablemente desigual, donde las tasas de pobreza ocultas fueron muy importantes¹⁴, **la tasa oficial por segundo año consecutivo se sitúa por encima del valor con el umbral anclado al año 2008 (17,3 %) e incluso amplía su distancia, lo que indica que las rentas de los grupos de bajos ingresos han mejorado en comparación con las de 2008 (en ese año la tasa era del 19,8 %).**

Por otra parte, esta misma cifra es 7,0 puntos más elevada que la tasa con el umbral anclado en 2015 (12,5 %). De la comparación de las evoluciones de la tasa de pobreza oficial y la anclada al año 2015, se extrae que, como se verá en [el capítulo dedicado al estudio de las rentas](#), también desde ese año los ingresos de los grupos más pobres han aumentado más, en proporción, que los de los más ricos, lo que redunda en una reducción de la desigualdad.

¹⁴ Por ejemplo, en el año 2014 todas las personas que ganaban entre 7.961 € y los 9.251 € dejaron de contabilizarse como personas en pobreza sin haberse modificado las condiciones de renta que tenían en 2008, año en el que sí se les consideraba personas en pobreza.

Tasa de pobreza según umbral



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Carencia material y social severa

La construcción del indicador de CMSS

La carencia o privación material y social severa (CMSS), tras los cambios metodológicos realizados en la medición del año 2021¹⁵, es un indicador constituido por 13 componentes, de los cuales 7 se definen a nivel hogar y 6 son personales y diferentes para cada miembro del hogar. Se considera que **una persona está en carencia material y social severa si cumple los criterios de 7 de los 13 ítems definidos**.

Los elementos o ítems que conforman la carencia material y social severa son:

A escala hogar:

- No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
- No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado cada dos días.
- No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
- No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
- Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
- No puede permitirse disponer de un automóvil.
- No puede sustituir muebles estropeados o viejos.

A nivel personal¹⁶:

- No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva
- No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones.
- No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes.
- No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio.
- No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo.
- No puede permitirse conexión a internet.

¹⁵ Con el objetivo de adaptarse a los nuevos criterios especificados en la Agenda 2030, se integraron nuevos ítems de carencia de carácter social a la privación material severa y el indicador modificado pasó a denominarse carencia material y social severa (CMSS). Por un lado, se eliminan los ítems que miden la capacidad de disponer de un teléfono, un televisor o una lavadora, que en caso de España registraban valores muy cercanos a cero en todo el territorio nacional y, por el otro, se agrega, a escala hogar, el concepto “No puede sustituir muebles estropeados o viejos”, y los seis ítems a nivel personal.

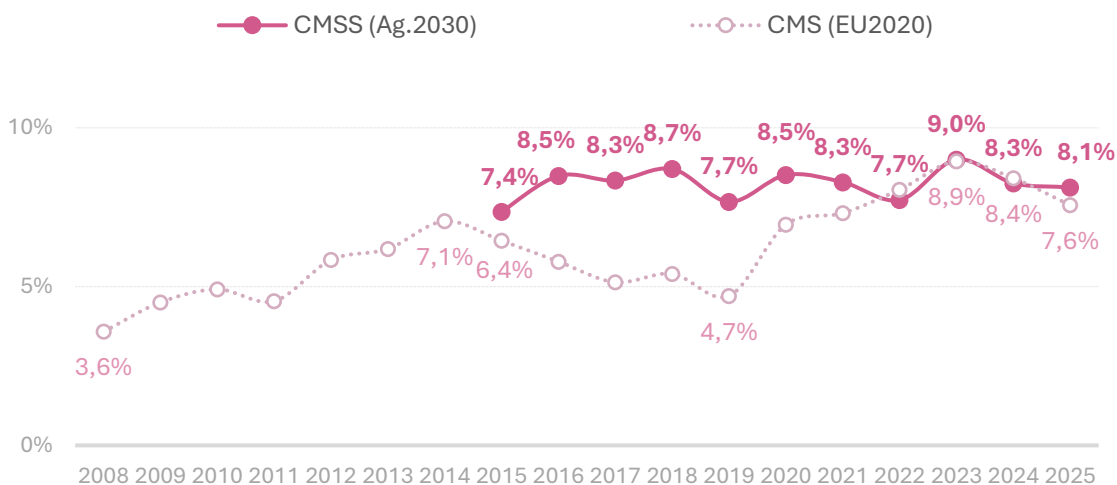
¹⁶ De los menores de 16 años no se dispone de los 6 conceptos enumerados a nivel de personal. En su caso los valores se imputan a partir de los recogidos para la persona principal de su hogar.

Debe resaltarse, además, que la CMSS es un indicador de vulnerabilidad grave y que cada uno de los conceptos medidos es indispensable para la participación plena en la sociedad. Por otra parte, es muy importante mostrar que **no es lo mismo estar en carencia material social y severa que en riesgo de pobreza, aunque en algunos casos ambas cuestiones coincidan en las mismas personas**. Como puede verse en el apartado sobre intersección de componentes del AROPE, para 2025, el 15,8 % de las personas residentes en España están en pobreza y, sin embargo, no están en carencia material y social severa. Además, por el lado contrario, el 4,3 % de la población está en carencia material y social severa y no está en pobreza. Solamente un 3,7 % de la población está en pobreza y al mismo tiempo en carencia material y social severa.

Las razones por las cuales no existe una equivalencia directa entre pobreza y carencia material y social severa pueden ser muchas. Una razón importante es de carácter técnico: la utilización de unidades de consumo dificulta el cumplimiento de los criterios de pobreza en los hogares, especialmente aquellos con niños, niñas o adolescentes, cuyas necesidades de consumo se valoran económicamente de forma muy inferior a la de los adultos, pero esta restricción no se aplica al cálculo de la carencia material y social severa; no se analiza si las niñas, niños y adolescentes tienen que comer un tercio o la mitad de las proteínas que necesita comer el primer adulto. Además, hay otras razones, como que el umbral de la pobreza por renta no llega a reflejar las realidades de los hogares, de esta forma se pueden tener unas rentas por encima del umbral de la pobreza, pero también se puede tener gastos elevados por multitud de cuestiones como necesidad de apoyos en trabajo de cuidados, deudas, pagos elevados de vivienda, medicamentos, alimentos, energía, etc. Por otra parte, puede suceder lo contrario: se puede estar en pobreza y no estar en carencia material y social severa, gracias a la ayuda familiar o de la comunidad, a la eficacia de la acción asistencial del tercer sector o, de nuevo, a cuestiones territoriales y contextuales.

Como muestra el siguiente gráfico, la carencia material y social severa de 2025 también se mantiene estable respecto al año anterior, y alcanza al 8,1 % de la población. En términos absolutos, cerca de cuatro millones de personas no puede permitirse siete de los trece ítems señalados anteriormente. De este modo, este indicador parece estabilizarse en torno al 8,0 % tras el fuerte incremento que vivió en el año 2023, debido al encarecimiento de precios como consecuencia de la crisis de inflación y energética agravadas por la guerra de Ucrania.

Carencia material y social severa



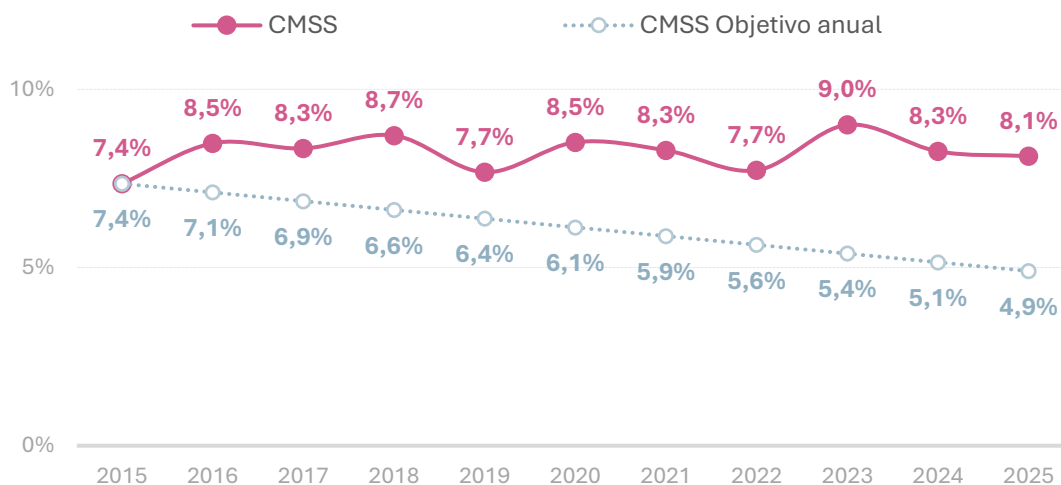
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

POBLACIÓN en CMSS por AÑO				
	Población total	CMSS		Variación anual (miles)
		%	Población (miles)	
2015	46.425.722	7,4%	3.413	
2016	46.418.884	8,5%	3.939	526
2017	46.497.393	8,3%	3.878	-61
2018	46.645.070	8,7%	4.060	182
2019	46.918.951	7,7%	3.600	-460
2020	47.318.050	8,5%	4.029	429
2021	47.400.798	8,3%	3.928	-101
2022	47.486.727	7,7%	3.669	-259
2023	48.085.361	9,0%	4.329	660
2024	48.619.695	8,3%	4.015	-314
2025	49.128.297	8,1%	3.991	-24
Variación desde 2015				
	Población total	Puntos porcent.	Población (miles)	
	2.702.575	0,8	578	

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

En relación con el cumplimiento de los objetivos marcados por la Agenda 2030, la carencia material y social severa se encuentra 3,2 puntos por encima del valor objetivo anual.

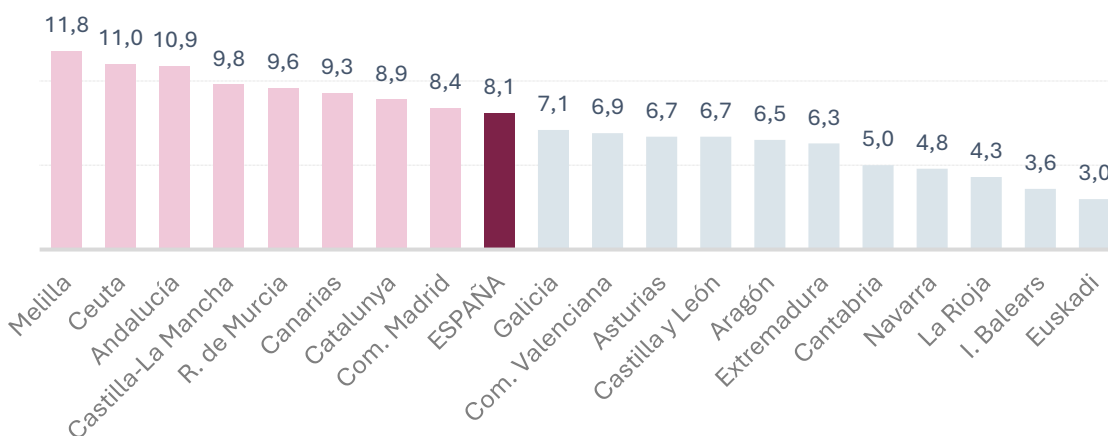
CMSS y desviación del objetivo



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por comunidades autónomas, las tasas más elevadas de carencia material y social severa corresponden a Andalucía, Castilla-La Mancha, Murcia y Canarias. Junto a ellas, también registran una tasa por encima de la media nacional dos de las regiones más ricas del país: Catalunya y la Comunidad de Madrid.

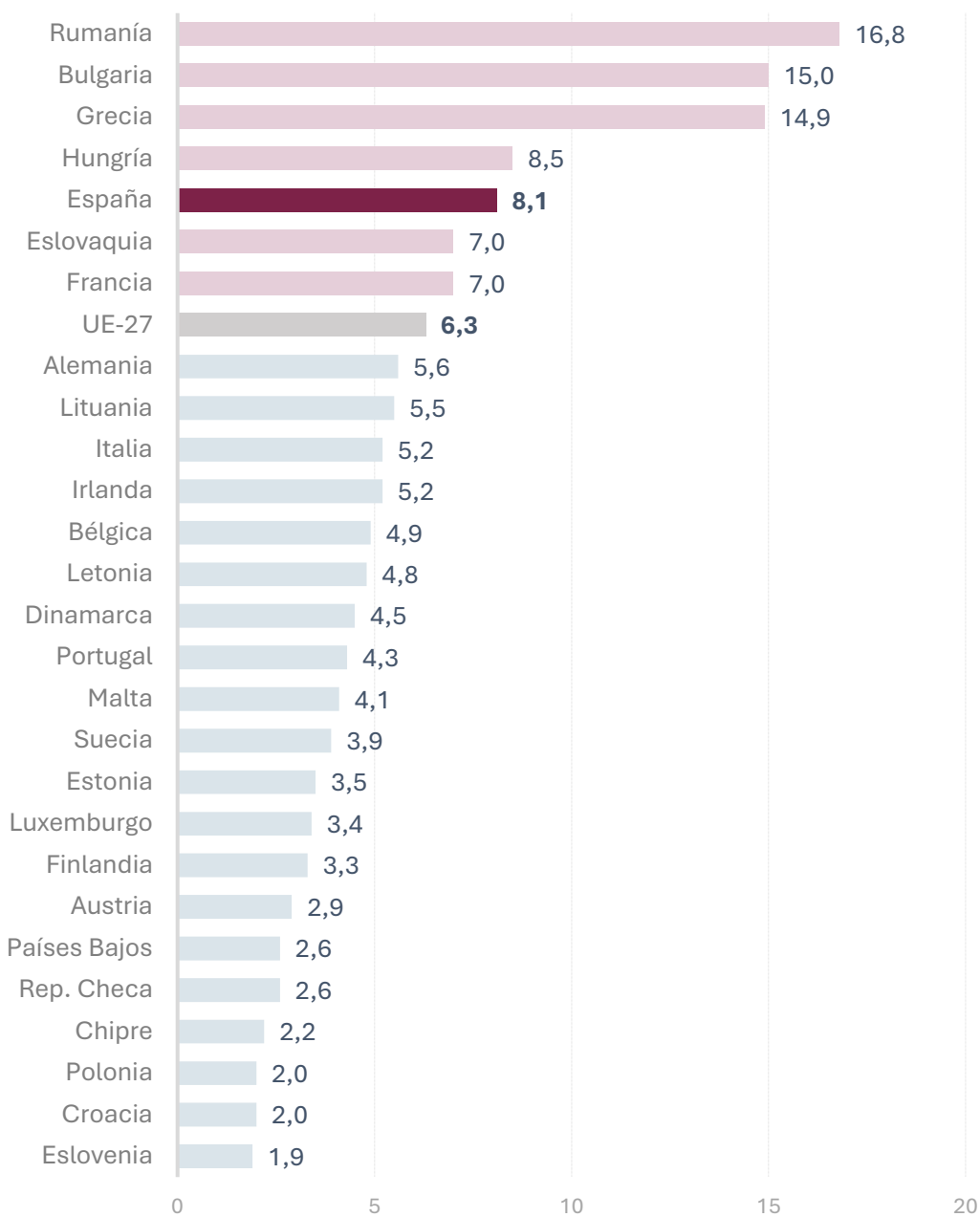
CMSS 2025 (%)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por otro lado, en comparación con el resto de la Unión Europea, España se sitúa como **el quinto país con mayor carencia material social y severa**, por detrás de Rumanía, Bulgaria, Grecia y Hungría, y 1,8 puntos porcentuales por encima de la media de la UE (6,3 %).

Carencia material y social severa 2025 (%)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de EU-SILC (Eurostat).

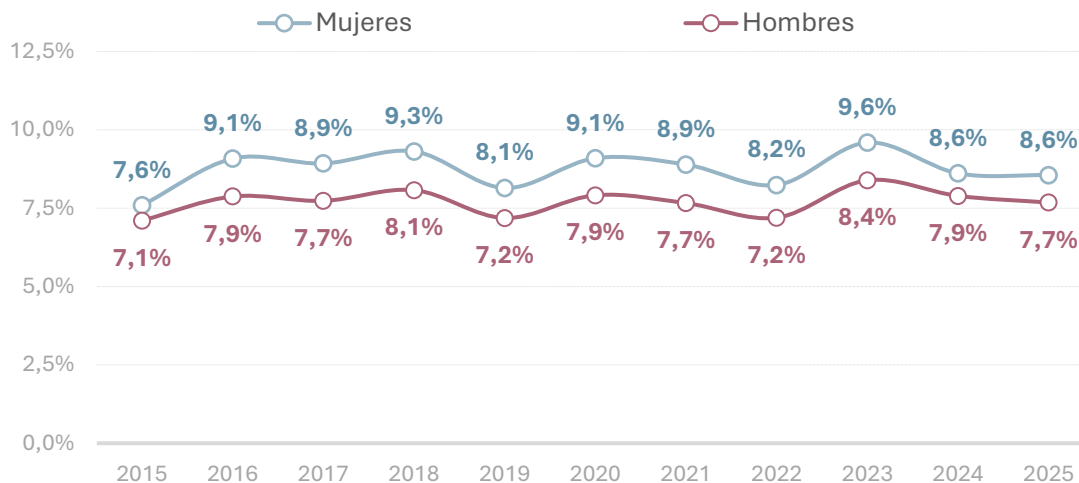
CMSS por género

Como sucede con la tasa de pobreza, **la carencia material y social severa afecta a una mayor proporción de mujeres que de hombres**: en 2025 la tasa de CMSS entre ellas es del 8,6 % y entre ellos del 7,7 %, lo que supone una distancia que no se estrecha respecto al año anterior (de 0,7 puntos ha pasado a ser de 0,9).

Como muestra el siguiente gráfico, desde 2016 ambas tendencias evolucionaban paralelamente, con una diferencia siempre en torno a un punto porcentual. Además, para ambos géneros la tasa está por encima de la registrada en 2015, es

decir, el retroceso es generalizado: ha aumentado la CMSS en más de 350.000 mujeres (+1,0 punto porcentual) y casi 230.000 hombres (+0,6 p.p.).

CMSS por género



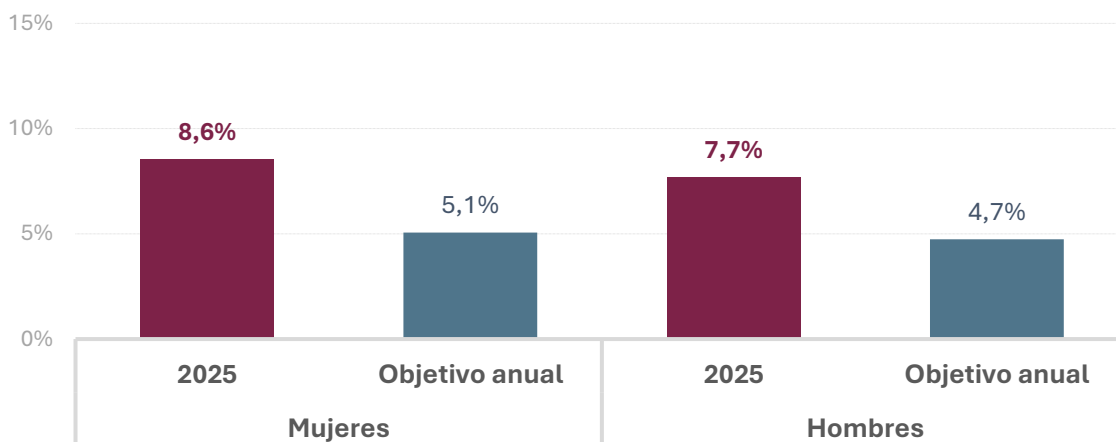
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

POBLACIÓN EN CARENCIA MATERIAL Y SOCIAL SEVERA POR GÉNERO												
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
POBLACIÓN TOTAL												
Mujeres	23.621.034	23.603.001	23.612.439	23.666.286	23.755.470	23.902.168	24.107.382	24.152.187	24.197.980	24.519.768	24.792.824	25.037.928
Hombres	22.874.710	22.822.721	22.806.445	22.831.107	22.889.600	23.016.783	23.210.668	23.248.611	23.288.747	23.565.593	23.826.871	24.090.369
Total	46.495.744	46.425.722	46.418.884	46.497.393	46.645.070	46.918.951	47.318.050	47.400.798	47.486.727	48.085.361	48.619.695	49.128.297
% CMSS												
Mujeres	11,1%	7,6%	9,1%	8,9%	9,3%	8,1%	9,1%	8,9%	8,2%	9,6%	8,6%	8,6%
Hombres	10,4%	7,1%	7,9%	7,7%	8,1%	7,2%	7,9%	7,7%	7,2%	8,4%	7,9%	7,7%
Total	10,7%	7,4%	8,5%	8,3%	8,7%	7,7%	8,5%	8,3%	7,7%	9,0%	8,3%	8,1%
POBLACIÓN EN CMSS (miles)												
Mujeres	2.618	1.791	2.144	2.112	2.212	1.946	2.192	2.147	1.993	2.352	2.134	2.142
Hombres	2.373	1.622	1.795	1.765	1.848	1.654	1.836	1.781	1.676	1.977	1.880	1.850
Total	4.991	3.413	3.939	3.878	4.060	3.600	4.029	3.928	3.669	4.329	4.015	3.991

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por último, a continuación se comparan los valores registrados entre ambos géneros con los que tendrían que alcanzarse para mantener la tendencia proporcional de reducción de este indicador que asegurase el cumplimiento de lo comprometido en la Agenda 2030. De este modo, la tasa de CMSS de las mujeres está 3,5 puntos por encima de la cifra necesaria y la de los hombres 3,0 puntos.

CMSS: desviación del objetivo Agenda 2030 por género



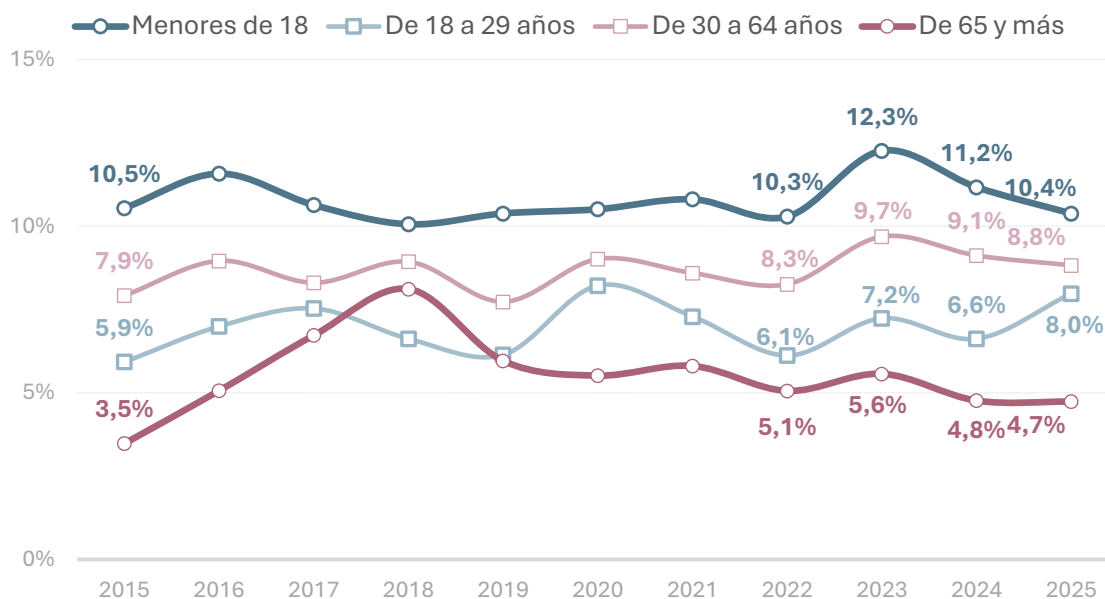
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

CMSS por edad

Como sucede con otros indicadores, la carencia material y social severa varía según la edad. De este modo, para prácticamente todos los años la CMSS entre la **población menor de edad** representa **cerca del doble** que la tasa que se registra entre las personas de **65 años o más**. Dado que la mayoría de los conceptos de consumo que componen este indicador se miden a nivel de hogar, esta constante diferencia muestra de nuevo la mayor vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescente. Se puede encontrar un análisis más detallado de la realidad de los NNA y el impacto de la presencia de niñas, niños y jóvenes en el hogar en el capítulo que aborda la pobreza infantil incluido en la diana “La pobreza a lo largo del ciclo vital”.

Como se presenta en el siguiente gráfico, **la CMSS se reduce entre la población menor de edad por segundo año consecutivo**, con lo que se sitúa en un 10,4 %, nivel similar al de 2022, antes de la crisis inflacionaria y energética. Entre las personas de 30 a 64 años este indicador se reduce levemente (-0,3 puntos) hasta el 8,8 %, y se mantiene estable entre el grupo más mayor (4,7 %). Por el contrario, la CMSS experimenta un **fuerte incremento** (+1,4 puntos) entre el **grupo de jóvenes** hasta el 8,0 %, lo que supone su registro más alto desde 2020.

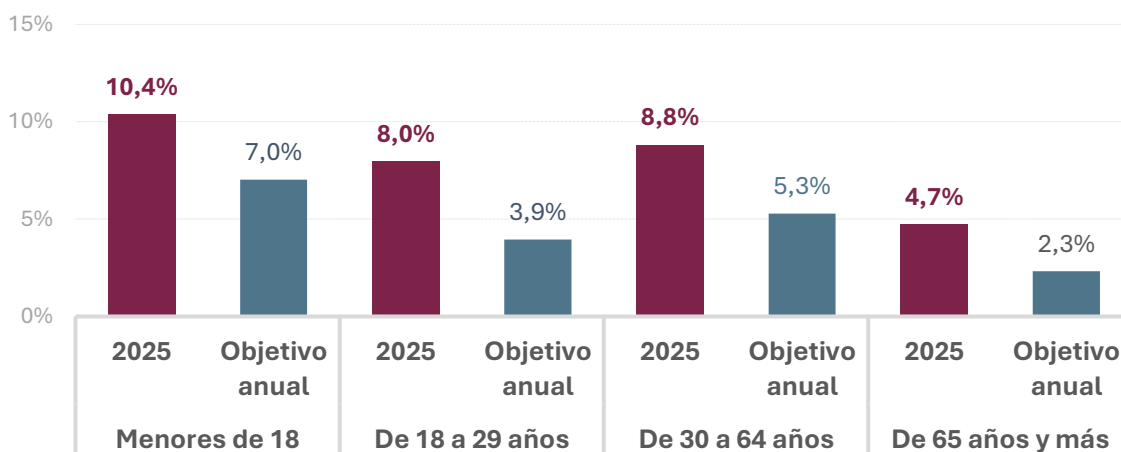
CMSS por edad



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por último, es importante señalar que en todos los grupos de edad la tasa de CMSS de este año no mejora a la de 2015 y, en consecuencia, como se observa en el siguiente gráfico ningún segmento registra los valores necesarios para seguir la senda del cumplimiento del compromiso adquirido en la Agenda 2030.

CMSS: desviación del objetivo Agenda 2030 por edad

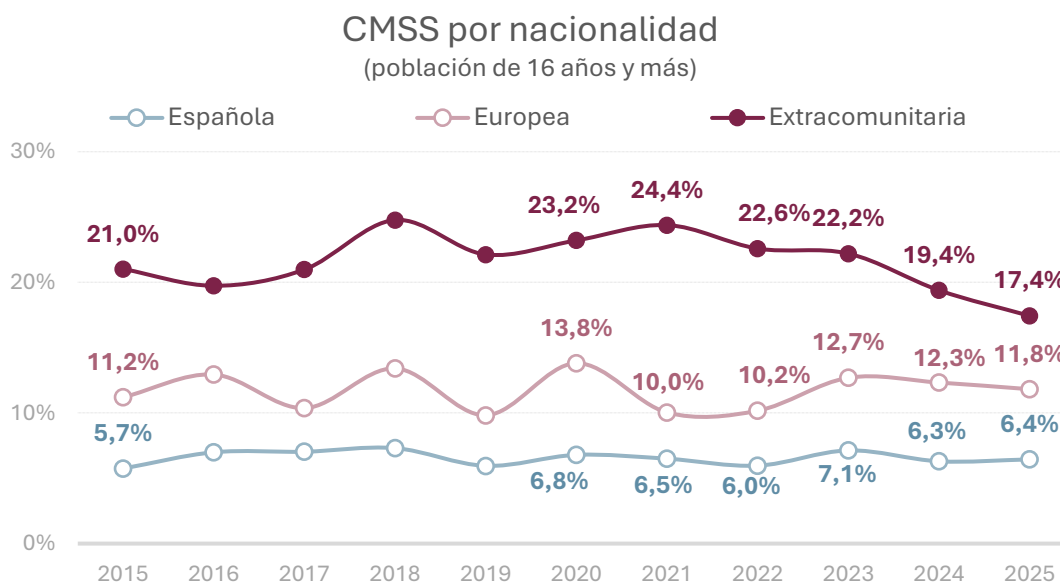


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

CMSS por nacionalidad

Como sucede con la tasa AROPE y la de riesgo de pobreza, la población de origen migrante mantiene valores de carencia material y social severa muy diferentes tanto con respecto a la población española como según si su país de procedencia

pertenece o no a la Unión Europea. Como refleja el siguiente gráfico, las tasas de CMSS son **más altas entre las personas migrantes, especialmente entre las que provienen de algún país extracomunitario** (17,4 % en 2025). Cabe destacar que respecto al último año la CMSS se mantiene estable entre la población de nacionalidad española (6,4 %) mientras que se ha reducido medio punto entre quienes proceden de la Unión Europea (11,8 %) y dos puntos entre quienes lo hacen de fuera de la UE. La mejora de este último grupo en 2025 supone la cuarta consecutiva, lo que lleva a registrar su menor tasa de CMSS de la serie histórica aquí estudiada.

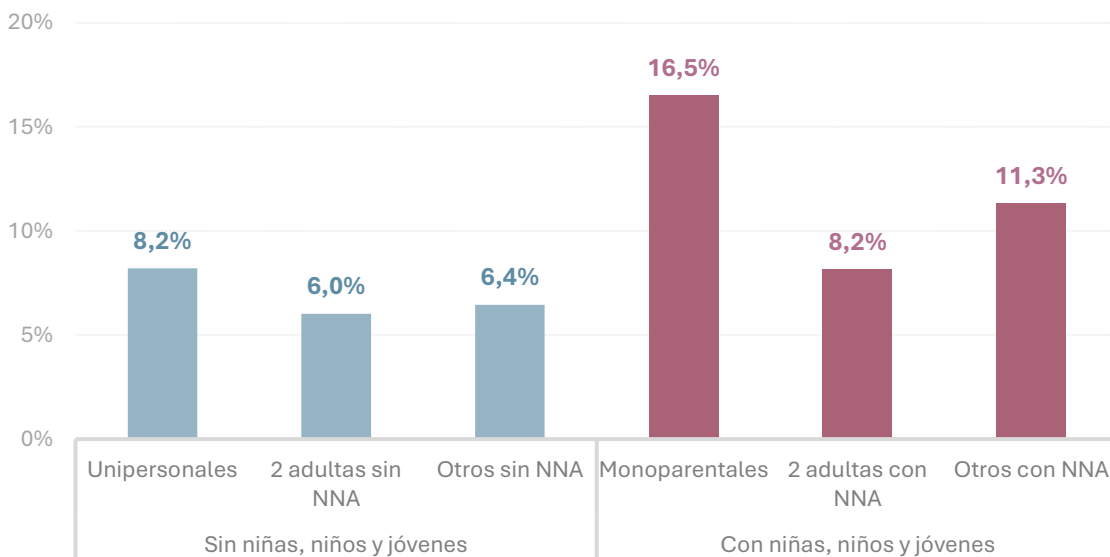


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

CMSS por tipo de hogar

Al igual que en años anteriores y como sucede con la tasa de pobreza, la carencia material y social severa está más extendida entre quienes viven en hogares en los que hay niñas, niños y jóvenes económicamente dependientes y entre las personas que viven solas. Como muestra el siguiente gráfico, la tasa de CMSS más elevada se registra entre las personas en hogares monoparentales (16,5 %), seguidas de las que viven en otro tipo de hogares en los que hay niñas, niños y jóvenes (11,3 %), quienes viven solas y las que lo hacen en familias nucleares (8,2 %), es decir, las compuestas por dos personas adultas con NNA.

CMSS por tipo de hogar (2025)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

La proporción de personas en carencia material y social severa entre los años 2014 y 2025 según el tipo de hogar pueden verse en la tabla siguiente. Con respecto al año pasado, la tasa ha disminuido un punto en los hogares unipersonales y medio punto entre quienes viven en familias nucleares. Por el contrario, la CMSS aumenta entre quienes viven en hogares con otras personas adultas pero sin niñas, niños y jóvenes.

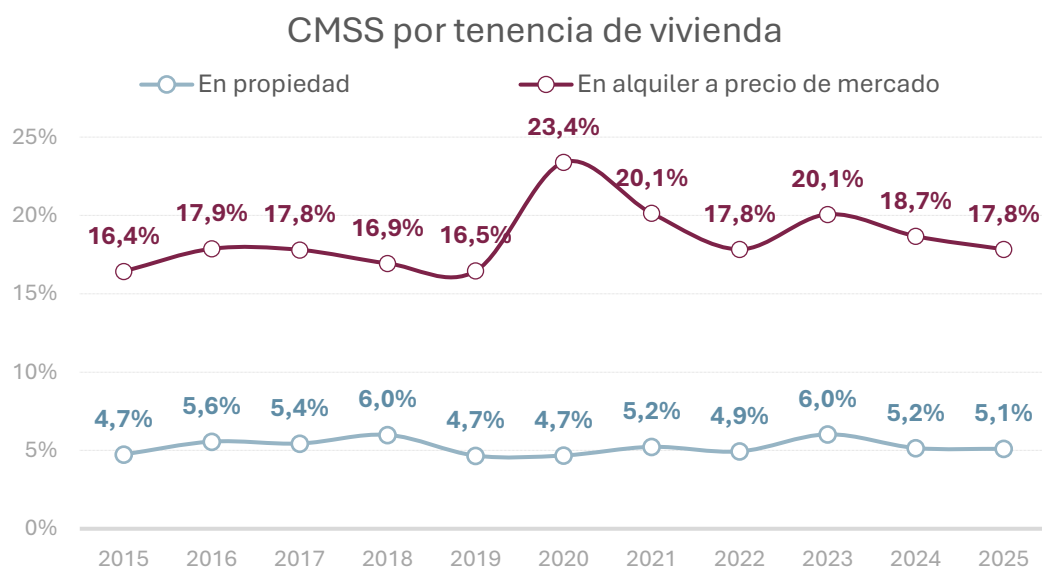
CARENCIA MATERIAL Y SOCIAL SEVERA POR TIPO DE HOGAR												
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Hogares unipersonales	10,5%	7,5%	8,8%	9,8%	11,6%	8,8%	9,0%	9,9%	8,5%	9,2%	9,2%	8,2%
2 adultas sin NNA	7,4%	5,1%	6,2%	6,5%	7,3%	5,6%	5,6%	6,1%	5,5%	5,9%	5,6%	6,0%
Otros hogares sin NNA	8,5%	5,5%	7,0%	7,4%	7,8%	7,5%	8,6%	6,5%	6,5%	7,5%	6,1%	6,4%
Monoparentales	20,9%	14,3%	14,5%	17,2%	16,8%	14,7%	18,4%	18,1%	14,6%	18,4%	16,4%	16,5%
2 adultas con 1 ó más NNA	11,1%	7,3%	8,8%	7,9%	7,0%	6,6%	7,4%	7,8%	8,2%	9,4%	8,7%	8,2%
Otros hogares con NNA	16,5%	12,6%	12,1%	11,2%	13,4%	11,8%	13,9%	12,4%	9,6%	12,8%	11,1%	11,3%
Total	10,7%	7,4%	8,5%	8,3%	8,7%	7,7%	8,5%	8,3%	7,7%	9,0%	8,3%	8,1%

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

CMSS por tenencia de la vivienda

El régimen de tenencia de la vivienda afecta también a la capacidad de cubrir las necesidades medidas por este indicador. Así, **la tasa de CMSS de quienes viven de alquiler a precio de mercado (17,8 %) es más del triple que la de quienes disponen de una vivienda en propiedad (5,1 %)**, circunstancia que se repite a lo largo de toda la serie histórica aquí analizada. Así, el gasto ineludible que supone el alquiler de la vivienda parece presentarse como un elemento que agudiza los problemas para cubrir las necesidades básicas.

Respecto al año pasado, mientras que la tasa de CMSS entre quienes residen en una vivienda en propiedad se ha mantenido estable, para quienes viven de alquiler a precio de mercado se ha reducido casi un punto porcentual.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

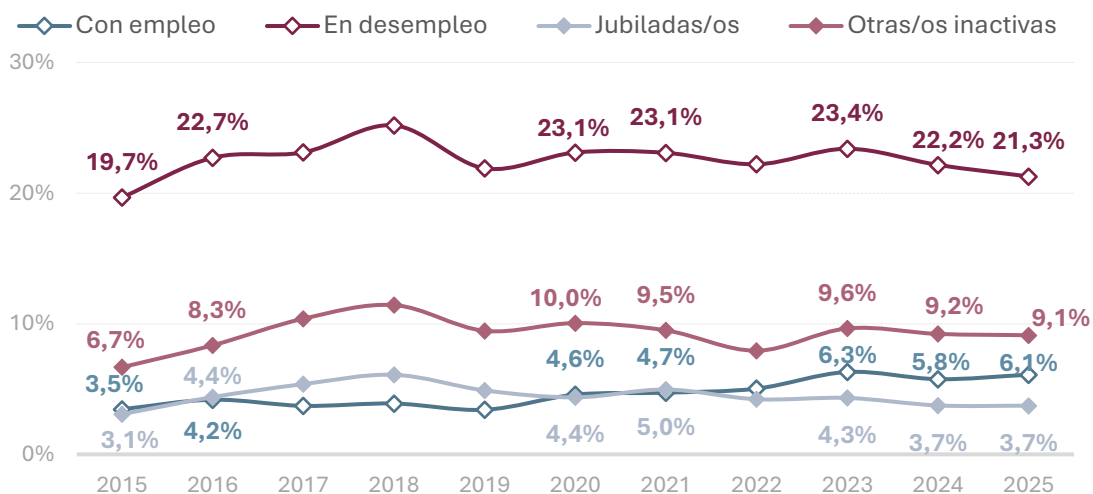
CMSS por situación laboral

El siguiente gráfico muestra la tasa de pobreza de las personas de 16 años o más según su situación de actividad. Como se puede observar, a lo largo de toda la serie histórica las mayores tasas de CMSS se dan entre quienes están en situación de desempleo (21,3 % en 2025), con valores que son más del triple que los registrados por las personas con empleo (6,1 % este año).

Respecto al año pasado, la tasa CMSS mejora entre las personas desempleadas (cae 0,9 puntos), mientras que aumenta levemente entre quienes tienen un empleo (+0,3 p.p.). En cualquier caso, ningún segmento iguala los valores registrados en 2015.

CMSS por situación laboral

(población de 16 años y más)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Ítems de CMSS

Breve apunte sobre las combinaciones de ítems de CMSS

Antes de entrar, propiamente, en el análisis de los datos, se debe tener en cuenta que el crecimiento o disminución de la proporción de población en CMSS no depende de los cambios en los ítems tomados de uno en uno, puesto que el valor del indicador depende del número de personas que cumplan siete o más criterios. Por tanto, es posible que una persona que verifique más de siete criterios deje de cumplir algunos y, al mismo tiempo, se mantenga dentro del indicador. En este caso, bajarían los porcentajes en algunos ítems pero no el del indicador conjunto. También es posible el caso contrario, es decir que haya personas que ya estén en CMSS y este año cumplan, además, un nuevo criterio. En esta situación, pueden aumentar los porcentajes de algunos ítems, pero no del indicador conjunto. Dado que hay 1.716 maneras distintas de estar en carencia material y social severa¹⁷, cualquier incremento o reducción de ítems concretos de consumo no necesariamente afecta al resultado final del indicador compuesto.

Los bienes y servicios de primera necesidad concretos que componen el indicador se muestran en la tabla siguiente. Su análisis muestra que este año 5 de ellos han disminuido, 5 permanecen prácticamente igual y tres **se han extendido**: los relativos a la capacidad para **hacer frente a gastos imprevistos**¹⁸ (sube 0,6 puntos hasta el 36,5 %) y a poder sustituir **ropas** (+0,4 p.p. hasta el 8,4 %) y **zapatos** (+0,7 p.p. hasta el 3,2 %).

Por otro lado, entre los elementos que han **disminuido** hay que destacar la reducción del número de personas en hogares que no pueden **mantener la vivienda**

¹⁷ El número de combinaciones posibles de 13 elementos tomados de siete en siete es de 1.716.

¹⁸ En 2025 el importe de gasto imprevisto se valora en 900 €.

a una **temperatura adecuada en invierno** (cae 1,7 puntos hasta un 15,9 %), el de quienes no pueden irse de **vacaciones** al menos una semana al año (cae 1,2 puntos hasta el 32,2 %) y el de quienes tienen **retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos** (cae 0,9 puntos hasta el 13,3 %).

Ítems de Carencia Material y Social Severa								
	2008	2015	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos	8,2%	11,7%	13,5%	14,4%	13,2%	13,6%	14,2%	13,3%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno	5,9%	10,6%	10,9%	14,3%	17,1%	20,7%	17,6%	15,9%
No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	36,2%	41,5%	34,5%	32,7%	33,5%	33,2%	33,4%	32,3%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	2,2%	2,6%	5,4%	4,7%	5,4%	6,4%	6,1%	5,4%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	29,9%	39,8%	35,4%	33,4%	35,5%	37,1%	35,9%	36,5%
No puede permitirse tener un coche	5,9%	5,8%	4,9%	4,9%	5,0%	5,2%	5,3%	5,4%
No puede permitirse sustituir los muebles estropeados o viejos		38,8%	30,6%	27,5%	27,4%	30,0%	27,7%	27,1%
No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas		5,5%	11,2%	8,8%	8,5%	8,8%	8,0%	8,4%
No puede permitirse dos pares de zapatos		1,3%	2,6%	2,4%	2,5%	2,8%	2,5%	3,2%
No puede permitirse reunirse con amigos y/o familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes		7,1%	8,4%	8,6%	7,6%	9,5%	8,8%	8,9%
No puede participar regularmente en actividades de ocio tales como deportes, cine, conciertos etc.		15,0%	11,1%	12,5%	12,2%	13,7%	13,2%	13,4%
No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en sí cada semana		13,1%	14,6%	15,1%	14,3%	15,8%	15,0%	15,2%
No puede permitirse una conexión a internet (fija o móvil) para uso personal en el hogar		5,4%	2,8%	2,7%	1,9%	1,9%	1,6%	1,7%

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

A continuación, se muestran las tablas de los tres bienes y servicios que se han considerado más relevantes segmentados según género, edad, tipo de hogar, régimen de tenencia de la vivienda, nacionalidad y situación laboral.

En primer lugar, uno de los conceptos de consumo que ha disminuido en 2025, tras dos años de incremento: los **retrasos en pagos relacionados con la vivienda o compras a plazos**. En 2025, como sucedía en años anteriores, vivir en hogares con más dificultades para hacer frente a estos gastos es más probable entre las personas en **desempleo**, las que viven de **alquiler** y las de nacionalidad **extranjera**, así como las **menores de edad**, las **jóvenes** y las que viven en hogares con niñas, niños y jóvenes económicamente dependientes.

Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos								
	2008	2015	2020	2021	2022	2023	2024	2025
TOTAL	8,2%	11,7%	13,5%	14,4%	13,2%	13,6%	14,2%	13,3%
Mujeres	7,9%	11,6%	13,2%	14,1%	13,0%	13,3%	14,1%	13,0%
Hombres	8,5%	11,8%	13,8%	14,7%	13,5%	14,0%	14,4%	13,6%
Según edad								
Menos de 18	12,7%	16,4%	17,7%	19,9%	18,5%	18,8%	18,9%	18,2%
De 18 a 29	11,2%	15,7%	18,5%	19,1%	16,1%	17,5%	18,6%	17,8%
De 30 a 64	7,7%	12,0%	13,9%	14,6%	13,8%	14,1%	15,0%	13,7%
65 o más	1,6%	3,3%	5,1%	5,8%	5,4%	5,4%	5,8%	5,6%
Tipos de hogares								
Con menores	11,1%	15,3%	17,1%	18,3%	16,9%	17,6%	18,3%	17,3%
Sin menores	5,1%	8,0%	9,9%	10,2%	9,3%	9,4%	10,0%	9,3%
Tenencia de la vivienda								
Propiedad	6,5%	8,3%	8,1%	9,7%	8,9%	9,2%	9,5%	9,4%
Alquiler a precio de mercado	16,6%	26,4%	34,2%	32,6%	30,6%	30,3%	30,7%	26,7%
Nacionalidad (pob. ≥16 años)								
Española	5,9%	9,1%	10,5%	11,0%	10,2%	10,8%	11,1%	10,7%
Europea	11,4%	30,6%	20,2%	24,0%	20,9%	19,8%	19,3%	17,3%
Extracomunitaria	22,9%	30,4%	38,4%	39,7%	35,2%	34,3%	32,8%	26,4%
Situación laboral (pob. ≥16 años)								
Con empleo	8,0%	9,6%	11,2%	12,5%	12,0%	12,6%	13,2%	12,3%
En desempleo	14,8%	23,9%	29,0%	29,2%	26,8%	26,7%	28,1%	24,3%
Jubilados/as	1,8%	3,3%	4,6%	5,4%	4,8%	4,7%	5,2%	5,0%
Otros/as inactivos/as	7,1%	9,5%	12,9%	13,8%	12,3%	13,6%	14,4%	14,5%

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

El segundo ítem seleccionado es uno de los que habitualmente se utiliza para la medición de la pobreza energética: la **dificultad para mantener la vivienda a una temperatura adecuada durante los meses de invierno**. Así, como muestra la siguiente tabla, sufren más esta carencia quienes viven de **alquiler**, quienes no tienen nacionalidad española, especialmente si es **extracomunitaria**, y quienes están en **desempleo**.

No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno								
	2008	2015	2020	2021	2022	2023	2024	2025
TOTAL	5,9%	10,6%	10,9%	14,3%	17,1%	20,7%	17,6%	15,9%
Mujeres	5,8%	10,5%	10,9%	14,5%	17,7%	21,2%	17,7%	16,2%
Hombres	6,1%	10,7%	10,9%	14,0%	16,5%	20,2%	17,4%	15,5%
Según edad								
Menos de 18	6,6%	11,3%	10,6%	13,1%	16,1%	19,9%	18,0%	15,5%
De 18 a 29	6,5%	13,0%	12,4%	16,6%	19,6%	23,7%	20,6%	19,4%
De 30 a 64	5,5%	10,6%	11,2%	14,3%	17,1%	21,2%	18,0%	16,2%
65 o más	5,9%	8,3%	9,4%	13,8%	16,4%	18,2%	14,2%	13,1%
Tipos de hogares								
Con menores	6,0%	11,0%	10,2%	13,7%	16,7%	20,4%	18,7%	16,2%
Sin menores	5,9%	10,2%	11,6%	14,8%	17,5%	21,2%	16,3%	15,5%
Tenencia de la vivienda								
Propiedad	4,4%	8,0%	7,9%	11,0%	14,2%	17,5%	14,0%	12,5%
Alquiler a precio de mercado	14,9%	21,7%	23,1%	25,9%	26,6%	33,3%	30,0%	26,9%
Nacionalidad (pob. ≥16 años)								
Española	4,6%	8,9%	9,8%	13,4%	16,2%	19,9%	15,9%	14,7%
Europea	5,6%	22,0%	16,7%	16,7%	17,7%	19,1%	17,5%	18,2%
Extracomunitaria	19,4%	31,7%	23,5%	28,9%	31,1%	35,0%	33,6%	27,1%
Situación laboral (pob. ≥16 años)								
Con empleo	4,8%	7,5%	8,1%	11,1%	14,6%	18,4%	15,5%	14,1%
En desempleo	12,4%	21,0%	20,8%	27,5%	29,7%	36,5%	30,5%	29,2%
Jubilados/as	5,3%	7,8%	8,8%	12,3%	14,8%	16,8%	12,7%	11,4%
Otros/as inactivos/as	6,3%	10,8%	12,8%	17,5%	19,9%	23,1%	20,6%	18,7%

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

El tercer y último ítem seleccionado hace referencia a la incapacidad para **afrentar gastos imprevistos** (en 2025 valorados en 900 euros). Además de por haber aumentado su incidencia este último año, se ha considerado de especial relevancia este ítem por ser el que afecta a una mayor proporción de población, esto es a más de una de cada tres personas (36,5 %). Como sucedía en los anteriores conceptos de consumo estudiados, quienes viven en hogares con más problemas para hacer frente a gastos imprevistos son la población **menor y joven**, quienes residen en **familias con niñas, niños y jóvenes**, quienes viven de **alquiler**, quienes no tienen nacionalidad española (más aún si tienen una nacionalidad **extracomunitaria**) y quienes están en **desempleo**. Sin embargo, es precisamente en los grupos en los que se da más esta dificultad donde más han mejorado los resultados este año, es decir, la mejora general se explica en buena medida por la mejora de aquellos perfiles sociales más vulnerables.

No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos								
	2008	2015	2020	2021	2022	2023	2024	2025
TOTAL	29,9%	39,8%	35,4%	33,4%	35,5%	37,1%	35,9%	36,5%
Mujeres	30,7%	40,2%	36,6%	34,2%	36,4%	37,9%	36,5%	37,3%
Hombres	29,1%	39,3%	34,2%	32,6%	34,6%	36,4%	35,2%	35,6%
Según edad								
Menos de 18	33,8%	43,0%	36,9%	36,9%	38,9%	42,9%	42,0%	42,0%
De 18 a 29	32,5%	45,7%	40,9%	38,5%	41,1%	41,7%	39,2%	41,0%
De 30 a 64	27,2%	38,6%	34,2%	32,6%	35,0%	37,3%	36,4%	36,8%
65 o más	31,8%	35,9%	33,5%	29,4%	30,4%	29,0%	27,4%	28,3%
Tipos de hogares								
Con menores	32,1%	41,7%	36,4%	35,9%	38,0%	41,7%	40,0%	40,2%
Sin menores	27,6%	37,8%	34,4%	31,0%	32,9%	32,5%	31,7%	32,8%
Tenencia de la vivienda								
Propiedad	25,0%	34,0%	28,4%	26,5%	28,6%	30,4%	28,2%	28,6%
Alquiler a precio de mercado	55,7%	62,8%	59,4%	58,8%	59,9%	60,4%	60,6%	62,5%
Nacionalidad (pob. ≥16 años)								
Española	26,2%	37,0%	32,0%	30,1%	32,3%	33,2%	31,5%	32,1%
Europea	39,4%	50,9%	48,9%	44,2%	46,7%	47,6%	44,4%	46,3%
Extracomunitaria	60,0%	72,1%	69,6%	64,7%	64,6%	67,8%	62,6%	61,3%
Situación laboral (pob. ≥16 años)								
Con empleo	24,3%	31,3%	27,2%	27,3%	30,8%	33,0%	31,9%	32,7%
En desempleo	49,5%	65,3%	60,5%	57,8%	60,4%	60,0%	59,6%	58,6%
Jubilados/as	28,0%	31,4%	29,1%	25,5%	27,4%	26,3%	24,5%	25,3%
Otros/as inactivos/as	33,7%	42,6%	41,6%	38,9%	39,4%	40,7%	39,5%	40,9%

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Dificultades para llegar a fin de mes

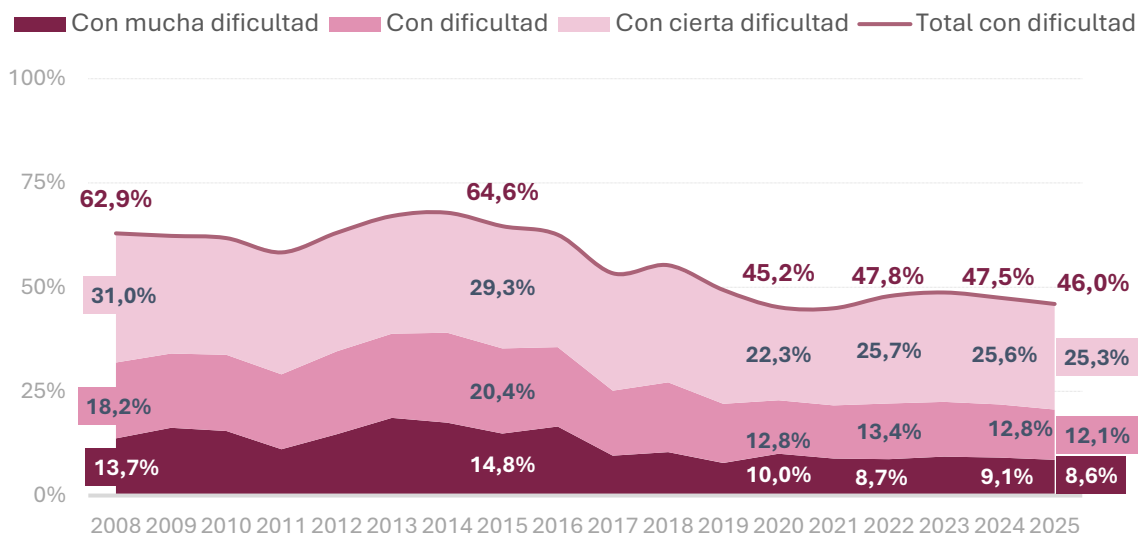
Un indicador importante, aunque no forme parte de la CMSS y el AROPE

El indicador de personas con dificultades para llegar a fin de mes no forma parte del componente CMSS ni de la tasa AROPE. Sin embargo, se incluye aquí por su importancia, dado que delimita a un conjunto de personas entre las que se incluyen aquellas que están en los comienzos de la espiral de vulnerabilidad y cuya calidad de vida puede verse afectada rápidamente con cualquier imprevisto. En este sentido, el indicador informa y trata de cuantificar subjetivamente las dificultades para atender mensualmente los gastos usualmente necesarios en el hogar. La pregunta exacta de la ECV para esta cuestión es *“Un hogar puede tener diferentes fuentes de ingresos y más de un miembro del hogar puede contribuir con sus ingresos. En relación con el total de ingresos de su hogar, ¿Cómo suele llegar a fin de mes?”*.

Como se puede observar en el siguiente gráfico, **en 2025 cerca de la mitad de la población (el 46,0 %) indica alguna dificultad para llegar a fin de mes**, lo que indica que hay quien, aunque no esté en la situación más extrema, vive con los márgenes muy ajustados. Este valor supone **1,5 puntos porcentuales menos que el año**

anterior, lo que significa alrededor de medio millón de personas menos. Debe destacarse **la mayor parte de esta reducción se concentra entre quienes señalan “con mucha dificultad” (-0,5 puntos menos este año) o “con dificultad” (-0,7 p.p).**

Dificultades para llegar a fin de mes



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Como reflejan los resultados recogidos en la siguiente tabla y como sucede con la mayoría de los indicadores analizados anteriormente, las dificultades para llegar a fin de mes afectan más al segmento de **niños, niñas y adolescentes** (53,1 %) y al de **jóvenes** (50,4 %), a quienes residen en **hogares con niñas, niños y jóvenes** (51,3 %), a quienes viven de **alquiler** a precio de mercado (64,0 %), a la población **extracomunitaria** (60,7 %), y a quienes están en **desempleo** (68,0 %).

Dificultad para llegar a fin de mes								
	2008	2015	2020	2021	2022	2023	2024	2025
TOTAL	62,9%	64,6%	45,2%	44,9%	47,8%	48,7%	47,5%	46,0%
Mujeres	63,3%	65,2%	46,1%	45,4%	48,4%	48,9%	47,7%	46,3%
Hombres	62,5%	64,0%	44,3%	44,4%	47,3%	48,5%	47,2%	45,6%
Según edad								
Menos de 18	67,7%	68,1%	50,0%	49,0%	52,2%	55,1%	53,9%	53,1%
De 18 a 29	68,1%	70,1%	51,2%	52,1%	53,2%	53,7%	51,6%	50,4%
De 30 a 64	60,5%	63,6%	45,1%	44,5%	47,8%	49,3%	48,7%	47,0%
65 o más	60,0%	60,4%	37,0%	37,8%	40,8%	38,7%	36,5%	35,1%
Tipos de hogares								
Con menores	66,0%	67,8%	49,9%	49,4%	51,6%	54,1%	52,8%	51,3%
Sin menores	59,6%	61,4%	40,6%	40,2%	43,8%	43,1%	42,0%	40,5%
Tenencia de la vivienda								
Propiedad	59,7%	61,4%	38,7%	39,4%	42,7%	43,9%	42,0%	40,3%
Alquiler a precio de mercado	81,1%	77,5%	68,0%	64,1%	66,6%	65,2%	64,7%	64,0%
Nacionalidad (pob. ≥16 años)								
Española	59,9%	62,6%	41,9%	42,3%	45,1%	45,8%	44,5%	42,8%
Europea	64,6%	74,0%	58,8%	50,1%	53,9%	53,7%	47,9%	49,8%
Extracomunitaria	85,7%	83,6%	69,7%	68,0%	70,4%	67,5%	65,0%	60,7%
Situación laboral (pob. ≥16 años)								
Con empleo	58,4%	57,2%	38,0%	39,2%	43,4%	44,7%	44,2%	42,6%
En desempleo	83,5%	84,8%	71,5%	69,9%	70,6%	72,6%	70,5%	68,0%
Jubilados/as	56,1%	56,6%	33,7%	33,9%	37,9%	35,8%	33,3%	32,0%
Otros/as inactivos/as	66,7%	68,8%	50,4%	51,5%	52,9%	53,3%	52,5%	51,1%

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Baja intensidad en el empleo en el hogar

La construcción del indicador de BITH

El factor de baja intensidad de empleo por hogar (BITH) de la tasa AROPE agrupa a aquellas **personas entre 0 y 64 años que viven en hogares en los que sus miembros en edad de trabajar solo consiguen hacerlo por debajo del 20 % de su potencial máximo.**

Una persona en edad de trabajar se define como aquella que tiene entre 18 y 64 años y que no es estudiante entre 18 y 24 años. De este modo el resto de hogares está excluido del cálculo del indicador. Es evidente que para el caso español hay razones para que esta definición provoque algunas incongruencias. Entre ellas, se puede destacar que quedan fuera del indicador grupos importantes de personas que tienen en común sus altas tasas de desempleo o de trabajo a tiempo parcial. Por ejemplo, las personas entre 16 y 17 años que no estudian –y que en España pueden trabajar–; aquellas personas jóvenes que desean compatibilizar estudios y trabajo y las adultas de 65 años o más que no han concluido su periodo laboral. La consecuencia, entonces, es que para España el indicador no contabiliza a todas estas personas y, por tanto, su valor anual debe considerarse como un mínimo con altas probabilidades de estar por debajo de la cifra real.

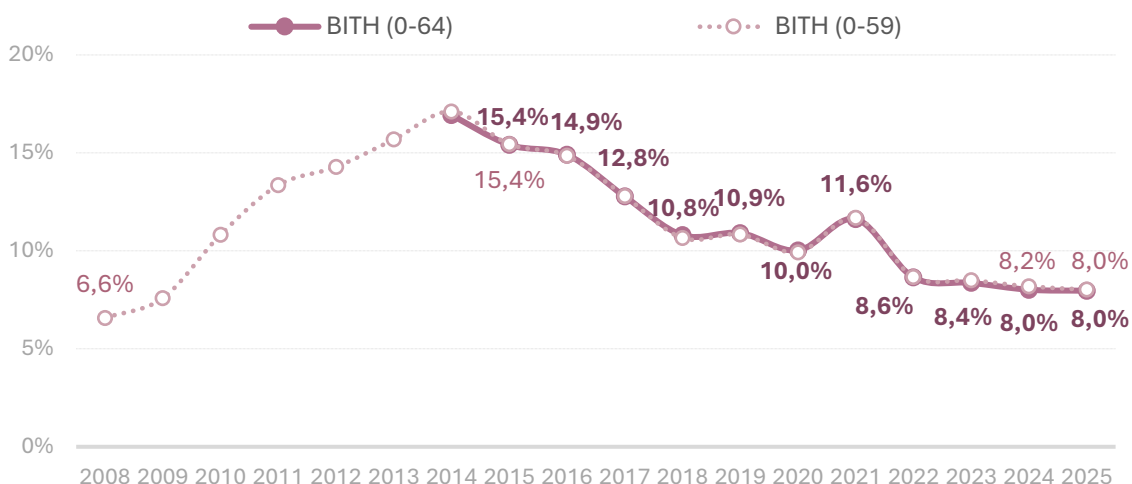
Debe recordarse que se modificó hace algunos años la edad de referencia (antes era de 0 a 59 años) para adaptarlo a los criterios de la Agenda 2030. Por otra parte, las variaciones producidas por los cambios metodológicos en los resultados son mínimas.

La definición del BITH, formulada de esa manera, no deja claros los límites de su alcance. Para comprender con nitidez lo que este indicador realmente muestra, que es solo la parte más aguda del problema del desempleo, es necesario considerar los exigentes criterios que un hogar debe cumplir para ser incluido en el indicador.

Por ejemplo, en un hogar con dos personas adultas, si trabajan ambas en jornada completa su intensidad de trabajo es del 100 %; si sólo trabaja una persona a jornada completa y la otra está en desempleo, la intensidad de trabajo es del 50 %; si sólo trabaja una a media jornada y la otra está en desempleo, la intensidad de trabajo es del 25 % y, finalmente, si una de ellas trabaja dos días a la semana y la otra está en desempleo, la intensidad de trabajo es del 20 %. Estos ejemplos muestran el carácter extraordinariamente estricto del indicador BITH, pues en ninguno de los ejemplos señalados se cumplen criterios para ser contabilizados en el BITH. Si en el ejemplo propuesto, una persona no trabaja y la otra lo hiciera menos de dos días a la semana, entonces su intensidad de empleo sería menor del 20 % y se considerarían personas en BITH. Si el hogar tuviera dos hijos, entonces dos días de trabajo de una sola persona a la semana sería suficiente para no ser considerado un hogar en BITH, a pesar de ser el sustento de cuatro personas.

En el año 2025, el **8,0 % de la población entre 0 y 64 años vive en hogares con baja intensidad de trabajo**, cifra similar a la registrada en 2024 y con la que se detiene la tendencia decreciente observada los tres años anteriores. En cualquier caso, la tasa BITH se mantiene en su punto más bajo desde antes de 2010.

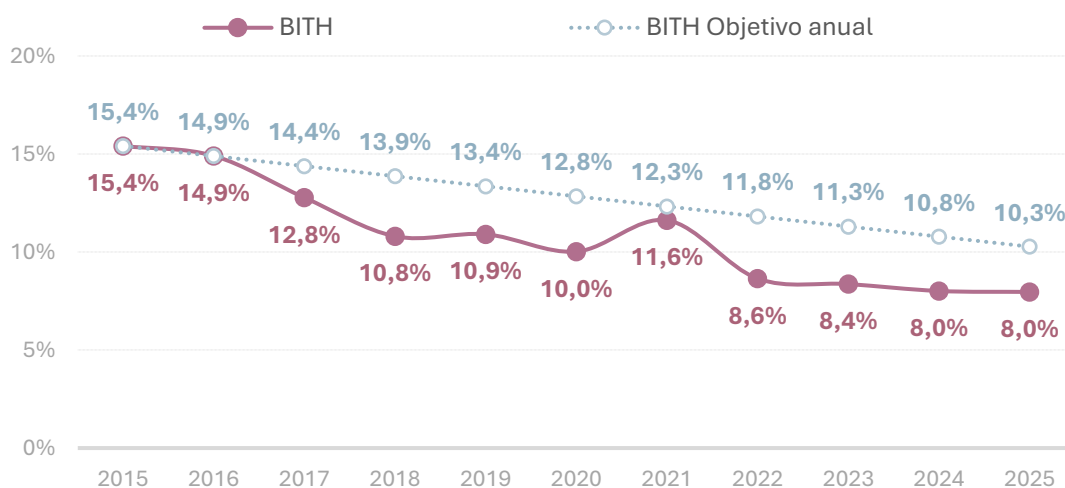
Baja intensidad de empleo en el hogar



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por otro lado, la tasa BITH es el **único indicador en que se mantiene una evolución adecuada para cumplir el objetivo final de la Agenda 2030**. Así, como representa el siguiente gráfico, en 2025 se encuentra 2,3 puntos por debajo de la cifra necesaria para cumplir proporcionalmente con los objetivos especificados en la Agenda 2030.

BITH y desviación del objetivo



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por otro lado, en términos absolutos, en 2025 había **3,1 millones de personas** en hogares con baja intensidad de empleo, lo que supone una reducción de 2,7 millones respecto al año 2015.

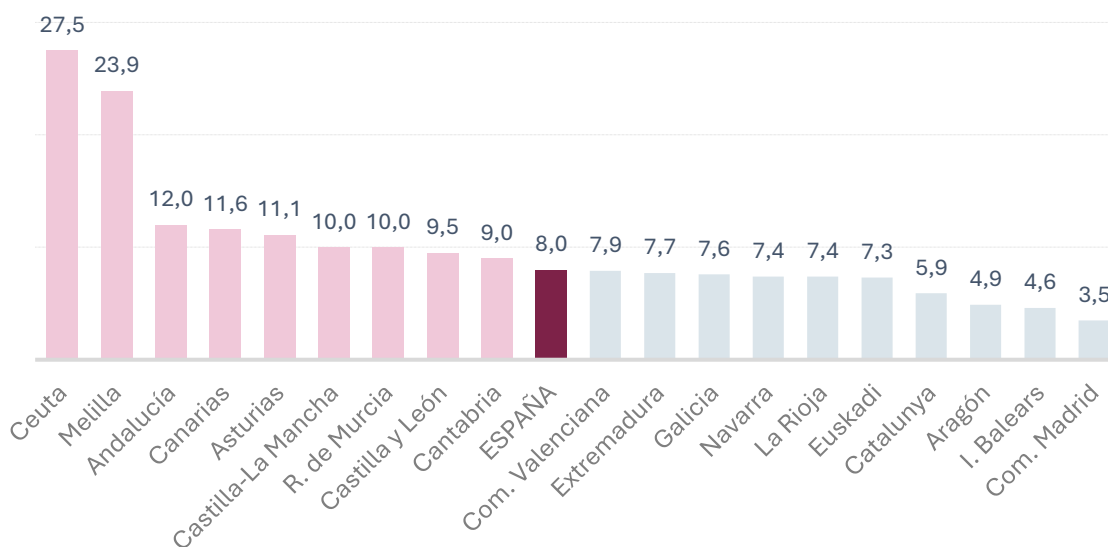
POBLACIÓN en BITH por AÑO

	Población 0 a 64 años	BITH		Variación anual (miles)
		%	Población (miles)	
2015	37.861.108	15,4%	5.835	
2016	37.754.681	14,9%	5.628	-207
2017	37.713.094	12,8%	4.818	-810
2018	37.726.616	10,8%	4.075	-743
2019	37.862.028	10,9%	4.130	55
2020	38.106.612	10,0%	3.820	-310
2021	38.089.314	11,6%	4.426	606
2022	38.004.925	8,6%	3.285	-1141
2023	38.397.585	8,4%	3.213	-72
2024	38.691.327	8,0%	3.101	-112
2025	38.949.672	8,0%	3.102	1
Variación desde 2015				
	Población 0-64 años	Puntos porcent.		Población (miles)
	1.088.564	-7,4		-2.733

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

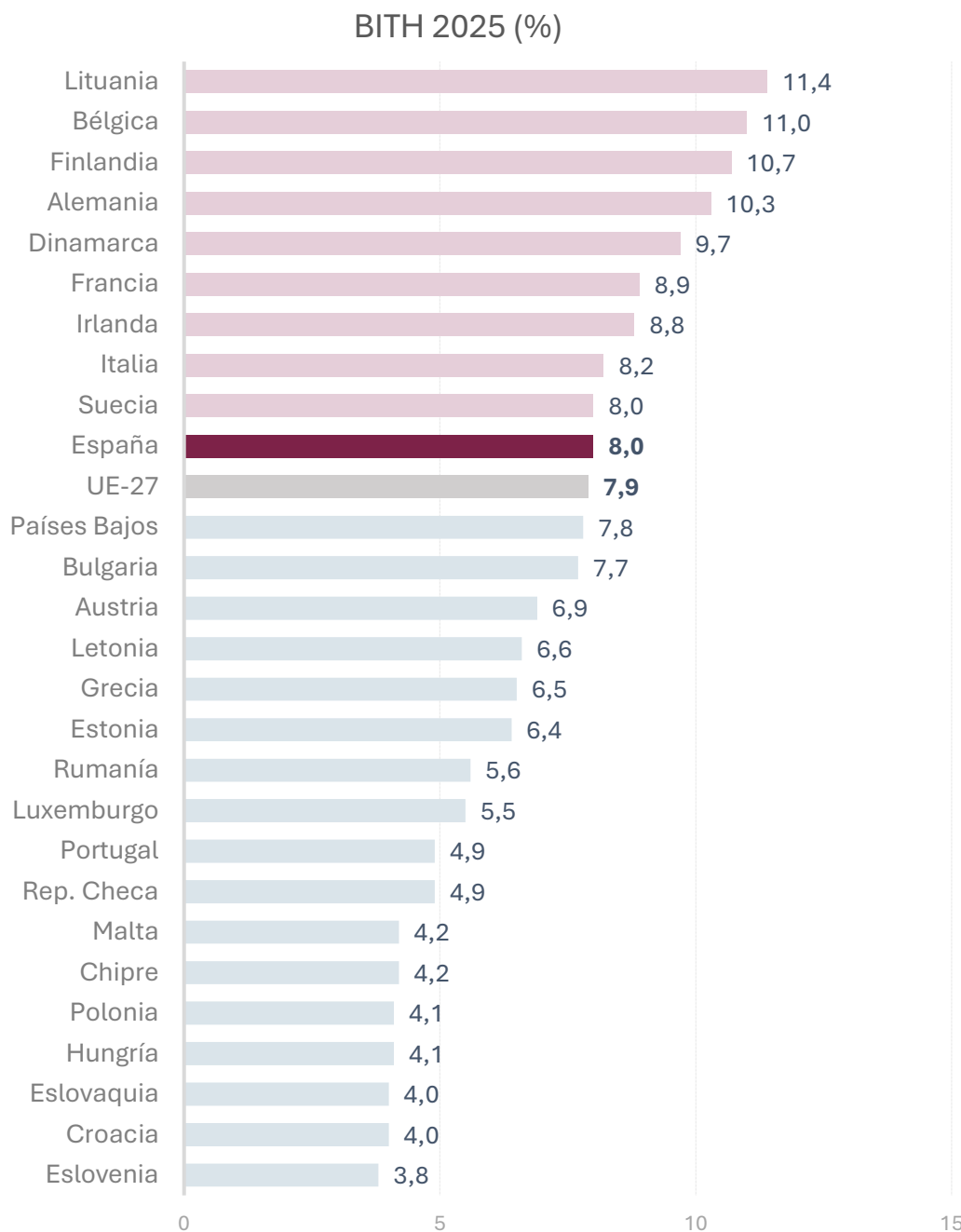
La comparación entre regiones representada en el siguiente gráfico muestra que hay siete comunidades con una tasa BITH superior a la media nacional: Andalucía, Canarias, Asturias, Castilla-La Mancha, Murcia, Castilla y León y Cantabria.

BITH 2025 (%)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Finalmente, la tasa BITH en España se sitúa prácticamente en **el mismo nivel que la media de la Unión Europea** (7,9 %). Con este resultado, España es, junto a Suecia, el noveno país con mayor porcentaje de personas menores de 65 años que viven en hogares con baja intensidad de empleo.

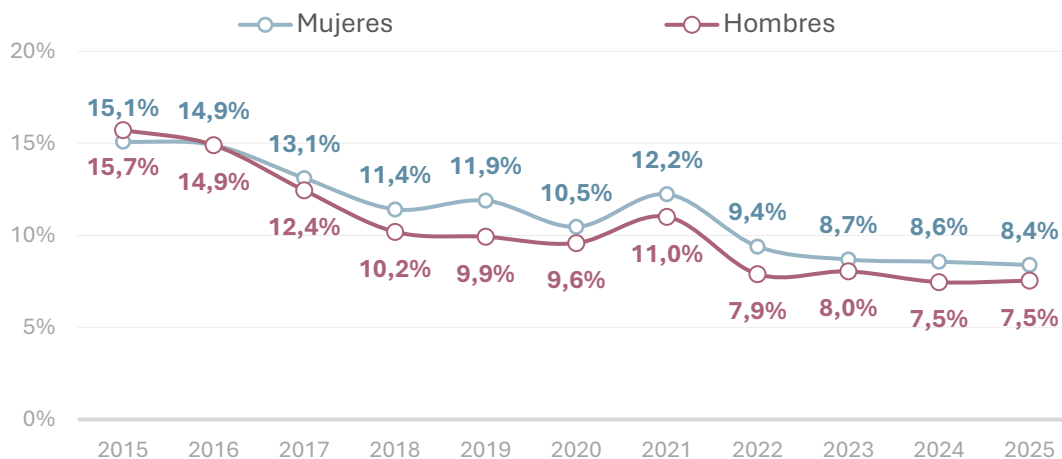


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de EU-SILC (Eurostat).

Por otra parte, desde el año 2017 la tasa BITH entre las mujeres ha sido superior a la de los hombres con una diferencia máxima de 2 puntos en 2019. En el último año, tanto la tasa BITH de los hombres (7,5 %) como la de las mujeres (8,4 %) permanecen estables y la distancia entre ambos grupos se sitúa en 0,9 puntos, tan solo 0,2 puntos

menos que en 2024. De esta forma, en términos absolutos en 2025 hay alrededor de 140.000 mujeres más en BITH que hombres.

BITH por género



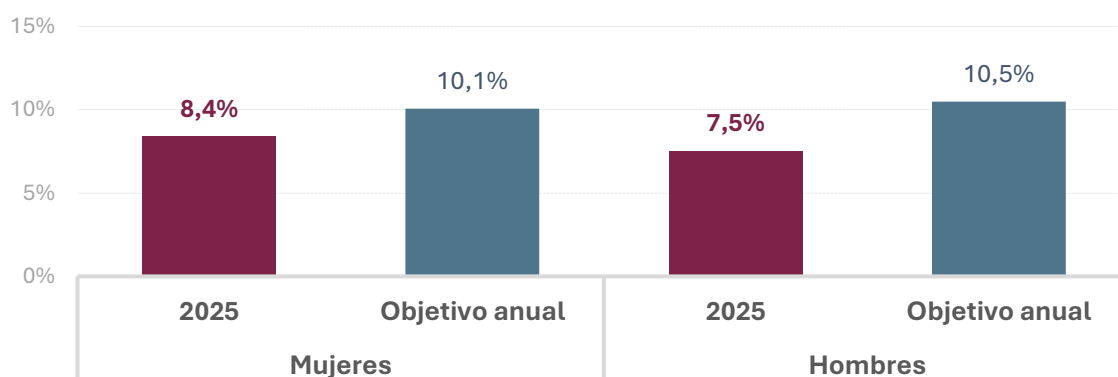
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

POBLACIÓN EN BITH POR GÉNERO											
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
POBLACIÓN DE 0-64 AÑOS											
Mujeres	18.722.616	18.681.107	18.671.261	18.691.506	18.765.821	18.887.860	18.879.460	18.834.081	19.045.532	19.190.925	19.302.268
Hombres	19.138.492	19.073.574	19.041.833	19.035.110	19.096.207	19.218.752	19.209.854	19.170.844	19.352.053	19.500.402	19.647.404
Total	37.861.108	37.754.681	37.713.094	37.726.616	37.862.028	38.106.612	38.089.314	38.004.925	38.397.585	38.691.327	38.949.672
% BITH											
Mujeres	15,1%	14,9%	13,1%	11,4%	11,9%	10,5%	12,2%	9,4%	8,7%	8,6%	8,4%
Hombres	15,7%	14,9%	12,4%	10,2%	9,9%	9,6%	11,0%	7,9%	8,0%	7,5%	7,5%
Total	15,4%	14,9%	12,8%	10,8%	10,9%	10,0%	11,6%	8,6%	8,4%	8,0%	8,0%
POBLACIÓN EN BITH (miles)											
Mujeres	2.825	2.785	2.448	2.133	2.231	1.977	2.310	1.770	1.655	1.645	1.620
Hombres	3.010	2.843	2.370	1.941	1.896	1.842	2.116	1.514	1.557	1.455	1.482
Total	5.835	5.628	4.818	4.075	4.130	3.820	4.426	3.285	3.213	3.101	3.102

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por último, la tasa BITH es el único indicador que va adelantado con respecto al objetivo de reducción especificado en la Agenda 2030, tanto a nivel total como entre ambos géneros.

BITH: desviación del objetivo Agenda 2030 por género



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

LA POBREZA SEGÚN SU INTENSIDAD

Claves

En 2025, **aunque no disminuye la extensión de la pobreza, sí lo hace su intensidad.**

- La **brecha de pobreza decrece** y se sitúa en un 26,9 %, un valor cercano a los previos a la Gran Recesión.
- En 2025 el 8,0 % de la población vive en **pobreza severa**, unos **3,9 millones de personas**. Respecto al año anterior, la pobreza severa **mejora** cuatro décimas con lo que se sitúa en el punto más bajo desde 2009.

La intensidad de la pobreza varía según el **perfil de la población.**

- La pobreza severa está más extendida entre las **mujeres** (8,3 %) que entre los hombres (7,7 %).
- Cuanto menor es la **edad** mayor la probabilidad de estar en pobreza severa.
- La pobreza severa es más elevada entre quienes viven **en hogares con niñas, niños y adolescentes**, especialmente si se trata de hogares monoparentales (22,5 %).
- La tasa de pobreza severa entre **quienes viven de alquiler** a precio de mercado (15,1 %) es casi tres veces la de quienes habitan una residencia de su propiedad (5,4 %).
- Según la situación laboral, la tasa más elevada es la de **población desempleada**: el 20,2 % está en pobreza severa, lo que supone más de la mitad de quienes están en pobreza de este grupo.
- Haber vivido un proceso migratorio es un importante factor de vulnerabilidad: el 21,7 % de las personas de más de 16 años de **nacionalidad extracomunitaria** está en pobreza severa, al igual que el 15,1 % de las que proceden de algún país de la UE.

La pobreza y la exclusión social han de ser entendidas como una situación que es fruto de un **proceso de acumulación y superposición de diferentes factores de vulnerabilidad social que se interrelacionan y retroalimentan entre sí**. La combinación de estas circunstancias incrementa la probabilidad de que la pobreza se dé con mayor intensidad.

- La tasa de pobreza severa entre las **mujeres** se triplica cuando se incluye en el análisis la condición de nacionalidad **extracomunitaria** (22,0 %).
- Entre las personas **jóvenes** la pobreza severa es similar al promedio general (8,0 %), pero aumenta más de un 50 % entre las que están **emancipadas** (12,3 %).
- La pobreza pasa de un 25,0 % entre los hogares **unipersonales**, a un 28,5 % si son **mujeres** y a un 31,5 % si esas mujeres son **mayores**.
- Más de la mitad de las personas de 16 años en adelante de nacionalidad **extracomunitaria** y que viven en hogares **monoparentales** están en pobreza severa (53,4 %).

Diferencia entre incidencia e intensidad de la pobreza

La tasa AROPE y sus componentes, en particular la tasa de riesgo de pobreza, son indicadores de incidencia; es decir, se utilizan para comparar el volumen del grupo más desfavorecido con respecto al total de los diferentes segmentos sociales entre los cuales se quiere medir.

La incidencia de la pobreza es un dato muy importante y sirve, entre otras cosas, para evaluar políticas y decidir entre ellas cuales son más eficaces para mejorar la calidad de vida de las personas. Sin embargo, decir, por ejemplo, como sucede este año, que el 19,5 % de la población residente en España está en pobreza, deja unas cuantas preguntas sin respuesta. Entre otras cosas, los datos no permiten conocer la intensidad de la pobreza, es decir, **si las personas afectadas se encuentran en una situación de privación extrema o si, por el contrario, bastaría con un leve aumento de sus ingresos para superar el umbral de pobreza**. Además, tampoco se especifica nada sobre la situación de esos grupos con respecto al resto del conjunto social, es decir, **se trata el tamaño, pero no la distancia**: el indicador no habla de desigualdad.

Se tiene, entonces, que la tasa de pobreza es un indicador extraordinariamente útil, pero que no explica la problemática de la pobreza en su totalidad. Por ello, solo adquiere su significado más completo cuando se utiliza en combinación con otros indicadores; en particular aquellos que miden intensidad y distancia.

A continuación, se presentan los indicadores más importantes para medir intensidad de la pobreza. Para ello se analiza la **brecha de pobreza** y el porcentaje de personas en **pobreza severa**, medida con un umbral calculado según el 40 % de la mediana de renta nacional por unidad de consumo. Con ellos se obtiene una visión complementaria que arroja luz sobre la intensidad de la pobreza en este segmento de la población, y sobre la distancia, en términos de renta, a la que se mantienen del resto del conjunto social.

Dicho análisis se completa con un estudio de la pobreza severa según diferentes características socioeconómicas, cuyo propósito es detectar factores de vulnerabilidad que al acumularse intensifican la pobreza.

Brecha de pobreza

¿Cómo se calcula la brecha de pobreza?

La brecha de pobreza evidencia la **cantidad de dinero que necesitaría ingresar una persona para dejar de estar en pobreza**, es decir, la diferencia entre su renta neta y el umbral de pobreza. En términos agregados, la definición de brecha de pobreza que proporciona Eurostat se define como **la diferencia entre el umbral de pobreza y la mediana de los ingresos por unidad de consumo de las personas en pobreza, expresada como porcentaje del umbral de pobreza**.

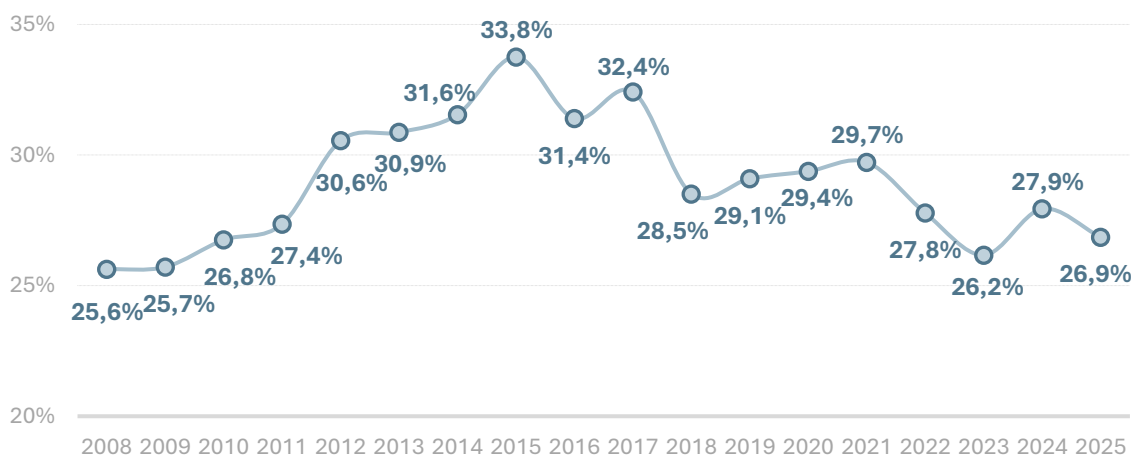
Un ejemplo extremo para ilustrarlo: la situación de una persona a la que le faltan 1.000 € de ingresos para alcanzar el umbral de pobreza, es decir, para salir de una situación de pobreza, es muy diferente si el umbral es de 1.100 € o de 10.000 €. En el primero de los casos la persona es extraordinariamente pobre puesto que sus ingresos son de 100 €; en el segundo, la persona tiene ingresos de 9.000 € y, aunque está en pobreza, su situación es menos mala que la de la primera, a pesar de que, en ambos casos, faltan 1.000 € para no estar en pobreza. Por esta razón la brecha de pobreza se expresa como porcentaje sobre el umbral. En ambos casos faltan 1.000 €, pero para el primero, la brecha es del 90 % y, para el segundo, del 10 %.

Para el año 2025, el umbral de pobreza es de 12.220 € al año (1.018 € mensuales) y la mediana de ingresos por unidad de consumo de las personas en pobreza es de 8.938 €, de modo que la **brecha de pobreza es del 26,9 %**¹⁹.

Los resultados de este año se sitúan cerca de los registrados durante los primeros años de la crisis financiera, momento en el que este indicador inició una escalada de siete años ininterrumpidos. En 2010 la brecha de pobreza era similar a la actual (26,8 %) y hasta 2015 creció siete puntos. Sin embargo, la reducción de este indicador ha sido más lenta y fueron necesarios ocho años para recuperar un nivel similar al previo a la Gran Recesión (el 26,2 % de 2023). En este sentido, conviene destacar que casi la mitad de esta reducción se produjo entre 2021 y 2023 (-3,5 p.p.), coincidiendo con el despliegue del llamado “escudo social”, que incluía medidas para paliar la crisis del COVID-19. Finalmente, tras el incremento de 2024, **en 2025 la brecha de pobreza decrece** y recupera un nivel cercano al medido en 2023. A su vez, cómo se verá más adelante, a pesar de que la tasa de pobreza no se ha reducido, sí lo ha hecho la tasa de pobreza severa. Por tanto, **aunque no disminuye la extensión de la pobreza, sí lo hace su intensidad**.

¹⁹ $(12.200 \text{ €} - 8.938 \text{ €}) / 12.200 \text{ €} = 26,9 \%$

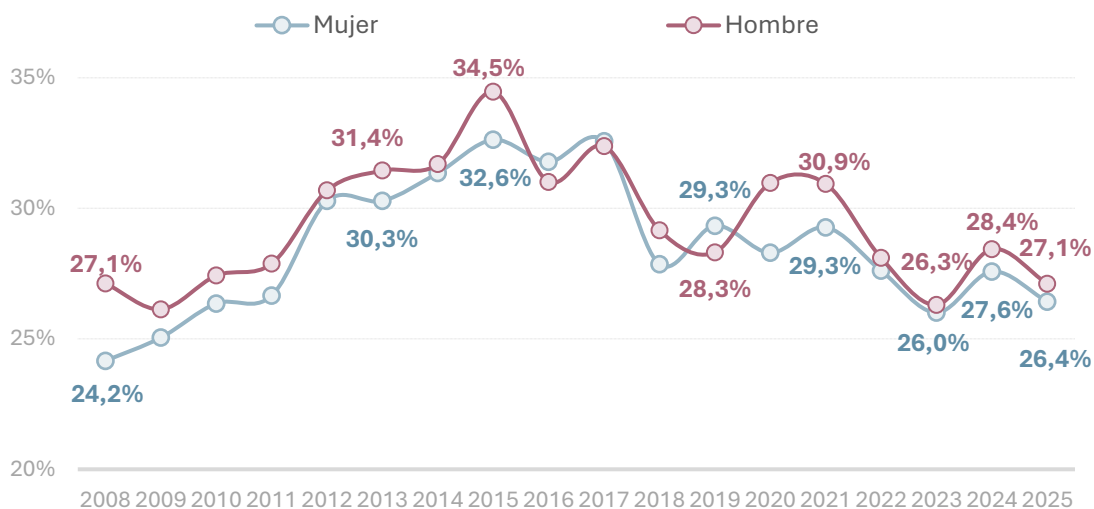
Brecha de pobreza (% sobre el umbral)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

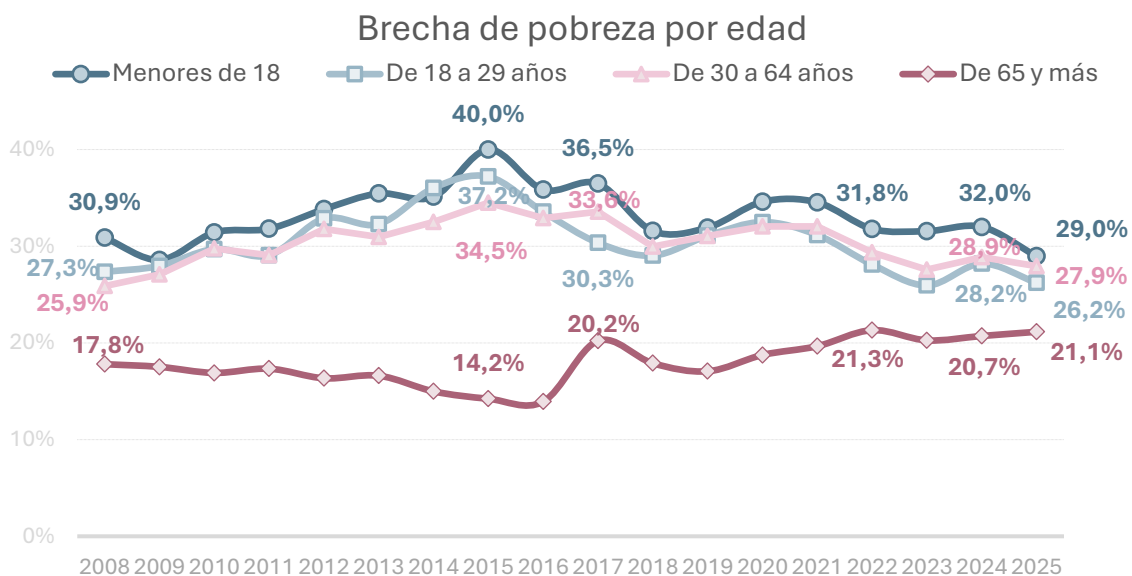
Por otra parte, en el año 2025, la diferencia entre la brecha de pobreza de los hombres y la de mujeres se sitúa en 0,7 puntos porcentuales.

Brecha de pobreza por género



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Respecto a la edad, el siguiente gráfico muestra que la brecha de este año aumenta levemente entre el grupo de 65 años y más (+0,4 puntos), mientras que entre el resto disminuye en distinto grado: cae tres puntos entre NNA, dos puntos entre jóvenes y un punto entre las personas de 30 a 64 años. A su vez, hay que destacar que al igual que la extensión de la pobreza, los indicadores de intensidad muestran de manera constante unos mejores resultados para al grupo de 65 años y más, y unos peores para el de menos de 18 años. En el caso de la población de más edad, la estabilidad de su brecha tiene que ver, como sucede con su tasa de pobreza, con su posición relativa respecto al umbral de pobreza y las escasas variaciones de sus ingresos.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Pobreza severa

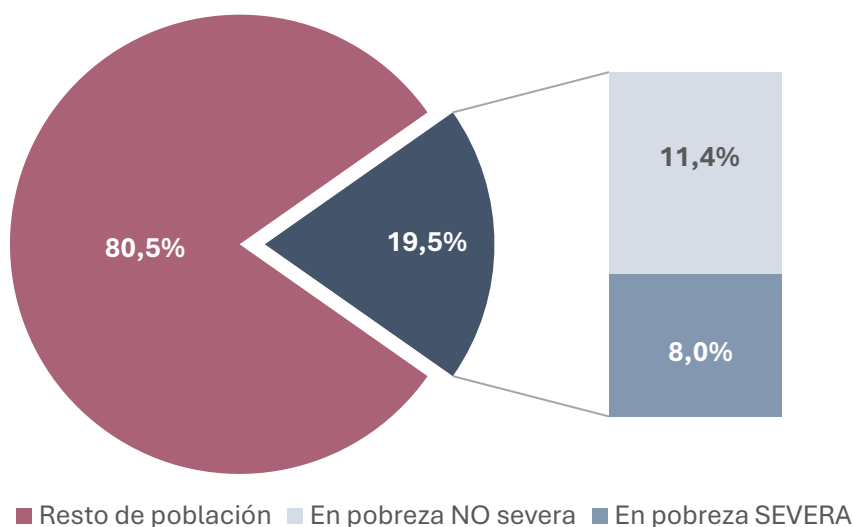
El umbral de pobreza severa

La pobreza severa agrupa a las personas que viven en hogares con ingresos extraordinariamente bajos. En términos operativos, para definir quiénes están en esta situación y calcular el tamaño del grupo resultante, en este informe se define un límite de ingresos equivalente al **40 % de la mediana de renta por unidad de consumo** de la población. Es decir, se consideran en pobreza severa aquellas personas que ingresan menos de 2/3 de los ingresos del umbral de pobreza.

La mediana anual de ingresos por unidad de consumo de la población en 2025 es de 20.367 €. Por tanto, **están en pobreza severa todas aquellas personas que viven en hogares cuyos ingresos son inferiores a 8.147 € al año (679 € al mes)**. Como se indica en otros apartados, la utilización de unidades de consumo no permite una valoración intuitiva de los límites que establecen los distintos umbrales de pobreza y, por tanto, es mejor recurrir a casos concretos. Por ejemplo, para una familia nuclear compuesta por dos personas adultas con dos niñas que esté en pobreza severa, un ingreso de 679 € por u.c. al mes equivale a unos ingresos totales de 1.426 € con lo cual, cada persona debe sobrevivir con 356 euros mensuales.

Como muestra el siguiente gráfico, **en 2025 el 8,0 % de la población española vive en pobreza severa, unos 3,9 millones de personas**. Es decir, dos de cada cinco personas en pobreza están en esta situación.

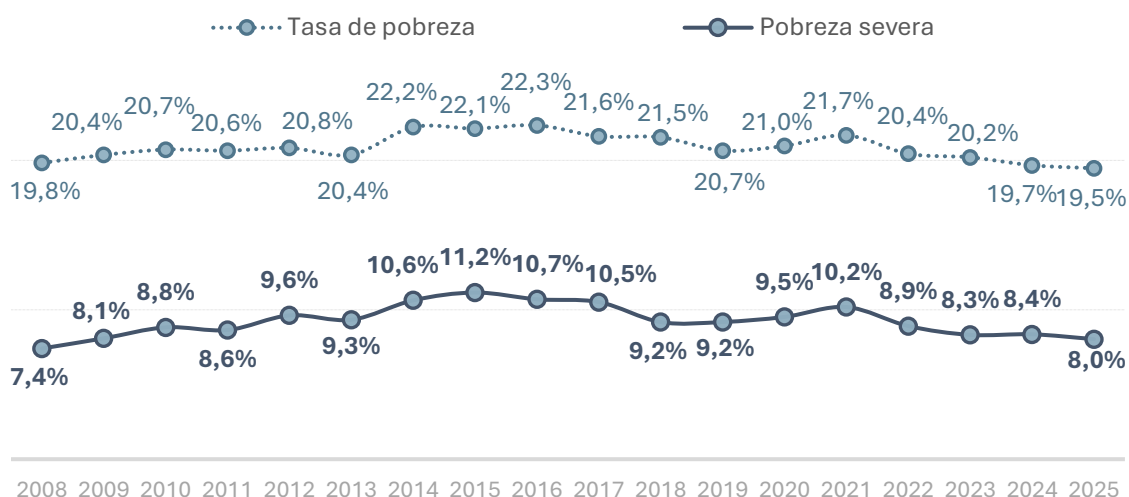
Pobreza y pobreza severa en 2025



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Los gráficos siguientes muestran los porcentajes de población según el grado de pobreza desde el año 2008. Respecto al año pasado, pese a la estabilidad del indicador de riesgo de pobreza, **la tasa de pobreza severa mejora cuatro décimas**, con lo que se sitúa en el punto más bajo desde 2009. Las reducciones de la pobreza severa y de la brecha de pobreza indican que, como se verá en [el capítulo dedicado al análisis de las rentas y la desigualdad](#), este año²⁰ han aumentado más los ingresos de las personas en hogares con rentas más bajas que los del resto de la población.

Evolución de la pobreza y la pobreza severa

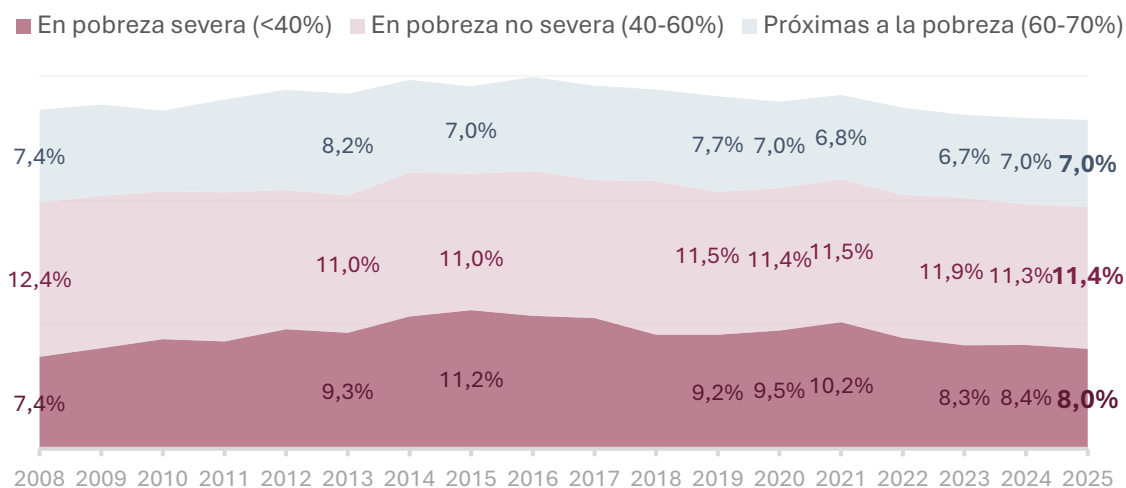


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

²⁰ Cabe recordar de nuevo que los datos de renta recogidos en la ECV de 2025 corresponden a los ingresos de 2024.

El siguiente gráfico segmenta la población según la intensidad de la pobreza presentando tres grupos²¹: las personas en pobreza severa (8,0 % en 2025); las que están en pobreza no severa (11,4 %), es decir, las que tienen unos ingresos por unidad de consumo entre el umbral de pobreza severa y el de riesgo de pobreza (entre el 40 % y el 60 % de la mediana de la población); y un tercer grupo de personas que no viven en pobreza pero están próximas a ella, y que se ha definido como aquellas cuyos ingresos están por encima del umbral de riesgo de pobreza pero no superan el 70 % de la mediana²². El estudio de este tercer segmento de personas próximas a la pobreza resulta de interés por tratarse de un grupo de población cuyos ingresos bordean el umbral y, por tanto, puede caer en la pobreza ante cualquier cambio en el ciclo económico.

Pobreza según intensidad



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

El análisis de este gráfico complementa la información aportada anteriormente. Como se señalaba, **la pobreza severa se reduce sin que ello se traduzca en un descenso del número de personas en pobreza y próximas a la pobreza**. Por tanto, un sector de la población que el año pasado estaba en pobreza severa aumentó sus ingresos ligeramente hasta superar este umbral, sin que por ello se haya producido un desplazamiento similar en los otros dos segmentos aquí analizados. Todo ello vuelve a señalar al mayor incremento de las rentas que ha experimentado un sector de las personas de menos ingresos. Como se verá, este aumento de las rentas se debe en una parte importante a **medidas de protección social y de mejoras laborales orientadas a las personas más desfavorecidas**.

Al comparar el escenario de 2025 con el previo a la Gran Recesión, se observa que ha disminuido la población próxima a la pobreza (cae 0,4 puntos respecto a 2008) y

²¹ La distribución total de la población se completa con un cuarto grupo de personas con ingresos por u.c. por encima del 70% de la mediana, que en 2025 supone el 73,6 % de la población y que no se representa en el gráfico al no ser aquí objeto de análisis.

²² En 2025 este umbral se sitúa en 14.256 € por u.c. al año.

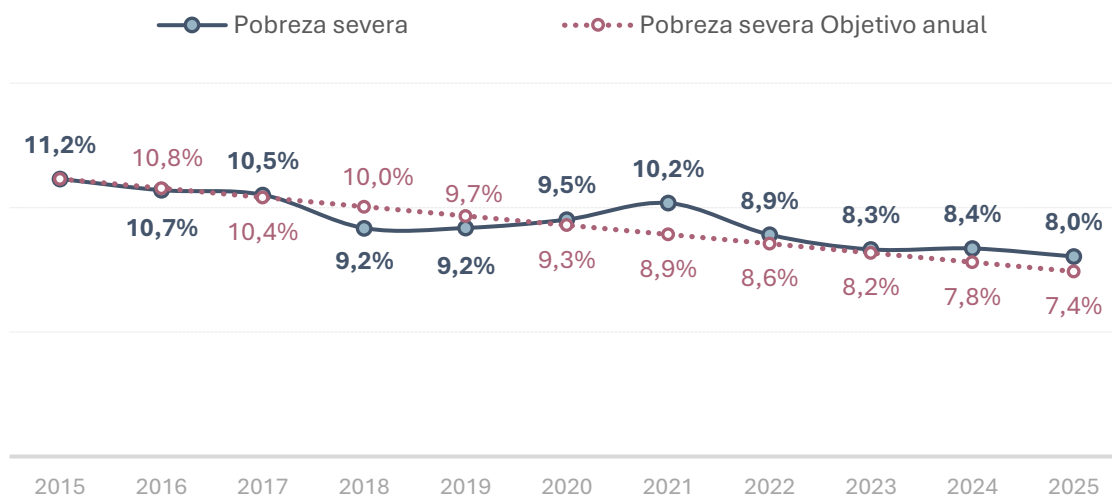
en pobreza no severa (-1,0 p.p.), pero ha aumentado la que está en pobreza severa (+0,6 p.p.). Es decir, **aunque en términos generales parece haberse mejorado la situación previa a la crisis financiera, esa recuperación no ha llegado con la misma fuerza a quienes sufren la pobreza con mayor intensidad.**

A su vez, la comparación con el año 2015, el peor momento de la Gran Recesión, sí permite señalar una importante reducción de la población que experimenta la pobreza con más intensidad: en 2015 la mitad de las personas pobres estaban en pobreza severa (11,2 %), lo que supone 3,2 puntos más que en 2025.

Del mismo modo, la crisis derivada de la COVID-19 afectó con mayor fuerza a las personas en hogares con menor nivel de ingresos, como indica la elevada tasa de pobreza severa de 2021 (10,2 %). En comparación con ese año, la situación general ha mejorado y la caída de la tasa de pobreza se debe principalmente a la caída de 2,2 puntos de la pobreza severa.

Por otra parte, la reducción de la pobreza severa que se produce este año acerca ligeramente el valor de este indicador al cumplimiento del objetivo de la Meta 1.2 de la Agenda 2030, que es reducir a la mitad las cifras de pobreza del año 2015 “en todas sus dimensiones”. Dado que en 2015 la tasa de pobreza severa era del 11,2 %, el objetivo debe reducirse hasta el 5,6 % en 2030. Así, para seguir la senda que lleve a esta meta, como muestra el siguiente gráfico, la pobreza severa este año tendría que ser del 7,4 %, es decir, 0,6 puntos menos de la tasa actual.

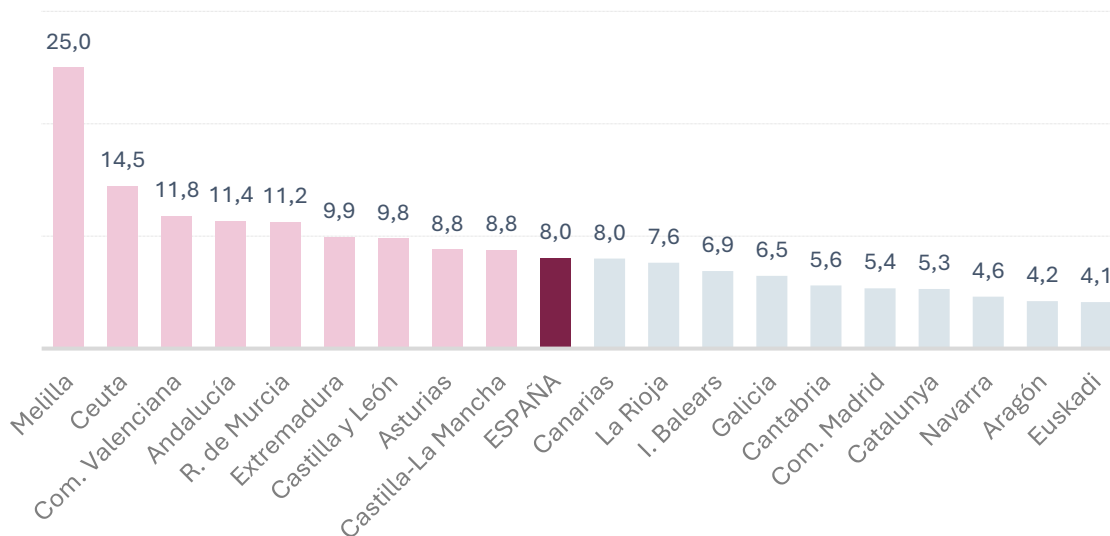
Tasa de pobreza severa y desviación del objetivo



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

El siguiente gráfico muestra la comparación entre regiones. Las tasas de pobreza severa más elevadas se registran en Comunitat Valenciana, Andalucía, y Murcia. Cabe señalar que por encima de la media estatal, junto a otras comunidades del sur (Extremadura y Castilla-La Mancha), se encuentran dos del norte: Castilla y León y Asturias.

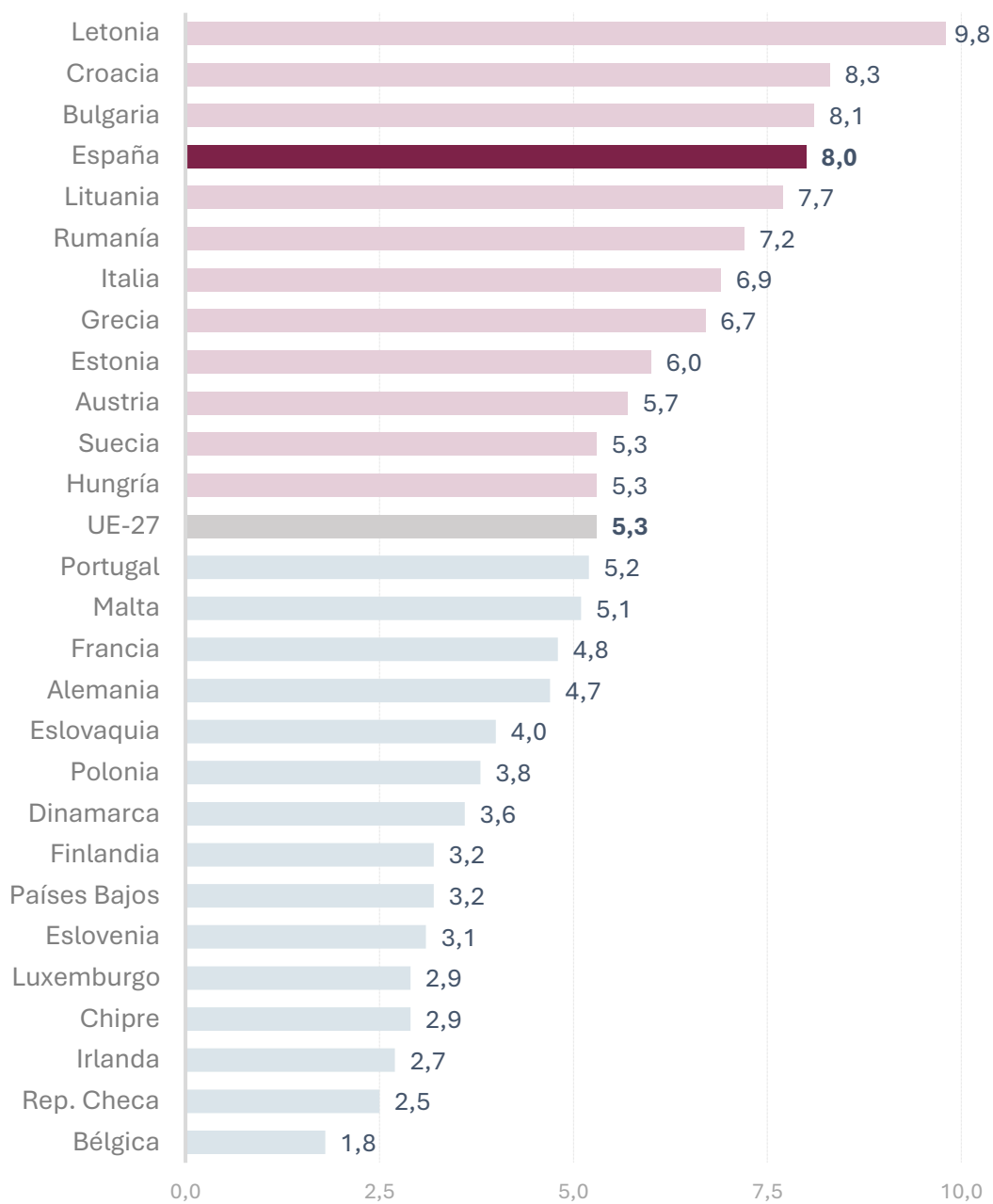
Pobreza severa 2025 (%)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por último, **la tasa de pobreza severa española se sitúa de nuevo por encima del promedio de la Unión Europea (5,3 %)**, en esta ocasión es 2,7 puntos más elevada. A pesar de ello conviene señalar que la mencionada reducción de este indicador en España hace que mejore su posición relativa respecto al resto de países de la UE-27, de modo que cae desde el segundo puesto de 2024 a ser el cuarto valor más elevado por detrás de Letonia, Croacia y Bulgaria.

Pobreza Severa (2025)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de EU-SILC (Eurostat).

Intensidad de la pobreza según características socioeconómicas

La pobreza y la exclusión social han de ser entendidas como una situación que es fruto de un **proceso de acumulación y superposición de diferentes factores de vulnerabilidad social que se interrelacionan y retroalimentan entre sí**. La combinación de dichos factores puede intensificar y acelerar los procesos de exclusión. Estos factores se enmarcan en diferentes ámbitos (económico, laboral,

formativo...) que a su vez se entrecruzan con tres grandes ejes sobre los que acaban vertebrándose las desigualdades sociales: la edad, el género y el origen²³. En esta línea, a continuación se busca estudiar cómo la intensidad de la pobreza varía según el perfil de la población, es decir, según algunos de estos factores, ámbitos y ejes; y cómo la combinación de éstos se manifiesta como una mayor vulnerabilidad. Es importante aclarar que la vulnerabilidad que sufren las personas enmarcadas dentro de estos grupos sociales no es casual, sino que tiene sus raíces en desigualdades sistemáticas que se traducen en el menor acceso efectivo a derechos y se evidencian en cuestiones como el diferente acceso al mercado del trabajo, el acceso diferenciado a derechos sociales, la segregación en la educación o la falta de oportunidades derivada de mecanismos estructurales de discriminación.

El siguiente gráfico muestra la extensión de la pobreza según su intensidad entre diferentes grupos de población en 2025. En primer lugar, según el género **la pobreza severa está más extendida entre las mujeres (8,3 % este año)** que entre los hombres (7,7 %). Esta desventaja para las mujeres se presenta como una constante a lo largo del tiempo, lo que pone de relieve a la desigualdad de género como un problema estructural.

Por otro lado, **a medida que se reduce la edad aumenta la probabilidad de estar en pobreza severa** y en 2025 la tasa se sitúa en una horquilla que va desde el 12,5 % de las niñas, niños y adolescentes hasta el 5,5 % de las personas de 65 años en adelante. En consonancia, la pobreza severa es mayor entre quienes viven en hogares con **niñas, niños y jóvenes económicamente dependientes**²⁴, especialmente si se trata de hogares **monoparentales** (22,5 %). Además, la pobreza severa también es más elevada que entre las **personas que viven solas** (11,4 %).

Por último, el régimen de tenencia de la vivienda se manifiesta de nuevo como un factor relevante y **la tasa de pobreza severa entre quienes viven de alquiler a precio de mercado (15,1 %) es casi tres veces la de quienes habitan una residencia de su propiedad (5,4 %)**.

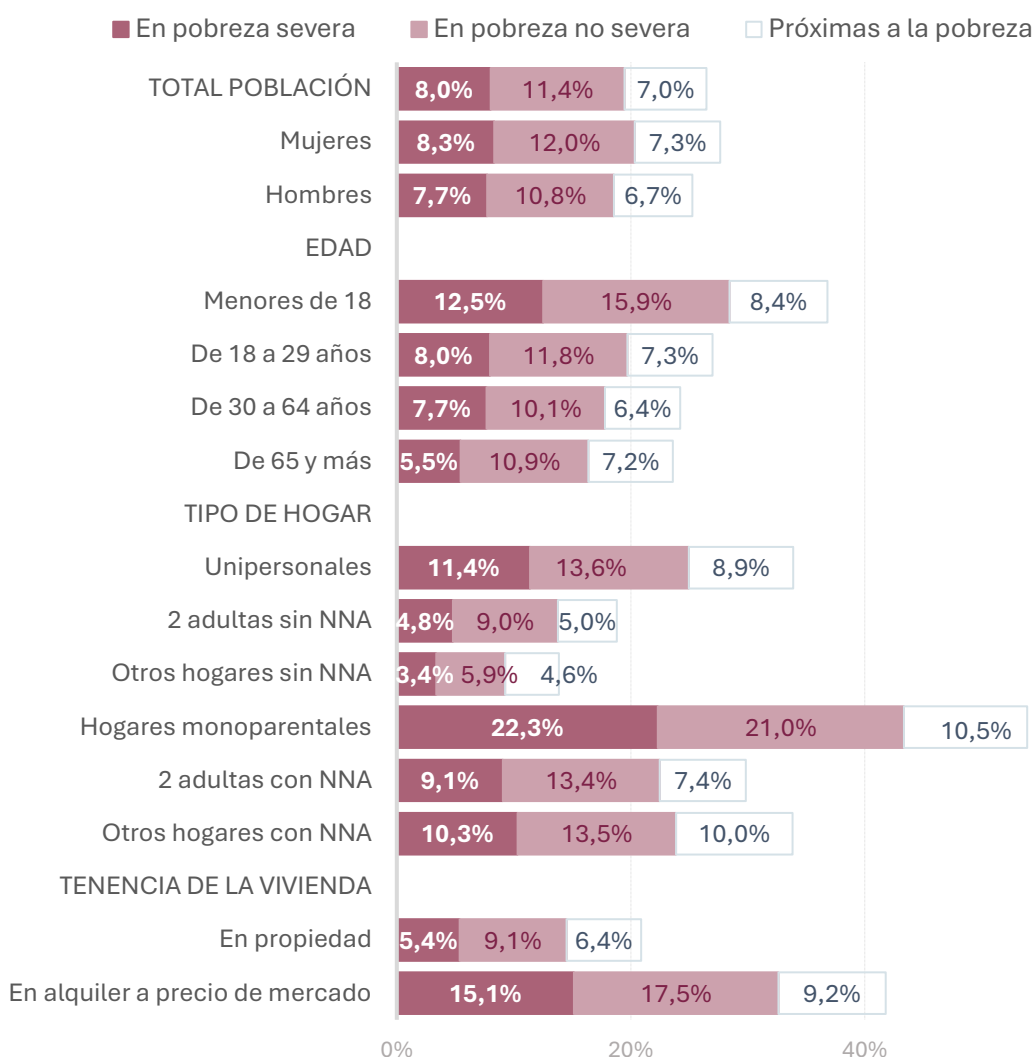
Así pues, la extensión de la pobreza severa sigue una pauta similar según estos perfiles de población a la seguida por la pobreza general analizada en apartados anteriores.

²³ Para profundizar en este planteamiento se puede acudir a “Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea” de Joan Subirats et al. (2004).

<https://www.researchgate.net/publication/301824451>

²⁴ Hay que recordar que el grupo niños, niñas y jóvenes es el definido en la ECV como menores dependientes económicamente, es decir, incluye además de la población menor de edad, a personas entre 18 y 24 años que viven con al menos uno de sus padres y son económicamente inactivas.

Intensidad de la pobreza según perfiles (2025)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

A continuación se analiza la pobreza según su intensidad entre la población de 16 años en adelante en función de la situación laboral, la nacionalidad y el nivel formativo finalizado.

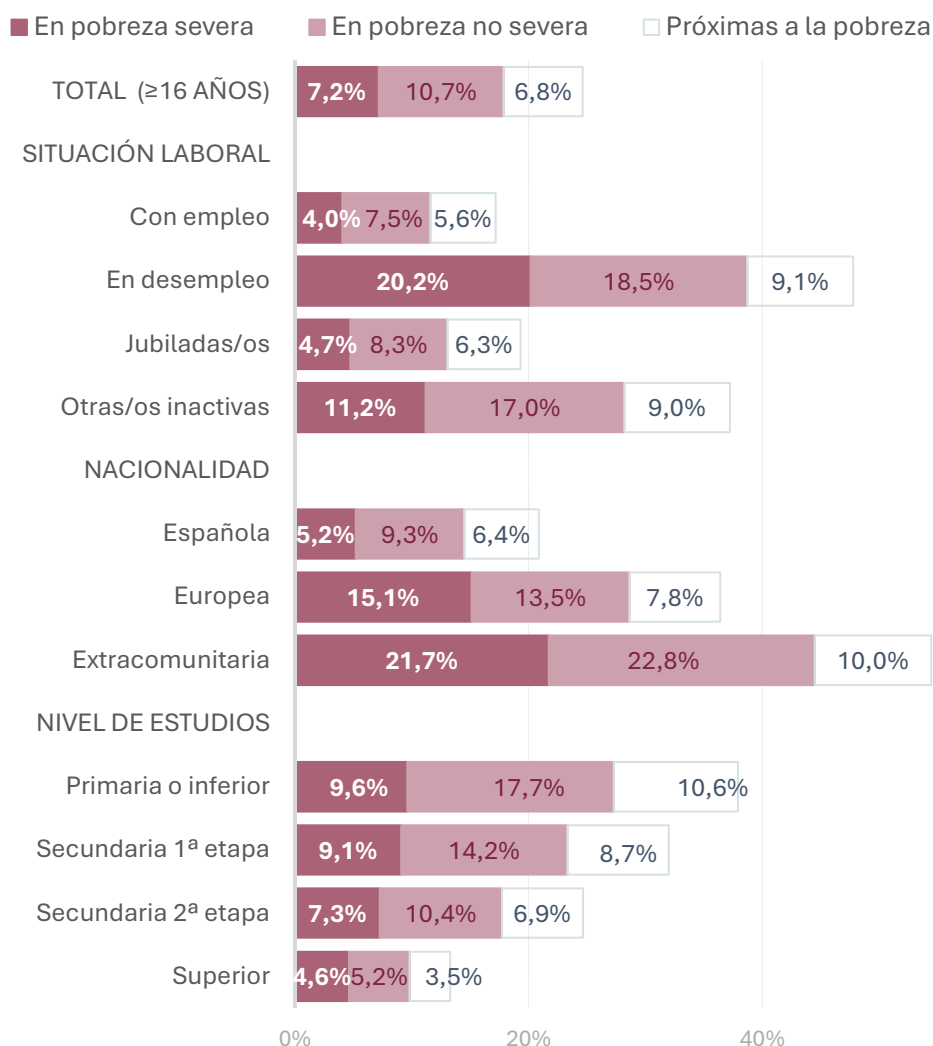
Si bien anteriormente se señalaba que la intervención exclusiva sobre el empleo no es suficiente para garantizar la reducción de la pobreza, no se puede negar que disponer de un trabajo remunerado ayuda a asegurar unos ingresos mínimos. Aun así, como muestra el gráfico, en 2025 un 4,0 % de la población empleada está en pobreza severa, lo que supone más de un tercio de las personas con empleo que están en pobreza. De forma paralela, se dan unos resultados similares entre las personas jubiladas (4,7 % en pobreza severa). Este análisis pone en evidencia la importancia de seguir avanzando en el aumento de los salarios y las pensiones más bajas, de modo que supongan unos ingresos que garanticen cubrir las necesidades básicas.

El importante papel que juega el trabajo remunerado como herramienta de lucha contra la pobreza severa se ve confirmado por su elevada incidencia entre la población activa que no tiene empleo: **el 20,2 % de la población desempleada está en pobreza severa**, lo que supone más de la mitad de quienes están en pobreza de este grupo. A su vez, esta tasa también es superior a la media entre las personas inactivas no jubiladas (11,2 %). Estos resultados señalan de nuevo las limitaciones del estado de bienestar actual y, más específicamente, de la protección al desempleo.

El estudio de la pobreza severa según la nacionalidad refleja de nuevo cómo haber vivido un proceso migratorio es un importante factor de vulnerabilidad. En 2025 **el 21,7 % de las personas de más de 16 años de nacionalidad extracomunitaria está en pobreza severa**, al igual que el 15,1 % de las que proceden de algún país de la UE. Ambas cifras son muy superiores a la tasa de la población con nacionalidad española (5,2 %).

Por último, aunque en menor medida, el nivel de estudios también marca la diferencia en cuanto a la intensidad con la que se presenta la pobreza. Así, **cuánto menor es el nivel formativo terminado mayor es la tasa de pobreza severa**, como también sucede con la tasa de riesgo de pobreza y la proporción de personas próximas a la pobreza.

Intensidad de la pobreza según perfiles (2025) (población de 16 años en adelante)

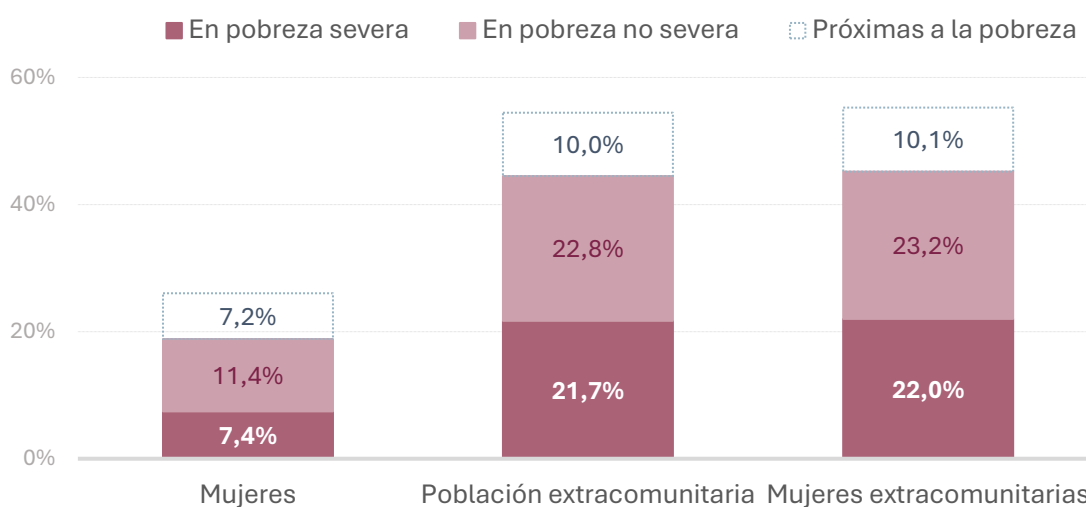


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Es importante señalar que, aunque hasta aquí se han estudiado características de forma independiente, estas dimensiones de análisis se entrelazan en la realidad de la población. Es decir, los ejes de desigualdad que hemos observado (ser menor de edad, no tener la nacionalidad española, ser mujer, etc.) no operan de forma aislada, sino que interseccionan en las trayectorias vitales de las personas, lo que incrementa su exposición a la pobreza o a la exclusión: lo más común es que una misma persona esté atravesada simultáneamente por cuestiones de género, edad, origen, situación laboral, etc. En este sentido, tras haber mostrado cómo la pobreza afecta con mayor intensidad cuando se cumple algún factor de vulnerabilidad, a continuación se presentan algunos ejemplos de cómo **la combinación de estas circunstancias incrementa la probabilidad de que la pobreza se dé con mayor intensidad**. De este modo, una mirada interseccional permite comprender mejor cómo se acumulan y refuerzan las desigualdades, así como identificar perfiles especialmente expuestos a situaciones de pobreza más severa.

En primer lugar, como muestra el siguiente gráfico, el 7,4 % de las mujeres de 16 años en adelante está en pobreza severa, una tasa que **se triplica cuando se incluye en el análisis la condición de nacionalidad extracomunitaria (22,0 %)**²⁵. Debido a la reducida distancia que hay en la tasa de pobreza severa de hombres y mujeres, la combinación de género y nacionalidad no tiene un impacto tan evidente como otras agregaciones. Sin embargo, la diferencia se hace más evidente al tratar la tasa de riesgo de pobreza. Así, ser de origen extracomunitario tiene un fuerte impacto en la probabilidad de estar en pobreza, efecto que crece levemente cuando se entrelaza con ser mujer: un 45,2 % de las mujeres extracomunitarias frente al 44,5% de la tasa del total de personas de fuera de la UE.

Intensidad de la pobreza entre **mujeres extracomunitarias** (≥16 años)



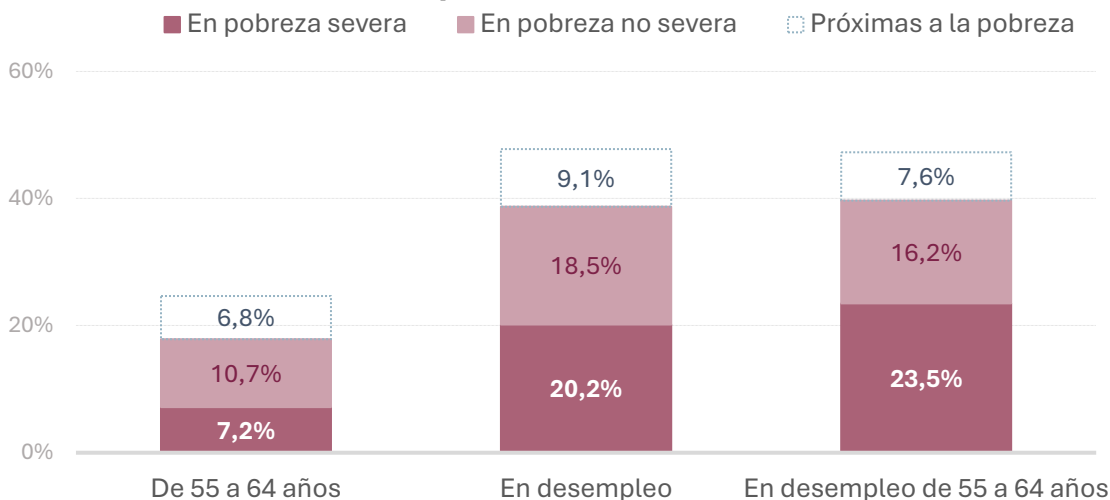
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

En segundo lugar, se presenta el impacto del desempleo entre la población en sus últimos años de vida laboral. La tasa de pobreza severa de las **personas de 55 a 64 años** (7,2 % en 2025) es inferior a la medida a nivel general, sin embargo, **cuando se combina con el desempleo**, este indicador multiplica por tres su valor y alcanza al **23,5 %**²⁶. Además, esta tasa de pobreza severa es 3,2 puntos superior a la del total de personas desempleadas (20,2 %), lo que muestra como la superposición de ambas circunstancias incrementa la vulnerabilidad de un grupo cuyas dificultades para la inserción laboral desemboca en muchas ocasiones en situaciones de desempleo de larga duración.

²⁵ En 2025 la muestra de mujeres de 16 años en adelante de nacionalidad extracomunitaria es de 1.763 casos.

²⁶ En 2025 la muestra de personas de 55 a 64 años en desempleo es de 1.582 casos.

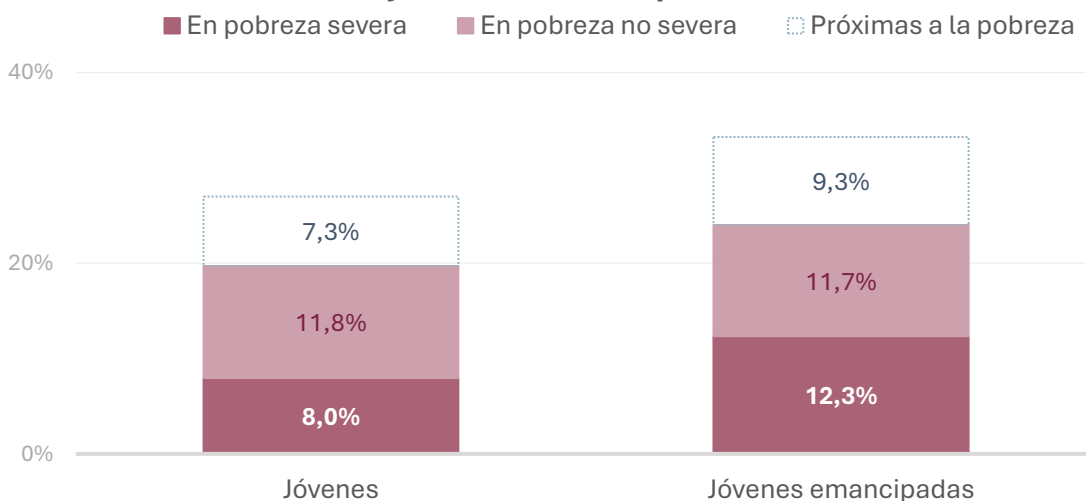
Intensidad de la pobreza entre personas desempleadas de 55 a 64 años (≥16 años)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Como se analiza en el capítulo dedicado a la juventud en la diana [“Pobreza a lo largo del ciclo vital”](#), las personas jóvenes es uno de los grupos de edad más afectados por la crisis de la vivienda, lo que retrasa en muchos casos su emancipación²⁷ tanto para las personas en pobreza como para las que no. Así, si entre las **personas jóvenes** la pobreza severa es similar al promedio general (8,0 %), al prestar atención a quienes están **emancipadas** esta tasa aumenta más de un 50 % hasta **el 12,3 %**²⁸.

Intensidad de la pobreza entre personas jóvenes emancipadas



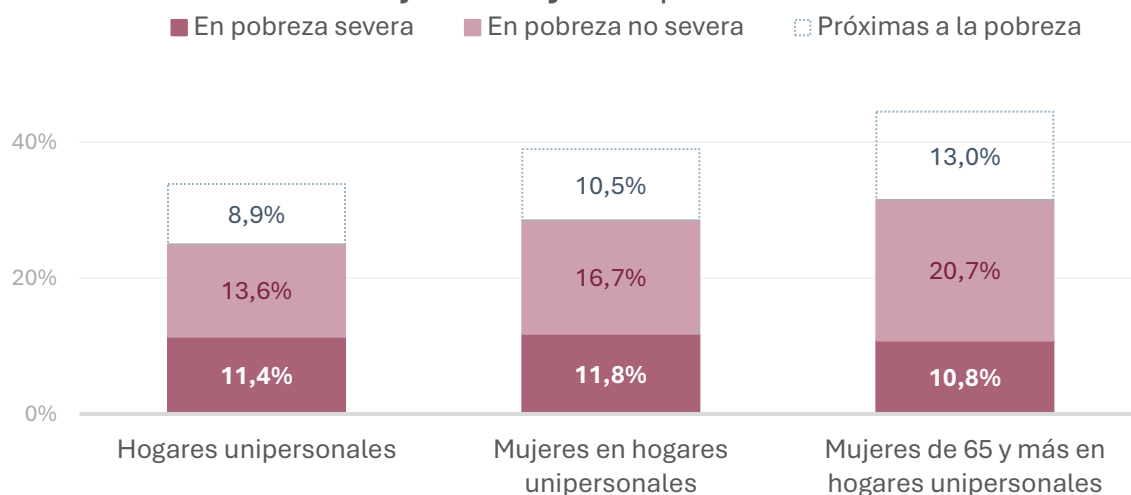
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

²⁷ En 2025 el 16,6 % de las personas jóvenes están emancipadas, un porcentaje que es prácticamente la mitad que en 2008 (32,5 %).

²⁸ En 2025 la muestra de personas de 18 a 29 años que no viven en el mismo hogar que su madre y/o su padre es de 1.072 casos.

Por otro lado, como se señaló, las tasas de pobreza severa son más elevadas entre quienes viven en hogares unipersonales (un 11,4 % en 2025). Los valores de este indicador sufren cambios muy leves si estas personas que viven solas son mujeres (11,8 %) y si además tienen 65 años o más (10,8 %)²⁹. Sin embargo, donde sí se nota el impacto de esta acumulación de factores es en la tasa de riesgo de pobreza. De este modo, **la pobreza pasa de un 25,0 % entre los hogares unipersonales, a un 28,5 % si son mujeres y a un 31,5 % si esas mujeres son mayores**. Esta realidad, analizada en los estudios de EAPN-ES sobre la feminización de la pobreza, retrata bien las consecuencias acumuladas de trayectorias laborales más discontinuas, mayor parcialidad y menores cotizaciones a lo largo de la vida.

Intensidad de la pobreza entre mujeres mayores que viven solas



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

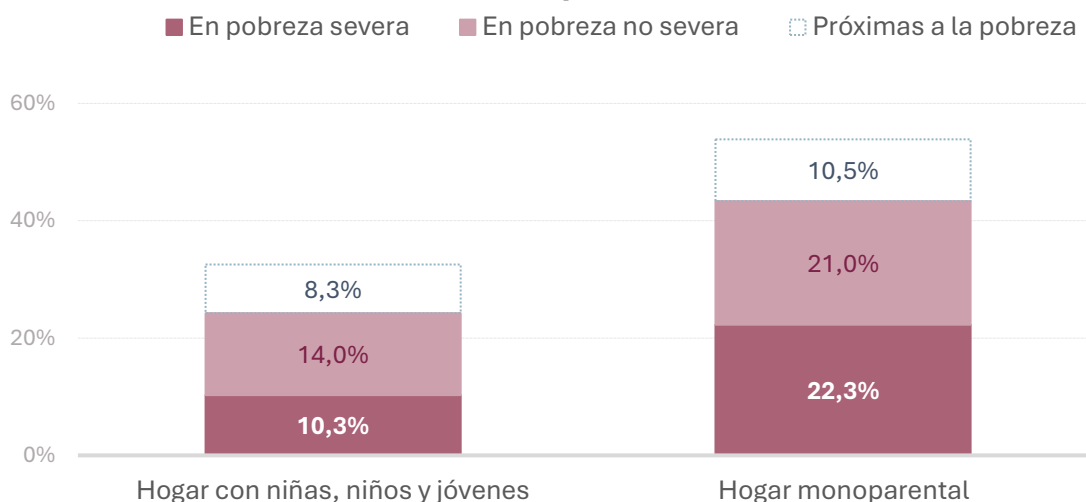
La composición del hogar es un factor clave para comprender esta mayor vulnerabilidad, ya que permite conocer tanto el número de personas adultas que generan ingresos como el de personas económicamente dependientes. Como se ha mencionado al inicio, aquellos hogares en los que residen niños, niñas y jóvenes dependientes económicamente tienen más probabilidades de acumular circunstancias desfavorables que dificulten a sus miembros la capacidad de vivir en igualdad de condiciones que el resto. Así, si la tasa de pobreza severa entre las personas en hogares con niños, niñas y jóvenes (10,3 %) supera a la media, cuando en estos hogares sólo hay una persona adulta, este indicador casi se triplica: **en 2025 el 22,3 % de las personas en hogares monoparentales³⁰ están en pobreza severa³¹.**

²⁹ En 2025 la muestra de mujeres de 65 años en adelante que viven solas es de 2.327 casos.

³⁰ Recordar de nuevo que según el último dato disponible de la Encuesta de Características Esenciales de la Población y Viviendas (ECEPOV) del INE, para 2021 en el 80,7 % de los hogares monoparentales la persona adulta a cargo es una mujer. A su vez, señalar que estudios publicados por EAPN-ES en torno a la [feminización de la pobreza](#) (2025) analizan con más detalle la situación de las personas en hogares monomarentales.

³¹ En 2025 la muestra de personas en hogares monoparentales es de 3.754 casos.

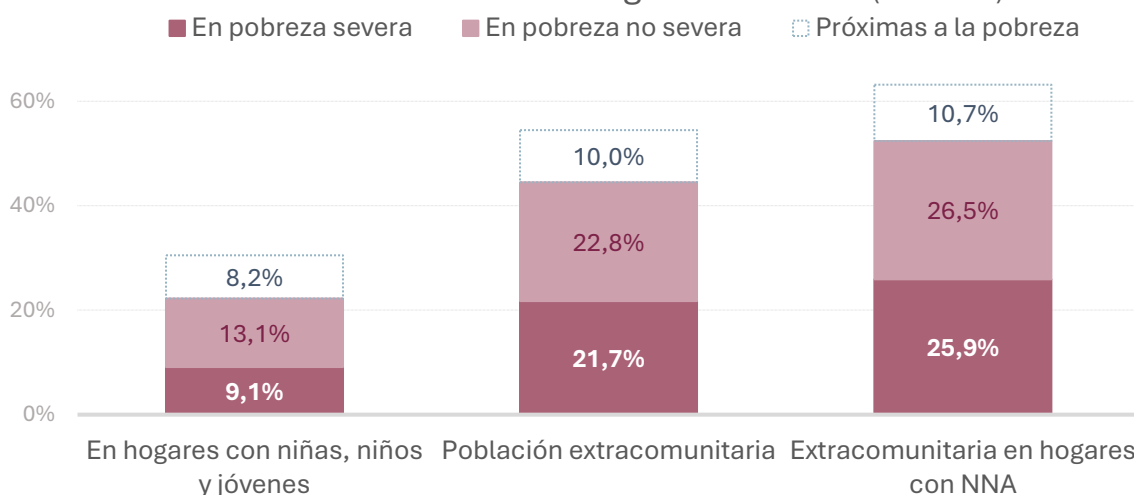
Intensidad de la pobreza entre personas en hogares monoparentales



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

De igual modo, la conjunción de la presencia de niños, niñas y jóvenes con haber vivido un proceso migratorio incrementa la probabilidad de estar en pobreza severa. Como muestra el siguiente gráfico, en 2025 la tasa de pobreza severa entre la población de 16 años en adelante en hogares con niñas, niños y jóvenes es del 9,1%. A su vez, esta tasa es del 21,7 % entre la población extranjera de fuera de la UE. Cuando coinciden ambas circunstancias la pobreza severa se extiende y llega a afectar a más de **una de cada cuatro personas (25,9 %) de nacionalidad extracomunitaria y en hogares con niñas, niños y jóvenes**³².

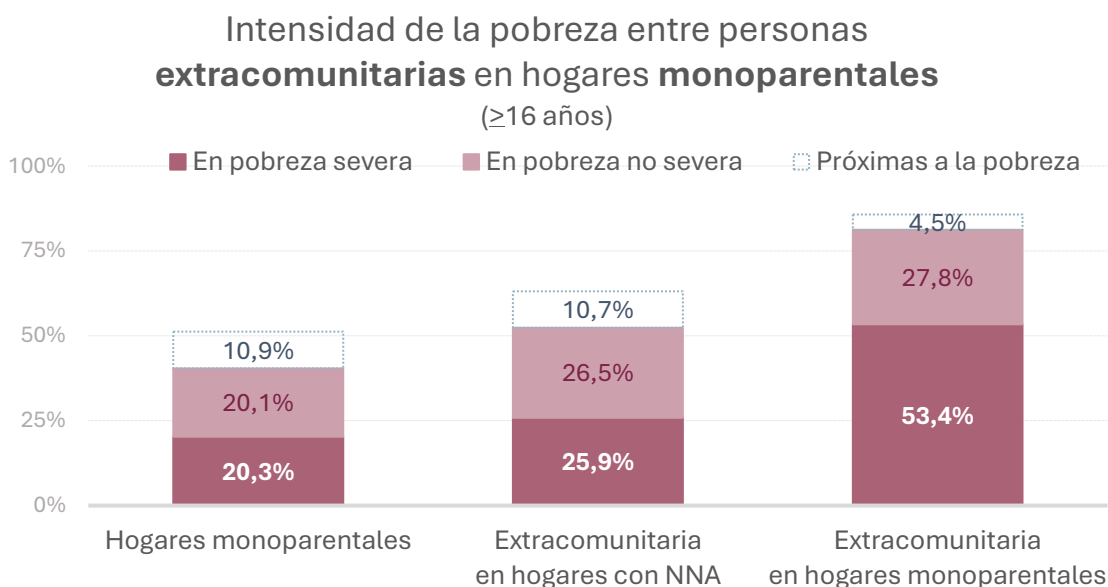
Intensidad de la pobreza entre personas extracomunitarias en hogares con NNA (≥16 años)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

³² En 2025 la muestra de personas de 16 años en adelante de nacionalidad extracomunitaria que viven en hogares con menores económicamente dependientes es de 2.218 casos.

A su vez, la situación se agrava si se acumulan los factores analizados en los dos puntos anteriores, es decir, si además de vivir en un hogar con niñas, niños y jóvenes y una única persona adulta, son originarias de fuera de la Unión Europea³³. Como se muestra en el siguiente gráfico, **más de la mitad** de las personas de 16 años en adelante de **nacionalidad extracomunitaria** y que viven en **hogares monoparentales están en pobreza severa** (53,4 %).



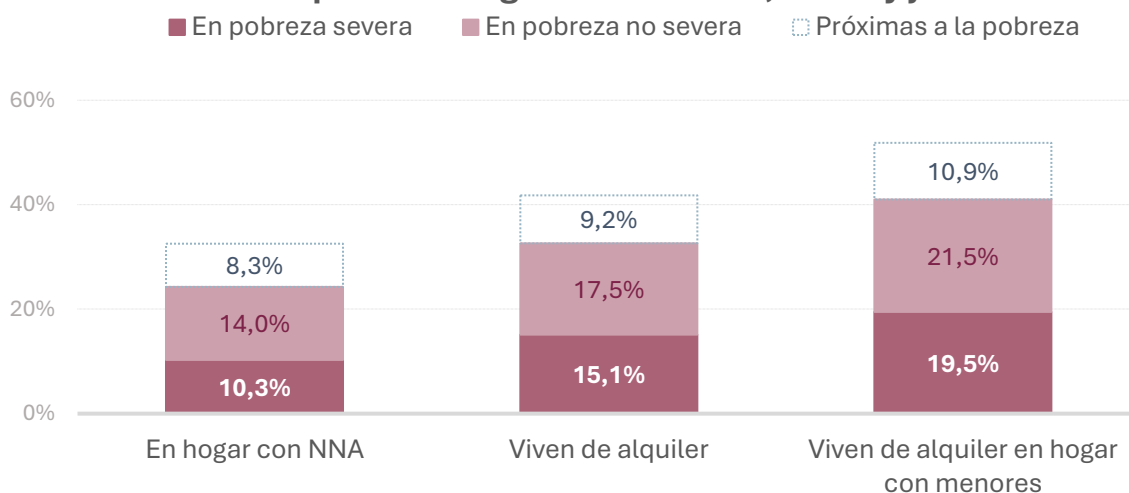
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por último, la pobreza se intensifica cuando se cruza la presencia de niñas, niños y jóvenes en el hogar con uno de los factores de empobrecimiento de mayor protagonismo en la actualidad, como es la vivienda en alquiler. Si el 15,1 % de quienes viven de alquiler está en situación de pobreza severa, cuando se añade la presencia de niñas, niños y jóvenes en las familias esta proporción aumenta. De este modo, **una de cada cinco personas que vive de alquiler en hogares en los que hay niñas, niños y jóvenes está en pobreza severa (19,5 %)**³⁴.

³³ En 2025 la muestra de personas de 16 años en adelante de nacionalidad extracomunitaria que viven en hogares monoparentales es de 177 casos.

³⁴ En 2025 la muestra de personas que viven de alquiler a precio de mercado en hogares con menores económicamente dependientes es 5.397 casos.

Intensidad de la pobreza entre personas que viven de alquiler en hogares con niños, niñas y jóvenes



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Todos estos son sólo algunos ejemplos de combinaciones de características socioeconómicas que sirven para ilustrar el carácter multidimensional de la pobreza y la exclusión y cómo esa acumulación de factores de vulnerabilidad intensifica la situación de pobreza. En la práctica la acumulación de factores de vulnerabilidad no constituye una excepción, sino una realidad frecuente entre la población.

RENTAS Y DESIGUALDAD

Claves

Las rentas vuelven a incrementarse por cuarto año consecutivo.

- Respecto al año anterior los ingresos nominales por persona crecieron un 5,5 % (813 €) hasta los 15.620 euros, y las rentas por unidad de consumo lo hicieron un 5,4 % (+1.184 €) hasta los 22.943 euros.
- Si se tiene en cuenta la variación del coste de la vida, se evidencia que, en términos de 2008, 2015 y 2021, su valor real no ha mejorado tanto.
- **El mayor aumento interanual de los ingresos de los segmentos con rentas más bajas es el causante de las reducciones de la pobreza severa y de la brecha de pobreza.**

De igual modo, se encadenan cuatro años de **ligera reducción en los principales indicadores de desigualdad, que se sitúan en sus puntos más bajos de toda la serie analizada.**

- En 2025 la renta del 20 % más rico de la población es 5,2 veces más elevada que la del 20 % más pobre.
- La renta agrupada del 10 % más rico de la población multiplica por 9,1 la del 10 % más pobre.
- Ese 10 % más rico obtiene cerca de una cuarta parte (22,9 %) de los ingresos de toda la población, lo que supone más de la renta total del 40 % más pobre de la población española, que ingresa el 20,5 %
- El índice de Gini continúa su ligera tendencia descendente y respecto a 2024 cae 0,4 puntos hasta 30,8.

Por otro lado, el **estudio de la desigualdad según la riqueza** y no según los ingresos muestra como la crisis financiera que desencadenó la **Gran Recesión** tuvo como **efecto duradero que el decil más rico pasara a poseer una mayor proporción de la riqueza.**

- Tras la Gran Recesión se incrementó la desigualdad de riqueza y **desde entonces no se ha vuelto a un escenario de reparto similar.**
- **El 10 % de los hogares más ricos concentra más de la mitad de la riqueza a lo largo de prácticamente toda la serie histórica.** Este grupo poseía el 47,9 % a finales de 2011 y durante la Gran Recesión pasó a poseer más de la mitad de la riqueza del país (el 54,4 % en diciembre de 2015). En 2025 ostenta el 53,4 % de la riqueza.
- A su vez, durante los peores años de la crisis financiera la mitad más pobre perdió peso en el reparto de la riqueza: en diciembre de 2011 disponía del 10,9 % del total de esa riqueza, a finales de 2015 sólo el 7,7 % y en 2025 dispone del 8,7 %.

Sobre la desigualdad

La desigualdad es uno de los problemas más graves que produce el mercado dejado a su libre albedrío, sin regulación. Se produce cuando el orden económico y social retribuye diferencialmente a las personas mediante recompensas o castigos que no están basadas en una visión de derechos o de comunidad, donde prime el bienestar social. La particularidad más beneficiada es siempre la posición social elevada, pero también se castigan cuestiones tales como el género (machismo), la pertenencia étnica (racismo), la edad (edadismo), el lugar de origen (xenofobia), la orientación sexual o la identidad de género (lgbtifobia), tener discapacidad (capacitismo), la religión (intolerancia religiosa), o la escasez de recursos (aporofobia), entre otras. Una cuestión importante es que la retribución no tiene por qué ser puramente económica; por ejemplo, hay desigualdades en el acceso a la sanidad, a la educación de calidad, al trabajo, a los recursos culturales, a la protección social, etc. En otras palabras, **la desigualdad social es transversal y se mueve y expresa a lo largo de diversos ejes de discriminación**. Además, se debe insistir en que las desigualdades son acumulativas, en el sentido de que una desigualdad de base produce una cascada de consecuencias cada vez mayor. Esta desigualdad de base se hereda y limita la movilidad social, lo que acaba produciendo diferencias insalvables en la calidad de vida de las personas. Por ejemplo, la desigualdad en el acceso a la educación determina una senda diferenciada hacia los puestos de trabajo y el posterior desarrollo profesional, por tanto, a los ingresos, de los que derivan las condiciones de vida. Por esta razón, la desigualdad limita las posibilidades de acceso a herramientas que mejoren el ingreso y siempre se traduce en pobreza.

Además, **el sistema de desigualdades es interseccional**, es decir, las distintas formas de discriminación y opresión no actúan de manera aislada, sino que se combinan y refuerzan mutuamente, generando realidades mucho más complejas para quienes se sitúan en las intersecciones de varios ejes de desigualdad. Cada una de estas condiciones añade capas de vulnerabilidad que profundizan la exclusión y dificultan el acceso a derechos, oportunidades y bienestar, y que además se transmite de forma intergeneracional.

La desigualdad limita las oportunidades de las personas que parten de posiciones más desfavorecidas. Esto dificulta que puedan formarse, cuidar su salud, tejer redes sociales que les impulsen o acceder a mejores empleos. Como consecuencia, no solo se ven afectadas sus trayectorias personales, sino también el desarrollo económico del conjunto de la sociedad, porque se desaprovecha su talento y capacidad de innovación. Las situaciones de pobreza no solo agravan enormemente el resto de desigualdades, como punto de partida, sino que **aquellas personas a las que el sistema coloca en una situación de desventaja, además, tienen muchas más posibilidades de vivir en situación de pobreza**.

Entonces, **si la pobreza es una expresión extrema de la desigualdad, ambos son conceptos inseparables, pues la segunda está en la base misma de la creación de la primera**. Además, la inmensa mayoría de las desigualdades se originan en

procesos sociales con base histórica que devienen estructurales, y la causa de su mantenimiento es el fracaso en su necesaria interrupción y su reemplazo por formas de vida y modelos más igualitarios. En este sentido, la principal función del Estado es garantizar el cumplimiento de los derechos de la población y asegurar una redistribución equitativa y justa de los bienes disponibles. La lucha contra la desigualdad está reconocida en la Constitución española que, en su artículo 40 indica *"Los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más equitativa..."*. Sin embargo, esto implica una acción positiva y orientada de su papel legislativo que, a causa de cuestiones ideológicas, de reparto de poder y otras, no siempre se produce o no se hace con intensidad suficiente. Por otra parte, si las causas de la desigualdad son estructurales, los parches son insuficientes y su solución definitiva pasa necesariamente por construir un sistema que sitúe a las personas en el centro, desde un paradigma de sostenibilidad que no puede ser solamente social, sino también ecológico, es decir, del medio del que formamos parte.

Por estas razones, y en lo que concierne a los objetivos de este trabajo, avanzar en la comprensión de la pobreza y la exclusión social requiere complementar el AROPE y sus componentes con otros indicadores. En particular, aquellos que analizan las relaciones entre la pobreza y la distribución, es decir, los que miden la desigualdad.

Finalmente, como en años anteriores, el siguiente análisis de la desigualdad se centra en el estudio de las rentas, es decir, se refiere a las diferencias en los ingresos anuales de las personas. A su vez, este año se ha incorporado a este informe un breve estudio de la desigualdad de la riqueza que aborda las diferencias en el patrimonio de las personas (el valor total de sus activos), como propiedades, inversiones, ahorros, etc., descontadas sus deudas. Así, la desigualdad de la riqueza suele ser mayor que la de renta, además de presentar mayor estabilidad. Además, en términos generales, la desigualdad de renta puede afectar el consumo y el ahorro, mientras que la desigualdad de riqueza puede afectar el acceso a recursos y oportunidades.

Rentas

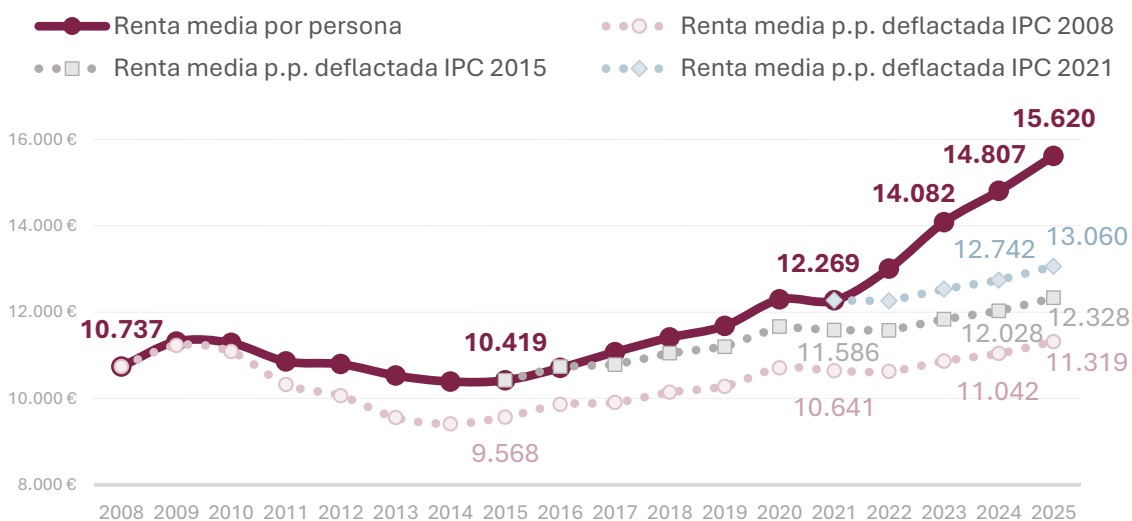
Aunque para el cálculo de la mayoría de los indicadores de pobreza y desigualdad analizados en este informe se utiliza la renta por unidad de consumo, a continuación se analiza la renta por persona por mostrar unos resultados cuya interpretación es más intuitiva. Tras ello, se muestra el análisis de la renta por unidad de consumo.

Rentas por persona

Este año³⁵ las rentas medias nominales vuelven a experimentar un fuerte crecimiento, de modo que se encadenan cuatro años seguidos de incremento, tras el frenazo que supuso la crisis del COVID-19. Respecto al año anterior los ingresos por persona crecieron un 5,5 % (813 €) hasta los 15.620 euros. Esta cifra supone un importante crecimiento desde el año 2021 (+27,3 %; 3.351 €), como con respecto a 2008 (+45,5 %; 4.882 €).

Sin embargo, estas cifras no reflejan la evolución real de poder adquisitivo de la población durante este mismo periodo de tiempo. Si se tiene en cuenta la variación del coste de la vida y, por tanto, se actualizan según el Índice de Precios de Consumo (IPC)³⁶, se evidencia que, en términos de 2008, 2015 y 2021, su valor real no ha mejorado tanto. Como muestra el siguiente gráfico, el incremento real de la renta desde el año 2008 hasta 2025 es de sólo 581 € (+5,4 %) y desde 2015 de 1.909 € (+18,3 %). A su vez, si se toma como referencia el año 2021, que muestra de los estragos de la crisis derivada del COVID-19 y la crisis inflacionaria y energética agravada por la guerra de Ucrania, la renta real ha aumentado un 6,4 % (791 €), es decir, bastante menos de la variación que refleja la renta nominal en ese mismo periodo (+3.351 €; un 27,3 %).

Renta media por persona nominal y real



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

A partir de aquí, el análisis se centra en las rentas nominales (sin considerar el IPC), dado que su finalidad es comparar la situación de distintos segmentos de población entre sí.

³⁵ En la ECV las renta o ingresos se refieren al año anterior al de la encuesta, es decir, la renta de la ECV 2025 registra ingresos de 2024.

³⁶ Renta real= Renta nominal / (1+ tasa de variación del IPC). Tasa de variación del IPC (2008 y 2025): 38,0 %. Tasa de variación del IPC (2015 y 2025): 26,7 %. Tasa de variación del IPC (2021 y 2025): 19,6 %

El análisis de las rentas medias por persona según segmentos de población evidencia las diferencias señaladas anteriormente. La siguiente tabla refleja cómo las **mujeres** siempre tienen una renta media por persona inferior a la de los hombres³⁷ y cómo la **población menor de edad y la joven** dispone de menos ingresos todos los años. En este sentido, la **presencia de niños, niñas y jóvenes**³⁸ en el hogar vuelve a mostrarse como un factor de vulnerabilidad y las personas que viven en este tipo de familias tienen unos ingresos inferiores a la media.

Así, si se comparan las rentas según la edad en el escenario actual con el anterior a la Gran Recesión, se aprecia cómo el incremento generalizado de las rentas difiere entre los grupos etarios: mientras que desde 2008 a nivel general ha aumentado un 45,5 % (+4.882 €), entre niños, niñas y jóvenes lo ha hecho un 39,8 % (+3.196 €) y entre la joven un 36,2 % (+3.833 €). Paralelamente, entre quienes viven en hogares con niños, niñas y jóvenes los ingresos medios por persona también crecieron menos que la media: un 41,5 % (+3.571 €).

Por otro lado, los ingresos medios per cápita de las personas jubiladas han aumentado más desde 2008 (un 66,4 %), que lo que lo han hecho los de la población activa: la renta ha crecido un 40,7 % entre quienes tienen un empleo y un 38,7 % entre quienes no. Es importante señalar algunos matices sobre este incremento de ingresos. Como se detalla en el capítulo de [“Envejecimiento y pobreza”](#) de la diana [“Pobreza a lo largo del ciclo vital”](#), el incremento de las pensiones se aceleró a partir de 2019, tras diferentes modificaciones en los criterios de actualización durante la Gran Recesión, que fueron desde la congelación a incrementos controlados para que fuesen mínimos. Además, conviene indicar que en 2025 el 34,9 % de las pensiones contributivas están por debajo del umbral de pobreza.

Finalmente, del estudio de las rentas se extrae la situación de mayor vulnerabilidad en la que viven las personas sin nacionalidad española y aquellas que residen en una vivienda alquilada. De este modo, al igual que en años anteriores, las rentas medias son inferiores entre quienes tienen **nacionalidad europea** (13.867 €) o **extracomunitaria** (9.619 €), así como entre quienes viven de **alquiler a precio de mercado** (11.658 €).

³⁷ Debe tenerse en cuenta que, como ya se ha explicado en distintos capítulos de este informe, la ECV tiene carencias para medir diferencias de género tanto en la renta como en otras de las variables estudiadas.

³⁸ Conviene recordar de nuevo que el grupo de menores dependientes económicamente, además de la población menor de edad, incluye a personas entre 18 y 24 años que viven con al menos uno de sus progenitores y son económicamente inactivas.

Renta media por persona								
	2008	2015	2020	2021	2022	2023	2024	2025
TOTAL	10.737	10.419	12.292	12.269	13.008	14.082	14.807	15.620
Mujeres	10.568	10.361	12.156	12.184	12.843	13.921	14.617	15.415
Hombres	10.910	10.479	12.433	12.358	13.180	14.249	15.005	15.833
Según edad								
Menos de 18	8.024	7.824	9.110	9.120	9.666	10.258	10.507	11.220
De 18 a 29	10.590	9.127	11.225	11.111	11.933	13.087	13.849	14.423
De 30 a 64	11.697	11.005	12.963	12.809	13.720	14.786	15.495	16.294
65 o más	10.893	12.206	14.132	14.426	14.762	16.185	17.208	18.181
Tipos de hogares								
Con NNA	8.607	8.265	9.691	9.667	10.324	11.076	11.507	12.178
Sin NNA	12.990	12.590	14.897	14.977	15.820	17.226	18.178	19.032
Tenencia de la vivienda								
Propiedad	11.443	11.155	13.271	13.280	13.968	15.007	15.923	16.793
Alquiler a precio de mercado	8.161	5.992	8.757	8.202	8.679	9.509	10.739	11.658
Nacionalidad (pob. ≥16 años)								
Española	11.779	11.281	13.445	13.455	14.201	15.378	16.312	17.237
Europea	8.093	8.263	9.108	9.962	10.242	11.901	12.893	13.867
Extracomunitaria	6.268	5.707	7.251	6.079	7.291	8.331	9.405	9.619
Situación laboral (pob. ≥16 años)								
Con empleo	12.470	12.148	14.046	13.867	14.785	15.960	16.740	17.542
En desempleo	8.379	6.906	8.746	8.437	9.146	9.879	10.674	11.618
Jubilados/as	11.677	13.402	15.402	15.616	15.868	17.349	18.424	19.436
Otros/as inactivos/as	9.328	9.380	10.877	10.483	10.998	11.935	12.458	12.997

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Este crecimiento medio más que notable, como siempre sucede, oculta resultados muy diferentes según el nivel de renta. La siguiente tabla registra la renta media por persona por cuartiles y deciles. En ella pueden verse para todos los años las enormes diferencias que se registran en la renta media de los distintos niveles de ingresos y como la pobreza y la vulnerabilidad no se concentran únicamente en el decil de menos ingresos, sino que se extiende a una amplia parte de la población.

Un análisis evolutivo permite apreciar cómo entre 2020 y 2021, es decir, tras la crisis del COVID-19, se produjo una reducción generalizada en los tres primeros cuartiles (el 25 % de la población con más ingresos no perdió renta), mientras que durante los años posteriores la renta se recupera y crece a lo largo de toda la distribución (en los cuatro grupos).

Además, aunque la renta media por persona ha aumentado en todos los grupos respecto al año anterior, el ritmo de recuperación ha sido desigual entre ellos. Así, aunque la mejora del decil más pobre es, en términos relativos, similar a la del resto de los grupos con mayor renta, tanto respecto a 2024 (creció un 11,3 %) como desde el 2015 (+114,9 %), éstas pierden sentido ante la magnitud de las diferencias absolutas. De este modo, el incremento de la renta media por persona entre 2015 y

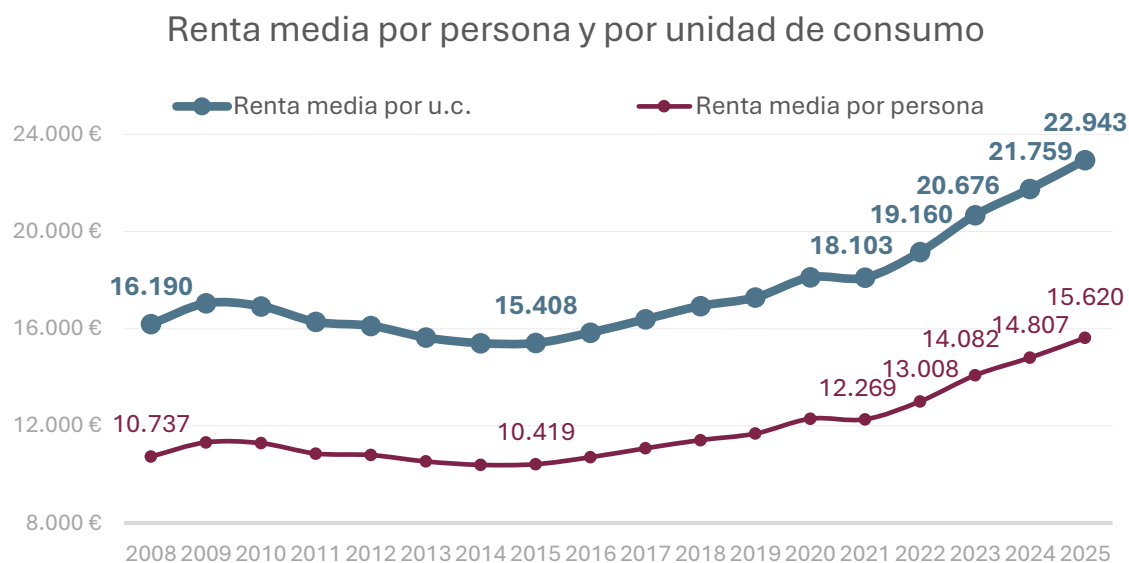
2025 para el decil uno es de 1.882 €, mientras que para el decil diez fue de 10.750 € (+39,5 %).

Renta media por persona por cuartiles y deciles								
	2008	2015	2020	2021	2022	2023	2024	2025
TOTAL	10.737	10.419	12.292	12.269	13.008	14.082	14.807	15.620
Cuartil 1	3.957	3.272	4.275	4.116	4.660	5.133	5.401	5.794
Cuartil 2	7.494	7.173	8.700	8.598	9.189	10.027	10.612	11.214
Cuartil 3	11.027	10.891	12.933	12.911	13.646	14.638	15.477	16.356
Cuartil 4	20.468	20.340	23.260	23.452	24.537	26.531	27.736	29.115
Decil 1	2.420	1.638	2.407	2.222	2.770	3.005	3.163	3.520
Decil 2	4.650	3.983	5.081	4.957	5.476	6.069	6.363	6.791
Decil 3	5.972	5.452	6.802	6.630	7.223	7.961	8.410	8.849
Decil 4	7.169	6.851	8.344	8.256	8.823	9.661	10.198	10.758
Decil 5	8.426	8.188	9.800	9.722	10.333	11.202	11.900	12.604
Decil 6	9.784	9.587	11.471	11.389	12.058	13.019	13.747	14.553
Decil 7	11.388	11.246	13.343	13.332	14.129	15.101	15.971	16.907
Decil 8	13.408	13.399	15.717	15.817	16.597	17.767	18.763	19.761
Decil 9	16.652	16.624	19.329	19.598	20.514	22.083	23.208	24.484
Decil 10	27.498	27.221	30.625	30.774	32.156	34.951	36.345	37.971

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Rentas por unidad de consumo

Como muestra el siguiente gráfico, la evolución de la renta por unidad de consumo tiene un comportamiento similar a la de los ingresos por persona y en el último año aumentaron un 5,4 % (+1.184 €) hasta los 22.943 euros.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

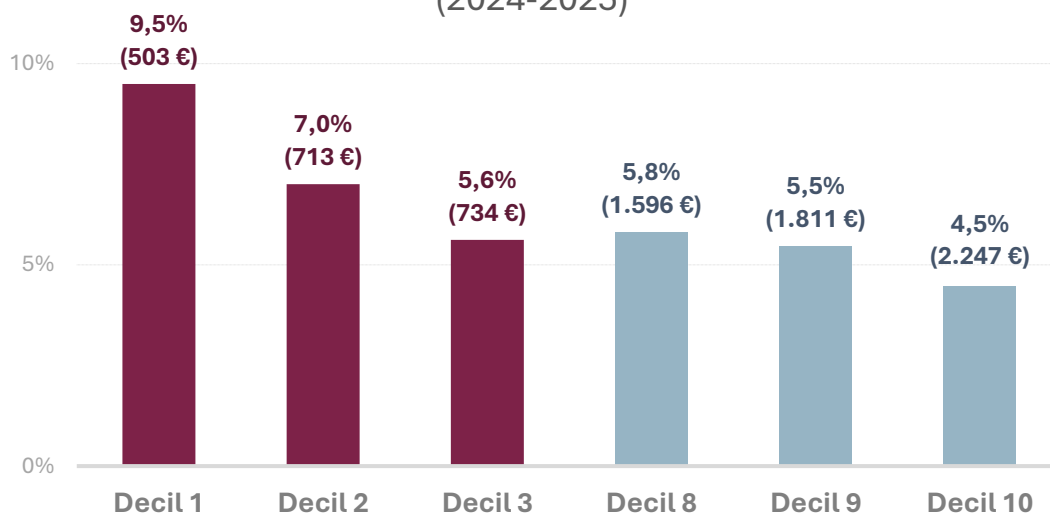
De igual modo, si se analiza la renta media por unidad de consumo y por deciles, pueden observarse diferencias parecidas y evolución similar: los deciles inferiores tienen rentas extraordinariamente más bajas con respecto a los superiores y sus incrementos de renta para cualquier año considerado son, también, muy débiles en términos absolutos y más elevados en términos relativos.

Renta media por unidad de consumo por cuartiles y deciles								
	2008	2015	2020	2021	2022	2023	2024	2025
TOTAL	16.190	15.408	18.116	18.103	19.160	20.676	21.759	22.943
Cuartil 1	6.376	5.257	6.872	6.565	7.419	8.156	8.673	9.304
Cuartil 2	11.636	10.919	13.318	13.168	14.036	15.333	16.230	17.092
Cuartil 3	16.878	16.288	19.335	19.259	20.273	21.751	23.022	24.318
Cuartil 4	29.874	29.171	32.937	33.414	34.916	37.464	39.112	41.064
Decil 1	4.102	2.694	4.042	3.651	4.564	4.953	5.303	5.806
Decil 2	7.385	6.404	8.143	7.892	8.692	9.624	10.175	10.888
Decil 3	9.363	8.552	10.563	10.322	11.170	12.303	13.075	13.810
Decil 4	11.187	10.446	12.787	12.629	13.465	14.749	15.653	16.431
Decil 5	12.997	12.339	14.936	14.845	15.741	17.091	18.048	19.051
Decil 6	15.035	14.382	17.256	17.103	18.097	19.535	20.744	21.855
Decil 7	17.416	16.813	19.949	19.891	20.897	22.343	23.661	25.001
Decil 8	20.306	19.937	23.230	23.328	24.424	26.081	27.443	29.039
Decil 9	24.890	24.385	27.953	28.346	29.656	31.675	33.174	34.985
Decil 10	39.222	38.128	42.287	43.012	44.894	48.404	50.319	52.565

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Nuevamente, al igual que se señaló al analizar la renta media por persona por deciles y cuartiles, las variaciones porcentuales pierden todo su sentido ante la magnitud de las diferencias absolutas. Por ejemplo, dado que desde el año 2015 la renta por u.c. del decil uno se incrementó un 115,5 % y la del decil 10 un 37,9 %, es posible afirmar que la renta media por u. c. del 10 % más pobre de la población se ha incrementado más del triple que la renta media del decil que agrupa a la población con mayores ingresos; sin embargo, los datos absolutos (incremento de 3.112 € y una renta media por u. c. de 5.806 € en el grupo más pobre y de 12.190 € y una renta media de 52.565 € en el más rico) dejan sin sentido la afirmación original. Un último ejemplo se muestra en el siguiente gráfico con la variación de rentas con respecto al año pasado, en el que se produce similar situación, aunque mucho menos acentuada.

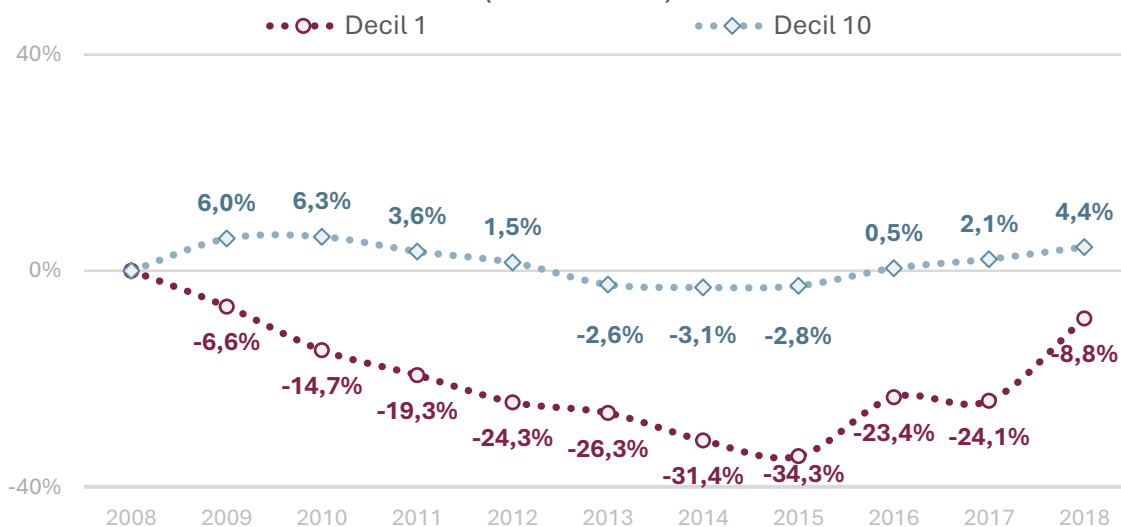
Variación de las rentas por u.c. según deciles (2024-2025)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

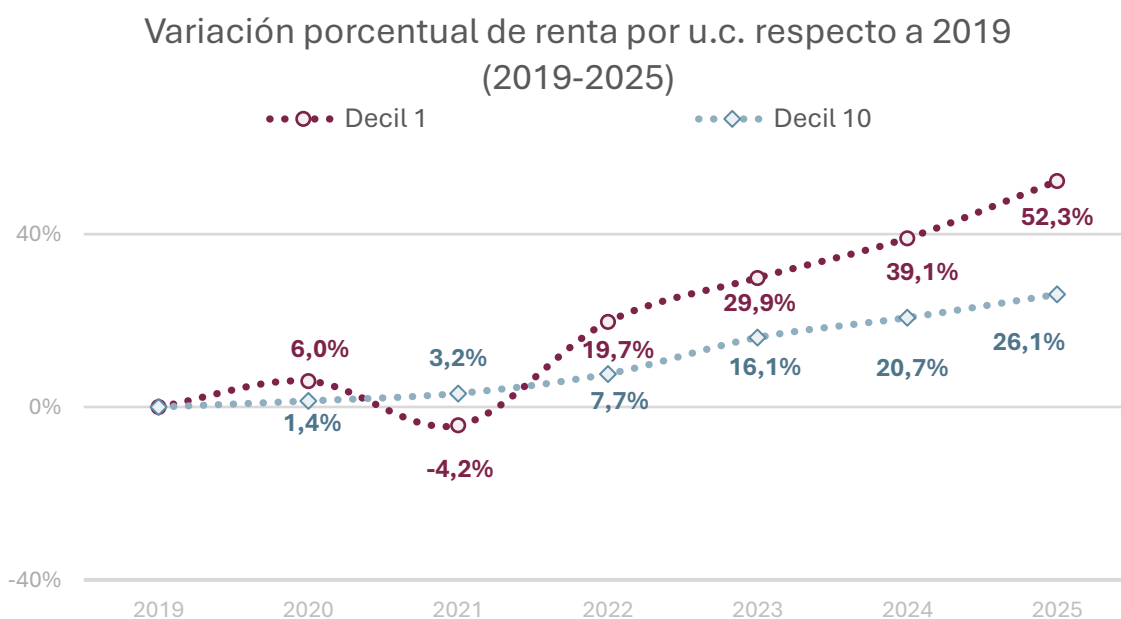
En este punto resulta interesante analizar la variación porcentual de las rentas de los deciles de mayor y menor renta, comparando diferentes periodos. Como muestra el siguiente gráfico, **entre 2008 y 2018** los ingresos del 10 % más rico aumentaron un 4,4 % y tan sólo hubo tres años (de 2013 a 2015) en los que su renta fue inferior a la de antes del inicio de la crisis financiera de 2008. Sin embargo, **el decil de menos renta no recuperó su nivel de 2008 en ningún momento de ese mismo periodo**, en el que 2015 fue su momento de mayor pérdida (-34,3 %).

Variación porcentual de renta por u.c. respecto a 2008 (2008-2018)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Frente a ello, entre **2019 y 2025, los ingresos medios del decil 10 se incrementaron un 26,1 %, mientras que aumentaron un 52,3 % entre el 10 % de menos renta.** En este análisis evolutivo se puede observar cómo afectó de diferente manera la pandemia a ambos grupos: mientras que entre el decil 10 la renta creció de manera constante e ininterrumpida durante todo el periodo, entre el decil 1 se produjo en 2021 una caída de la renta que supuso un retroceso del 4,2 % respecto a 2019, pese a lo cual el año posterior se produjo un rebote que permitió recuperar la tendencia creciente hasta este año. Así pues, como se ha señalado en anteriores ocasiones, **las diferentes estrategias por la que se ha optado en las últimas crisis producen distintos resultados, lo que evidencia la utilidad de las correspondientes recetas económicas.**



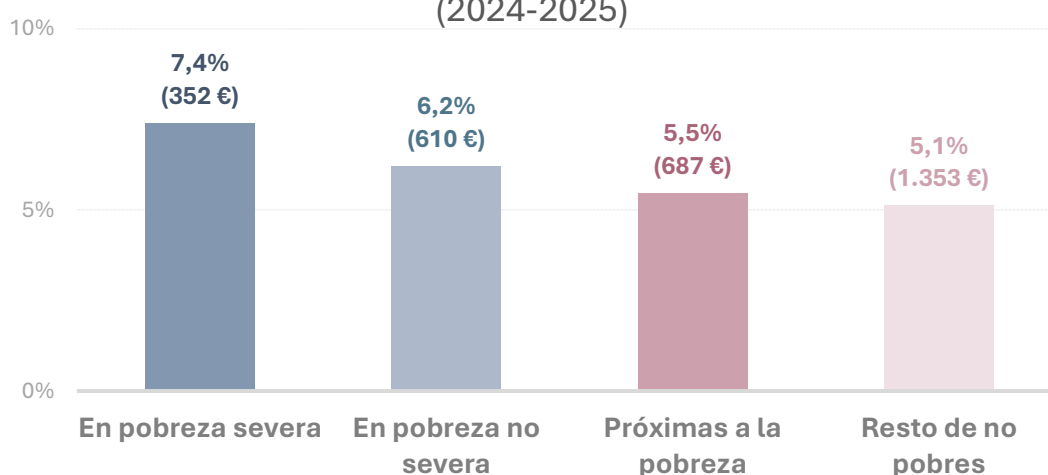
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Finalmente, se realiza un breve análisis de las rentas según la intensidad de la pobreza. En consonancia con el análisis de las rentas de los deciles inferiores, el último año la renta de quienes están en pobreza severa ha crecido un 7,4 %, lo que supone un incremento superior al promedio (+5,4 %) y al de las personas que están en pobreza no severa (6,2 %). De igual modo, si se toma como referencia la situación anterior a la Gran Recesión y el periodo previo a la crisis energética e inflacionaria, la renta de las personas en pobreza severa aumenta más que entre el resto de la población: un 38,2 % desde 2021 (la media total fue del 26,7 %) y un 47,2 % desde el año 2008 (frente al 41,7 % total).

Renta media por unidad de consumo e intensidad de la pobreza								
	2008	2015	2020	2021	2022	2023	2024	2025
TOTAL	16.190	15.408	18.116	18.103	19.160	20.676	21.759	22.943
En pobreza severa	3.473	2.949	3.919	3.699	4.272	4.399	4.759	5.112
En pobreza no severa	7.061	6.803	8.193	8.132	8.581	9.375	9.828	10.438
Próximas a la pobreza	9.101	8.680	10.434	10.337	10.925	11.906	12.580	13.267
Resto de no pobres	19.772	19.372	22.312	22.496	23.466	25.166	26.407	27.760

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Variación de las rentas por u.c. según intensidad de la pobreza (2024-2025)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

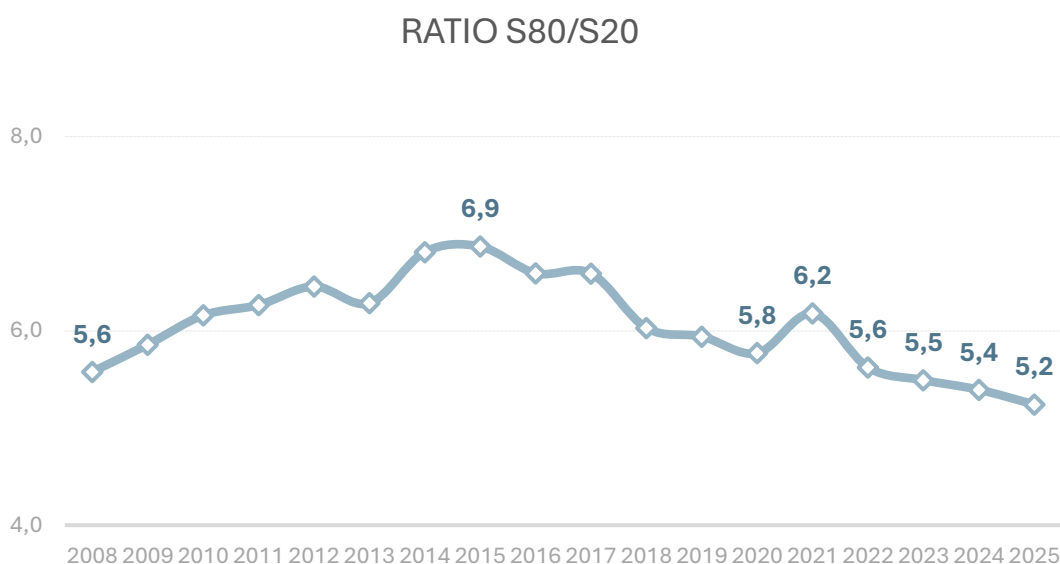
Así pues, si se conecta todo lo señalado en este apartado con el análisis anterior de la intensidad de la pobreza, se puede indicar que el mayor aumento interanual de los ingresos de los segmentos con rentas más bajas es el causante de las reducciones de la pobreza severa y de la brecha de pobreza. Es decir, las **medidas de protección social y de mejoras laborales orientadas a las personas más desfavorecidas** como, por ejemplo, el incremento del SMI o la lenta extensión del IMV, **logran reducir la intensidad de la pobreza**, aunque ello no se traduzca necesariamente en una reducción de su extensión.

Relación S80/S20 y S90/S10

El indicador S80/S20

La relación de renta S80/S20 se define como la relación entre la proporción de los ingresos totales percibidos por el 20 % de la población con mayores ingresos y la percibida por el 20 % con menores ingresos. Cuanto más elevado sea el valor del indicador, mayor es la desigualdad entre los grupos extremos de la población en la que se mide.

El siguiente gráfico muestra la relación de renta S80/S20 para el periodo 2008-2025. **En este año, la renta del 20% más rico de la población es 5,2 veces más elevada que la del 20% más pobre**, lo que supone un muy leve descenso de 0,2 puntos respecto al año anterior y 1,0 respecto a 2021. Por tanto, este indicador disminuye por cuarto año consecutivo y en 2025 logra de nuevo el **valor más bajo de la serie estudiada**.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

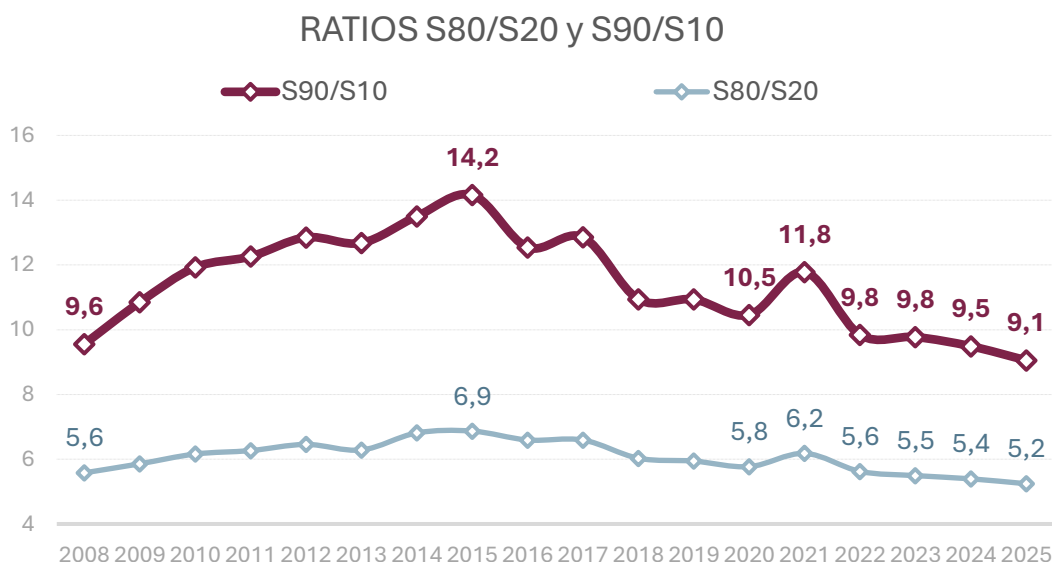
El indicador S90/S10

Como indicador de desigualdad también se utiliza de manera frecuente la relación S90/S10, que mide la relación entre la proporción de los ingresos totales percibidos por el 10 % de la población con mayores ingresos con respecto a la percibida por el 10 % con menos ingresos. De igual modo, cuanto más elevado sea el valor del indicador, mayor es la desigualdad.

En 2025 la renta agrupada del 10% más rico de la población multiplica por 9,1 la del 10 % más pobre. Esta cifra supone una mejora 0,4 puntos respecto al año anterior y de 3,7 puntos en comparación con 2021, con lo que este indicador también se sitúa en el **valor más bajo de toda la serie histórica** aquí presentada.

Para el año 2008, la renta del primer grupo multiplicaba por 9,6 a la renta del 10 % más pobre y la diferencia aumentó intensamente hasta el año 2015 (14,2), lo que muestra, al igual que el análisis de las rentas medias por deciles, **la enorme**

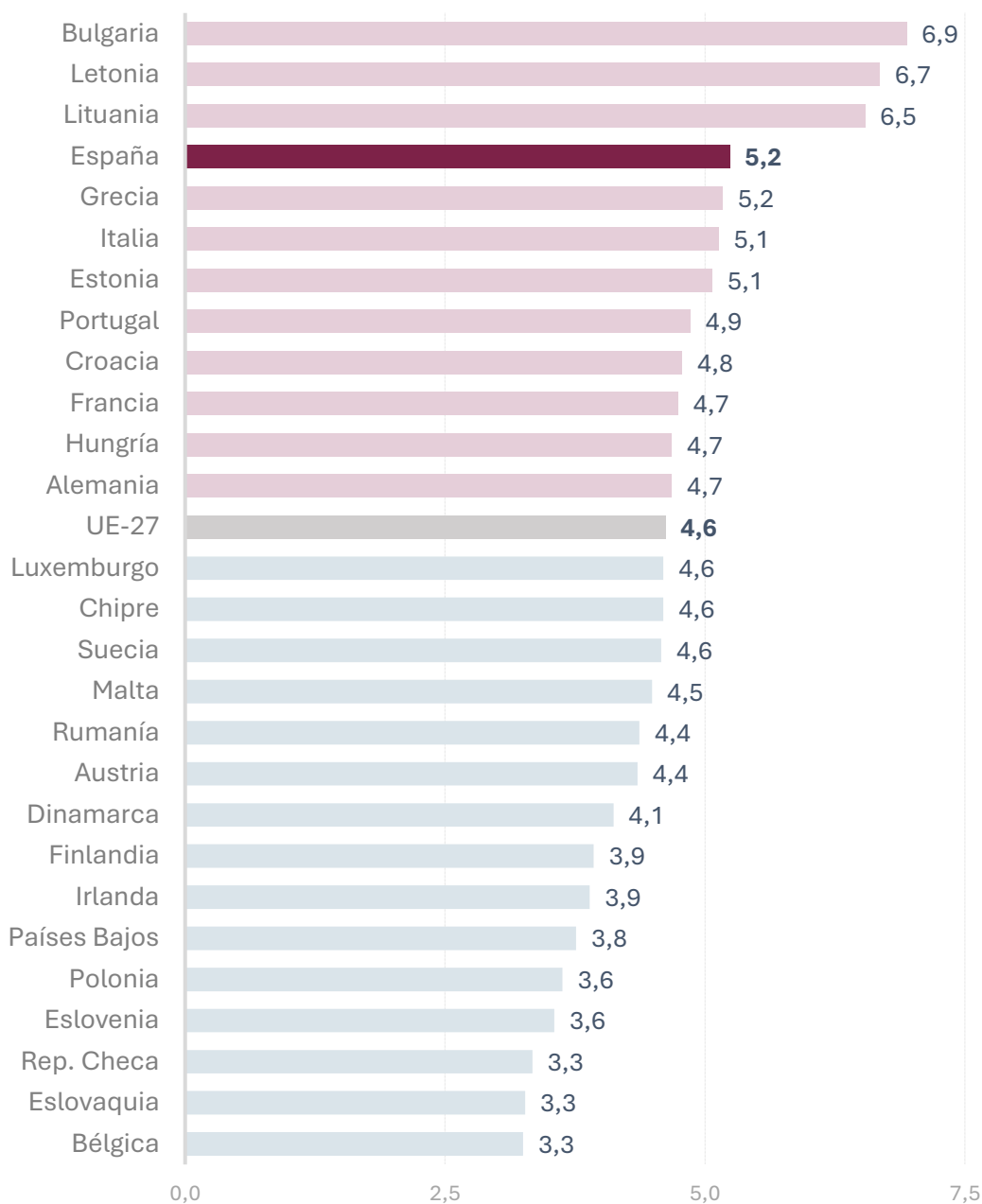
capacidad del grupo más rico de la población para sostener sus ingresos, incluso en tiempo de crisis económica. Desde entonces, el indicador experimentó una reducción relativamente importante hasta el año 2018, momento en el que se estabilizó hasta la subida de 2021. Nuevamente, la gran mejora registrada tras la pandemia ha llevado el indicador a niveles que mejoran a los medidos en 2008.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por otro lado, **la desigualdad en España es muy elevada con respecto a los estándares europeos y no muestra signos de mejorar su posición relativa**. Si se compara el indicador S80/S20 español con el resto de la Unión Europea, en 2025 España supera a la media comunitaria en 0,6 puntos y es el cuarto país con mayor desigualdad por debajo de Bulgaria, Letonia y Lituania y a la par que Grecia.

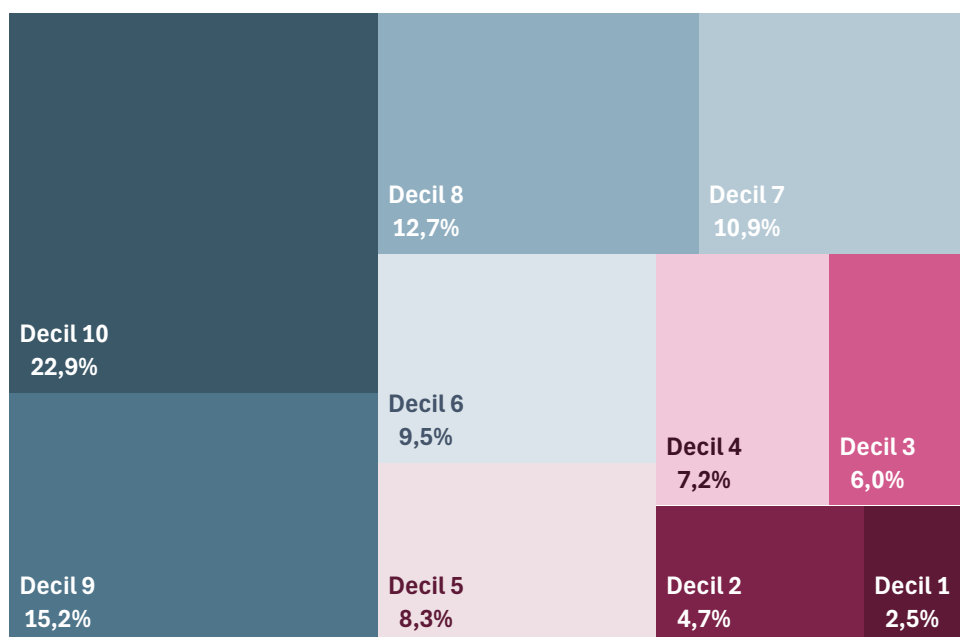
S80/S20 (2025)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de EU-SILC (Eurostat).

Finalmente, la distribución del total de ingresos entre los deciles se presenta en el siguiente gráfico, con datos de 2025. Cada sector representa un decil, es decir, el 10 % de la población que equivale a unos 4,9 millones de personas, y su tamaño es proporcional al porcentaje de la renta total que se lleva el grupo. El gráfico permite hacer comparaciones sobre la desigualdad entre los diferentes estratos de renta de la población.

Reparto de ingresos por deciles (% por u.c.) 2025



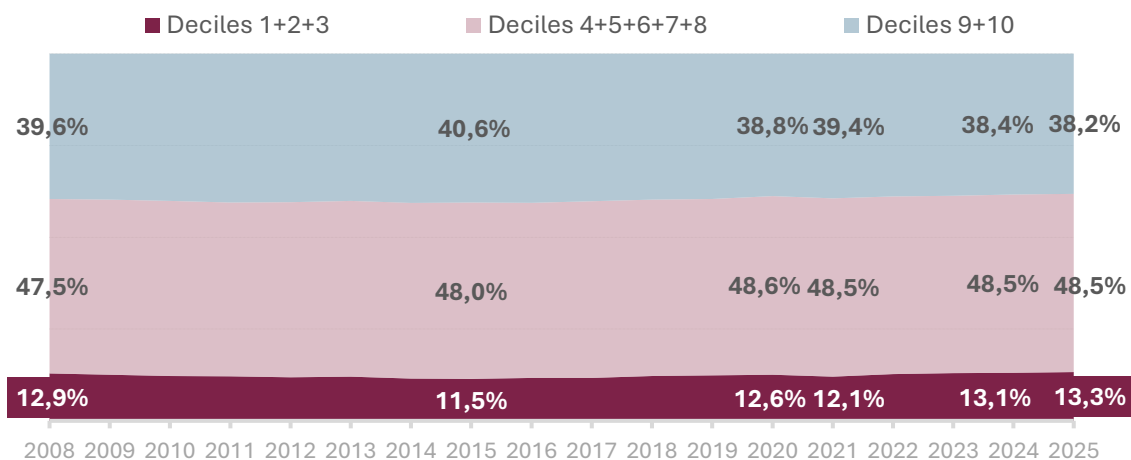
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Se destaca que **el 10 % más rico obtiene cerca de una cuarta parte (22,9 %) de los ingresos de toda la población**, que es más de la renta total del 40 % más pobre de la población española, que obtiene el 20,5 % (suma de los cuatro primeros sectores). El gráfico muestra también la gran distancia en la porción de renta que ingresa el 10 % más rico, con respecto a los dos grupos que les siguen: prácticamente el doble que las personas del decil 8, y 7,7 puntos de renta más que aquéllas del decil 9. A su vez, también es importante mostrar que la diferencia en el reparto de la renta entre los deciles uno y dos es casi del doble. Ambas cuestiones muestran la enorme distancia del resto de la sociedad en la que permanecen tanto el 10 % más rico de la población como el 10 % más pobre.

Por último, como se puede ver en el siguiente gráfico, si se analiza la evolución de la distribución de la renta entre deciles agrupados (los tres deciles inferiores, el grupo central y los dos deciles superiores), se puede apreciar cómo la distancia entre los tres segmentos, con ligeras variaciones, es constante en el tiempo, lo cual hace patente la desigualdad como un problema estructural.

Evolución de distribución de la renta

Reparto de ingresos por deciles (% por u.c.)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Índice de Gini

El índice de Gini

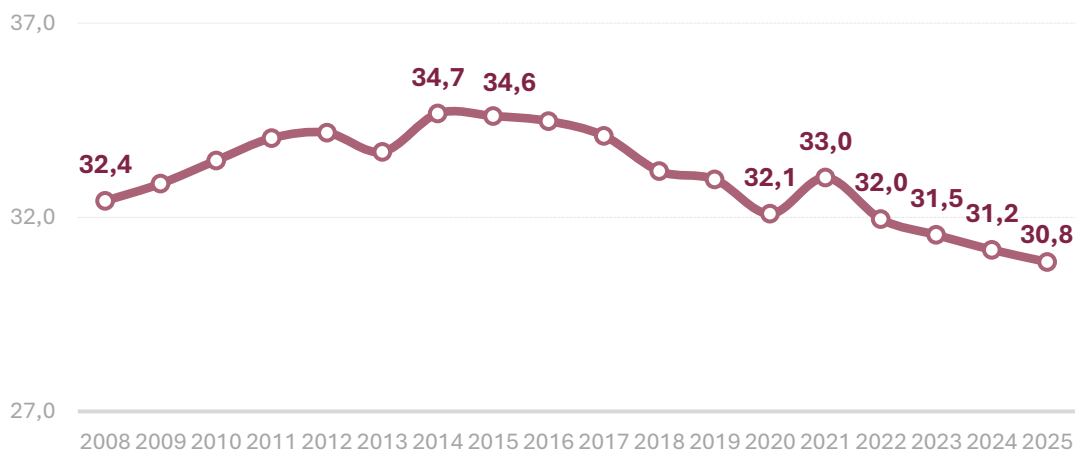
El estudio de las relaciones entre los deciles de renta es una manera de acercarse a la desigualdad que resulta intuitiva y fácil de comprender. Además, tiene la ventaja de señalar cuáles son los grupos entre los cuales se producen mayores desigualdades de renta. El índice de Gini, que es el indicador más utilizado para ello, proporciona **una medida para el conjunto total de la población**.

El índice de Gini mide el grado de desigualdad en la distribución de ingresos (o riqueza) dentro de una población, evaluando cuánto se aleja la distribución real de una situación de igualdad perfecta. Se calcula a partir de la curva de Lorenz, que representa el porcentaje acumulado de ingresos frente al porcentaje acumulado de población, y cuantifica el área entre esta curva y la línea de igualdad absoluta; dicho valor se normaliza entre 0 y 100³⁹, de modo que un valor 0 significa que todas las personas tienen los mismos ingresos (igualdad perfecta) y un valor 100, que representa el caso en el que una sola persona se lleva la totalidad de ingresos de la población (desigualdad máxima). Así, el índice sintetiza en un solo número la concentración relativa de los recursos económicos en una sociedad.

Este año, de forma similar a lo sucedido en los indicadores S80/S20 y S90/S10, el índice de Gini continúa su ligera tendencia descendente y **respecto a 2024 cae 0,4 puntos hasta el 30,8, lo que también supone el valor más bajo de toda la serie**.

³⁹ También puede expresarse en forma de coeficiente, con valores entre 0 y 1.

Índice de Gini

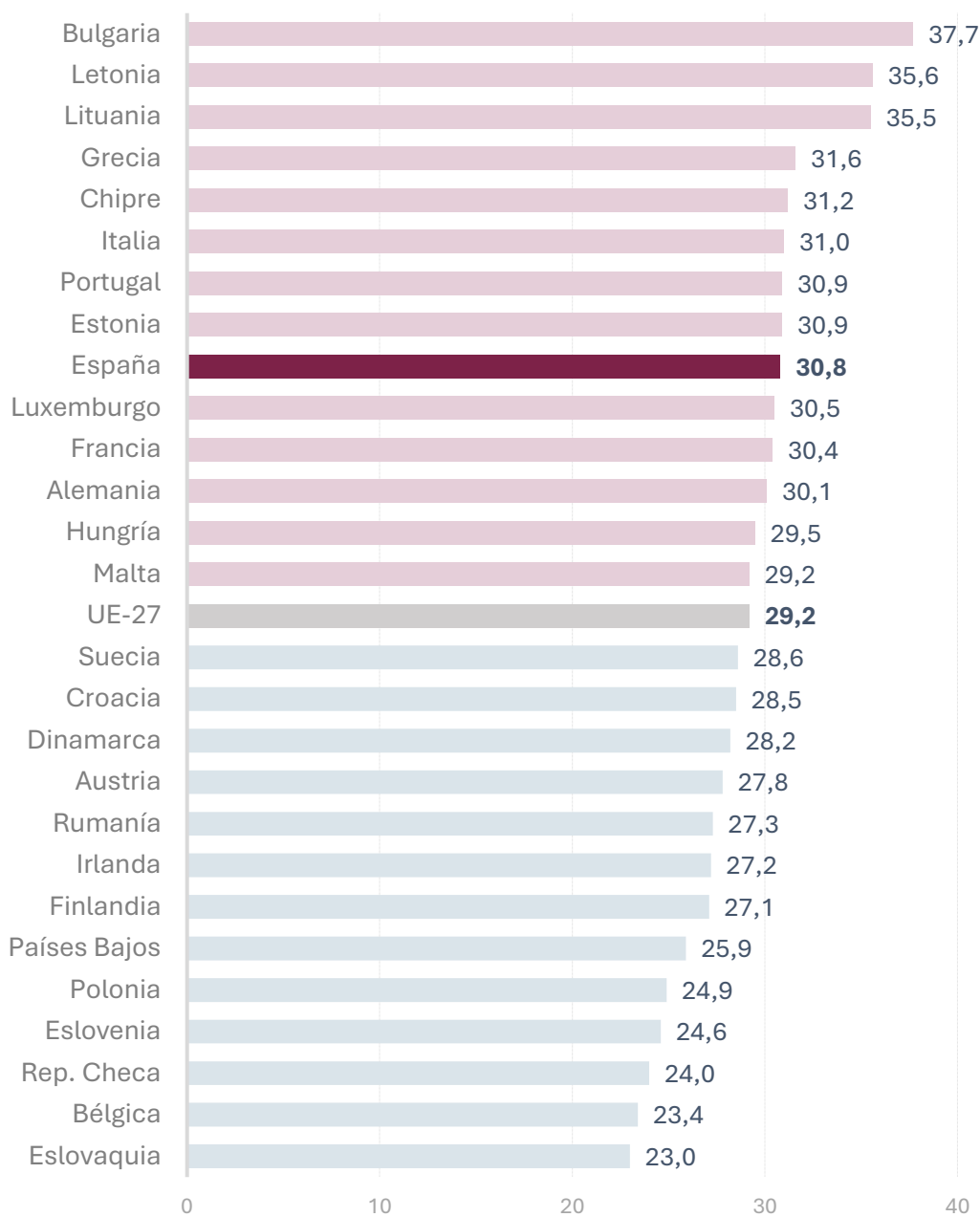


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

El análisis del desempeño de este indicador a lo largo del periodo aquí representado indica que entre los años 2008 y 2012 se produjo un crecimiento constante de la desigualdad, seguido de una pequeña reducción en el 2013, para volver a retomar con fuerza su crecimiento en el 2014, año en que alcanzó su valor máximo. **A partir del año 2015 comenzó un periodo de reducción** que al inicio fue tímido, pero que incrementó progresivamente su intensidad hasta el año 2020, momento en el que la caída fue mayor. Tras haberse frenado la tendencia con un aumento de 0,9 puntos en 2021, **en 2022 el índice de Gini volvió a reducirse e inició una secuencia de cuatro años seguidos de decrecimiento.**

Finalmente, el índice de Gini español de nuevo muestra una **mayor desigualdad con respecto a los estándares europeos**. Así, en 2025 este indicador es 1,6 puntos más elevado que la media del conjunto de países de la Unión Europea y **el noveno más elevado** de todos ellos por debajo de Bulgaria, Letonia, Lituania, Grecia, Chipre, Italia, Portugal y Estonia.

Índice de Gini (2025)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de EU-SILC (Eurostat).

La desigualdad de riqueza

La desigualdad de renta frente a la desigualdad de riqueza

Una vez estudiada la desigualdad de rentas, referida a cómo se distribuyen los ingresos durante un periodo determinado, a continuación se presenta un pequeño análisis de la desigualdad de riqueza. La riqueza es un stock que mide el valor de la acumulación de activos (depósitos bancarios, viviendas y otros activos inmobiliarios, acciones...) restando las deudas (como los préstamos hipotecarios).

Mientras que la renta se refiere al flujo de ingresos y por tanto es más volátil, la riqueza es un **stock**, suele estar mucho **más concentrada, cambia más lentamente y refleja procesos históricos** como la herencia, la acumulación de capital y las ventajas que se reproducen de generación en generación. De este modo la riqueza determina la capacidad de los hogares para enfrentar shocks económicos, invertir en educación o emprender, y, por tanto, condiciona fuertemente la movilidad social.

La desigualdad de renta y la de riqueza suelen estar correlacionadas, pero tienen comportamientos diferentes. La desigualdad de renta suele tener un efecto a corto y medio plazo y es más sensible a los ciclos económicos, mientras que **el impacto de la desigualdad de riqueza suele ser estructural y de largo plazo.**

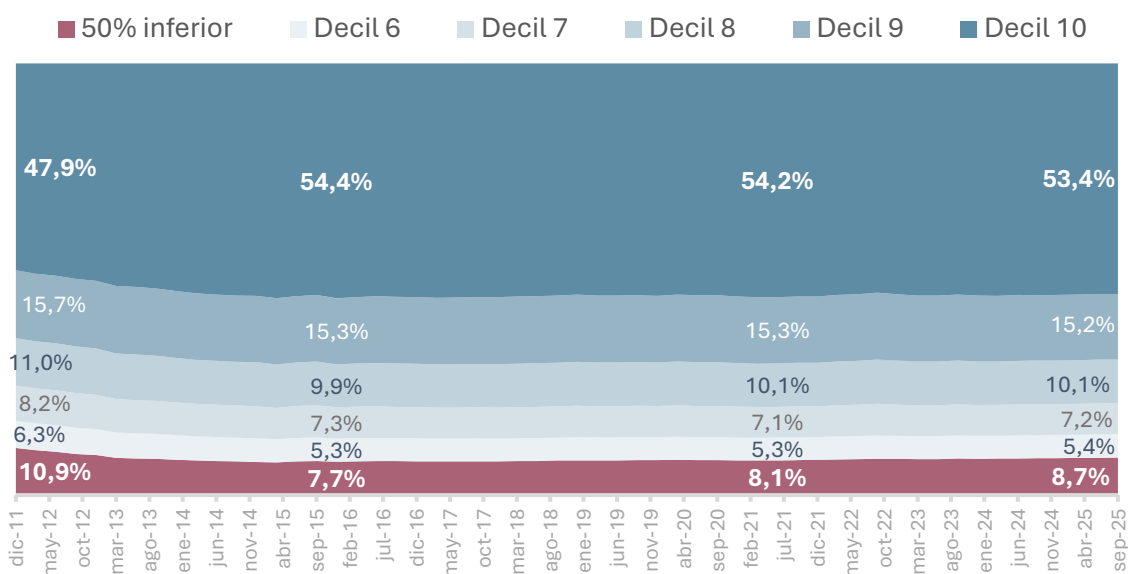
El siguiente gráfico está construido a partir de datos de hogares procedentes de las Cuentas Distributivas de la Riqueza (DWA) del Banco de España y presenta la distribución de la riqueza según deciles de manera trimestral desde diciembre de 2011 hasta septiembre de 2025. En primer lugar, hay que destacar cómo **el 10 % de los hogares más ricos concentra más de la mitad de la riqueza a lo largo de prácticamente toda la serie histórica.** Este grupo poseía el 47,9 % a finales de 2011 y durante la Gran Recesión pasó a ostentar más de la mitad de la riqueza del país (el 54,4 % en diciembre de 2015). Esta situación, lejos de ser revertida durante el periodo de recuperación, se ha mantenido desde entonces y en septiembre 2025 el decil más rico de hogares posee el 53,4 % de la riqueza. Así, **la crisis financiera que desencadenó la Gran Recesión tuvo como efecto duradero que el decil más rico pasara a poseer una mayor proporción de la riqueza.** Este nuevo reparto ha permanecido estable independientemente de los procesos de recuperación y expansión económica y va más allá de los cambios que se puedan dar en las rentas de la población analizados anteriormente.

En este mismo sentido, **durante los peores años de la crisis financiera la mitad de los hogares con menos riqueza del país perdió peso en el reparto:** en diciembre de 2011 este 50 % más pobre disponía del 10,9 % del total de esa riqueza y a finales de 2015 poseía sólo el 7,7 %. En los diez años posteriores esta realidad apenas ha variado y la mitad más pobre dispone del 8,7 % en 2025, sólo un punto porcentual más que en los peores momentos de la Gran Recesión, y 2,2 menos que antes de ésta.

A su vez, la mayor acumulación del 10 % más rico también ha sido a costa del siguiente 40 % más rico de la distribución, que de ostentar un 41,2 % de la riqueza ha pasado a tener un 37,9 %, es decir, 3,3 puntos menos.

Distribución de la riqueza neta por hogares

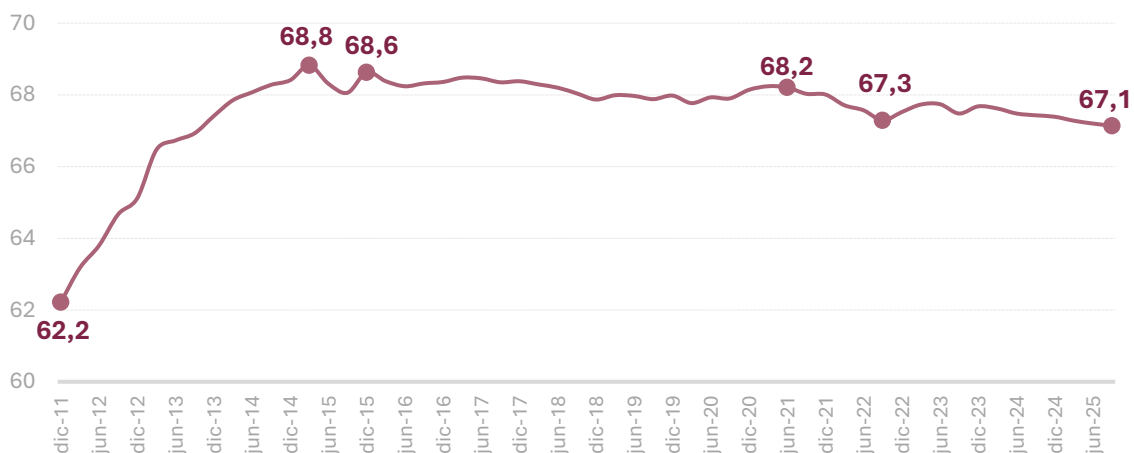
Reparto de riqueza por deciles



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos del Banco de España.

En consonancia, como muestra el siguiente gráfico, **el índice de Gini aumentó notablemente entre 2011 y 2015 para mantener un valor elevado hasta 2021**, año en el que inició una tendencia descendente muy leve y con altibajos. El comportamiento de este indicador confirma lo señalado anteriormente: **tras la Gran Recesión se incrementó la desigualdad de riqueza y desde entonces no se ha vuelto a un escenario de reparto similar.**

Índice de Gini de la distribución de riqueza neta



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos del Banco de España.

EL PAPEL DEL ESTADO

Claves

Las transferencias del Estado juegan un papel esencial en la contención de la pobreza y la reducción de la desigualdad, aunque existe margen de mejora.

- **La totalidad de transferencias evita que un 22,4 % de la población esté en pobreza, esto es un total de 11 millones de personas:** 8,1 millones gracias a los ingresos por jubilación y supervivencia y 2,9 millones al resto de transferencias.
- Si desapareciesen por completo estas transferencias, la renta media por unidad de consumo decrecería un 26,7 %, es decir, sería de 6.117 € menos al año.
- **Otros países que parten de situaciones parecidas logran reducir mucho más la pobreza gracias a políticas más eficaces:** mientras que Irlanda disminuye su pobreza a más de la mitad (51,5 %) y Francia más de un tercio (un 38,5 %), España solo lo hace menos de una cuarta parte (23,2 %).

Los últimos años **más personas acceden a prestaciones sociales**, tanto entre la población general como entre la población en pobreza.

El alcance de las **prestaciones de garantía de renta** encadena seis años de **crecimiento**.

- En 2025 estos ingresos llegan al 7,6 % de la población, lo que equivale a 3,7 millones de personas.
- El grado de pobreza parece ser un elemento orientador y estas prestaciones ya llegan al **23,2 % de las personas en pobreza** y al **26,6 % en pobreza severa**.
- Su **impacto en la pobreza aunque es muy bajo ha aumentado:** los últimos años un 0,6 % no está en pobreza gracias a estos ingresos (unas a 285.000 personas).

La extensión de las prestaciones de **protección a la familia permanece estable**.

- Este año las prestaciones de protección a la familia **llegan al 6,4 % de la población en pobreza**, lo que supone un punto más que entre el resto de población (5,4 %).
- El alcance de estos ingresos cae casi un punto respecto al año anterior, una reducción que se concentra entre quienes están en pobreza severa (de recibirla un 7,0 % ahora lo hace un 4,3 %).
- Estas prestaciones tienen un **impacto muy escaso** en la reducción de la pobreza.

De estas prestaciones, las **ayudas a la vivienda** son las que llegan a menos gente.

- En 2025 las recibió el 2,8 % de la población, lo que significa seis décimas más que el año anterior. Su extensión ha crecido 1,2 puntos entre la población en pobreza y llega al 5,6 %.

Tras la puesta en marcha del IMV, los sistemas autonómicos de rentas mínimas fueron objeto de procesos de adaptación muy desiguales, que en varias comunidades implicó una **reducción del gasto o de la cobertura de las RMI y su desaparición**, sin que pueda identificarse una reinversión generalizada de los recursos liberados en otros dispositivos de protección social, inclusión o acompañamiento.

El efecto de las transferencias

Las transferencias públicas

Es posible aislar el efecto de las transferencias públicas en los distintos indicadores de pobreza y desigualdad mediante el análisis de las diferencias entre esos indicadores calculados a partir de la renta disponible y a partir de la renta sin tener en cuenta las transferencias del Estado a los hogares. Para ello, la ECV incluye variables sobre la renta total de los hogares, sobre la renta sin ninguna transferencia (incluidas las pensiones de jubilación y supervivencia⁴⁰) y sobre el importe de la renta con inclusión solamente de las pensiones de jubilación y supervivencia.

Los resultados de esta estrategia de análisis de los datos muestran con claridad una mejora de los indicadores que puede ser imputada a las transferencias y confirma que dejar al mercado como único o principal garante de una vida digna para el conjunto de la población resultaría tremendamente ineficaz.

Por último, señalar que la ECV clasifica las diferentes transferencias públicas bajo las siguientes agrupaciones:

- Ayudas por familia/hijos
- Ayudas para vivienda
- Prestaciones por desempleo
- Prestaciones por vejez
- Prestaciones por supervivencia
- Prestaciones por enfermedad
- Prestaciones por invalidez
- Ayudas para estudios
- Exclusión social (IMV, rentas autonómicas)

Efecto en la pobreza

En primer lugar, el gráfico siguiente muestra una comparativa de:

- las **tasas de pobreza** que se obtienen con el funcionamiento real del Estado (línea continua, con las tasas más bajas).
- las que se obtendrían en los casos de **suspender todas las transferencias excepto las de jubilación y supervivencia** (línea de puntos, con tasas intermedias).

⁴⁰ Las pensiones o prestación de supervivencia son aquellas transferencias derivadas de situaciones de viudedad, orfandad o en favor de familiares. Tal y como indica el INE incluye todas las pensiones pagadas por los agentes de protección social cuya causa sea la muerte del titular del derecho.

- las que se obtendrían de suspender **todas las transferencias**, incluso las de jubilación y supervivencia (línea de guiones superior, con tasas más elevadas).

Pobreza con y sin transferencias del Estado



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por una parte, si se calculan **las tasas de pobreza sin incluir ninguna de las transferencias** que reciben las personas, tampoco las de jubilación o supervivencia, son para todos los años extraordinariamente elevadas, e incluso **para algunos períodos duplican ampliamente las tasas de pobreza real**. Es decir, la acción del Estado, a través de las transferencias, consiguió reducir entre 19 y 26 puntos porcentuales la tasa de pobreza. Por ejemplo, en 2025 la acción de las diferentes administraciones del Estado mediante **la totalidad de transferencias** incluidas las pensiones, consigue reducir la tasa desde el 41,9 % hasta el 19,5 %, es decir, **evitó que un total de 11 millones de personas estuvieran en pobreza**.

Por otra parte, el siguiente gráfico se construye obteniendo las diferencias anuales entre la tasa de pobreza y la que se obtendría si no existiese las transferencias de jubilación y supervivencia (segmento azul más claro) y si no existiesen el resto de transferencias (segmento azul más oscuro), es decir, muestra **la proporción de personas que no está en pobreza por efecto de estos dos grupos de transferencias**. Dicho de otro modo, representa la diferencia entre la serie punteada y la línea continua, y entre la punteada y la de guiones.

En 2025 un 22,4 % de la población no está en pobreza gracias a todas las transferencias: un 16,5 % debido a los **ingresos por jubilación y supervivencia** lo que supone cerca de **8,1 millones de personas**; y el 5,9 % restante gracias a **prestaciones diferentes** a jubilación y supervivencia, lo que equivale a **2,9 millones** de personas.

Población que **no está en pobreza** gracias las **transferencias del Estado**



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Además, un análisis de todo el periodo desde 2008 ayuda a comprender el dispar impacto que tienen diferentes políticas. Así, puede verse que entre los años 2013 y 2019 la importancia de la acción protectora de las transferencias del Estado disminuyó con fuerza. Para el año de la ECV 2020 (que analiza las rentas de 2019, el año previo a la crisis derivada de la COVID-19), el resto de las transferencias (las que no son de jubilación y supervivencia) evitaron que un 6,4 % de la población estuviese en pobreza. El año siguiente se registra un salto de 3,1 puntos porcentuales, que solo puede ser imputado a la aparición de nuevas medidas protectoras. Dado que las nuevas medidas implementadas ese año eran las contenidas en el llamado escudo social, se concluye que se impidió que aproximadamente 1,5 millones de personas cayeran en la pobreza.

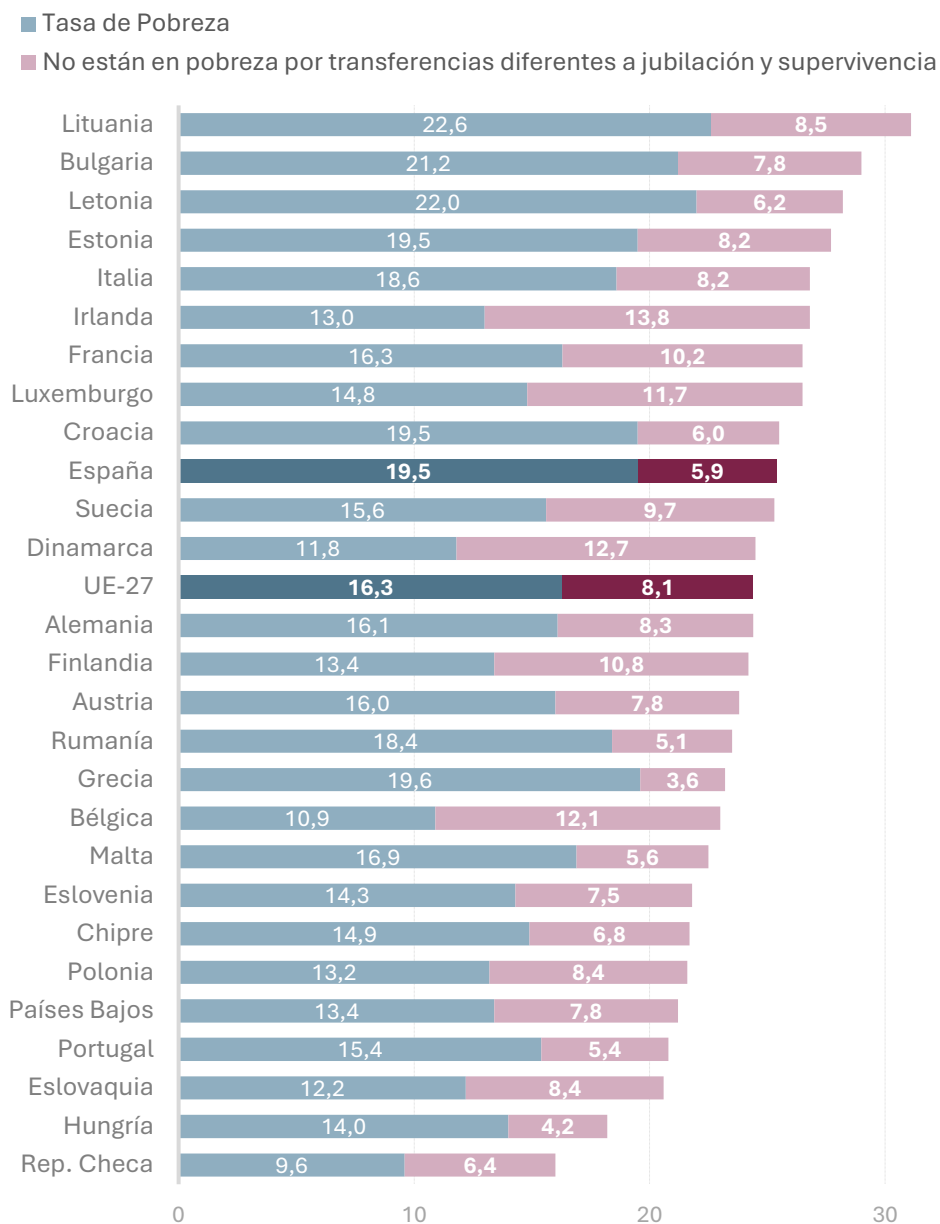
Para el año siguiente se retiraron parte de las medidas del escudo social y el efecto reductor de las políticas disminuyó; sin embargo, la implantación progresiva de otras medidas del escudo mantuvo la cifra de protección 1,1 puntos por encima de la previa al inicio de la pandemia. Desde el año 2023 la acción protectora de estas prestaciones se ha reducido a los mínimos de la serie temporal: en 2023 estas prestaciones evitan que un 6,0 % esté en pobreza, en 2024 un 6,3 % y en 2025 el mencionado 5,9 %.

En este punto conviene **recapitular** distintos aspectos expuestos hasta aquí. Por un lado, este año la **tasa de pobreza está estable y parece haber topado con su suelo** pese a la fase de expansión económica y creación de empleo que vive España. Por otro, **las distintas transferencias del Estado**, aunque conservan un importante efecto reductor de la pobreza, **no parecen progresar en su impacto**. Todo ello invita a hacer una reflexión sobre la capacidad del estado de bienestar español y su

potencial, para lo cual es interesante contrastar esta realidad con la de otros países de la UE.

Así, una comparación de este efecto protector con el que se da en el resto de los países de la Unión Europea ayuda a poner en situación el estado de bienestar español. En este sentido, cuando se compara la tasa de pobreza en los países sin tomar en cuenta las transferencias (excepto pensiones y supervivencia) España pasa del quinto lugar al décimo. Es decir, la intervención del Estado en España reduce menos la pobreza que en países en los que, sin este efecto, los niveles serían semejantes. Así, **si se eliminasen todas las transferencias del Estado salvo las pensiones, la tasa de pobreza española (25,4 %) sería similar a la de Suecia (25,3 %) e inferior a las de Irlanda (26,8 %) y de Francia (26,5 %)**; sin embargo, las tasas de pobreza real irlandesa, sueca y francesa (13,0 %, 15,6 % y 16,3 %, respectivamente) son notablemente inferiores a la española (19,5 %). Por tanto, **los estados de bienestar de estos países tienen un impacto superior**, ya que, partiendo de situaciones muy cercanas, logran reducir en mayor medida la pobreza: a más de la mitad en Irlanda (decrece un 51,5 %; 13,8 puntos), un 38,5% en Francia (10,2 p.p.) y un 38,3 % en Suecia (9,7 p.p.), mientras en España disminuye menos de una cuarta parte (un 23,2 %; 5,9 p.p.).

Pobreza con y sin transferencias del Estado (excepto jubilación y supervivencia) 2025



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de EU-SILC (Eurostat).

Las causas de este efecto son múltiples y tienen que ver con el contexto territorial e histórico, pero hay algunos asuntos que definitivamente influyen en la menor capacidad del Estado en la reducción de la pobreza. España invierte menos en protección social que la media de la UE, especialmente en vivienda⁴¹, infancia⁴² y prestaciones familiares. Esta debilidad se agravó tras los recortes derivados de la crisis de 2008, cuyas consecuencias aún arrastra el sistema. Además, el sistema

⁴¹ [Observatorio de vivienda y suelo](#) (Ministerio de Vivienda) de 2024.

⁴² Según datos de [Eurostat](#), en 2024 España invertía solo un 1,4 % del producto interior bruto (PIB) en protección social de la infancia y las familias, frente al 2,4 % del PIB de la media europea.

fiscal español es menos redistributivo⁴³, con menor progresividad y mayor peso de impuestos indirectos. A esto se suma que las prestaciones monetarias son más bajas y con menor cobertura, lo que limita su capacidad para sacar a las personas de la pobreza. Por el contrario, en países como Francia o los nórdicos, los servicios públicos de calidad –como educación, sanidad, cuidados o vivienda asequible– reducen el coste de vida y, por tanto, la pobreza efectiva de forma mucho más significativa.

Por último, este mismo análisis se puede realizar para la **pobreza severa**. Como muestran los siguientes gráficos, las transferencias (incluidas las de jubilación y supervivencia) evitan que, en función del año que se considere, entre un 18 % y un 26 % esté en pobreza severa. Para 2021 (año que muestra el impacto de la pandemia) las transferencias (excepto las de jubilación y supervivencia) impidieron que cayeran en la pobreza severa un 8,4 % de la población, es decir, unos 3,9 millones de personas. **Para este último año, la acción del Estado diferente a las pensiones por jubilación y supervivencia evita que un 5,0 % de la población ingrese en pobreza severa, es decir, cerca de 2,5 millones de personas.**

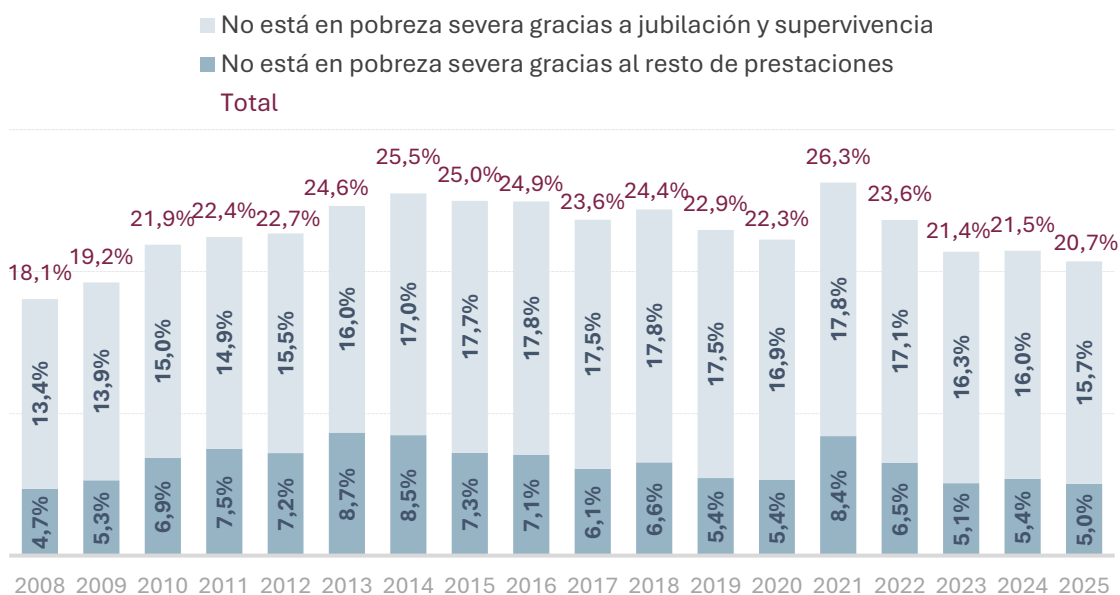
Pobreza SEVERA con y sin transferencias del Estado



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

⁴³ [Observatorio sobre el reparto de los impuestos entre los hogares españoles](#) (FEDEA). Décimo informe -2022 y 2023.

Población que no está en pobreza SEVERA gracias las transferencias del Estado

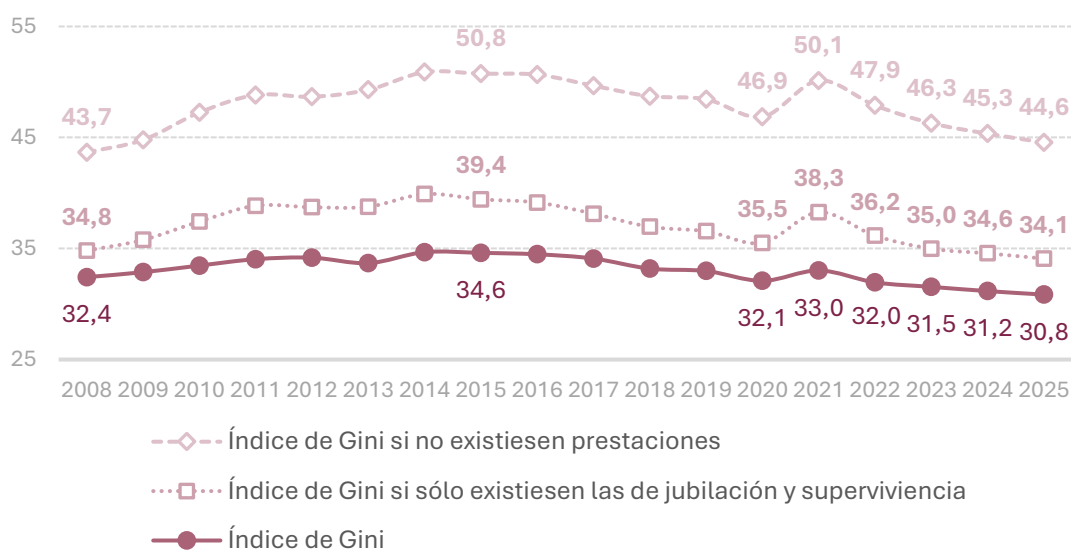


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Efecto en las rentas y la desigualdad

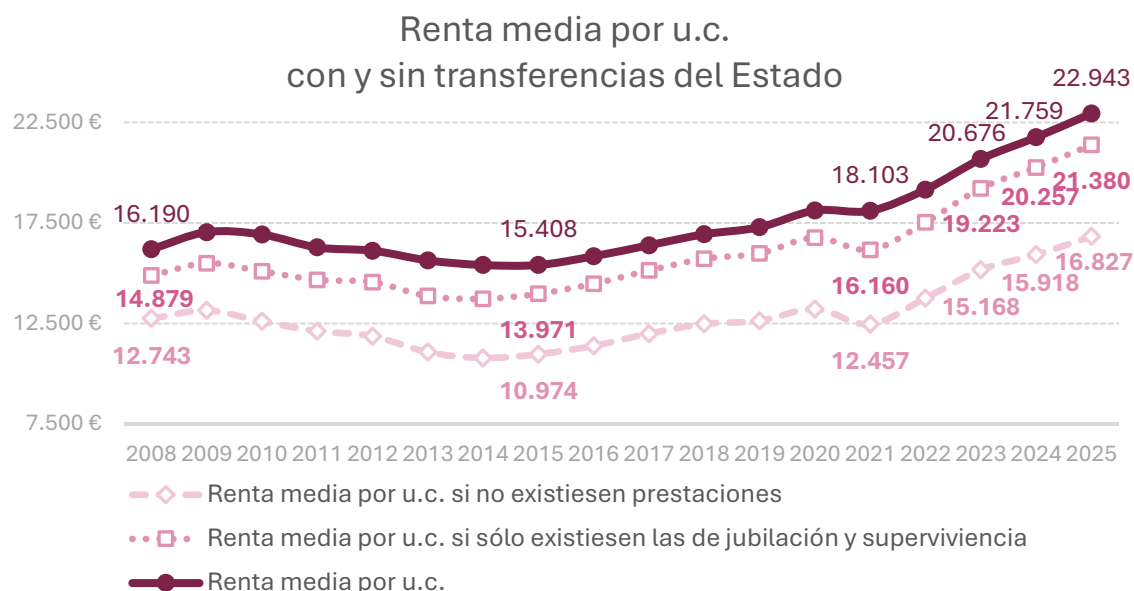
Las transferencias del Estado también reducen intensamente la desigualdad. En este sentido, la misma lógica ya explicada permite aseverar, por ejemplo, que para el año 2025, el índice de Gini sería 13,8 puntos mayor si no fuese por las transferencias: 10,5 puntos debido a las de jubilación y supervivencia y 3,3 por el resto de prestaciones.

Índice de Gini con y sin transferencias del Estado



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por último, el siguiente gráfico representa el impacto de la acción del Estado en los ingresos de los hogares. Así, **si desapareciesen por completo estas transferencias, la renta media** por unidad de consumo se reduciría hasta los 16.827 €, es decir, **decrecería un 26,7 % (6.117 €)**. Si sólo se mantuviesen las pensiones por jubilación y supervivencia, esta renta media caería 1.564 euros (un 6,8 %), hasta los 21.380 euros de media por unidad de consumo.



La importancia de las prestaciones sociales

La evolución reciente de las prestaciones sociales

La evolución de las prestaciones sociales en España entre 2008 y 2025 ha estado intrínsecamente ligada a los ciclos del sistema económico y a las respuestas políticas implementadas en cada momento. La crisis financiera de 2008 marcó un punto de inflexión y la prioridad en estos primeros años fue garantizar una red de seguridad básica para quienes perdieron su empleo, una de las principales causas de vulnerabilidad económica tras el estallido de esta crisis. Así, las prestaciones por desempleo se fortalecieron como un amortiguador crucial ante la pérdida de ingresos de gran parte de la población.

Más tarde, en 2011, la implantación de medidas de consolidación fiscal supuso un cambio radical en la orientación de las políticas sociales, que hasta entonces se habían expandido. Durante este periodo de austeridad se impusieron restricciones presupuestarias que supusieron recortes o reestructuraciones en diversos programas de ayuda social y en las prestaciones por desempleo.

A partir de 2014, la economía española comenzó a mostrar signos de una recuperación gradual pero la lucha contra la pobreza necesitaba un enfoque más

estratégico, por lo que se implementaron planes nacionales y se prestó más atención a formas específicas de vulnerabilidad. En ese contexto, la pandemia de COVID-19 en 2020 actuó como un catalizador para una expansión de las políticas sociales bajo el marco del escudo social. En concreto, la introducción del Ingreso Mínimo Vital (IMV) representó un cambio estructural significativo en el sistema de protección social español, que buscaba establecer un suelo de ingresos a nivel nacional. Aunque el IMV sigue presentando desafíos en su implementación y alcance, su creación supuso un avance hacia una red de seguridad más unificada.

Durante el periodo analizado en este informe las prestaciones sociales han variado según la estrategia política y económica adoptada en cada momento. A continuación, se analizan tres tipos de prestaciones recogidas por la ECV y las implicaciones que tiene para la población a nivel general y según la posición respecto al umbral de pobreza. Dicho estudio aborda **cómo de extensivas son** estas prestaciones, es decir, a cuánta gente llega; y **qué impacto tienen**, esto es, qué proporción de población no está en pobreza gracias a estos ingresos. El último punto está dedicado a mostrar cómo la aparición del IMV ha afectado el desarrollo de las rentas mínimas autonómicas.

Así pues, a continuación se analiza la cantidad de personas que residen en hogares que han tenido ingresos en forma de tres tipos de prestaciones:

- **Prestaciones de protección a la familia**, es decir, los ingresos por maternidad o cuidado de niñas, niños y adolescentes o personas mayores⁴⁴.
- **Prestaciones de garantía de renta**, esto es, ingresos por asistencia social como el ingreso mínimo vital (IMV), las rentas mínimas de inserción (RMI), etc.⁴⁵
- **Ayudas a la vivienda**, es decir, ingresos para hacer frente a los gastos totales relativos a la vivienda⁴⁶.

Es importante señalar que para este cálculo se ha considerado como población beneficiaria de cada prestación a aquellas personas que viven en un hogar en el que alguno de sus miembros tiene estos ingresos procedentes, es decir, que no son necesariamente titulares de la prestación (no los reciben de forma directa).

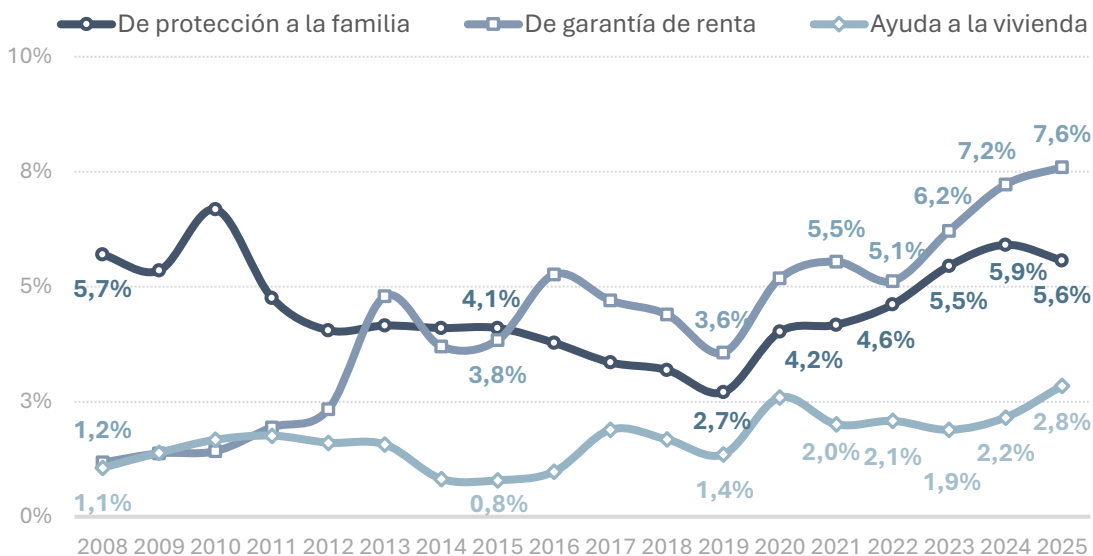
En términos generales, **la proporción de población que recibe estos ingresos ha aumentado en los últimos años** y, aunque la evolución del alcance de cada prestación es diferente a lo largo de todo el periodo estudiado, **su cobertura se ha ampliado y actualmente llegan a más personas que antes y durante la Gran Recesión.**

⁴⁴ La pregunta de la ECV se refiere a la percepción de pensiones o prestaciones de “Protección a la familia (maternidad, cuidado de niños, de personas mayores, etc.)”

⁴⁵ La pregunta de la ECV se refiere a la percepción de pensiones o prestaciones de “Ayudas de asistencia social, ingreso mínimo vital, renta mínima de inserción, etc.”

⁴⁶ En esta ola la ECV pregunta “Durante el año 2024, ¿recibió el hogar alguna prestación, subsidio u otras ayudas en metálico, procedentes de fondos públicos, para hacer frente a los gastos totales de esta vivienda?”

Alcance de las prestaciones



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

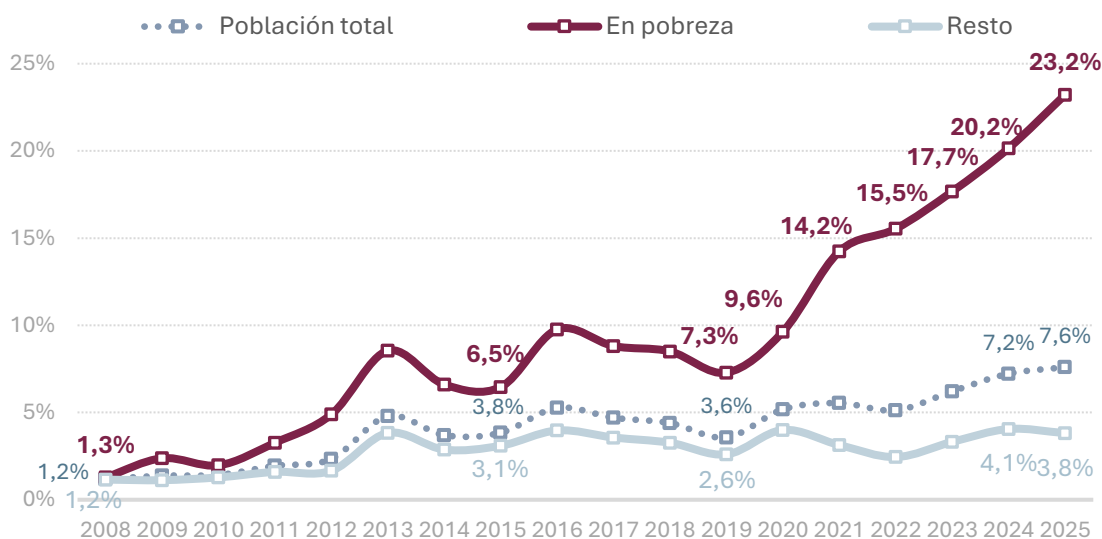
Las prestaciones de garantía de rentas

De las tres prestaciones sociales aquí estudiadas, **las de garantía de renta son las que llegan a más población**: este año⁴⁷ a un 7,6 %, valor que es más del doble respecto a 2019 (3,6 %) y que es seis veces mayor al de 2008 (1,2 %). Esta cifra supone que, en términos absolutos, estas prestaciones **llegan a 3,7 millones de personas**.

De igual modo, éstas son las prestaciones que tienen **un mayor alcance entre las personas en pobreza (23,2 %)**. Desde el año 2019 su extensión entre la población en pobreza ha aumentado de manera continuada y este año llega a cerca de una de cada cuatro personas en pobreza, es decir, **a 2,2 millones**. Como se puede ver en el siguiente gráfico, el mayor crecimiento del alcance de estas prestaciones se produjo en 2021 (+47,9 %; 4,6 p.p.), momento en el que, tras la crisis del COVID-19, se implantó el IMV. En este sentido, el último apartado de este capítulo incluye un breve análisis de la convivencia entre el IMV y las rentas mínimas autonómicas.

⁴⁷ Conviene recordar que, al igual que los indicadores referidos a la renta, las variables relativas a estas ayudas corresponden al año anterior al nominal, es decir, los ingresos que figuran en el año 2025 son los recibidos en a lo largo de 2024.

Alcance de las prestaciones de garantía de ingresos según pobreza



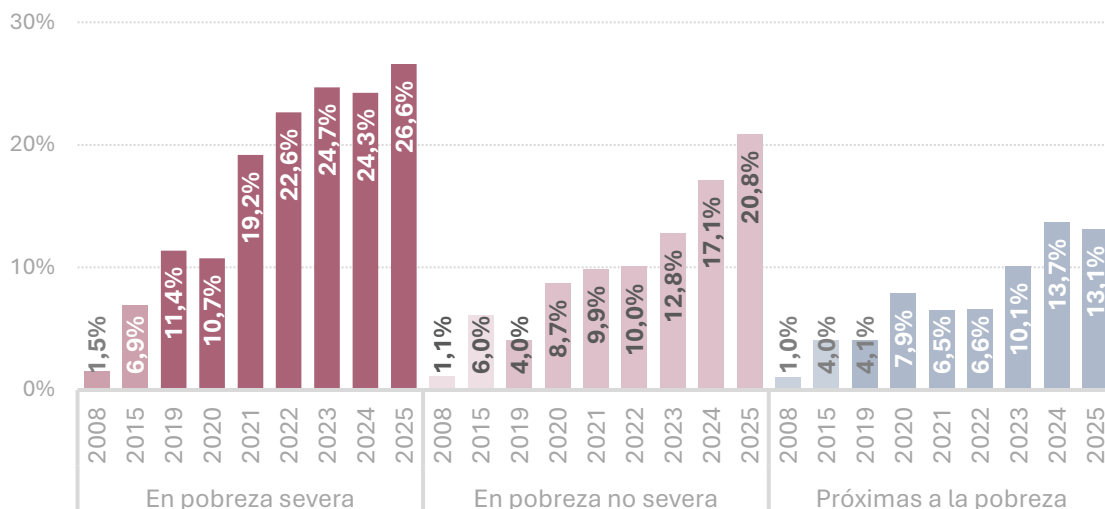
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

El siguiente gráfico muestra la extensión de estas prestaciones según la intensidad de la pobreza. Como se puede ver, este año estos ingresos llegan a **más de una de cada cuatro personas en pobreza severa (26,6 %)** y a un 20,8 % de las que están en pobreza no severa. A su vez, es importante señalar que también llegan a un 13,1 % de la población próxima a la pobreza⁴⁸.

Respecto al año anterior, la población que recibe estas ayudas aumentó 2,3 puntos entre quienes están en pobreza severa y 2,6 entre el resto de personas en pobreza, mientras que se redujo seis décimas entre las próximas a la pobreza. En este sentido, conviene señalar que de forma paralela a la **ampliación del alcance** de estas prestaciones entre la población en pobreza y especialmente **entre la que está en pobreza severa, este último año ha disminuido la intensidad de la pobreza**: como ya se señaló este año **se redujo la brecha** (de un 27,9 % en 2024 a un 26,9 % en 2025) **y la tasa de pobreza severa** (de un 8,4 % a un 8,0 %).

⁴⁸ Tal y como se define en el apartado dedicado al estudio de la pobreza según su intensidad, las personas que no están en pobreza pero sí están próximas a ella son aquellas cuyos ingresos están por encima del umbral de riesgo de pobreza, pero no superan el 70 % de la mediana. Por su parte, quienes están en pobreza severa son quienes no superan el 40 % de la mediana y quienes están en pobreza no severa son quienes sus ingresos se sitúan entre el 40 % (umbral de pobreza severa) y el 60 % de la mediana (umbral de pobreza).

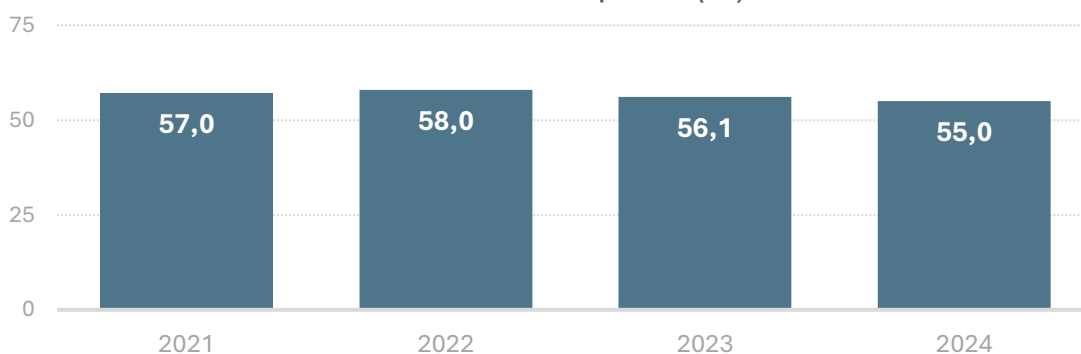
Alcance de las prestaciones de garantía de ingresos según intensidad de la pobreza



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por otro lado, pese a que este notable crecimiento del alcance de las prestaciones de garantías de ingresos hay que atribuirlo principalmente a la instauración IMV, no se puede pasar por alto las **importantes brechas de cobertura o tasas de *non-take up* de esta prestación**, es decir, el elevado número de personas que, pese a cumplir los requisitos, no la solicitan o, en su caso, no la reciben. Según datos de la AIReF⁴⁹, en 2024, tras más de cuatro años desde su puesta en funcionamiento, el IMV mantiene una tasa de *non take-up* en el 55,0 %, esto es, solamente dos puntos menos que desde su nacimiento (un 57,0 % en 2021).

Non take-up IMV (%)

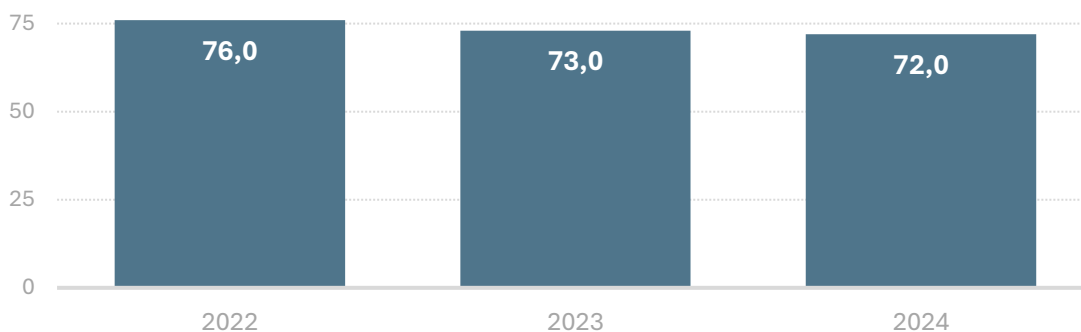


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de AIReF (microsimulador con los datos de la AEAT, el INSS y las comunidades autónomas).

A su vez, según esta misma información, en 2024 el Complemento de Ayuda para la Infancia (CAPI), que forma parte del IMV aunque se puede conceder de forma independiente, mantiene una tasa de *non take-up* más elevada aún, del 72,0 %, lo que supone cuatro puntos menos que en 2022 (76,0 %).

⁴⁹ [4.ª Opinión sobre el Ingreso Mínimo Vital](#) (AIReF, 2025)

Non take-up CAPI (%)

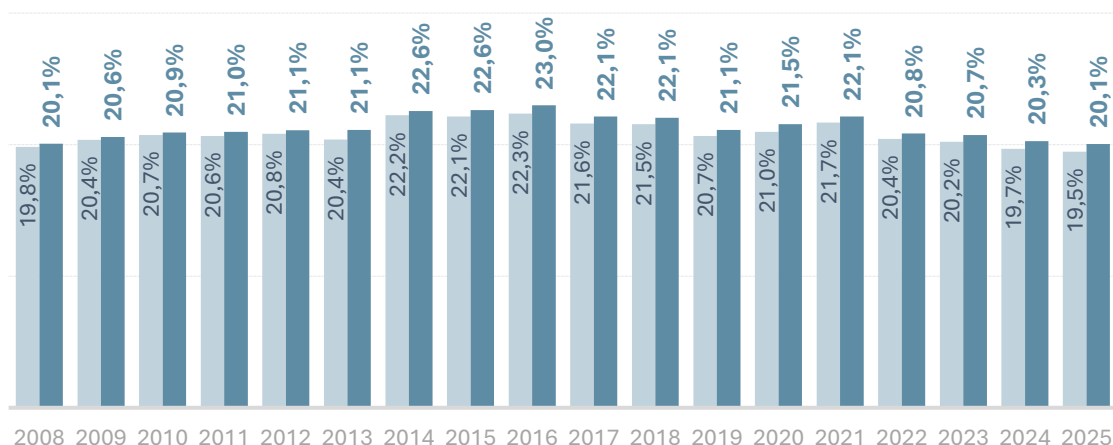


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de AIReF (microsimulador con los datos de la AEAT, el INSS y las comunidades autónomas).

Por último, al igual que se calcula el efecto reductor de la pobreza que tienen las transferencias del Estado de manera agregada, este año se ha querido conocer el impacto que tienen las tres prestaciones sociales aquí analizadas. Así, como muestra el siguiente gráfico, **el efecto de las prestaciones de garantía de rentas aunque es muy bajo ha aumentado**: mientras en los primeros años de la serie analizada estas prestaciones evitaban que cayese en la pobreza tan solo un 0,2 % o un 0,3 % (unas 100.000 personas), esta proporción se duplicado por dos y **en los últimos años un 0,6 % no está en pobreza gracias a estos ingresos** (en torno a 285.000 personas). En este sentido es conveniente señalar que **el importe de estas prestaciones es muy bajo** y que este año suponen unos ingresos medianos de 1.869 € por persona al año.

Efecto reductor de la pobreza de las prestaciones de garantía de rentas

■ Tasa de pobreza ■ Tasa de pobreza si no existiesen las prestaciones de garantía de rentas



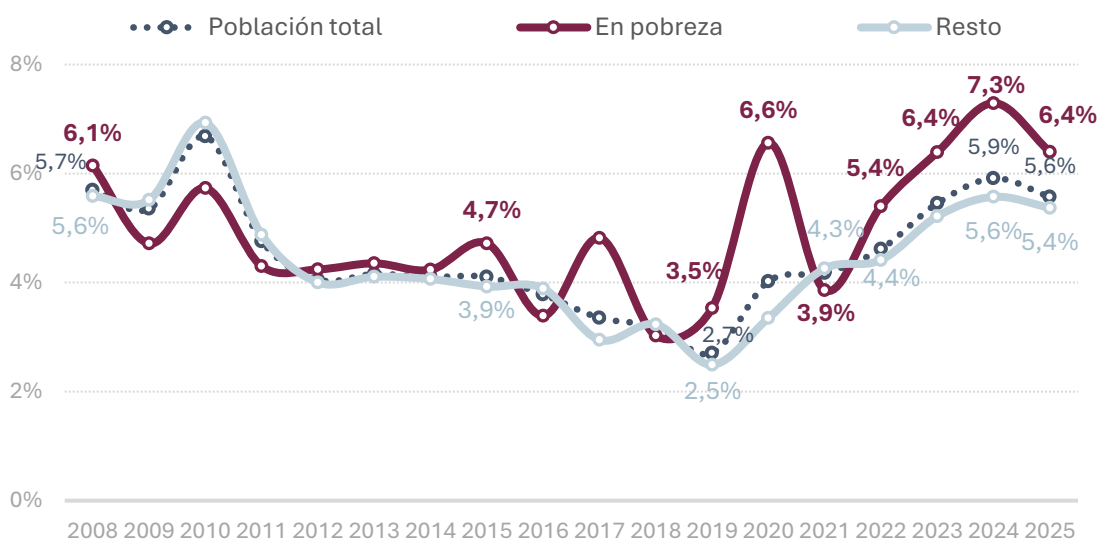
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Las prestaciones de protección familiar

Tras cinco años de constante incremento, **la extensión de las prestaciones de protección a la familia permanece estable este año**, de modo que llegan a un **5,6 % de la población total**. Pese a este estancamiento, estos ingresos llegan a más del doble de personas que en 2019 (2,7 %). En este sentido conviene señalar que a lo largo del periodo 2008-2024 se han implementado diversas formas de ayudas económicas dirigidas a las familias, como prestaciones por nacimiento o adopción de hija/o (aunque la prestación estatal de 2.500 € se eliminó en 2011), asignaciones económicas por hija/o o menor a cargo (sujetas a límites de ingresos), y apoyos específicos para familias monoparentales o con miembros con discapacidad.

Si se pone el foco sólo en la población en pobreza, como muestra la línea granate del siguiente gráfico, **este año las prestaciones de protección a la familia llegan al 6,4 % de la población en pobreza**, lo que supone un punto más que entre el resto de población (5,4 %) y **0,9 menos que el año anterior (7,3 %)**. Con el despliegue del escudo social tras la pandemia, la ampliación del alcance de estas prestaciones parece haberse enfocado más en los segmentos con menos ingresos. Hasta 2021 estas ayudas llegaban todos los años (con la excepción de 2017 y 2020) prácticamente a la misma proporción de personas sobre el umbral de pobreza y bajo este umbral. Aunque **en comparación con 2021 su extensión ha crecido en general, lo ha hecho más entre quienes están en pobreza** (se incrementa un 65,5 %; +2,5 puntos) que entre el resto (+26,2 %; +1,1 puntos).

Alcance de las prestaciones de protección familiar según pobreza

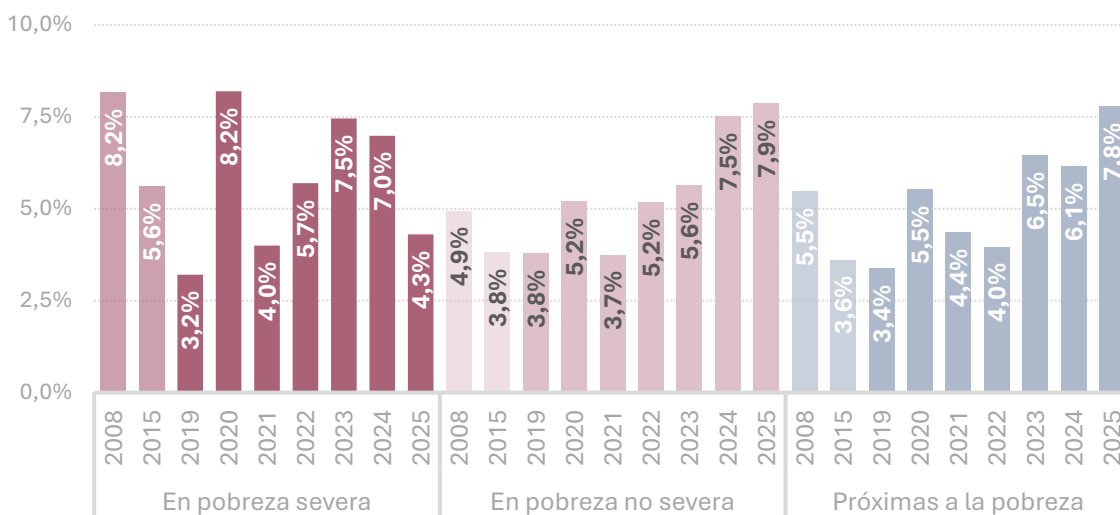


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

El análisis del alcance de estas prestaciones según la intensidad de la pobreza muestra cómo **entre el grupo de menos renta se concentra la reducción de personas en pobreza que recibían estos ingresos**: de recibir las el 7,0 % de quienes

estaban en pobreza severa ha pasado a recibirlas el 4,3 %, mientras que su extensión crece levemente entre quienes están en pobreza no severa (de un 7,5 % a un 7,9 %) y de manera más notable entre las próximas a la pobreza (de un 6,1 % a un 7,8 %).

Alcance de las prestaciones de protección familiar según intensidad de la pobreza

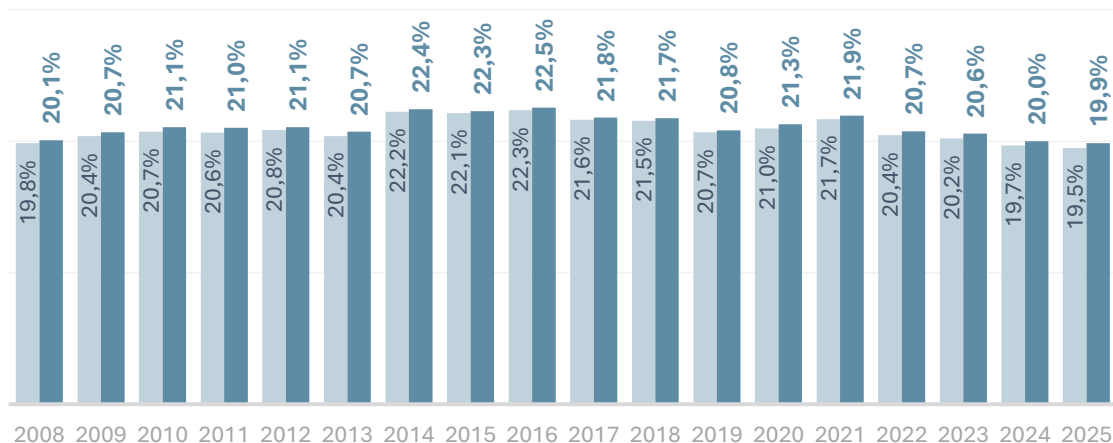


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por último, el siguiente gráfico muestra la tasa de pobreza resultante si no existiesen las prestaciones de protección familiar, unas prestaciones que este año suponen unos ingresos medianos de 2.325 euros anuales por persona. Así, su **efecto reductor de la pobreza es escaso** a lo largo de toda la serie histórica analizada: este año la tasa de pobreza sería cuatro décimas superior, lo que significa que **unas 180.000 personas más estarían en pobreza si no recibiesen ingresos por prestaciones de protección familiar**.

Efecto reductor de la pobreza de las prestaciones de protección familiar

■ Tasa de pobreza ■ Tasa de pobreza si no existiesen las prestaciones de protección familiar



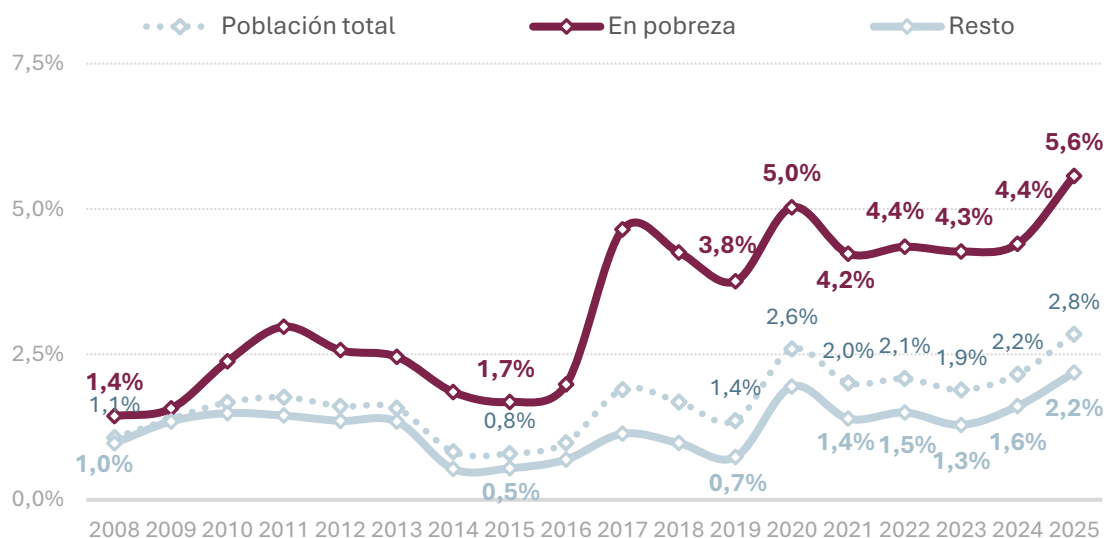
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Las ayudas para la vivienda

De los tres tipos de prestaciones analizadas, **las ayudas a la vivienda son las que llegan a menos gente: este año la recibió el 2,8 % de la población**, valor que aumenta por segundo año consecutivo. Si bien la extensión de esta ayuda se ha duplicado desde 2019, esta cifra sigue siendo baja. Sin embargo, hay que recordar al respecto que durante el periodo estudiado se han implementado diferentes programas de ayudas a la vivienda, como subsidios de alquiler (por ejemplo, el Bono Alquiler Joven).

A su vez, este año **la extensión de estos ingresos entre la población en pobreza ha crecido 1,2 puntos, de forma que llegan al 5,6 %**, el máximo de la serie histórica analizada. En cualquier caso, esta cifra es muy baja dado el impacto que tiene este aspecto en las condiciones de vida de este grupo⁵⁰.

Alcance de las **ayudas para la vivienda** según pobreza

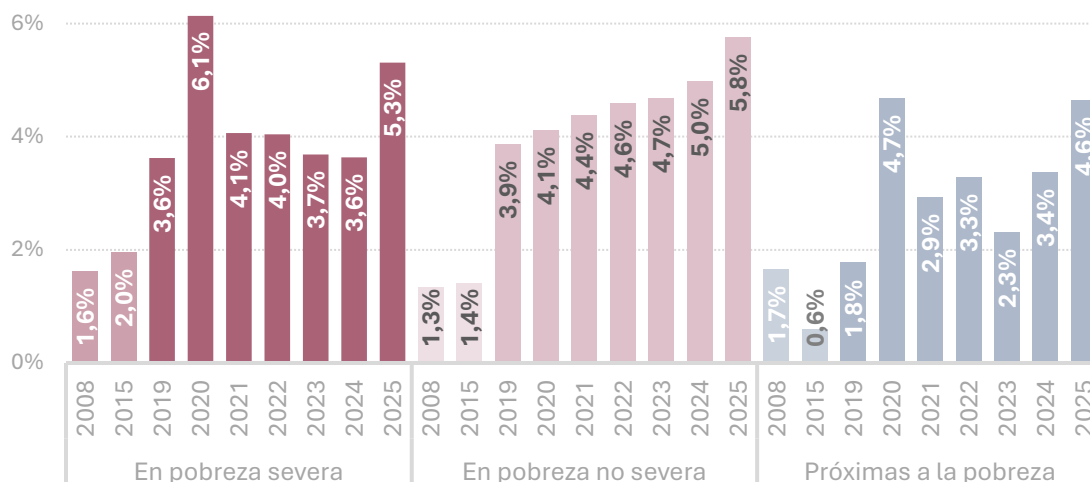


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

El análisis de la extensión de estas ayudas según la intensidad de la pobreza muestra un incremento respecto al año anterior en los tres grupos: las recibe 1,7 puntos porcentuales más de las personas en pobreza severa (5,3 %), 0,8 puntos más entre el resto de población en pobreza (5,8 %) y 1,2 entre las próximas a la pobreza (4,6 %).

⁵⁰ Más adelante se puede consultar el capítulo dedicado a “Vivienda y pobreza”.

Alcance de las ayudas para la vivienda según intensidad de la pobreza



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Dado su reducido alcance y el escaso importe que suponen estas ayudas (el ingreso mediano entre quienes las reciben este año es de 980 € anuales), su **efecto reductor de la pobreza es mínimo** (en torno a una décima), por lo que se ha desestimado su representación gráfica.

En resumen, **los últimos años son más las personas que acceden a estos tres tipos de prestaciones**, tanto entre la población general como entre la población en pobreza. Sin embargo, **el grado de pobreza parece ser un elemento de diferenciador sólo en el caso de las prestaciones de garantía de renta.**

La convivencia entre el IMV y las rentas mínimas autonómicas

Las rentas mínimas autonómicas hasta la aparición del IMV

Hasta la puesta en marcha del Ingreso Mínimo Vital (IMV) en el año 2020, los **programas autonómicos de rentas mínimas de inserción (RMI) proporcionaban una prestación de último recurso** destinado a hogares en situación de necesidad o pobreza. Este conjunto de programas heterogéneos tanto en su forma legal, como en sus requisitos y grado de implantación, mantuvieron hasta la Gran Recesión un papel residual en el sistema de protección social. Desde 2015, en el marco de recuperación económica, algunas comunidades autónomas iniciaron procesos de reconfiguración de sus programas de rentas mínimas como herramientas de lucha frente a la pobreza. Aunque en la mayor parte de los casos no podían considerarse siquiera rentas mínimas pues no ofrecían un derecho real o subjetivo de ingresos (estaban sujetas a que hubiera financiación presupuestaria), la mayoría se han

acabado configurando, al igual que el IMV, como un derecho subjetivo y como una prestación económica inembargable e intransferible⁵¹.

La creación del **IMV** estaba contemplada en la primera de las Metas presentes en la Estrategia de Prevención y Lucha contra la Pobreza aprobada en 2019, cuyo contenido debía de estar desplegado a finales de 2023, pero la crisis sociosanitaria por el COVID-19 precipitó su implantación. Esta prestación **estaba concebida para que funcionase como un suelo base para las RMI, pero su encaje fue más complejo de lo previsto**, lo que provocó que algunas comunidades suspendieran temporalmente nuevas solicitudes de sus RMI para evitar duplicidades.

De este modo, en un primer momento el IMV convivió con un mosaico variado de rentas mínimas autonómicas. Sin embargo, tal y como se ha advertido desde EAPN-ES, **su implantación ha ido acompañada de una reducción tanto en el número de personas beneficiarias como en el presupuesto destinado a las RMI autonómicas, generando en algunos casos una sustitución de las RMI por el IMV⁵²**.

El siguiente gráfico ha sido construido a través de la información recogida cada año en el Informe de Rentas Mínimas de Inserción⁵³ que elabora el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, y que recopila y pone en común los principales datos de la gestión de las prestaciones de RMI. Como muestra la tabla, **entre el año 2019 y 2024 a nivel nacional ha disminuido el número de perceptoras totales de estas rentas un 23,7 %**, de modo que hay 165.054 personas beneficiarias menos (contando titulares de la prestación y miembros dependientes).

Además, sólo cuatro gobiernos regionales han aumentado el alcance de sus RMI desde la aparición del IMV: la Comunitat Valenciana (+237,0 %), Canarias (58,2 %), Ceuta (+43,4 %) y Euskadi (+13,3 %). Junto a ellas, Navarra mantiene un número de personas beneficiarias similar (+1,0 %). Por el contrario, **en el resto de territorios ha disminuido la población perceptora de estas rentas**, con casos especialmente llamativos como los de **Madrid (-95,9 %) y Castilla-La Mancha (-93,0 %)** en los que prácticamente han desaparecido estas prestaciones.

⁵¹ Se puede ahondar más sobre el marco español de las rentas mínimas en el capítulo correspondiente del informe [¿Por qué no solicitamos el IMV cuando nos corresponde?](#) (EAPN, 2024) y en la bibliografía allí referida.

⁵² Aguilar, M. y Arriba, A. (2021). El Ingreso Mínimo Vital, ¿qué será de mayor? Gaceta Sindical, 37, 293-312.

⁵³ <https://www.dsca.gob.es/es/derechos-sociales/servicios-sociales/rentas-minimas>

Número de beneficiarias de RMI (2019-2024)

	2019	2024	Variación (2019-2024)	
			Abs.	%
C. Valenciana	43.365	146.122	102.757	237,0%
Canarias	17.317	27.401	10.084	58,2%
Ceuta	640	918	278	43,4%
Euskadi	111.318	126.086	14.768	13,3%
Navarra	35.899	36.246	347	1,0%
Catalunya	108.001	89.861	-18.140	-16,8%
TOTAL	697.124	532.070	-165.054	-23,7%
Asturias	34.821	25.089	-9.732	-27,9%
Extremadura	20.136	11.052	-9.084	-45,1%
Aragón	31.520	16.413	-15.107	-47,9%
Galicia	27.538	13.793	-13.745	-49,9%
Cantabria	12.849	4.616	-8.233	-64,1%
La Rioja	4.735	1.576	-3.159	-66,7%
Murcia	15.479	4.701	-10.778	-69,6%
Andalucía	75.539	14.163	-61.376	-81,3%
Illes Balears	26.428	4.554	-21.874	-82,8%
Castilla y León	30.007	4.854	-25.153	-83,8%
Melilla	1.875	206	-1.669	-89,0%
Castilla-La Mancha	10.246	713	-9.533	-93,0%
Madrid	91.076	3.706	-87.370	-95,9%

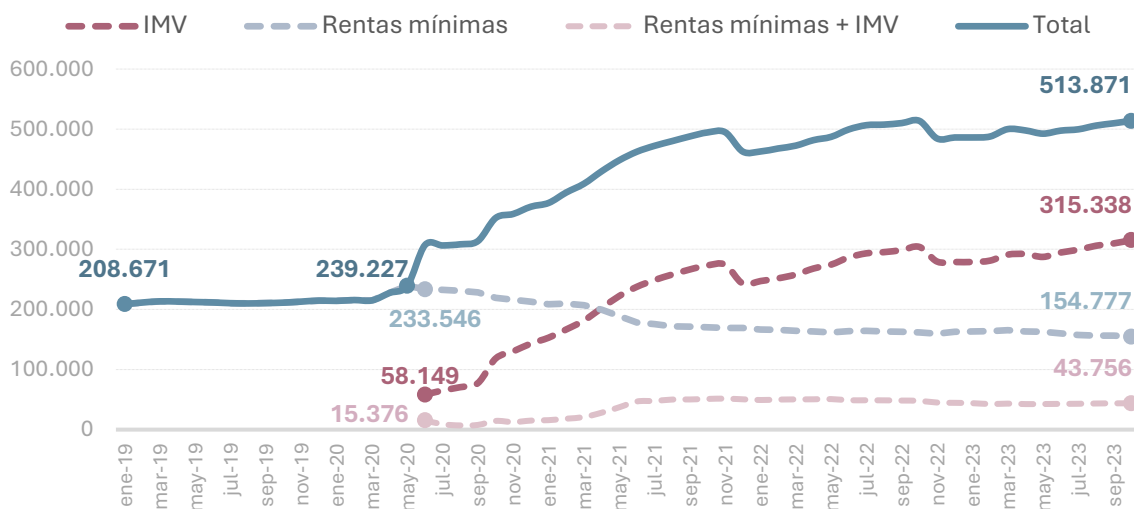
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos del Informe de Rentas Mínimas de Inserción (Mº de DDSS, Consumo y A2030)

Los cálculos de la AIReF realizados a través de datos de Agencia Tributaria, del Instituto de la Seguridad Social y de las comunidades autónomas⁵⁴ van en la misma dirección. Como representa el siguiente gráfico, en términos agregados a nivel nacional la aparición del IMV supuso que menguara el número de beneficiarias de rentas mínimas autonómicas. Así, **entre junio de 2020 y octubre de 2023, una de cada tres perceptoras únicamente de rentas mínimas dejó de recibirlas** (78.769 personas menos).

Como muestra la línea continua del gráfico, **durante este mismo período el número total de beneficiarias de algún tipo de prestación de garantía de renta se ha duplicado**. Este notable incremento **se debe principalmente a la aparición del IMV**, que en su primer año de implantación ya había igualado el volumen de población al que llegaban las rentas mínimas autonómicas.

⁵⁴ <https://imv.evaluacion.airef.es/beneficiarios-rm/>

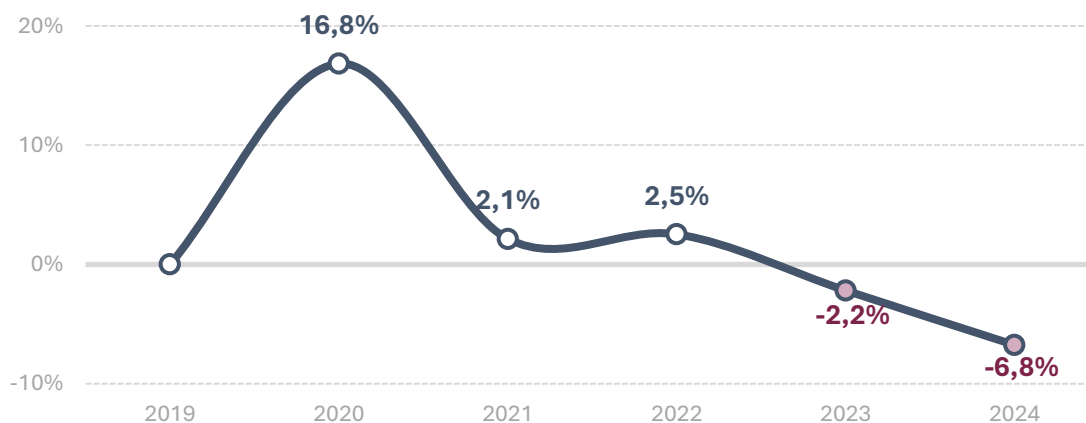
Personas beneficiarias de IMV y rentas mínimas



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de AIReF (microsimulador con los datos de la AEAT, el INSS y las comunidades autónomas).

El análisis del gasto ejecutado en rentas mínimas por todos los gobiernos autonómicos ayuda a sostener la idea de la sustitución de estas prestaciones. Así, mientras que en 2020 el gasto total aumentó un 16,8 % respecto al año anterior, este incremento no se mantuvo y en 2023 ya se destinaba un 2,2 % menos que en 2019 y en 2024 un 6,8 % menos. En términos absolutos, de dedicar más de 1.686 millones de euros en 2019, se pasó a ejecutar 1.572 en 2024, es decir, unos 100 millones de euros menos.

Variación de gasto ejecutado en RMI respecto a 2019



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos del Informe de Rentas Mínimas de Inserción (Mº de DDSS, Consumo y A2030)

En este sentido, como se ha señalado, con la aparición del IMV pronto muchos gobiernos autonómicos sustituyeron las RMI y, tal y como denuncia la Asociación estatal de directoras y gerentes de servicios sociales, sin que ello supusiera que algunas comunidades autónomas destinaran el ahorro generado por esta reducción al refuerzo de otros programas o servicios sociales.

VIVIENDA Y POBREZA

Claves

La tenencia de la vivienda continua su proceso de concentración de la propiedad.

- De un 80,2 % que residía en vivienda en propiedad en 2008 se ha pasado a un 73,7 % en 2025.
- **Cada vez más personas viven de alquiler** (20,8 % en 2025 frente al 14,3 % en 2008) y cada vez pagan más por ello (en 2025 la media mensual era 657 € mientras que en 2008 era de 520 €).
- La vivienda juega un papel crucial en el aumento de la **desigualdad patrimonial**. En 2025 el valor inmobiliario acumulado por el 10 % más rico del país (41,8 %) es más de tres veces el que suma toda la mitad más pobre (12,4 %).
- Al constante aumento de los precios se suma las **carencias del sistema español en cuanto a vivienda protegida y alquiler social**.

La vivienda se confirma como una partida de gasto del hogar prácticamente ineludible que absorbe buena parte de los ingresos, especialmente si se vive de alquiler.

- En 2025 el **29,1 % de las personas en pobreza vive en alquiler** a precio de mercado, casi el doble que entre el resto de población (14,5 %).
- **De cada 1.000 € que ingresa un hogar en pobreza, una media de 342 € van a parar a gastos de la vivienda**, lo que supone cerca del triple que uno del resto de hogares. Quienes viven en alquiler a precio de mercado destinan, de media, más de la mitad de sus ingresos a la vivienda (un 51,4 %).
- La mitad de las personas en pobreza severa tienen gasto elevado en la vivienda, es decir, le dedican más del 40% de sus ingresos.
- El 7,1 % de la población de 16 años y más ha vivido alguna situación de **sinhogarismo**, lo que se traduce en 2,9 millones de personas.

La pobreza energética se ha convertido en un problema estructural.

- El aumento de los precios de la energía, unido a la menor capacidad económica de muchas personas, ha incrementado la vulnerabilidad a la pobreza energética de muchos hogares.
- **Dos de cada cinco personas en pobreza (20,2 %) mantiene retrasos en el pago de facturas de suministros como la luz y el gas, y más de una de cada cuatro personas en pobreza no pueden calentar su vivienda en invierno (28,3 %).**
- **El bono social se ha extendido los cinco últimos años**, de forma que ha pasado de recibirlo el 16,9 % de la población en pobreza en 2021 a hacerlo el 24,6 % en 2025.

El derecho a la vivienda

Un recorrido por el derecho a la vivienda

El acceso y mantenimiento de una vivienda digna está reconocido como un derecho humano fundamental tanto a nivel nacional como internacional, donde se establece la obligación de los Estados de garantizar condiciones adecuadas de vivienda.

*“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la **vivienda**, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.”*

Declaración Universal de los Derechos Humanos (art. 25.1)

*“Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y **vivienda adecuados**, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento.”*

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (art. 11.1) junto con la Observación general nº 4 Comité DESC (E/1992/23) y la Observación General nº 7 (E/1998/22)

*“Todos los españoles tienen **derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada**. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos.”*

Constitución Española (art.47)

“Esta ley tiene por objeto regular, en el ámbito de competencias del Estado, las condiciones básicas que garantizan la igualdad en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales relacionados con la vivienda y, en particular, el derecho a acceder a una vivienda digna y adecuada y al disfrute de la misma en condiciones asequibles.”

Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda (Artículo 1.1 1.)

Sin embargo, todo este reconocimiento jurídico convive con una gestión mercantilizada del acceso a la vivienda, en la que **los intereses económicos compiten con este derecho, generando una brecha entre el marco legal y la**

experiencia cotidiana de numerosos hogares⁵⁵. Esta tensión, junto con la falta de voluntad política para incluir la justiciabilidad del derecho en el marco normativo estatal, ha hecho del **acceso a una vivienda digna y asequible una de las principales preocupaciones de la ciudadanía**⁵⁶. Para abordar este problema y dar respuesta a estas demandas, en mayo de 2023 se aprobó la Ley por el Derecho a la Vivienda⁵⁷, la primera de la actual democracia en esta materia. Esta ley incluye avances en materia de vivienda pública, protección frente a desahucios para las familias en vulnerabilidad y la limitación de alquileres en zonas tensionadas. No obstante, su aplicación está siendo parcial y desigual, y las medidas siguen siendo insuficientes frente a la magnitud del problema.

A su vez, ante las distintas crisis encadenadas recientemente (COVID-19, energéticas e inflacionarias), se tomaron **diferentes medidas de carácter coyuntural enmarcadas en el llamado “escudo social” que apenas han servido como soluciones temporales y que resultaron insuficientes para detener un problema estructural**. Así, a la caída de la moratoria de desahucios para familias vulnerables que en incorporaba el escudo social, que decayó en febrero de 2026, y fue nuevamente rechazada en marzo junto al decreto de prórroga de alquileres⁵⁸.

Esa concepción de la vivienda como un bien de mercado más, y no como un derecho subjetivo, dificulta o impide su acceso y afecta de manera directa a la calidad de vida de la población, a sus oportunidades y a sus proyectos vitales. Además, la vivienda actúa cada vez más como factor de empobrecimiento en la medida en la que absorbe una parte creciente de los ingresos de los hogares. En España la aspiración por la vivienda en propiedad es una realidad que no puede verse únicamente como una preferencia social. La tenencia en propiedad fue promovida durante el franquismo y consolidada en democracia a través de incentivos fiscales, la desregulación del suelo (Ley 6/1998) y la orientación de las políticas de vivienda hacia la compra, en lugar del alquiler⁵⁹. Los sucesivos planes de estatales de vivienda consolidaron el acceso a la propiedad frente a la consolidación de un parque público.⁶⁰

Sin embargo, esta lógica se vio perturbada con la crisis de la burbuja inmobiliaria de 2008, que tuvo profundas consecuencias en la sociedad. Algunas de esos efectos se evidenciaron a través de más de 400.000 desahucios por impago hipotecario⁶¹, la

⁵⁵ Pareja-Eastaway, M., & Sánchez-Martínez, T. (2017). Social housing in Spain: what role does the private rented market play? *Journal of Housing and the Built Environment*, 32, 377–395. <https://link.springer.com/article/10.1007/s10901-016-9513-6>

⁵⁶ *Barómetro de abril 2026*. Centro de Investigaciones Sociológicas. (2026).

⁵⁷ Jefatura del Estado. (2023). Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda. Boletín Oficial del Estado. <https://www.boe.es/eli/es/l/2023/05/24/12/con>

⁵⁸ Real Decreto-ley 2/2026 <https://www.boe.es/eli/es/rdl/2026/02/03/2/con>

⁵⁹ Allen, J. (2006). Welfare Regimes and the Housing System: A European Comparison. *International Journal of Housing Policy*, 6(2) <https://doi.org/10.1080/14616710600973102>

⁶⁰ *Notas introductorias para una Estrategia de Vivienda con enfoque de derechos humanos*. EAPN-ES. (2025).

⁶¹ *Datos sobre desahucios y ejecuciones hipotecarias*. PAH (2020)

quiebra de miles de pequeñas promotoras, la concentración de viviendas embargadas en manos de bancos y, posteriormente, en fondos de inversión, así como la reducción del parque público mediante la venta a estos fondos⁶² marcaron una nueva etapa en el acceso y el mantenimiento de la vivienda. Este proceso respondió a una dinámica de mercado alimentada por las decisiones políticas que facilitaron la transferencia de vivienda hacia actores financieros, reforzando la concentración de vivienda. En este escenario de crisis interaccionan otras problemáticas vinculadas a la vivienda que agravan la situación. Así, la escasez de oferta de parque público de vivienda en alquiler y la pérdida de titularidad pública del parque construido obliga a la población a recurrir a un mercado privado de elevados precios⁶³. A su vez, las dinámicas de gentrificación y turistificación limitan el acceso a la vivienda por el incremento de los precios y amplía las desigualdades espaciales⁶⁴.

Todos estos elementos señalados anteriormente confluyeron y tras la crisis financiera de 2008 se produjo un cambio lento pero sostenido en el régimen de tenencia. La caída del crédito y el endurecimiento de las condiciones para acceder a una hipoteca durante la Gran Recesión, junto con la devaluación salarial dificultaron el acceso a la compra de vivienda y empujaron al mercado del alquiler a una parte de la ciudadanía⁶⁵. Este proceso favoreció además una mayor concentración de la propiedad inmobiliaria, que transformó de manera profunda la estructura del acceso a la vivienda en España, de este modo se consolida, actualmente, una nueva etapa marcada por el aumento de población que vive en alquiler, no tanto por una elección como por la exclusión del modelo de propiedad. Esta población a su vez suele partir de situaciones de mayor vulnerabilidad social. Pero, además, el desplazamiento hacia el alquiler como única forma de acceso a la vivienda expresa un cambio estructural en el modelo residencial español, ya que el acceso a la propiedad deja de ser una expectativa generalizada y el alquiler se convierte, para esos sectores de la sociedad, en una condición permanente, bajo un sistema de mercado en alquiler prácticamente desregulado y sometido a fuertes dinámicas especulativas⁶⁶.

⁶² García Lamarca, M. (2017). Reconfiguring the Public through Housing Rights Struggles in Spain. En J. Hou & S. Knierbien (Eds.), *City Unsilenced* (pp. 44-55). Routledge.
https://www.researchgate.net/publication/345528484_Reconfiguring_the_Public_through_Housing_Rights_Struggles_in_Spain

⁶³ Mientras que en países como Países Bajos o Austria el parque público representa entre el 15 % y el 20 % del total de viviendas, en España apenas alcanza el 1,6 %. FEANTSA (2022). Seventh overview of housing exclusion in Europe.
https://www.feantsa.org/public/user/Resources/reports/2022/Rapport_Europe_GB_2022_V3_Plan_ches_Corrected.pdf

⁶⁴ García-Lamarca, M. (2021). *The Dispossession of Urban Commons*. Antipode.

⁶⁵ Colau, A., & Alemany, A. (2012). *Vidas hipotecadas: De la burbuja inmobiliaria al derecho a la vivienda*. Cuadrilátero de Libros.

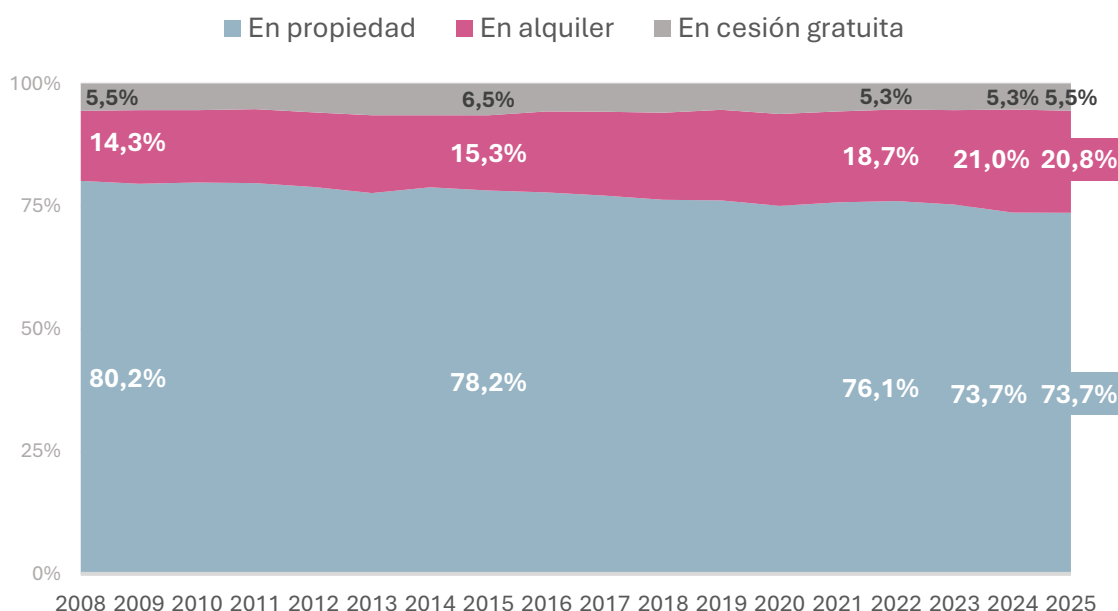
⁶⁶ Gil, J. (2026). *Generación inquilina. Un nuevo paradigma de vivienda para acabar con la desigualdad*. Capitán Swing.

La concentración de la propiedad

Todo este proceso posterior a la crisis financiera se refleja en la evolución de la tenencia de vivienda desde el estallido de la crisis inmobiliaria en 2008 hasta 2025. Durante este período, **la proporción de personas en hogares en propiedad ha descendido progresivamente, pasando del 80,2 % en 2008 al 73,7 % en 2025**. Paralelamente, el alquiler ha aumentado más de seis puntos, del 14,3 % al 20,8 %, lo que refleja un cambio estructural en el acceso a la vivienda.

Este **proceso de concentración** de la propiedad de la vivienda y desplazamiento de parte de la población hacia el alquiler, lejos de implicar una mejora en las opciones habitacionales, ha venido acompañado de **inestabilidad, encarecimiento y precariedad**.

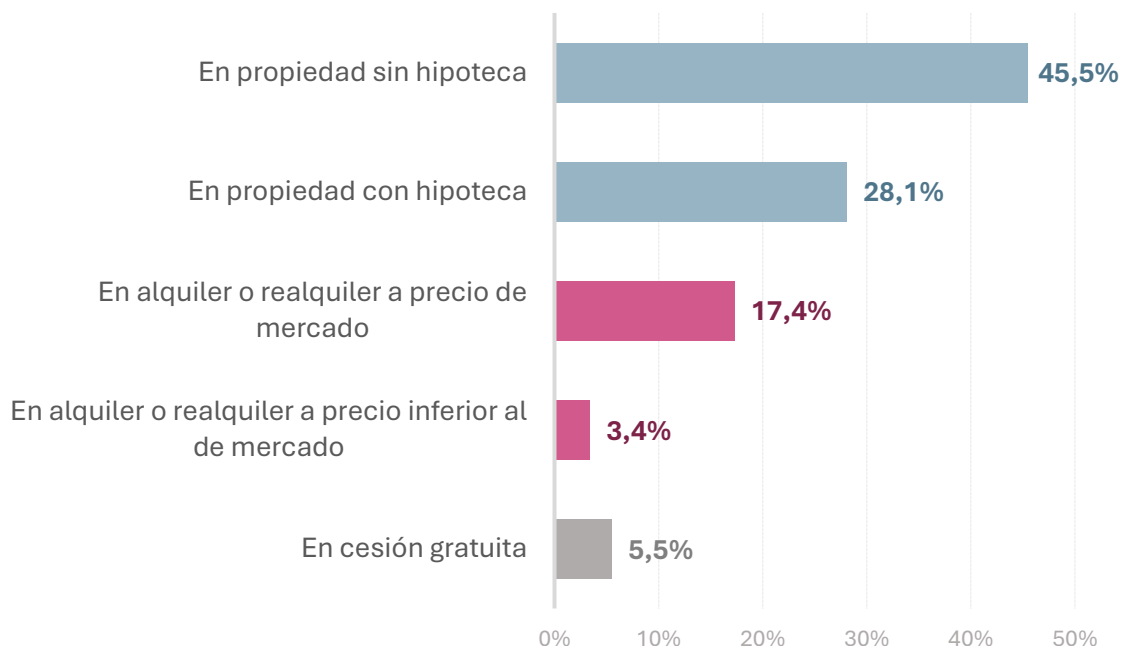
Evolución de la tenencia de vivienda



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

En 2025, como ya se ha señalado anteriormente y se aprecia en el siguiente gráfico, la propiedad es el régimen de tenencia más extendido: tres de cada cuatro personas residen en vivienda en propiedad (73,7 %), ya sea con esta ya pagada (45,5 %) o pagando una hipoteca (28,1 %). La mayoría del resto de población vive en alquiler (20,8 %), principalmente a precio de mercado (17,4 %).

Régimen de tenencia de la vivienda (2025)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

El estudio de la vivienda como parte del patrimonio de los hogares⁶⁷ muestra este proceso de concentración. El siguiente gráfico está construido a partir de datos de hogares procedentes de las Cuentas Distributivas de la Riqueza (DWA) del Banco de España y presenta la distribución de la riqueza en vivienda⁶⁸ según deciles de manera trimestral desde diciembre de 2011 hasta septiembre de 2025. Los últimos datos muestran como **el valor inmobiliario acumulado por el 10 % más rico del país (41,8 %) es más del triple que el que ostenta la mitad de hogares con menor patrimonio (12,4 %).**

El estudio evolutivo de esta realidad refleja la **tendencia a la concentración** de los últimos años. Así, en 2011 el 10 % más rico poseía el 34,3 % del valor de todas las casas, un peso que aumentó más de siete puntos en diez años, mientras que el 50% de los hogares con menos propiedades ha hecho el camino inverso, al pasar de una participación del 20,6% a otra del 13,3 % en julio de 2021 y del 12,4 % en septiembre de 2025.

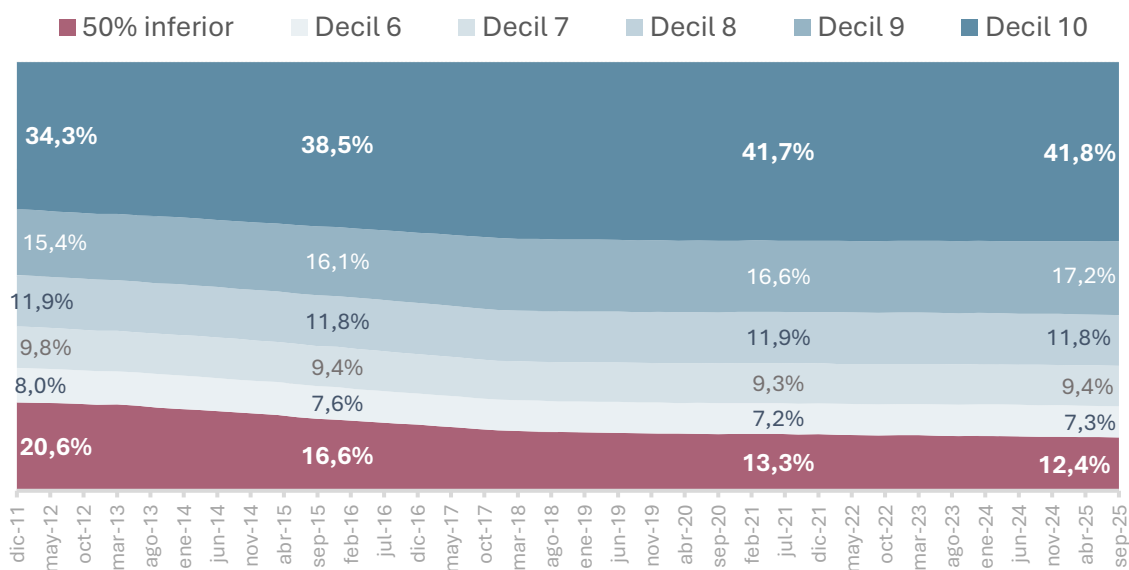
Si anteriormente se señaló que la crisis financiera que desencadenó la Gran Recesión produjo una brecha patrimonial que va profundizándose con el tiempo, esta información ayuda a entender el importante papel que juega la vivienda en el ensanchamiento de la desigualdad.

⁶⁷ Como se señaló en el punto dedicado a “La desigualdad de riqueza”, la riqueza es un stock, suele estar mucho más concentrada, cambia más lentamente y refleja procesos históricos.

⁶⁸ El Banco de España define la riqueza en vivienda como el valor total de los activos inmobiliarios destinados al uso vivienda tanto dentro como fuera del territorio nacional.

Distribución de la riqueza en vivienda por hogares

Reparto de riqueza en vivienda por deciles



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos del Banco de España.

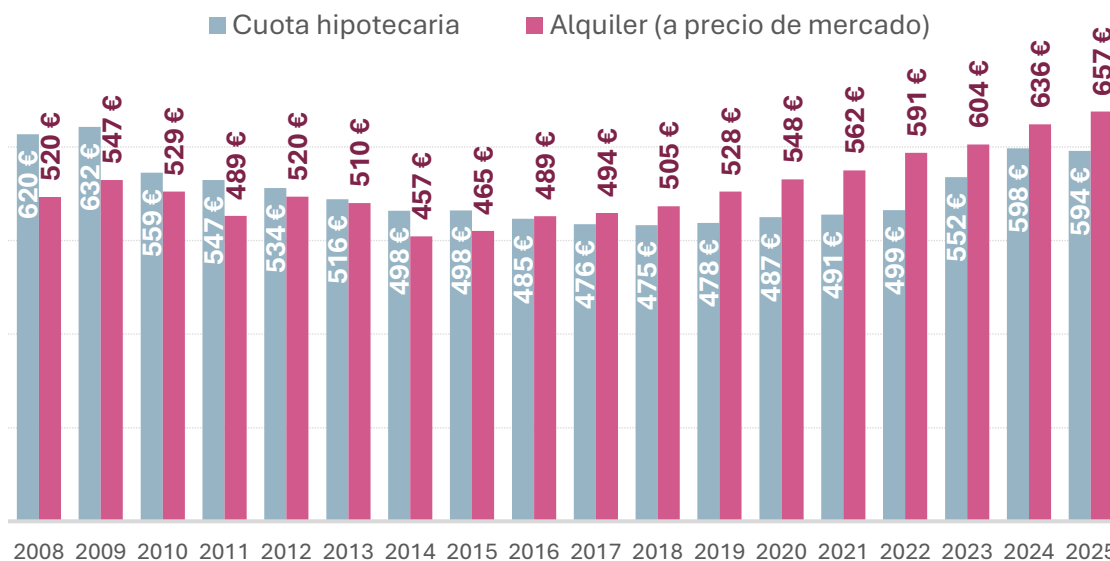
El incremento de los precios

El análisis del gasto mensual medio en cuota hipotecaria y en alquiler a precio de mercado en España revela diferencias claras en la evolución de ambas modalidades de tenencia de vivienda. A lo largo del período 2008-2025, el gasto en alquiler a precio de mercado ha aumentado de manera más pronunciada que la cuota hipotecaria, lo que ayuda a retratar el mencionado cambio de dinámica del mercado de vivienda.

En 2008, el gasto mensual medio en cuota hipotecaria era de 620 €, mientras que en el alquiler a precio de mercado era de 520 €. Tras alcanzar su valor más elevado en 2009, el gasto en cuota hipotecaria se redujo paulatinamente hasta 2018, cuando alcanza su punto más bajo (475 €). A partir de entonces presenta cierta estabilidad hasta que aumenta de manera acentuada en 2023 y 2024 fruto del impacto de la subida de los tipos de interés como estrategia del Banco Central Europeo (BCE) para contener la inflación. Una vez enfriada la economía, la decisión de iniciar la desescalada de estos tipos de interés ha contribuido a contener el gasto medio en cuota hipotecaria (594 €).

Por otro lado, el alquiler a precio de mercado evolucionó de manera inestable entre 2008 y 2014, año en el que se sitúa en su punto más bajo de la serie aquí presentada (457 €). A partir de ese momento, el **precio del alquiler no ha dejado de aumentar y en 2025 el gasto medio es de 657 €, el más alto de la serie histórica.**

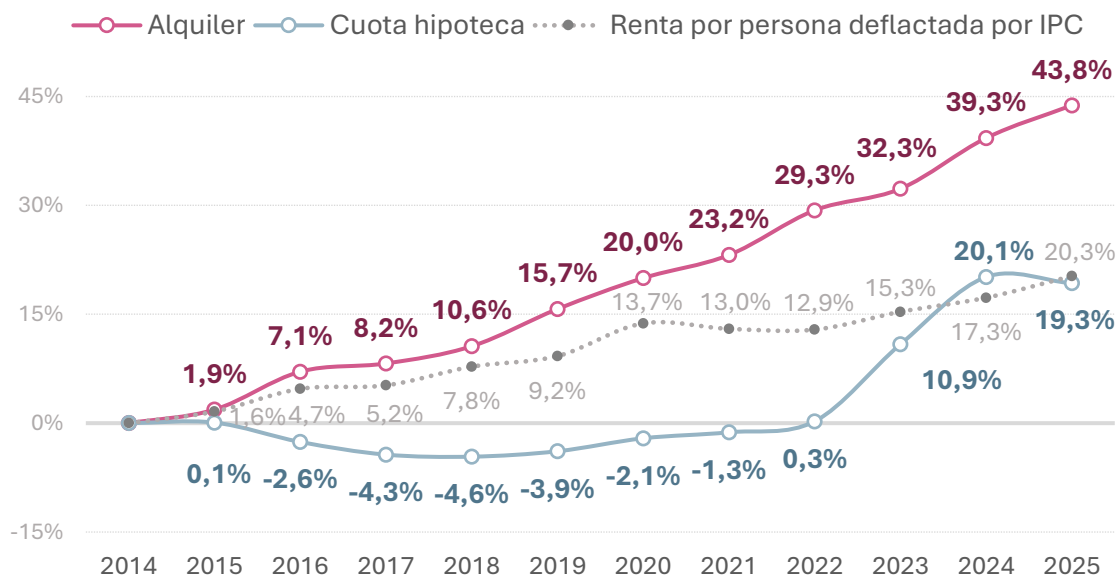
Gasto mensual medio en cuota hipotecaria y en alquiler



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

En el siguiente gráfico se analiza la variación porcentual del precio de la vivienda en comparación con la de los ingresos reales de los hogares⁶⁹, para lo cual se toma como referencia el año 2014, momento en el que la renta por persona y el precio del alquiler alcanzaron sus valores más bajos de la serie histórica.

Variación porcentual respecto a 2014



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

⁶⁹ Renta real= Renta nominal / (1+ tasa de variación del IPC). Tasa de variación del IPC (2014 y 2025): 25,0 %.

El análisis de la serie temporal muestra que **el precio medio del alquiler ha crecido desde el primer momento a un ritmo muy superior al de las rentas reales por persona**⁷⁰. Desde 2014, el alquiler ha aumentado un 43,8 %, mientras que las rentas deflactadas por IPC lo han hecho un 20,3 %, lo que supone más del doble de crecimiento en el coste de acceso al alquiler frente a la evolución de la capacidad adquisitiva. Esta divergencia evidencia un **desequilibrio estructural entre poder adquisitivo y precios del mercado del alquiler**, que ha incrementado el esfuerzo económico que deben asumir amplias capas de la población para acceder o mantenerse en una vivienda.

A su vez, las cuotas hipotecarias, que hasta 2022 se mostraban más estables, experimentaron un repunte en 2023 y 2024, motivado por el aumento de los tipos de interés, que se ha revertido en la última medición. Así, debido a los dos años de fuerte crecimiento y pese al frenazo del último año, **el aumento de la cuota hipotecaria en este periodo (19,3 %) es muy cercano al experimentado por los ingresos reales (20,3 %)**.

De este modo, **la vivienda se confirma como una partida de gasto del hogar prácticamente ineludible que absorbe buena parte de los ingresos, especialmente si se vive de alquiler**. Toda esta escalada en los precios de acceso a la vivienda, sin un crecimiento equiparable en los ingresos reales, hace de la vivienda una carga económica cada vez más difícil de sostener.

Si se compara el escenario español con el europeo se observa que desde el año 2015 los precios de compraventa del conjunto de la Unión Europea también han crecido. Según el Índice de Precios de la Vivienda (IPV) de Eurostat⁷¹, la comparación de los datos españoles con la media europea presenta algunas diferencias según los años. Mientras que de 2015 a 2019 el aumento de los precios de compraventa fue más acentuado en España, entre 2020 y 2022 el incremento en el conjunto de la UE fue mayor, y se acaba equiparando en 2023. Finalmente, **desde 2023 el precio de la vivienda en España ha crecido más que la media y, respecto a 2015, registra un aumento del 80,6 %, frente al 61,9 % de media en la Unión Europea**. Concretamente, la variación interanual española fue de un 4,0 % en 2023, de un 8,5 % en 2024 y de un 12,7 % en 2025, lo que supuso un incremento mucho mayor que en el conjunto de la UE (la variación comunitaria fue de un -0,3 %, un 3,4 % y un 5,5 %, respectivamente)⁷².

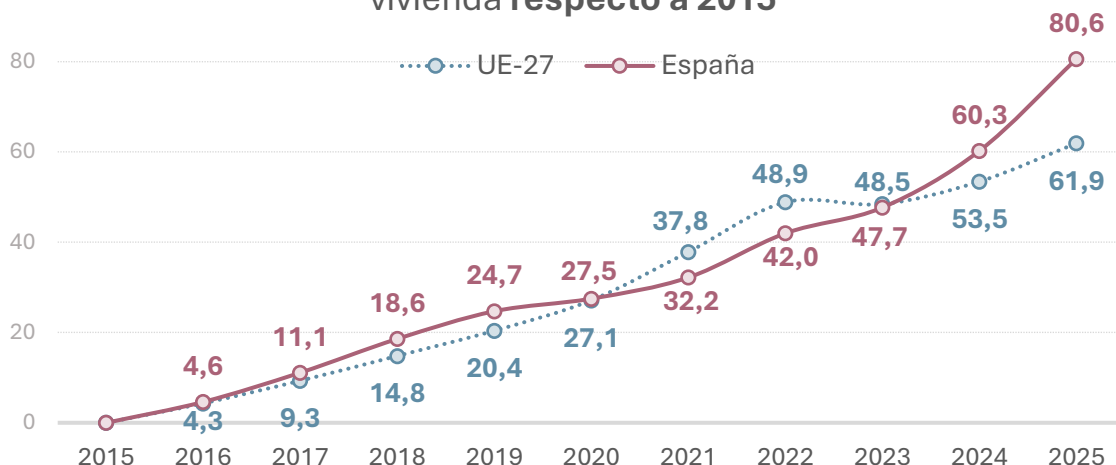
⁷⁰ Ídem.

⁷¹ El IPV de Eurostat mide la evolución de los precios de compraventa de todas las propiedades residenciales adquiridas por los hogares (pisos, casas unifamiliares, casas adosadas, etc.), tanto nuevas como de segunda mano.

⁷² Fuente: House price index, nominal - annual data (Eurostat)

<https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/tipsho20/default/table>

Variación porcentual del precio de compraventa de la vivienda respecto a 2015



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos del Índice de Precios de la Vivienda (Eurostat).

En cualquier caso, con independencia de las diferencias registradas cada año y el distinto grado de gravedad del problema en cada país y contexto concreto, de este análisis se extrae que la cuestión del incremento del precio de la vivienda no es exclusivamente estatal.

La escasez de vivienda protegida y social

Una vez que se ha señalado el proceso de concentración de la tenencia de la vivienda y su consecuente progresivo aumento de los precios en el mercado, resulta interesante analizar el papel que juegan las administraciones (en general, tanto a nivel estatal como autonómico y local) para promover el disfrute del derecho a una vivienda digna y adecuada, como marca la Constitución española en su artículo 47. Para ello se ha decidido analizar en primer lugar la actividad de promoción de vivienda protegida en España y después el parque de vivienda social.

¿Qué es la vivienda protegida?

La vivienda protegida, también denominada **VPO**, es aquella que está sujeta a un régimen de protección pública que establece limitaciones legales en cuanto a precio máximo, superficie, uso y transmisión, con el fin de garantizar su accesibilidad⁷³. En este ámbito, el **Estado y las administraciones competentes** actúan principalmente como **reguladores y facilitadores**: establecen los precios máximos, los criterios de calidad y tamaño, y los requisitos de acceso, además de supervisar el cumplimiento de estas condiciones. Asimismo, pueden incentivar su promoción mediante la cesión de suelo público, subvenciones o beneficios fiscales

⁷³ El artículo 3 de la [Ley 12/2023](#) define la vivienda protegida de precio limitado como “la vivienda de titularidad pública o privada, excluida la social o dotacional pública, sujeta a limitaciones de precios de renta y todos los demás requisitos que se establezcan legal o reglamentariamente y destinada a satisfacer la necesidad de vivienda permanente de personas u hogares que tengan dificultades de acceder a la vivienda en el mercado. La vivienda de precio limitado será calificada como tal con arreglo al procedimiento establecido por la Administración Pública competente.”

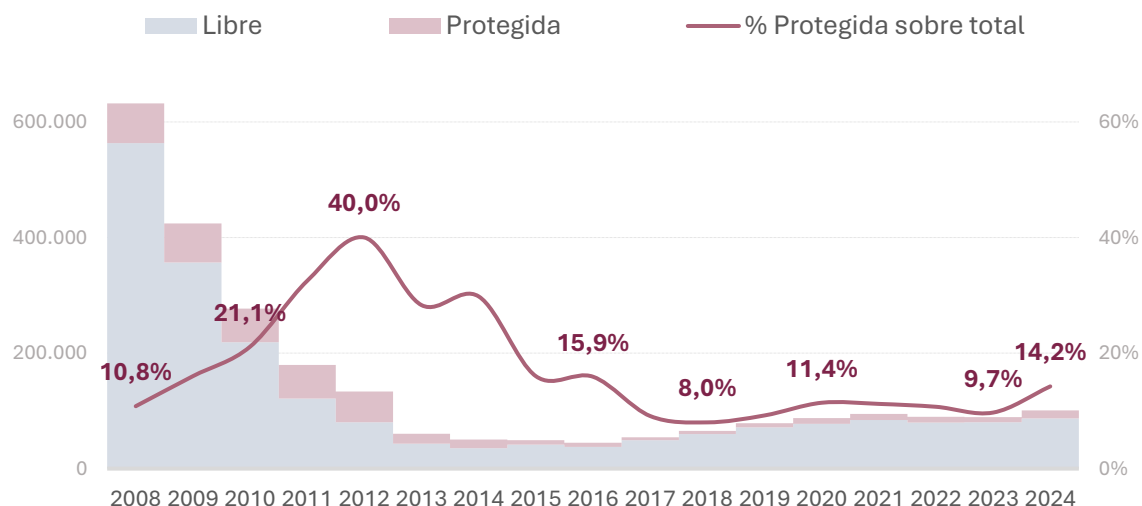
dirigidos tanto a promotores públicos como privados. De este modo, **la titularidad de estas viviendas no siempre es pública**, ya que muchas son construidas y gestionadas por agentes privados bajo un marco normativo específico. En general, se trata de **viviendas destinadas a personas con ingresos limitados, a precios inferiores a los del mercado**, que pueden destinarse **tanto a la venta como al alquiler** y cuya condición de protegidas puede estar sujeta a un plazo determinado.

El siguiente gráfico está construido a partir de datos recogidos por el Observatorio de Vivienda y suelo del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana⁷⁴ y en él se muestra la evolución de la proporción de VPO sobre el total de vivienda construida entre 2008 y 2024.

En primer lugar, destaca como tras el pinchazo de la burbuja inmobiliaria por la crisis financiera de 2008, la construcción de vivienda se desplomó, especialmente la libre (de las 563.631 terminadas en 2008 se pasó a 35.382 en 2014). Durante los primeros años de la Gran Recesión el número de viviendas protegidas terminadas mantuvo un volumen similar (en 2008 eran 68.587 y 53.332 en 2012), lo que unido a la caída de la vivienda libre, aumentó el peso relativo de las VPO en el total de vivienda terminada hasta el 40,0 % de 2012. Tras ese año, también disminuye el número total la vivienda protegida terminada, con lo que también se redujo la proporción de estas respecto al total.

En segundo lugar, en términos absolutos **en 2024 se terminaron 14.371 viviendas protegidas, lo que supone una cifra muy baja**, si bien es cierto que si se tiene en cuenta el número total representa el 14,2 % del total, es decir, 3,5 puntos más que en 2023 y la proporción más elevada desde 2016 (15,9 %), año en el que se terminó menos vivienda.

Evolución de vivienda terminada



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de Observatorio de la vivienda y suelo (Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana).

⁷⁴ [Boletín Especial Vivienda Social 2024](#).

En conjunto, estos datos reflejan que, pese al ligero repunte reciente, la producción de vivienda protegida continúa en niveles claramente insuficientes para atender la demanda existente y garantizar el acceso a la vivienda de amplias capas de la población. La escasa construcción acumulada durante más de una década, unida a la venta de la ya existente, ha contribuido a reducir el parque disponible y a aumentar las dificultades de acceso, especialmente en un contexto de incremento sostenido de los precios de compra y alquiler.

¿Qué es la vivienda social?

La vivienda social, entendida en el marco de la Ley por el Derecho a la Vivienda como parte del parque público de vivienda destinado al alquiler asequible, tiene como objetivo garantizar el acceso a vivienda a quienes tienen más dificultades⁷⁵. Se ofrece **en régimen de alquiler a precios inferiores al mercado**, fijados de forma proporcional a los ingresos de los hogares para asegurar su asequibilidad. Estas viviendas pueden ser gestionadas por administraciones públicas o, en algunos casos, mediante fórmulas de colaboración con entidades privadas o sociales. Están **dirigidas a personas en situación de vulnerabilidad**, con criterios de acceso regulados y públicos.

En este contexto, el **Estado y las administraciones** competentes desempeñan un **papel central** no solo como proveedores directos a través de la titularidad y gestión del parque público, sino también **como reguladores y garantes** del sistema, impulsando su financiación y ampliación para corregir déficits estructurales de acceso a la vivienda.

Según el siguiente gráfico, elaborado también a través de los datos del Observatorio de la vivienda y suelo⁷⁶, **en España el parque de vivienda en alquiler social es del 3,3 % de las viviendas principales, 4,7 puntos por debajo de la media de los países de la Unión Europea (8,0 %)**⁷⁷.

En términos absolutos en 2023 había cerca de 600.000 viviendas en alquiler social, lo que significa **1,3 por cada 100 habitantes**. Esta cifra representa el octavo valor más

⁷⁵ El artículo 3 de la [Ley 12/2023](#) define la vivienda social como “la vivienda de titularidad pública destinada al alquiler, cesión o cualquier otra fórmula de tenencia temporal sujeta a limitaciones de renta o de venta y destinada a personas u hogares con dificultades para acceder a una vivienda en el mercado. También será considerada vivienda social aquella cuyo suelo sea de titularidad pública sobre el que se haya constituido derecho de superficie, concesión administrativa o negocio jurídico equivalente”.

⁷⁶ Estos datos extraídos del [Boletín Especial Vivienda Social 2024](#) proceden a su vez de Eurostat y del Observatorio *Housing Europe*. Los datos son del año 2023 salvo en los casos de Bulgaria, República Checa, Chipre, Croacia, Eslovaquia, Hungría, Polonia, Portugal y Rumanía, que corresponden al año 2017. No se facilitan datos de Chipre, Grecia, Letonia, Lituania y Malta.

⁷⁷ Conviene señalar que este cálculo no se corresponde con exactitud con la definición que da el artículo 3 de la [Ley 12/2023](#) y el propio Observatorio de la vivienda y suelo señala que esta cifra se obtiene a partir de los alquileres por debajo del precio de mercado según la ECV: “En el caso de España el porcentaje de alquiler social se ha estimado a partir de la Encuesta de condiciones de vida del INE, correspondiéndose con la categoría de alquiler inferior al precio de mercado.”

bajo de los países aquí presentados, es **menos de la mitad de la media europea** (3,2) y dista mucho de la oferta de otros estados como Países Bajos (11,5), Austria (9,8), Dinamarca (8,6) o Francia (7,0).

Viviendas en alquiler social

	Total	% sobre viviendas principales	Nº de viviendas sociales por cada 100 habitantes
Países Bajos	2.012.451	29,0	11,5
Austria	874.790	24,0	9,8
Dinamarca	501.770	20,0	8,6
Francia	4.745.218	17,0	7
Suecia	640.321	16,0	6,1
Finlandia	279.092	11,0	5
Rep. Checa	385.836	9,4	3,7
UE-27	14.244.330	8,0	3,2
Irlanda	148.420	9,0	2,9
Polonia	960.786	7,6	2,6
Bélgica	273.819	6,0	2,4
Alemania	1.476.779	4,0	1,8
Eslovenia	33.506	5,0	1,6
Luxemburgo	10.550	5,1	1,6
Italia	844.731	3,5	1,4
ESPAÑA	596.693	3,3	1,3
Hungría	117.373	3,0	1,2
Bulgaria	66.649	2,5	1
Eslovaquia	50.097	3,0	0,9
Portugal	79.822	2,0	0,8
Croacia	26.938	1,8	0,7
Estonia	9.264	1,7	0,7
Rumania	109.425	1,5	0,6

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de Observatorio de la vivienda y suelo (Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana).

De toda esta información puede extraerse la existencia de un amplio margen de maniobra por parte del Estado para favorecer y proveer de vivienda tanto pública como asequible a la población en general y a la más vulnerable en particular, dado que, como se ha señalado, el mercado por sí solo ha derivado en un escenario de concentración de la propiedad e incremento de precios que no parece que vaya a “autorregularse”.

El acceso a la vivienda entre la población en pobreza

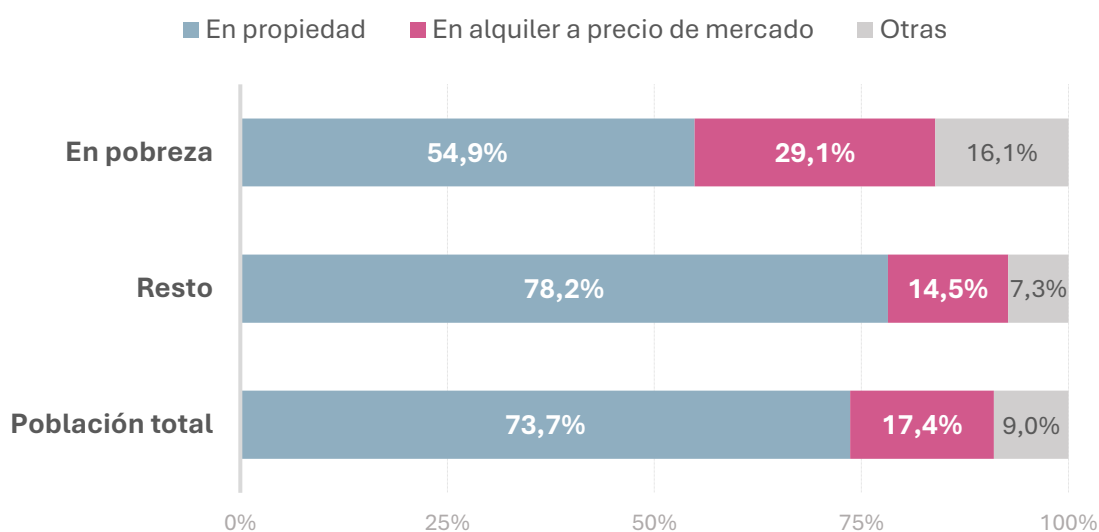
Como se ha señalado en anteriores informes de EAPN-ES, la vivienda es un factor de empobrecimiento y representa un elemento clave para comprender la situación de la población en situación de pobreza. Son estas personas las que se enfrentan en mayor medida a las limitaciones del mercado de la vivienda. A continuación se

analizan las dificultades económicas que supone el acceso a la vivienda, según su régimen de tenencia y su posición en cuanto al umbral de pobreza.

La tenencia de la vivienda entre la población en pobreza

La visión general del anterior apartado difumina las desigualdades en la forma de tenencia de la vivienda según el nivel de ingresos, ya que la población en situación de pobreza accede de forma mucho más restringida al mercado de vivienda. Como muestra el siguiente gráfico, en 2025 el **29,1 %** de las **personas en pobreza** vive en **alquiler a precio de mercado**, casi el doble que entre el **resto de población** (14,5 %).

Régimen de tenencia de la vivienda según situación de pobreza (2025)

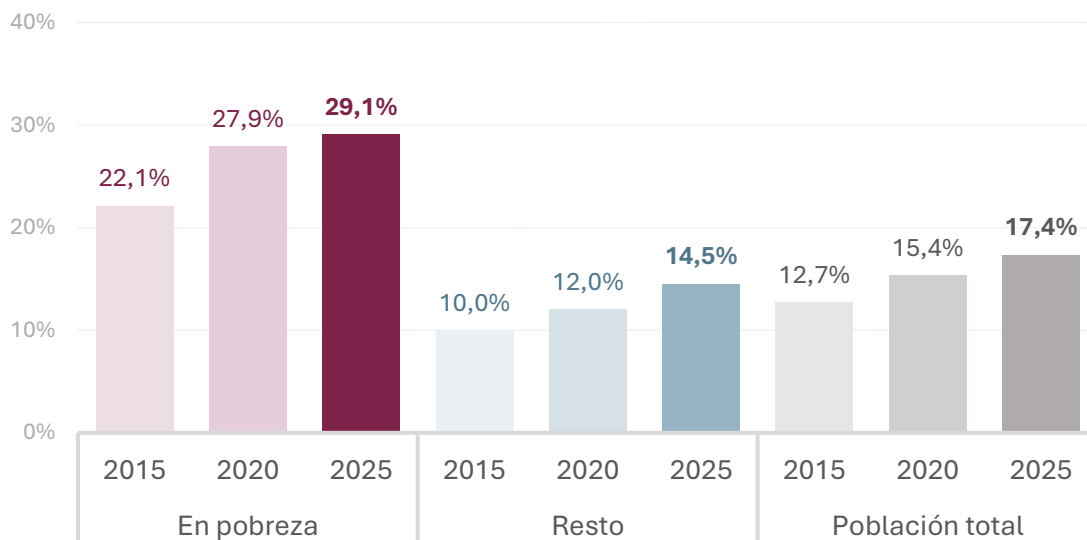


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Esta tendencia creciente de población que acude al mercado del alquiler se produjo de una forma más acentuada entre las personas en pobreza durante los años de recuperación económica posteriores a la Gran Recesión: entre 2015 y 2020 el número de personas en pobreza en alquiler a precio de mercado aumentó un 26,2 % (5,8 puntos hasta el 27,9 %), mientras entre el resto lo hizo un 20,0 % (2,0 puntos hasta el 12,0 %). Posteriormente, entre 2020 y 2025, el alquiler siguió aumentando entre la población en pobreza (+1,2 puntos) aunque a un menor ritmo que entre el resto (+2,5 p.p.).

El estancamiento en niveles elevados sugiere que este problema no ha sido corregido por las políticas públicas desplegadas en los últimos años, y que, pese a las medidas anunciadas para contener los precios del alquiler o ampliar la oferta de vivienda social, su efecto sobre las personas en situación de pobreza ha sido limitado o insuficiente. De hecho, la tendencia muestra que las personas en pobreza continúan dependiendo mayoritariamente del mercado de alquiler privado, caracterizado por precios crecientes, contratos inestables y una elevada competencia, especialmente en los grandes núcleos urbanos.

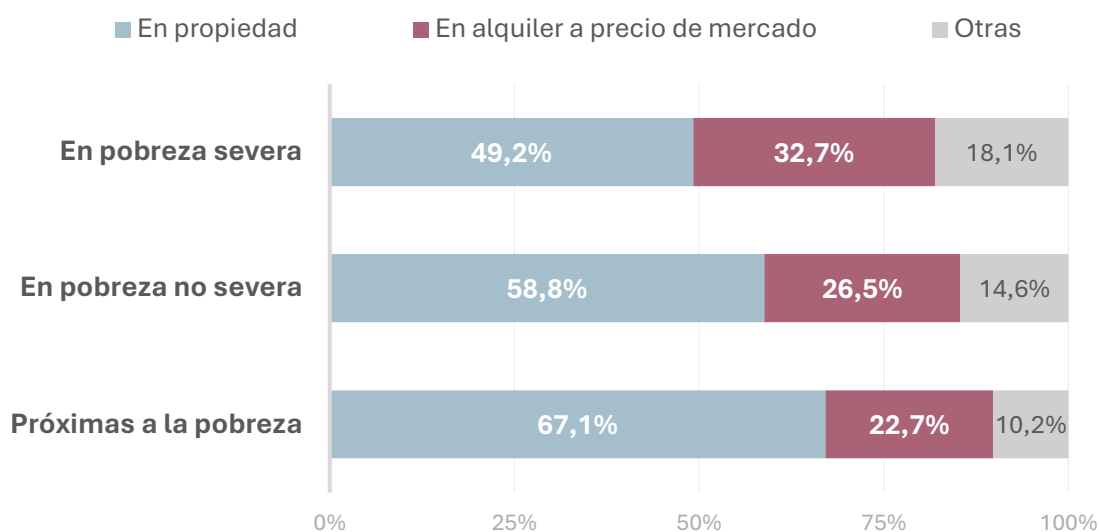
Población en alquiler a precio de mercado según situación de pobreza



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

El estudio de la tenencia de la vivienda según la intensidad de la pobreza confirma la dinámica a recurrir **más al alquiler a precio de mercado cuanto peor es la situación económica**. En 2025, cerca de **una de cada tres personas en pobreza severa (32,7 %)** vivía bajo este régimen de tenencia, mientras que entre el resto de personas en pobreza lo hace algo más de una de cada cuatro (26,5 %). Esta proporción es del 22,7 % entre las personas que no están en situación de pobreza pero están próximas a ella, un valor superior al registrado a nivel general (17,4 %).

Régimen de tenencia de la vivienda según intensidad de la pobreza (2025)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Aunque las dificultades para acceder y mantener una vivienda adecuada afectan a amplias capas de la población, la pobreza actúa como un factor que intensifica esas dificultades y reduce las posibilidades de elección residencial. Pese a que aquí no se presentan los resultados, del análisis por perfil sociodemográfico se extrae que el régimen de tenencia en alquiler es más habitual entre la población que acumula factores de vulnerabilidad. De este modo, el impacto del problema del precio de los alquileres es mayor entre quienes residen con niños, niñas y jóvenes, la población internacional, las personas en desempleo y quienes viven en zonas urbanas. Esta diversidad de perfiles muestra que la necesidad de que la política pública de vivienda incorpore un enfoque interseccional y, a su vez, focalizado en las personas en situación de vulnerabilidad.

Gasto en vivienda y esfuerzo económico entre la población en pobreza

La trampa de la vivienda

Es importante también recordar algo que parece una obviedad: disponer de una vivienda en propiedad sólo está al alcance de quien puede pagarla. Como ha señalado EAPN-ES en anteriores informes, el modelo, tal y como está conformado actualmente, tiene un efecto perverso: **quien no tiene la capacidad económica de afrontar la compra de una vivienda ha de recurrir al mercado del alquiler, donde se le pide una aportación mensual mayor**, lo que, como poco, restringe su capacidad para afrontar otros gastos necesarios y merma sus posibilidades de ahorrar. Por el contrario, quien ha tenido la capacidad económica para firmar una hipoteca, una vez hecha la inversión ve reducido su gasto mensual dedicado a la vivienda, lo que le permite ahorrar y/o vivir más desahogadamente. Así pues, el modelo premia a quien tiene y perjudica a quien no, es decir, perpetúa, cuando no agrava, la desigualdad.

En este sentido, la creciente dependencia de la población en situación de pobreza respecto al mercado del alquiler no solo refleja una mayor dificultad de acceso a la propiedad, sino que se convierte, además, en una fuente estructural de desigualdad. Esta tendencia implica una constante transferencia de rentas desde los hogares más vulnerables hacia sectores más acomodados, que sustentan la propiedad de las viviendas en alquiler. De este modo, el alquiler se configura como un mecanismo de redistribución regresiva de la riqueza, donde quienes menos tienen asumen un mayor esfuerzo económico en beneficio de capas de la población en mejor situación socioeconómica⁷⁸.

⁷⁸ GECU. (2024). [El mercado del alquiler: fuente de desigualdad social](#).

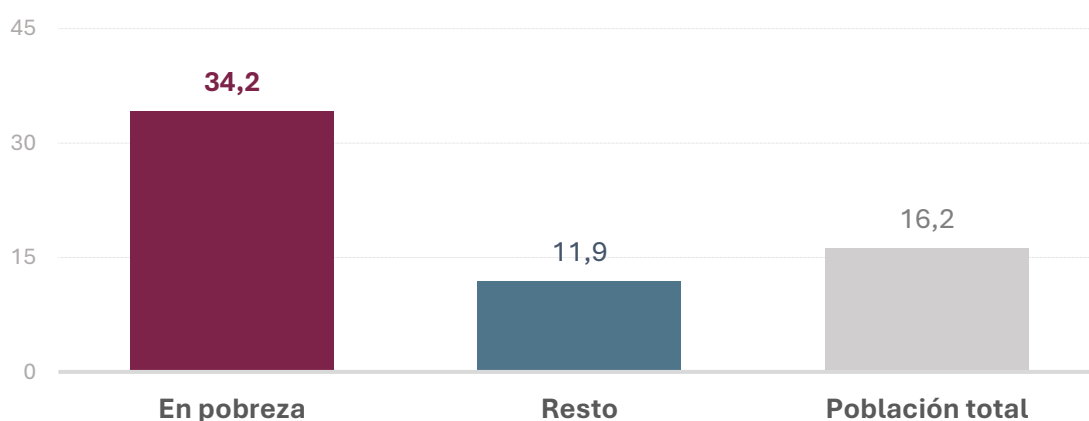
La vivienda desde la perspectiva del gasto

La vivienda y los suministros de energía y agua es, junto a la alimentación, un grupo de gasto prioritario para la población con experiencia en pobreza, tal y como señala el informe [“La cesta de la compra de familias en riesgo de pobreza y exclusión social”](#) publicada en 2025 por EAPN-ES. Así, este análisis basado en la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) del INE indica cómo **entre los hogares del quintil de menos ingresos dos de cada cinco euros gastados van a parar a la vivienda y suministros**: el peso de esta categoría en el gasto total de estos hogares es del 40,9 %, una cifra que se reduce a medida que aumentan los ingresos y es doce puntos porcentuales inferior al esfuerzo relativo que supone en los hogares del quintil de más renta (el 28,9 % de su gasto se dedica a este grupo).

Se entiende entonces que en ausencia de estos elementos –un hogar habitable y servicios esenciales– resulta imposible sostener cualquier forma de bienestar, lo que explica que la población en pobreza los sitúe en el centro de su jerarquía de necesidades.

La situación retratada hasta ahora es la de una mayor proporción de personas en pobreza que viven de alquiler, lo cual les supone un precio en continuo crecimiento y un desembolso mensual superior al de quienes viven en propiedad. Todo ello se traduce en que el porcentaje de gasto que las personas en pobreza han de destinar a la vivienda⁷⁹ sea muy elevado: un promedio del 34,2 %. Dicho de otro modo, **de cada 1.000 € que ingresa un hogar en pobreza, una media de 342 € van a parar a gastos de la vivienda**, lo que supone cerca del triple que uno del resto de hogares (11,9 %).

Porcentaje de ingresos destinado a la vivienda según situación de pobreza (2025)

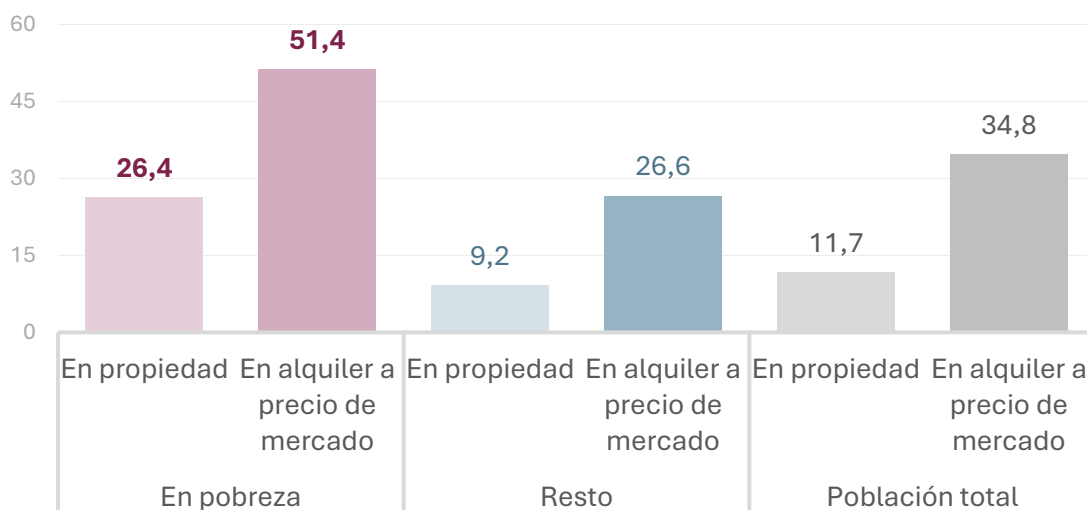


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

⁷⁹ En estos gastos se incluye el alquiler (si la vivienda se encuentra en régimen de alquiler), intereses de la hipoteca (para viviendas en propiedad con pagos pendientes) y otros gastos asociados (comunidad, agua, electricidad, gas, etc.)

Un análisis más detallado por régimen de tenencia revela diferencias muy marcadas también dentro de la **población en situación de pobreza**. Quienes viven en **alquiler** a precio de mercado destinan, de media, **más de la mitad de sus ingresos a la vivienda** (un 51,4 %), mientras que quienes viven en **propiedad** dedican **más de una cuarta parte** (un 26,4 %).

Porcentaje de ingresos destinado a la vivienda según régimen de **tenencia** y **situación de pobreza** (2025)

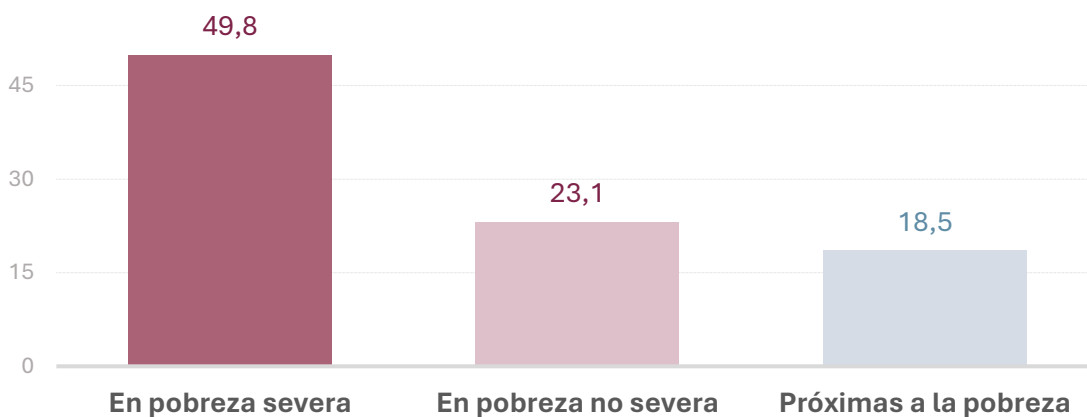


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Estas cifras subrayan la especial vulnerabilidad de las personas en pobreza que acceden a la vivienda a través del alquiler en el mercado privado, una realidad que refuerza la necesidad de desarrollar medidas de apoyo específicas para este grupo.

Finalmente, el estudio del gasto según la intensidad de la pobreza refleja un mayor esfuerzo entre quienes están **en pobreza severa** (dedican **la mitad de sus ingresos a la vivienda**) que entre el resto de personas en pobreza (23,1 %).

Porcentaje de ingresos destinado a la vivienda según **intensidad** de la pobreza (2025)

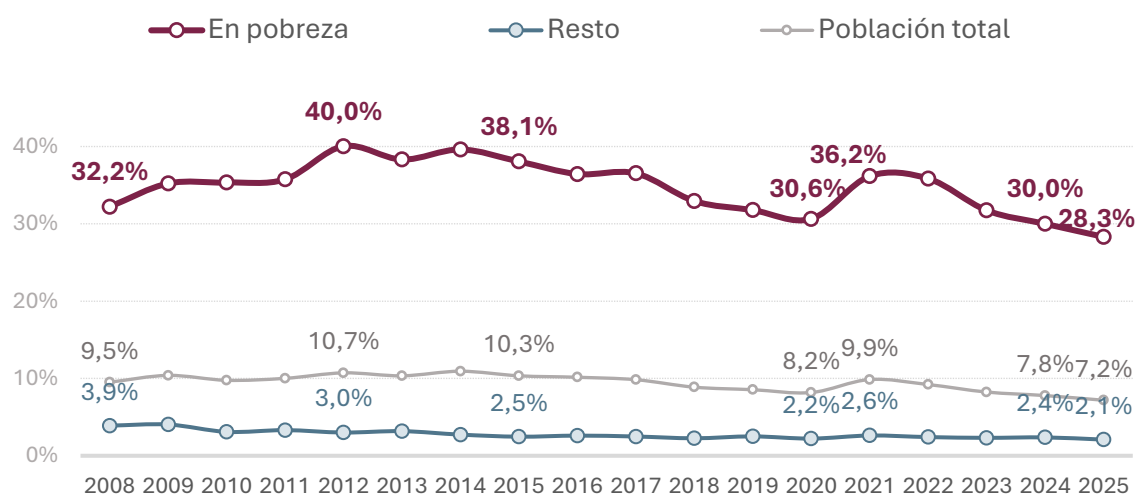


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Existe cierto consenso en que este gasto destinado a la vivienda, en condiciones ideales, debería representar en torno al 30 % de la renta disponible. Por ello se considera que estos gastos totales suponen una carga elevada cuando la suma de todos ellos representa el 40 % o más de la renta. Como muestra el siguiente gráfico, **el 28,3 % de las personas en pobreza en 2025 vivían en hogares que destinaban más del 40 % de sus ingresos a la vivienda**. Este gasto elevado del 40 % en vivienda afecta casi exclusivamente a la población en pobreza: tan solo el 2,1 % de las personas que no están en pobreza se encuentran en esta situación, y el promedio para el conjunto de la población es de un 7,2 %.

Desde el año 2012, con la excepción del repunte tras la crisis de la COVID-19, la tendencia del porcentaje de población en pobreza con gasto elevado en vivienda es descendiente, con lo que en 2025 este indicador cruza la barrera del 30 % y se sitúa en el punto más bajo de la serie histórica. En el señalado contexto de escalada constante de precio de la vivienda, esta realidad se explica por el mayor incremento de los ingresos nominales, tanto a nivel general como entre la población en pobreza⁸⁰.

Gasto elevado en la vivienda (>40%) según situación de pobreza

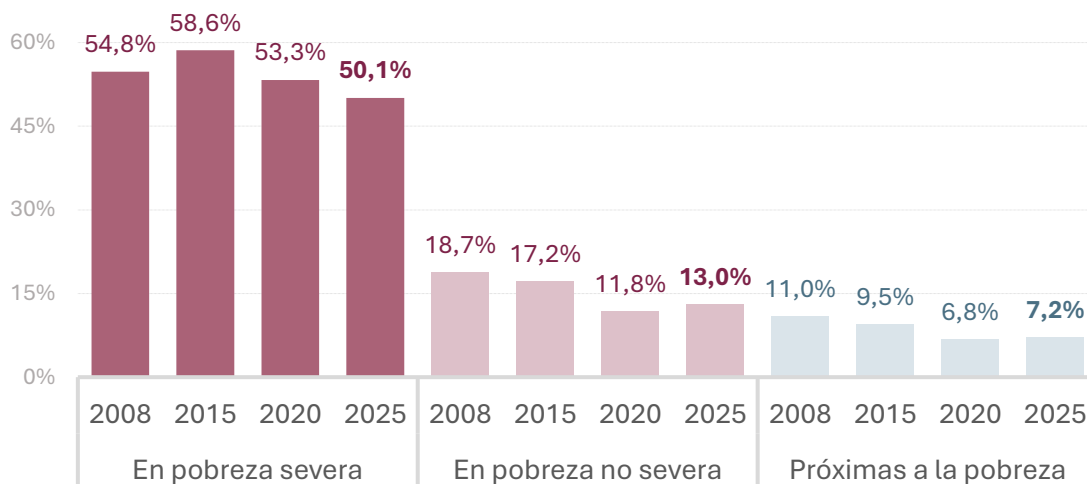


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Si este análisis se orienta en función de la intensidad de la pobreza, se observa que respecto a 2020 la reducción de población en pobreza con gasto elevado en vivienda se concentra entre las personas que viven bajo el umbral de **pobreza severa**. Pese a ello, en 2025 **la mitad hace este sobreesfuerzo**, una proporción que es más tres veces mayor que la que se da entre el resto de personas en pobreza (un 13,0 % tiene gasto elevado).

⁸⁰ Para saber más sobre este incremento de los ingresos nominales se puede acudir al capítulo “Rentas y desigualdad”.

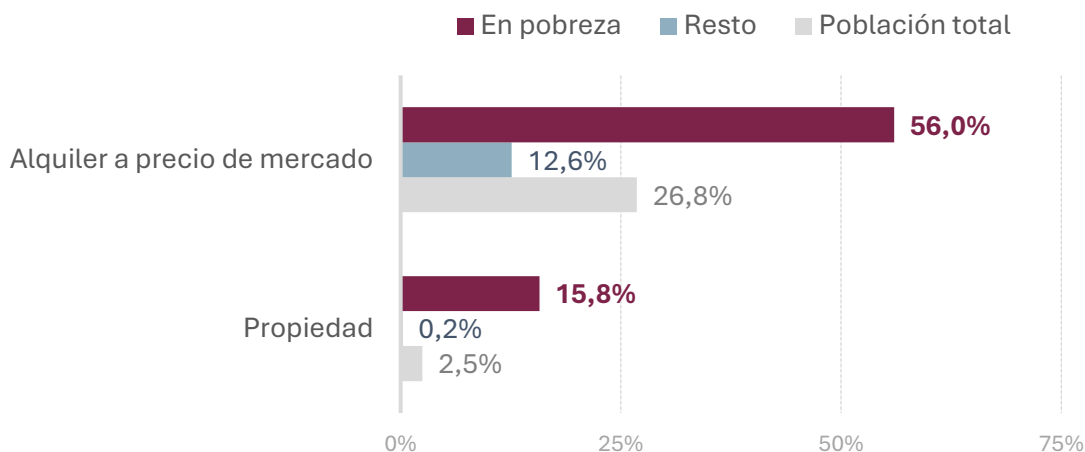
Gasto elevado en la vivienda (>40%) según intensidad de la pobreza



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por último, el análisis por régimen de tenencia a través del siguiente gráfico señala de nuevo al alquiler como un importante factor de empobrecimiento. En 2025, más de la mitad de las **personas en pobreza que vivían de alquiler a precio de mercado (56,0 %) tenían un gasto elevado**, mientras que son el 15,8 % de quienes disponían de vivienda en propiedad.

Gasto elevado en la vivienda (>40%) según régimen de tenencia y situación de pobreza (2025)

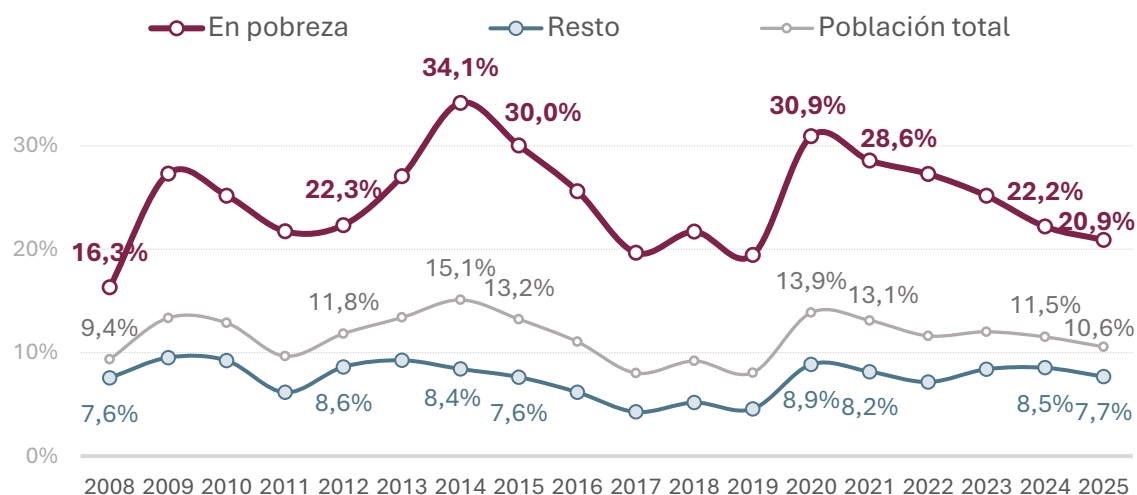


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

El lastre que supone la vivienda entre la población en pobreza se evidencia de nuevo al analizar el alcance de indicadores como las dificultades económicas para abonar el recibo del alquiler, los diferentes problemas para acceder a la vivienda o los retrasos en el pago de la hipoteca o alquiler. Así, como ilustra el siguiente gráfico, **en 2025 la extensión de estos retrasos es el triple entre las personas en pobreza (afecta a un 20,9 %), que entre quienes están por encima del umbral (7,7 %).** Este

problema, extendido entre una quinta parte de la población pobre, pese a encadenar cinco años seguidos de decrecimiento, sigue registrando unos **valores superiores a los previos a la crisis del COVID-19** (19,4 % en 2019) **y a la Gran Recesión** (16,3 % en 2008).

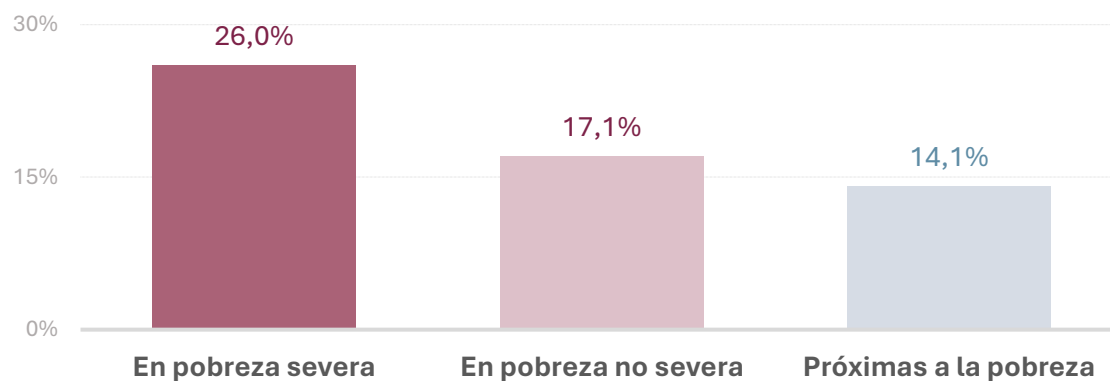
Retrasos en el pago de la hipoteca o el alquiler según situación de pobreza



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

A su vez, la incidencia de este problema aumenta cuanto mayor es la intensidad de la pobreza: afecta a **una de cada cuatro personas en pobreza severa** (26,0 %), al 17,1 % del resto de población en pobreza y al 14,1 % de las próximas a la pobreza.

Retrasos en el pago de la hipoteca o el alquiler según intensidad de la pobreza (2025)

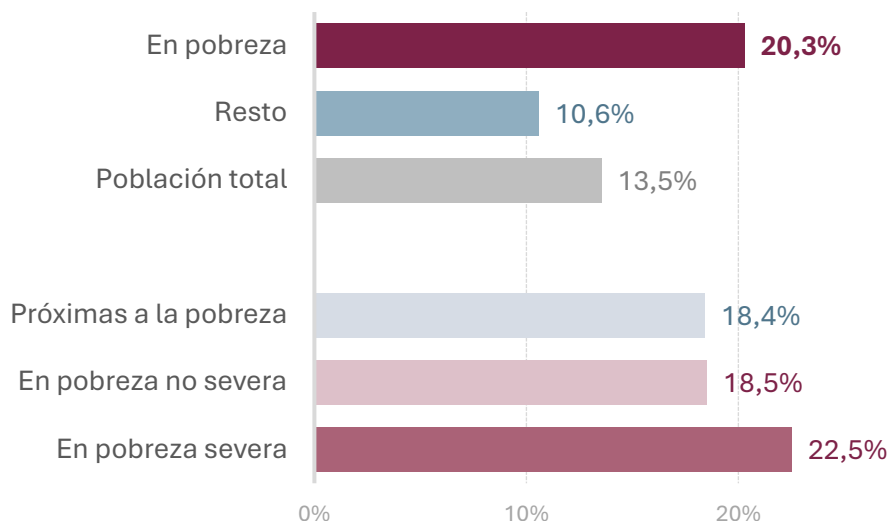


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por último, a continuación se analiza una serie de variables que no se publican anualmente en la ECV, sino que corresponden a un módulo específico de dificultades de acceso a la vivienda incluido en la ola de 2025 y que se incluye en el cuestionario individual que realizan las personas de 16 años en adelante.

Durante el último año **una de cada cinco personas en pobreza que vive en alquiler ha sufrido dificultades para afrontar el pago del recibo del arrendamiento de su vivienda principal** (20,3 %), casi el doble que entre el resto (10,6 %). Este problema se agudiza entre la población en pobreza severa (22,5 %), cuya extensión es cuatro puntos mayor que entre el resto de personas en pobreza (18,5 %) y las próximas a la pobreza (18,4 %).

Dificultades de pago del recibo del alquiler por problemas económicos (2025)

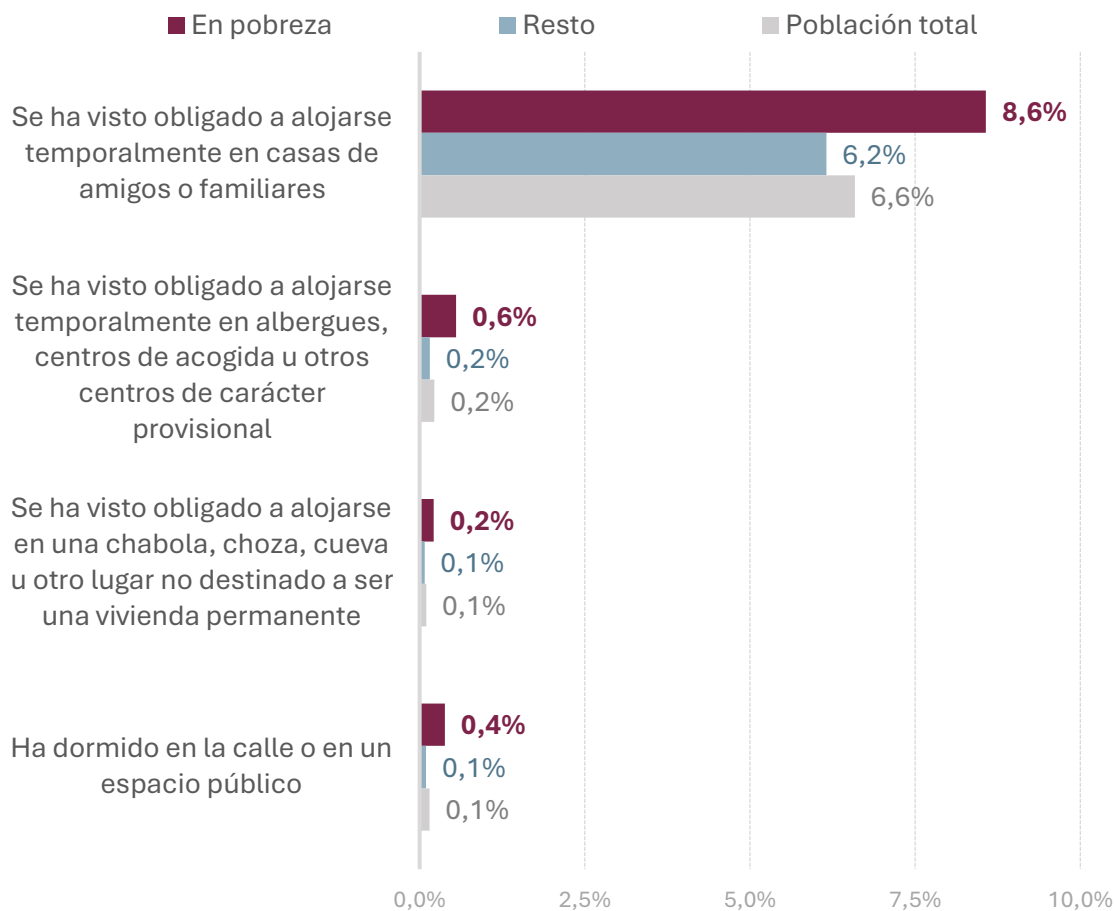


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por último, a partir del mencionado módulo anual sobre acceso a la vivienda, la ECV aporta datos sobre exclusión residencial. Según la terminología ETHOS de FEANTSA⁸¹, **el 7,1 % de la población de 16 años y más ha vivido alguna situación de sinhogarismo**, lo que se traduce en **2,9 millones de personas**: un 6,6 % ha tenido que alojarse temporalmente con alguien cercano, un 0,2 % en algún recurso como albergues o centros de acogida y un 0,1 % en alguna infravivienda y **un 0,1 % de la población en pobreza ha dormido alguna vez en la calle o un espacio público**. Esta situación de sinhogarismo se extiende hasta cerca de **una de cada diez personas en pobreza (9,7 %)**.

⁸¹ [Tipología europea de sin hogar y exclusión residencial.](#)

Situaciones de sinhogarismo según pobreza (2025)

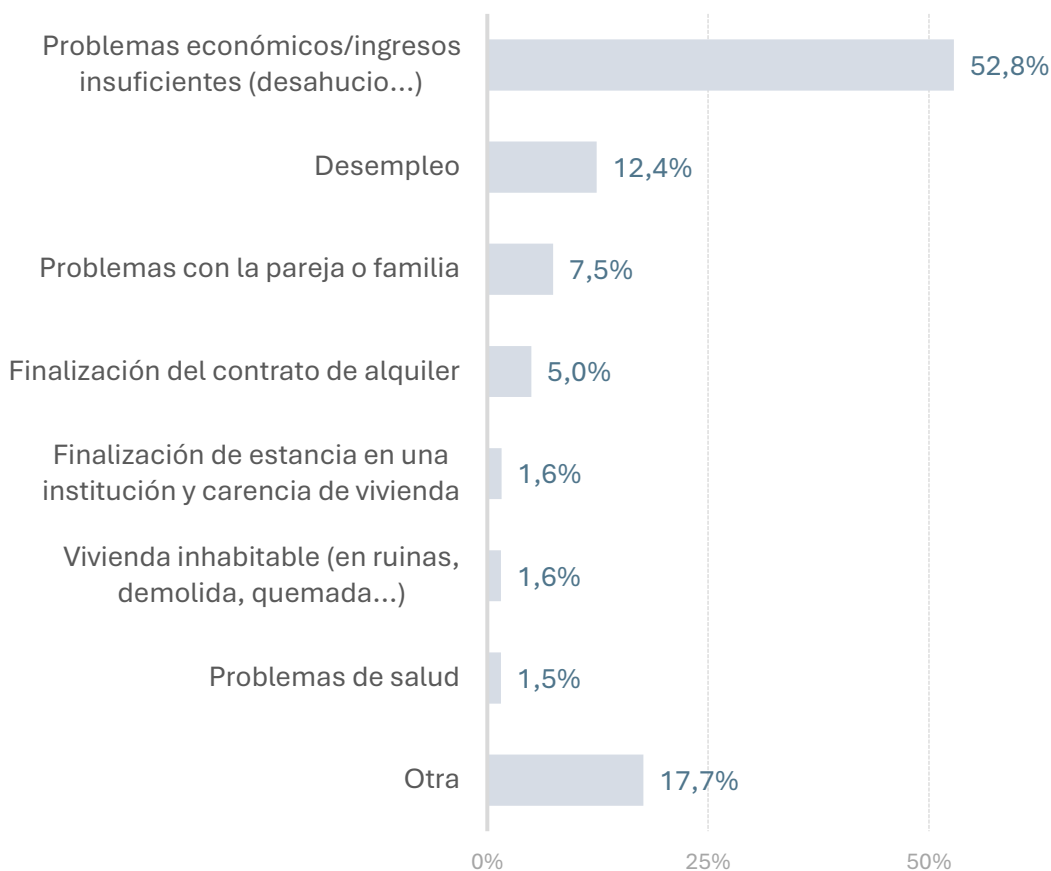


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Los datos confirman las sospechas y las razones de inestabilidad económica son el principal motivo tras estas situaciones de sinhogarismo. A nivel general, de ese 7,1 % que ha pasado por esta circunstancia, más de la mitad señala deberse a **problemas económicos** (52,8 %) y el 12,4 % a haber estado en **desempleo**.

Razón principal de esas situaciones de sinhogarismo.

Población total que señala alguna situación (2025)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de Eurostat.

Condiciones de la vivienda entre la población en pobreza

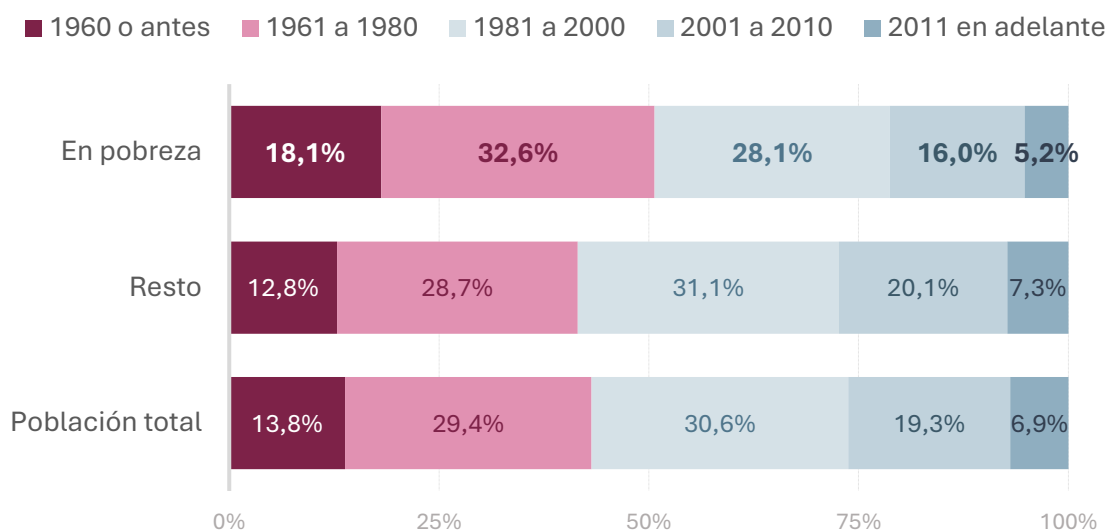
Como se señala en la introducción de este capítulo, el derecho a la vivienda no se limita al acceso y mantenimiento a ésta, sino que comprende también que ésta sea “digna y adecuada”. A continuación se estudian las condiciones en las que se encuentran las viviendas entre la población de menos ingresos, tarea que se aborda tomando en consideración la posible carencia de confortabilidad desde dos dimensiones: la pobreza energética y la falta de espacio.

Antes de abordar estas dos dimensiones, es conveniente analizar el **año de construcción de la vivienda** como aspecto que influye en su **tamaño** y su **eficiencia energética**. Así, las viviendas más antiguas, si no se han acometido las reformas necesarias, suelen estar peor aisladas y disponen de ventanas menos eficientes y sistemas de calefacción y refrigeración obsoletos o ausentes. A su vez, muchas

viviendas antiguas disponen de superficies pequeñas, cuentan con menos habitaciones y fueron diseñadas para estructuras familiares distintas.

Como muestra el siguiente gráfico, las **personas en situación de pobreza** habitan en viviendas más antiguas que el resto de la población. **Más de la mitad lo hace en construcciones anteriores a la década de los ochenta** (el 18,1 % en viviendas de 1960 o antes y el 32,6 % de 1961 a 1980), esto es, son edificaciones levantadas en un tiempo en el que las casas eran más pequeñas, estaban peor aisladas y consumían más energía. El hecho de que la población en pobreza resida en un parque de viviendas más envejecido, afecta de manera directa a la confortabilidad de estas personas, lo cual tiene efectos negativos múltiples (en la salud, en el bienestar, en la educación...).

Antigüedad de la vivienda según situación de pobreza



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Pobreza energética

¿Qué es la pobreza energética y cómo se mide?

La pobreza energética constituye una de las manifestaciones más significativas de la intersección entre pobreza y condiciones de la vivienda. **Se refiere a la situación que padecen las personas de un hogar que no puede acceder a los servicios energéticos esenciales.** Esta dificultad tiene efectos en el bienestar de estas personas, que pueden estar expuestas a malas condiciones de habitabilidad como la falta de confort térmico, además de disponer de menos renta para otros bienes y servicios. Con todo, la pobreza energética no es un tipo de pobreza específica, sino que es una derivada más de la pobreza. Es, por tanto, **una consecuencia más de la falta de ingresos.**

De acuerdo con el Observatorio Europeo de Pobreza Energética (EPOV), este problema se mide habitualmente a través de cuatro indicadores: el **gasto desproporcionado** en energía y la pobreza energética escondida (**gasto insuficiente**), ambos calculados a partir de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF); y la **incapacidad para mantener una temperatura adecuada en invierno** junto con los **retrasos en el pago de suministros**, recogidos en la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV).

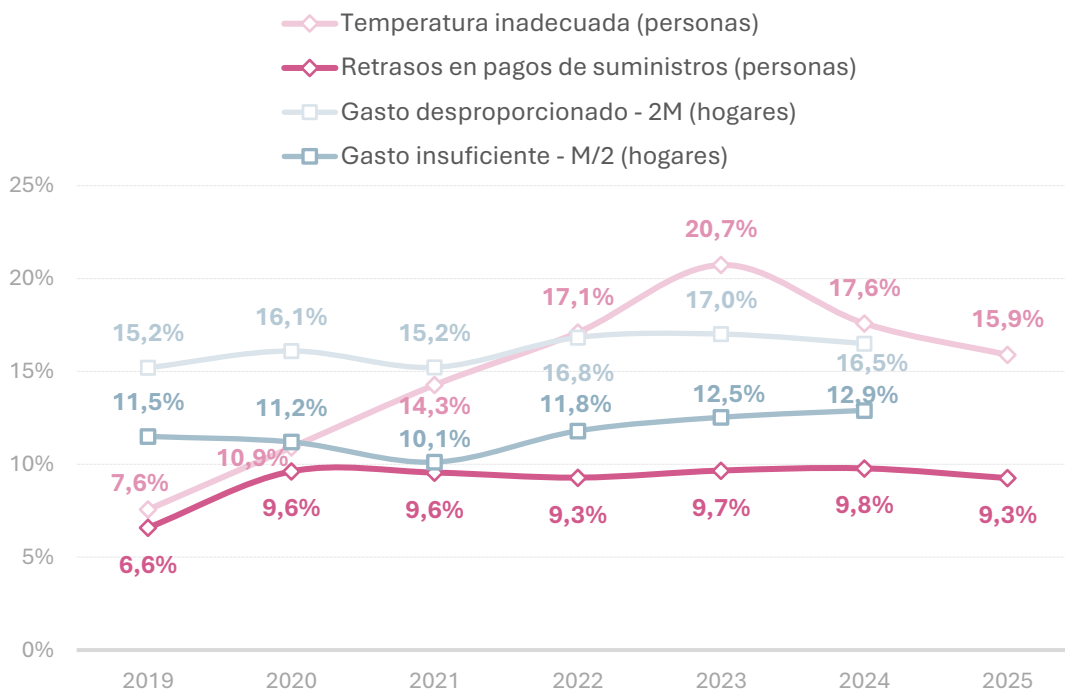
El indicador 2M o de gasto desproporcionado mide aquellos hogares cuyo gasto en energía es muy elevado en relación con sus ingresos. En concreto, todo hogar cuyo porcentaje de gasto energético en ingresos esté por encima del doble de la mediana nacional será considerado pobre energéticamente.

El indicador de gasto insuficiente utilizado por la EPOV tiene en cuenta el umbral M/2 según el cual se mide el porcentaje de hogares cuyo gasto energético es inferior a la mitad de la mediana nacional.

El siguiente gráfico presenta la evolución de estos cuatro indicadores. A fecha de redacción de este informe, no se dispone de microdatos actualizados de la EPF de 2025, por lo que la serie de los dos indicadores basados en el gasto termina en 2024.

A nivel general, **los cuatro indicadores registran valores más elevados que en 2019**. Tanto el gasto desproporcionado como el gasto insuficiente vivieron un periodo de incremento entre 2021 y 2023, coincidiendo con la crisis energética derivada de la guerra de Ucrania, y en 2024 todavía se situaron en unos valores superiores a los previos al inicio del conflicto. Por su parte, el indicador referido a los retrasos en los suministros creció de manera notable en 2020 y desde entonces se ha mantenido estable entre el 9 % y el 10 %. Finalmente, el número de hogares que no puede mantener la vivienda a una temperatura adecuada durante los meses de invierno aumentó de manera constante desde 2019 hasta 2023, momento en el que tocó techo y afectaba al 20,7 % de la población; tras este pico, sus valores encadenan dos años seguidos de caída, pese a lo cual este año permanece por encima de la cifra de 2021.

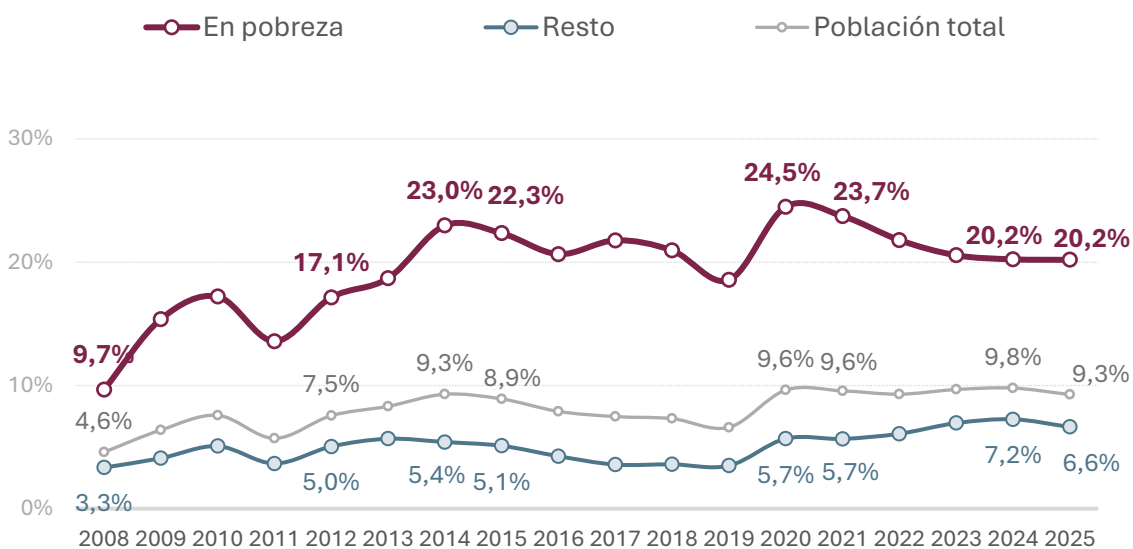
Indicadores de pobreza energética



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV y la EPF (INE).

A continuación se analizan los dos indicadores incluidos en la ECV y que permiten conocer en qué medida afectan estos problemas a la población en pobreza. Como muestra el siguiente gráfico, en 2025 el **20,2 %** de las personas **en pobreza** tuvo **retrasos en el pago de facturas de suministros** como la luz o el gas, **el triple que entre el resto de la población**. La mejora de este indicador a nivel general respecto al año anterior (cae medio punto) **no llega a la población en pobreza**, entre quienes, tras cuatro años de reducción, permanece estable respecto al año anterior.

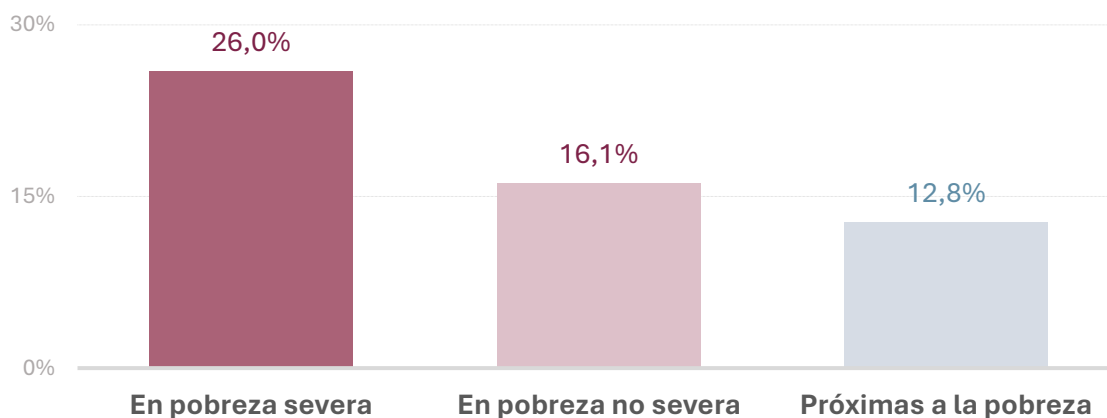
Retraso en el pago de facturas de luz, gas... según situación de pobreza



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Además, como muestra el gráfico siguiente, **este problema aumenta cuanto mayor es la intensidad de la pobreza**, de forma que **más de una de cada cuatro personas en pobreza severa** tuvo estos retrasos en 2025 (el 26,0 %), casi diez puntos más que el resto de personas en pobreza (16,1 %) y el doble que las próximas a la pobreza (12,8 %).

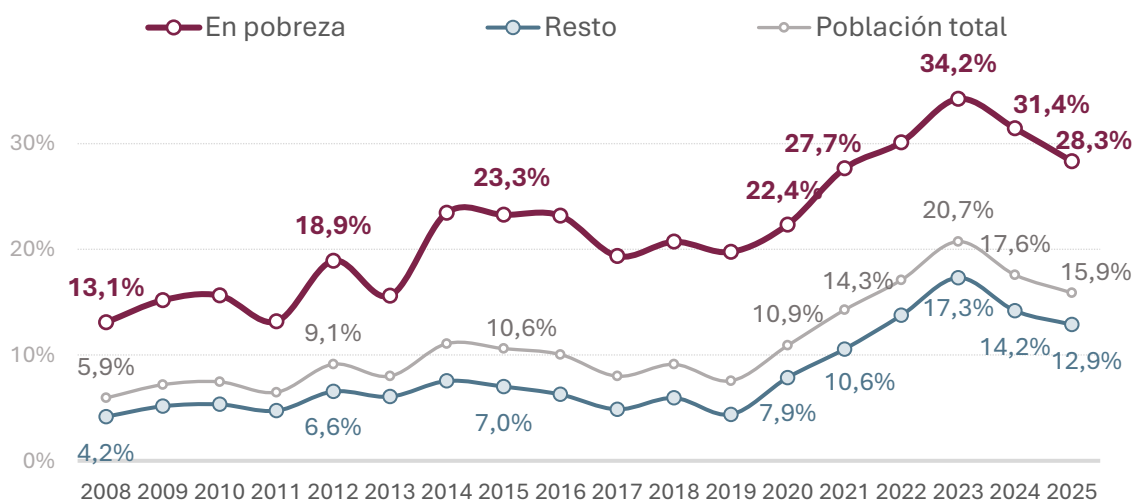
Retrasos en el **pago de facturas** de luz, gas... según **intensidad** de la pobreza (2025)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

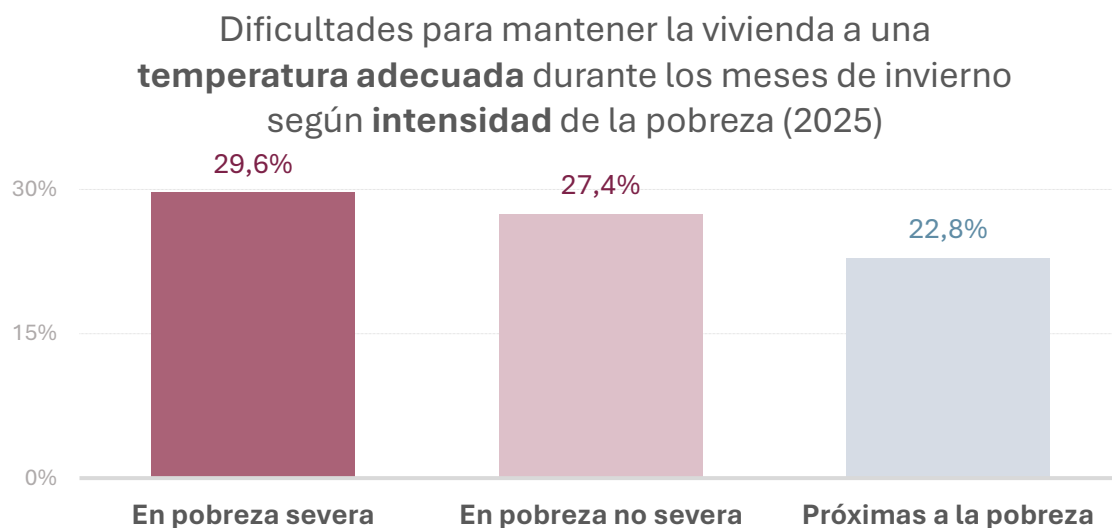
Por su parte, el porcentaje de **personas en pobreza que no puede mantener su vivienda a una temperatura adecuada en invierno en 2025 es del 28,3 %**, lo que supone un segundo año de mejora respecto al dato de 2023 cuando se registró su punto más alto en toda la serie (34,2 %). Aun así, la prevalencia de este problema es más del doble entre quienes viven con ingresos inferiores al umbral de pobreza que entre el resto de la población (12,9 %).

Dificultades para mantener la vivienda a una **temperatura adecuada** durante los meses de invierno según **situación de pobreza**



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Según la intensidad de la pobreza, estas dificultades para mantener en el hogar una temperatura confortable en invierno **afectan a la población en pobreza de una manera más transversal que el anterior indicador**. Así, el 29,6 % de las personas en pobreza severa tienen este problema, el 27,4 % del resto de población en pobreza y el 22,8 % de las próximas a la pobreza.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Que ante esta dificultad haya menos diferencia según la intensidad de la pobreza puede ser señal de que se trate de un problema mediado por el estado de la vivienda, es decir, por su aislamiento y mantenimiento, y no únicamente por los ingresos inmediatos, como puede suceder con los problemas para afrontar las facturas de suministros. Para combatir estas dos dimensiones de la pobreza energética, dos de las **principales políticas utilizadas** son el **bono social** (a corto plazo) y la **rehabilitación de viviendas** (a largo plazo), de modo que una reduce el coste inmediato de la energía y la otra mejora estructuralmente la eficiencia de la vivienda.

El desarrollo del bono social

El **bono social** es una de las principales medidas estatales orientadas a paliar los efectos de la pobreza energética. En concreto, se trata de dos instrumentos: el **bono social eléctrico**, que aplica un descuento en la factura de la luz, y el **bono social térmico**, que se articula mediante un pago único anual para cubrir gastos de calefacción, agua caliente o cocina. Desde su creación en 2009, el bono eléctrico ha experimentado sucesivas reformas, incorporando en 2017 criterios basados en renta y circunstancias familiares específicas. En 2018 se amplió el acceso a familias monoparentales y personas en situación de dependencia, además de crearse el bono térmico gestionado desde las comunidades autónomas. A raíz de la crisis

derivada de la COVID-19, se amplió su cobertura temporalmente a personas desempleadas, en ERTE o con ingresos reducidos por motivos de cuidados.

En lo relativo a los descuentos del bono social, en el año 2017 fueron fijados en un 25 % para consumidores vulnerables y un 40 % para consumidores vulnerables severos. Sin embargo, con el objetivo de aliviar el peso de la factura eléctrica, en octubre del año 2021, estos descuentos se incrementaron en un 65 % para consumidores vulnerables y un 80 % para consumidores vulnerables severos.

Asimismo, durante los años 2025 y 2026 se han aprobado nuevas prórrogas extraordinarias de los descuentos del bono social eléctrico, manteniéndose niveles superiores a los ordinarios inicialmente previstos. En concreto, diversas medidas han extendido temporalmente los descuentos reforzados derivados de la crisis energética, de modo que durante 2026 continuarán aplicándose reducciones del 42,5 % para consumidores vulnerables y del 57,5 % para consumidores vulnerables severos, aplazándose nuevamente la vuelta definitiva a los porcentajes ordinarios del 35 % y 50 %, respectivamente.

Paralelamente, distintos informes y estudios publicados⁸² recientemente han puesto de relieve que una parte significativa de los hogares en situación de pobreza energética continúa sin acceder al bono social, pese a cumplir potencialmente los requisitos de vulnerabilidad. Estas críticas han reabierto el debate sobre la eficacia de los criterios de acceso y sobre la necesidad de mejorar los mecanismos de identificación y cobertura de los consumidores vulnerables.

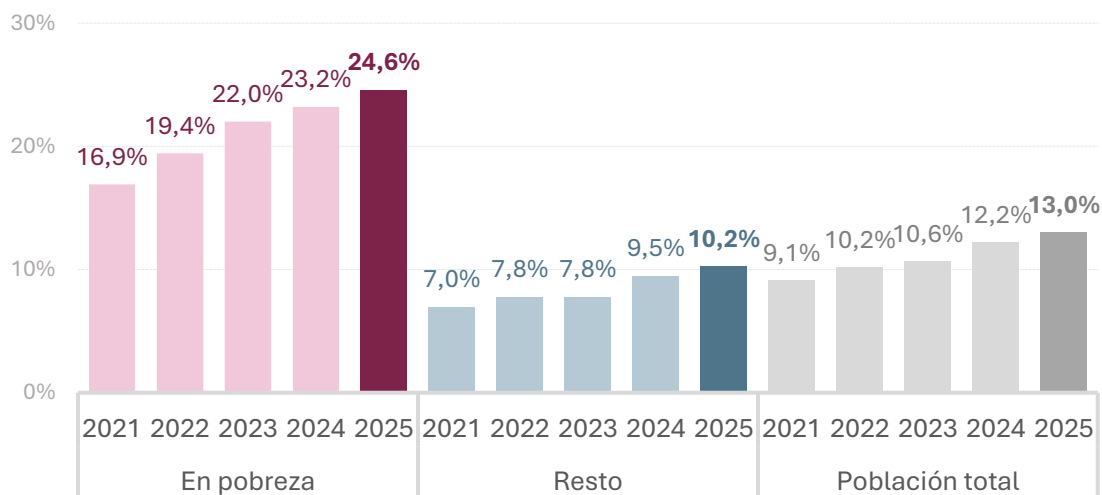
Como refleja el siguiente gráfico, el acceso al bono social ha aumentado de forma sostenida entre 2021 y 2025. Este incremento ha sido especialmente significativo entre la población en situación de pobreza: del **16,9 % en 2021 al 24,6 % en 2025**, lo que supone un aumento de 7,7 puntos porcentuales. En términos absolutos, esto equivale a **2,3 millones de personas en pobreza que accedieron al bono social en 2025**. Entre la población que no está en pobreza, el porcentaje también ha crecido –del **7,0 % al 10,2 %**, un aumento de 3,2 puntos– de modo que llega a **4,0 millones de personas**. En conjunto, **más de 6,3 millones de personas** se beneficiaron de esta medida en 2025, lo que supone el **13,0 % de la población total**, 3,9 puntos más que en 2021.

⁸² [El bono social en energía: análisis y propuestas](#) (Fedea, 2026)

[Diagnóstico de la pobreza energética en España: Principales resultados a partir de un panel de hogares](#) (IDAE, 2025)

[¿Llega el bono social eléctrico a quien lo necesita? Análisis de las tasas de cobertura y las características del hogar](#) (ESADE, 2024)

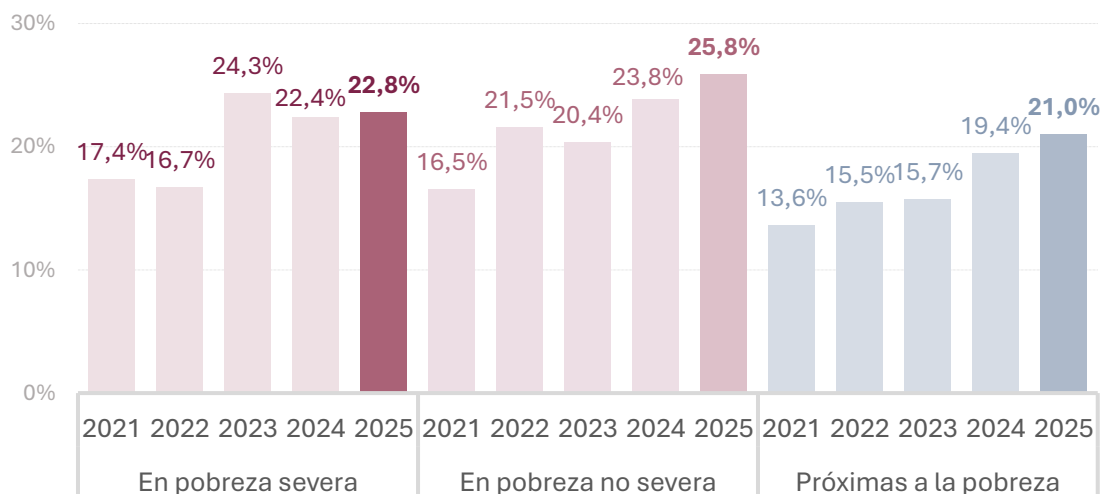
Recibió el **bono social** para hacer frente a gastos de electricidad, calefacción, gas, etc. según **situación de pobreza**



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

El aumento de la extensión de esta medida no ha ido de la mano de una mejor orientación hacia quienes disponen menos ingresos. Así, como muestra el siguiente gráfico, el bono social llega a una menor proporción de personas en pobreza severa (al 22,8 % en 2025) que del resto de población en pobreza (25,8 %).

Recibió el **bono social** para hacer frente a gastos de electricidad, calefacción, gas, etc. según **intensidad de la pobreza**

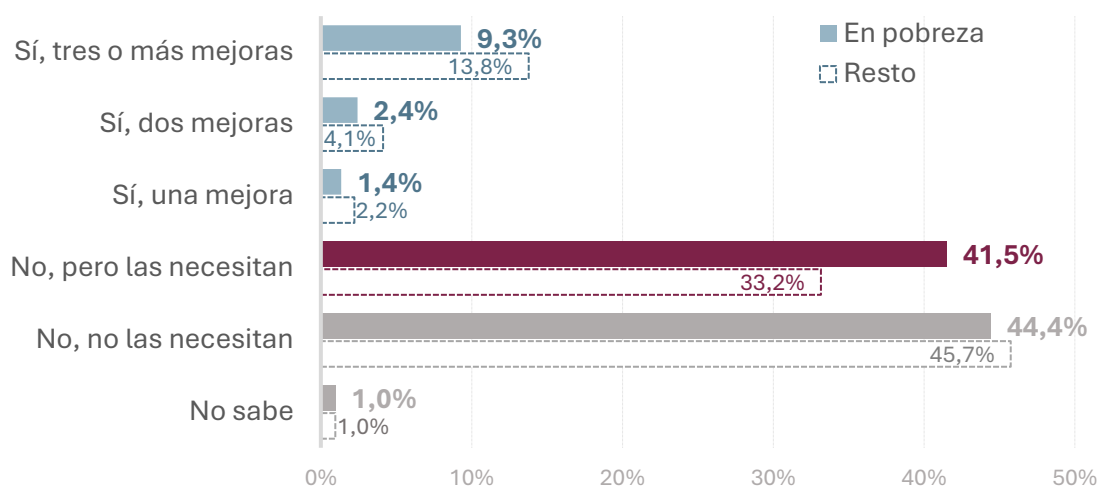


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

A continuación se analiza brevemente el alcance de la **rehabilitación de viviendas**, como medida a largo plazo contra la pobreza energética. Para ello se emplean una serie de variables incluidas en el módulo especial de energía y medioambiente incluido en la ECV de 2025.

Como muestra el siguiente gráfico, las familias con menos recursos afrontan mayores dificultades a la hora de llevar a cabo la rehabilitación energética de sus viviendas. Así, **más de dos de cada cinco personas en pobreza (41,5 %) necesitan acometer mejoras** en el aislamiento térmico o en el sistema de calefacción y no las ha realizado.

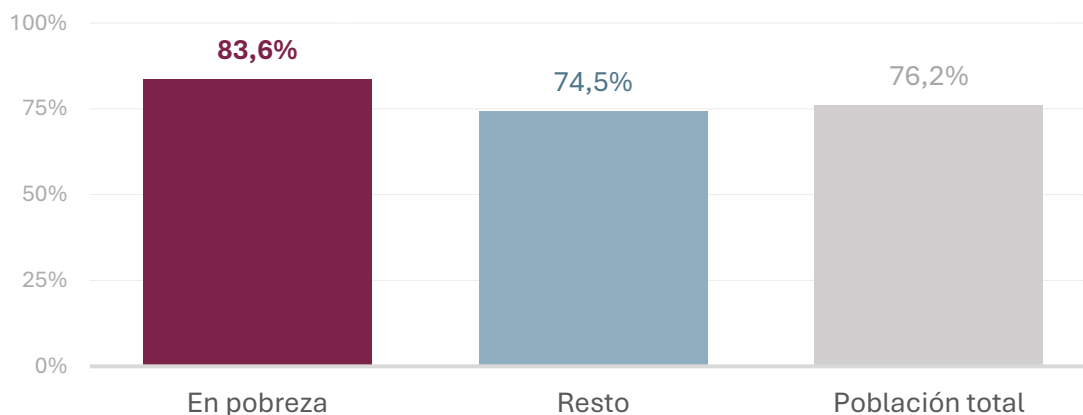
Mejoras en el aislamiento térmico o en el sistema de calefacción en los últimos 5 años según situación de pobreza (2025)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

El **elevado importe** que suponen estas reformas es el principal motivo para no llevarlas a cabo. Así lo señala **el 83,6 % de las personas en pobreza que no han hecho mejoras de rehabilitación de sus viviendas** y el 74,5 % del resto de la población.

Pese a necesitarlas, no comentieron mejoras por ser **muy caro** según situación de pobreza (2025)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Falta de espacio en la vivienda

¿Cómo se define la falta de espacio?

La falta de espacio suficiente en la vivienda afecta al bienestar físico, emocional y relacional de las personas. Este indicador recoge los casos en los que el tamaño de la vivienda no resulta adecuado para el número y composición de las personas que la habitan, lo que puede dificultar el descanso, la privacidad o el estudio, y tener efectos negativos especialmente en hogares con niñas, niños y jóvenes o personas dependientes.

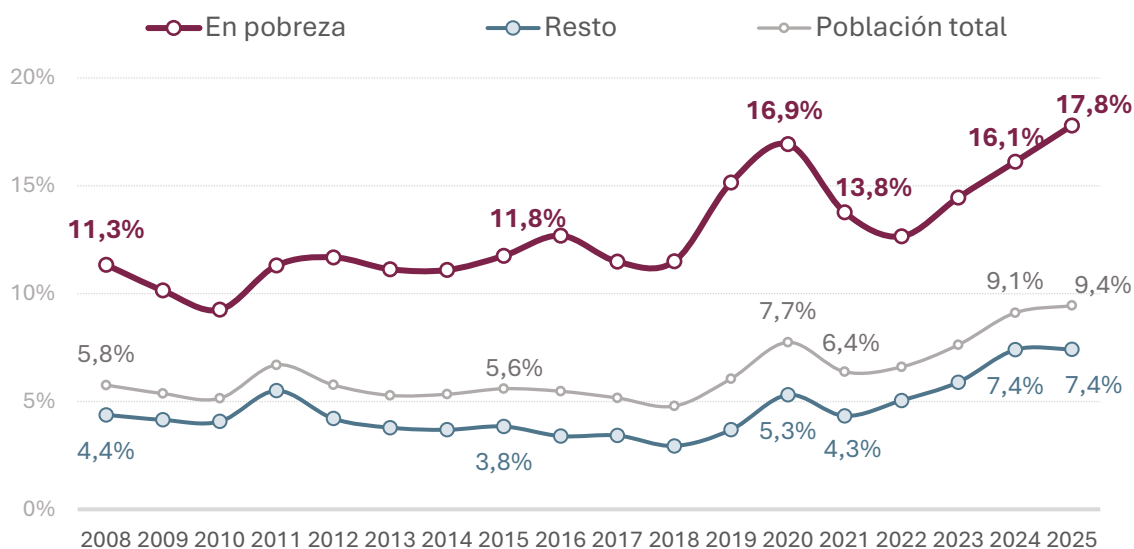
Así, según el INE, para definir si a una vivienda le falta espacio se considera el número mínimo de habitaciones que serían necesarias en el hogar, calculado según el siguiente criterio:

- Una habitación común para el hogar.
- Una habitación por pareja.
- Una habitación para cada persona soltera de 18 o más años.
- Una habitación para cada pareja de personas solteras del mismo género de entre 12 y 17 años.
- Una habitación para cada persona soltera de entre 12 y 17 años no incluida en el caso anterior.
- Una habitación para cada pareja de menores de 12 años.

En primer lugar hay que destacar que **a lo largo de la serie histórica la falta de espacio en la vivienda tiene una incidencia mucho mayor entre la población en pobreza que entre el resto**: en 2025 este indicador es más del doble entre las personas en pobreza (17,8 %) que entre el resto (7,4 %), y tras dos años de notable incremento se sitúa en el punto más alto de la serie histórica.

Por otro lado, la falta de espacio en la vivienda se mantuvo relativamente estable hasta 2018, año en el que comienza una tendencia sostenida al alza. Hasta entonces, tanto entre la población en situación de pobreza como entre el resto, las tasas se habían mantenido relativamente estables. Sin embargo, desde 2018 se produce aumento progresivo que se ha intensificado en los últimos años. Este incremento ha sido especialmente acusado entre las personas en situación de pobreza, donde la tasa ha pasado del 11,5 % en 2018 al 17,8 % en 2025, mientras que entre el resto de la población este último año se ha estabilizado.

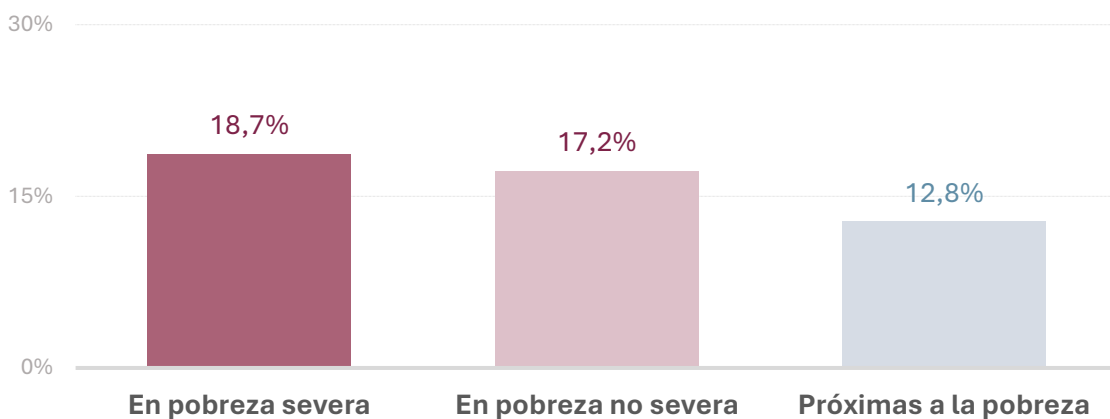
Falta de espacio en la vivienda según situación de pobreza



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por último, según la intensidad de la pobreza, el problema de la falta de espacio tiene una incidencia parecida entre las personas en pobreza severa (18,7 %) y el resto de la población en pobreza (17,2 %).

Falta de espacio en la vivienda según intensidad de la pobreza (2025)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

LAS DIANAS DE LA POBREZA

POBREZA A LO LARGO DEL CICLO VITAL

Diferentes informes publicados por EAPN han señalado que **la edad es un significativo factor de vulnerabilidad y de riesgo de pobreza y/o exclusión**. Las condiciones de vida de las personas varían según el momento del ciclo vital en el que se encuentren, de modo que **cada etapa conlleva distintas necesidades, riesgos y márgenes de autonomía, afectados por la diferente relación que pueda haber con aspectos como la familia, el empleo, la vivienda o la protección social**. Las personas mayores y los niños, niñas y adolescentes, por ejemplo, son particularmente susceptibles a la exclusión social debido a su dependencia económica. A su vez, los eventos significativos en el ciclo de vida de una persona, tales como un nacimiento, el inicio de una carrera profesional o la jubilación influyen en su situación económica y, por tanto, en sus posibilidades para no caer en la pobreza. Así, durante la **infancia** la pobreza está estrechamente ligada a la composición y la situación económica de la familia. Durante el importante proceso de transición a la vida adulta que representa la **juventud**, las dificultades se relacionan con la inestabilidad laboral y las barreras de acceso a la vivienda como obstáculos para desarrollar un proyecto vital. Y durante la **vejez**, la situación económica está marcada por la trayectoria laboral previa y, por tanto, del papel central de las pensiones como factor de protección frente a la pobreza.

Desde esta perspectiva, el análisis del ciclo vital permite ofrecer una panorámica de cómo la pobreza y la exclusión social se expresan en distintos momentos de la vida y cómo **diferentes grupos etarios experimentan este problema de manera distinta**. No se trata únicamente de ordenar la información por grupos de edad, sino de **identificar los principales problemas y barreras** que afrontan las personas en cada etapa, así como los factores que pueden limitar o favorecer su bienestar material. Esta mirada permite comprender la pobreza y la exclusión social como un proceso, es decir, como una realidad dinámica, vinculada a situaciones familiares, laborales, residenciales y de protección social que inciden de forma directa en las oportunidades de las personas a lo largo de su vida.

Infancia y pobreza

Claves

La pobreza infantil mantiene niveles muy elevados pese a que los principales indicadores mejoran.

- En 2025, un tercio de los niños, niñas y adolescentes (NNA) está en AROPE: el 33,8 %, lo que supone cerca de 2,7 millones de personas.
- El 28,4 % de los NNA vive en situación de riesgo de pobreza, lo que supone más de 2,2 millones.
- España es el país de la UE con los valores más altos de tasa AROPE y tasa de pobreza entre niños, niñas y adolescentes.

La pobreza infantil no solo es más extensa, sino también más intensa que la del resto de la población.

- La pobreza severa alcanza al 12,5 % de los NNA frente al 8,0 % del total nacional.
- La brecha de pobreza infantil (29,0 %) también es superior a la del conjunto de la población (26,9 %).

Quienes viven en hogares con niños, niñas y jóvenes siguen siendo más vulnerables.

- La tasa AROPE entre las personas que viven en hogares con menores de 25 años económicamente dependientes (29,9 %) es muy superior a la registrada entre el resto de la población (21,5 %).
- La situación se agrava entre las personas en hogares monoparentales (el 50,6 % está en AROPE) y en familias numerosas (47,1 %).

Las políticas de derechos sociales de carácter general tienen capacidad para moderar la pobreza infantil, aun cuando siguen siendo insuficientes para abordar este problema.

- Si se eliminasen todas las transferencias del Estado, la pobreza infantil se dispararía del 28,4 % al 37,9 %.
- Sin tener en cuenta las pensiones de jubilación, las transferencias del Estado evitan que más de 520.000 NNA estén en situación de pobreza: sin estas prestaciones la pobreza infantil aumentaría 6,6 puntos porcentuales (hasta el 35,0 %).
- Las prestaciones de garantía de renta (IMV, RMI...) amplían su alcance por tercer año consecutivo y llegan ya a dos de cada cinco niños, niñas y adolescentes en pobreza. Desde 2019, su cobertura se ha multiplicado por cuatro.

Analizar la pobreza infantil exige entender que no se trata de un problema aislado, sino de una realidad directamente vinculada a la situación de las familias. No es posible hablar de infancia en pobreza sin hablar de pobreza familiar y del derecho a una vida familiar sana, en el formato que cada familia decida libremente y siendo parte activa, así como receptora, de los cuidados y obligaciones de su comunidad.

La pobreza infantil es especialmente relevante porque suele marcar el inicio de una cadena perversa que tiende a prolongarse a lo largo de toda la vida: las niñas, niños y adolescentes (NNA) que viven en pobreza parten de una situación de desventaja que los empuja a ocupar posiciones rezagadas en educación, salud, alimentación y oportunidades laborales; a sufrir segregación y situaciones de discriminación y, en última instancia, a convertirse en un eslabón más de la transmisión intergeneracional de la pobreza. El entorno familiar y social en el que una persona nace, crece y se desarrolla se revela como un elemento esencial para comprender la calidad del bienestar social, económico y sanitario que experimentará en la edad adulta. También pone de manifiesto que salir de la pobreza o cronificarla depende menos de los méritos personales que del acceso a las condiciones y facilidades que, en ausencia de un Estado fuerte y distributivo, la familia y el entorno de pertenencia puedan ofrecer.

La transmisión intergeneracional de la pobreza⁸³, entendida como el proceso mediante el cual la falta de recursos económicos, educativos y sociales se perpetúa de una generación a otra, genera un ciclo difícil de romper e implica que las condiciones de pobreza vividas por generaciones anteriores sean heredadas por su descendencia, que debe afrontar desafíos similares, o incluso mayores, en términos de acceso a oportunidades económicas, educativas y de desarrollo. Esta dinámica reproduce la desigualdad y debilita el funcionamiento del llamado ascensor social, al limitar las posibilidades reales de movilidad y de mejora de las condiciones de vida para las nuevas generaciones.

Como se verá, la pobreza entre la infancia es un problema estable en el tiempo y presenta cifras notablemente elevadas, superiores a las del resto de la población. En términos europeos, la tasa de riesgo de pobreza y/o exclusión social de niños, niñas y adolescentes ha sido siempre muy alta y, aunque se han producido avances en las medidas económicas de protección a la infancia, el estado de bienestar español sigue mostrando una menor eficacia que el de otros países de la Unión Europea a la hora de combatir este problema.

⁸³ Si se quiere saber más al respecto, la diana “Pobreza a lo largo del ciclo vital” incluida en el XIV Informe El Estado de la Pobreza de EAPN-ES (2024) contiene un capítulo dedicado a la transmisión intergeneracional a la pobreza <https://www.eapn.es/estadodepobreza/ARCHIVO/documentos/informeARPE-2024-pobreza-ciclo-vital-v2.pdf>

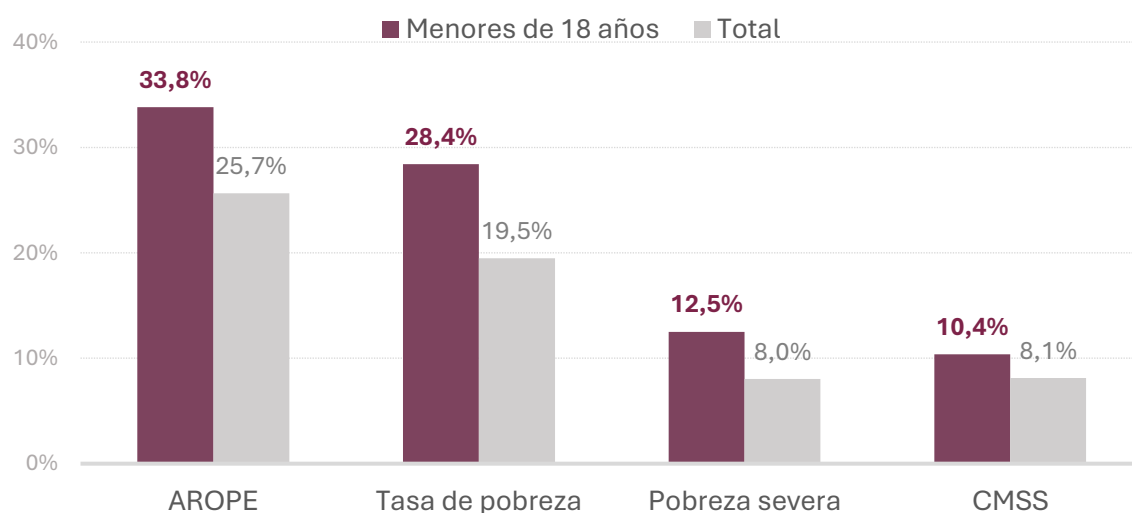
Pobreza infantil

En primer lugar, conviene recordar que la pobreza infantil se calcula teniendo en cuenta la capacidad familiar en su conjunto y no la que puedan tener las personas de forma individual y que, de este modo, lo que se contabiliza son aquellos y aquellas niños, niñas y adolescentes que residen en hogares en pobreza.

La situación de mayor vulnerabilidad a la que se enfrenta la población menor de edad se evidencia al analizar los principales indicadores de pobreza y exclusión social. Como muestra el siguiente gráfico, en 2025 más de un tercio de NNA estaba en AROPE, el 33,8 %, es decir, cerca de 2,7 millones de niñas, niños y adolescentes. Cabe destacar que, pese al importante efecto reductor que produce la utilización de unidades de consumo en el cálculo de este indicador⁸⁴, esta cifra sigue siendo muy superior a la registrada para el conjunto de la población, cuya tasa se sitúa en el 25,7 %.

Al mismo tiempo, el 28,4 % de las niñas, niños y adolescentes está en riesgo de pobreza, lo que supone más de 2,2 millones. Por su parte, el 12,5 % está en pobreza severa y el 10,4 % en carencia material y social severa. Todas estas tasas registran valores por encima de las correspondientes al total de la población, que se sitúan, respectivamente, en el 19,5 %, el 8,0 % y el 8,1 %.

Principales indicadores de pobreza y exclusión social (2025)



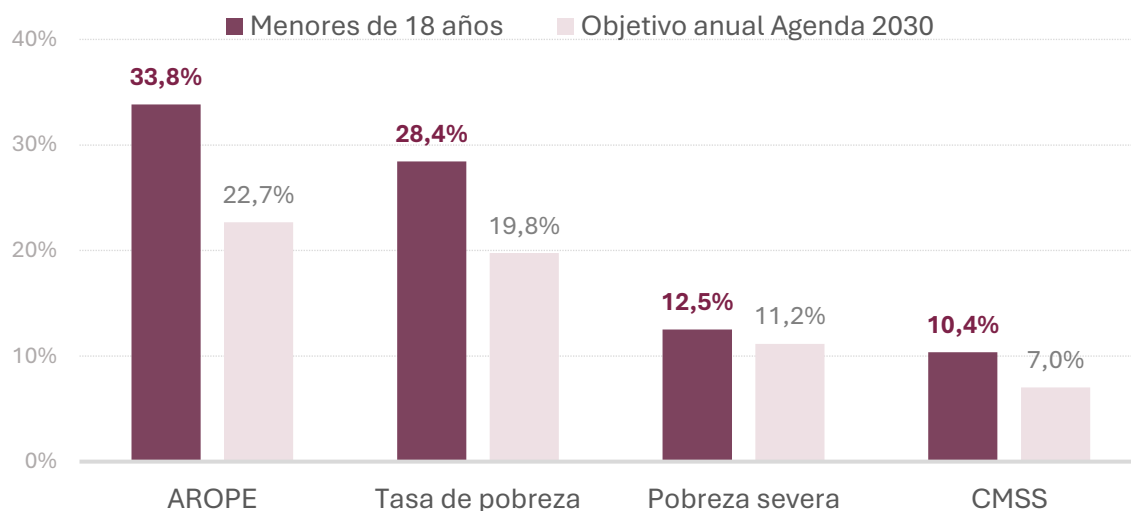
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Como sucede con los datos del total de la población, los resultados de estos cuatro indicadores están todavía lejos de cumplir con los objetivos establecidos por la

⁸⁴ En este sentido, hay que recordar que, según la escala de la OCDE modificada, que se utiliza actualmente, el primer adulto vale 1 unidad de consumo, el resto de los adultos 0,5 y los niños y niñas menores de 14 años se valoran como 0,3 unidades de consumo.

Agenda 2030⁸⁵. De este modo, como muestra el siguiente gráfico, para alcanzar esas metas, en 2025 la tasa AROPE de NNA tendría que ser 11,1 puntos porcentuales menor, la tasa de pobreza 8,6 puntos, la pobreza severa 1,3 y la CMSS 3,4.

Desviación del objetivo de la Agenda 2030 (2025)

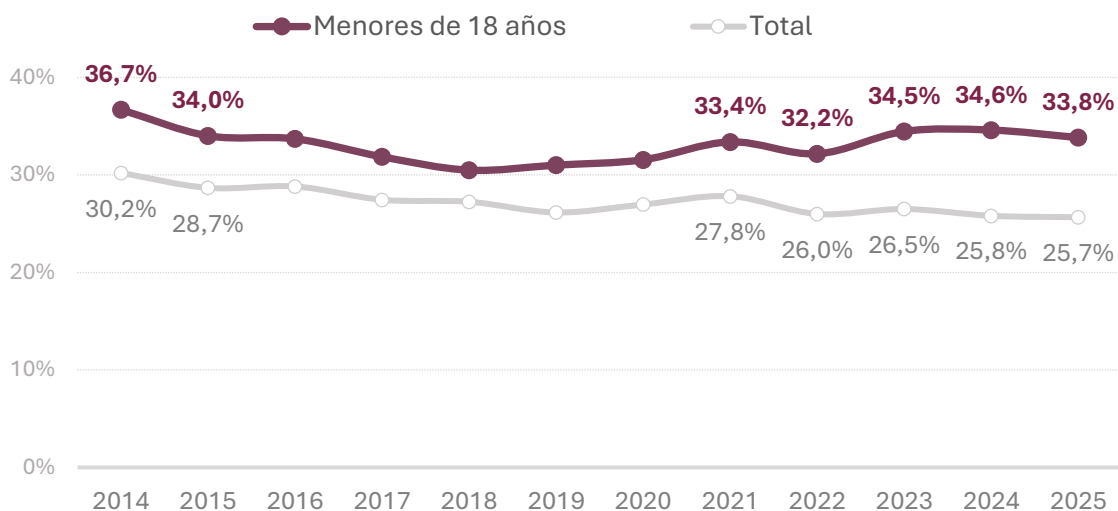


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

A lo largo del tiempo, la tasa AROPE infantil se ha mantenido por encima del dato general, lo que, unido a la evolución del resto de indicadores que aquí se muestran, pone de manifiesto el carácter estructural de este problema. En un contexto general de estabilidad, la tasa AROPE del conjunto de la población desciende ocho décimas, aunque se mantiene por encima de los niveles previos a la pandemia y en valores similares a los anteriores a la Gran Recesión. En la infancia y la adolescencia, la ligera reducción observada en el último año no modifica de forma sustantiva la situación.

⁸⁵ ODS. Meta 1.2. Reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

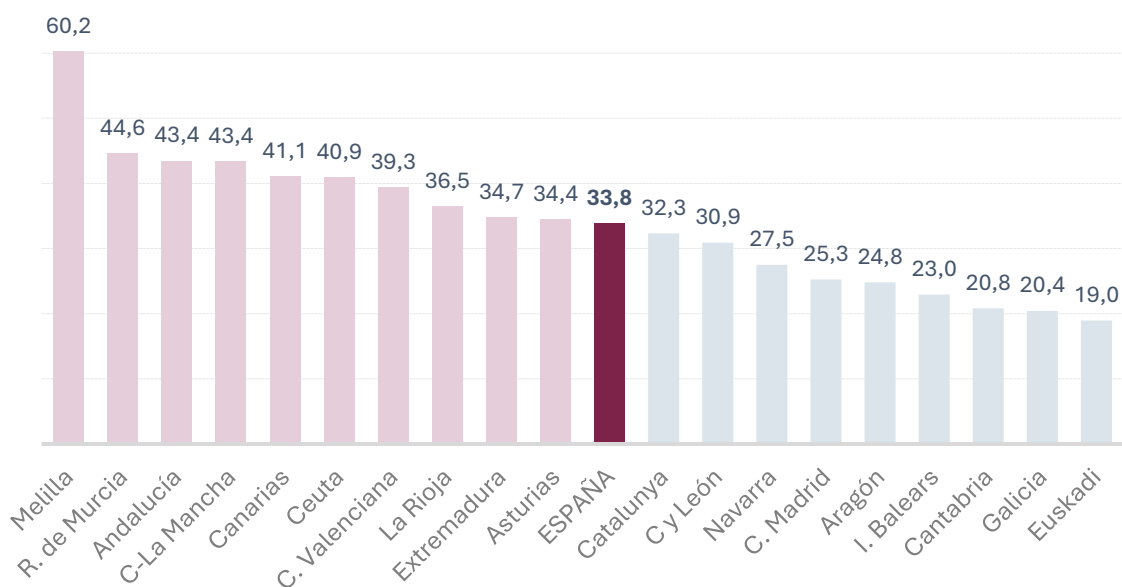
Evolución de la tasa AROPE



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Como muestra el siguiente gráfico, en 2025 la tasa AROPE infantil presenta una notable desigualdad territorial. El valor del indicador varía entre las diferentes comunidades autónomas en una horquilla que va desde el 19,0 % de Euskadi hasta el 44,6 % de la Región de Murcia⁸⁶. Entre las regiones con una tasa AROPE entre niños, niñas y adolescentes superior a la media nacional se encuentran aquellas que también presentan un indicador general por encima del promedio estatal, así como Asturias y La Rioja.

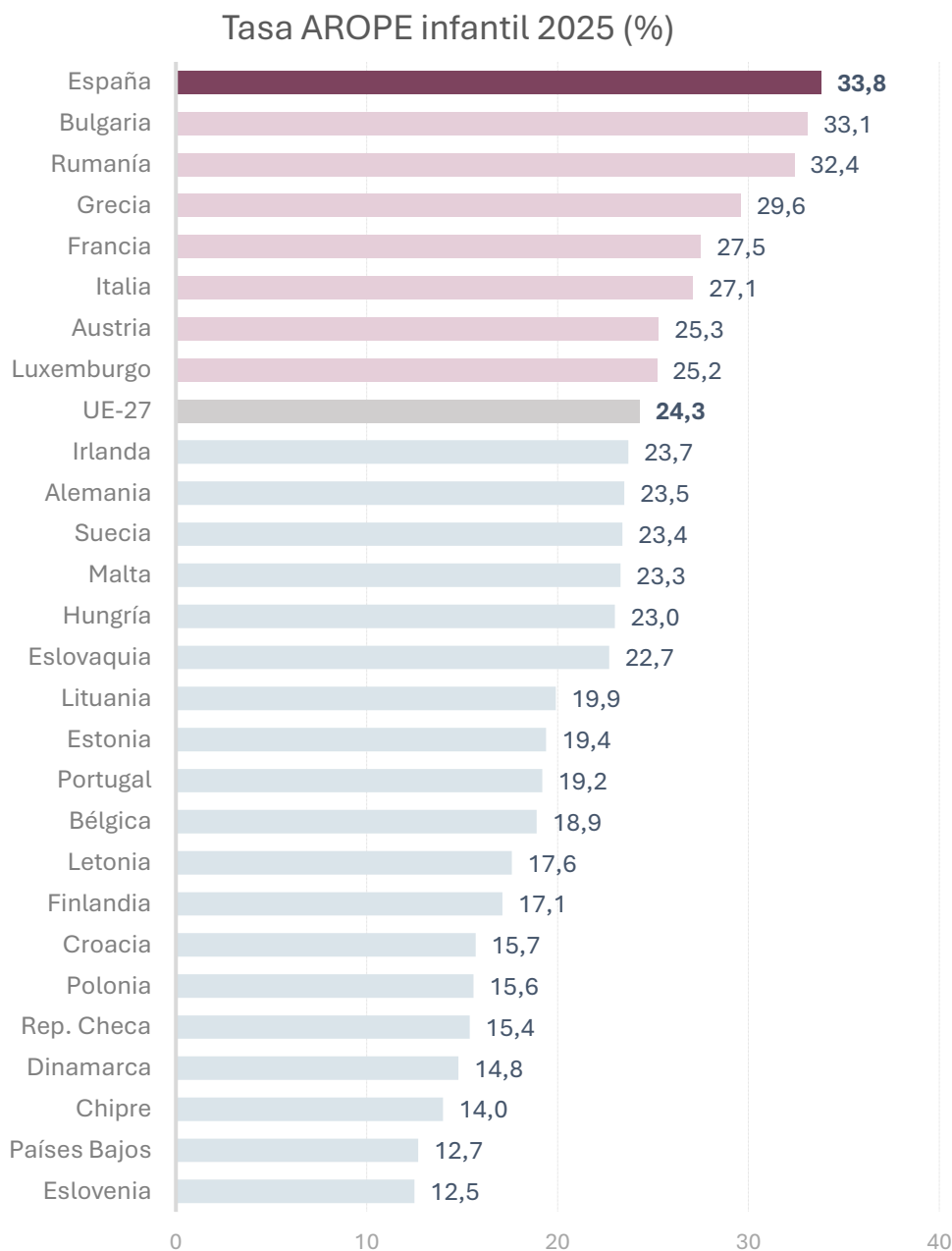
Tasa AROPE infantil 2025 (%)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

⁸⁶ En general, Ceuta y Melilla no se incluyen en los análisis porque la muestra ECV es demasiado pequeña.

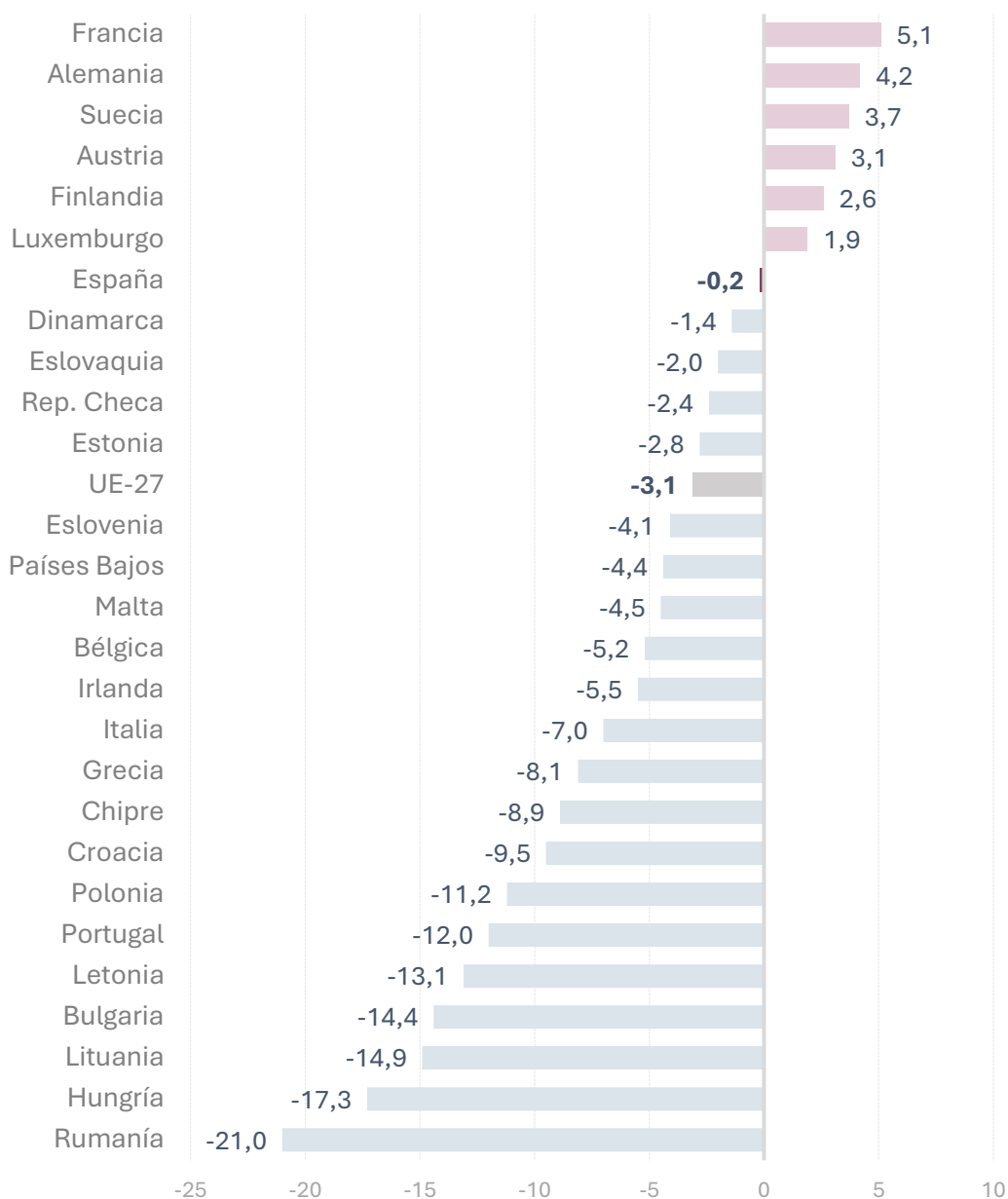
En el contexto europeo, la tasa de riesgo de pobreza y/o exclusión social para niños, niñas y adolescentes se mantiene en niveles muy elevados. En 2025 la tasa AROPE de este grupo se sitúa 9,5 puntos porcentuales por encima de la media europea (24,3 %) y supera a la de Bulgaria, con lo que pasa a ser **la más alta de la UE-27**.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de Eurostat.

Además, la comparación de la evolución este indicador **desde 2015** ayuda a entender la posición de España en el ranking. Mientras que en España la tasa AROPE infantil apenas ha variado (-0,2 puntos), **el valor medio de la UE ha mejorado (-3,1 puntos), así como el de varios países con niveles históricamente elevados, como Rumanía, Bulgaria o Grecia.**

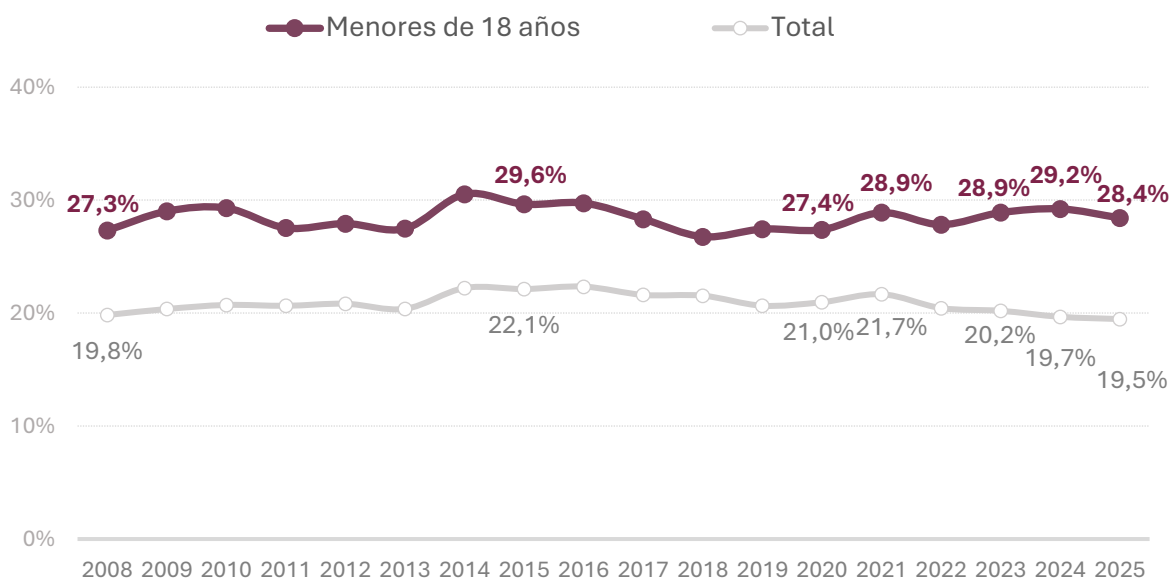
Variación de la Tasa AROPE infantil (2015-2025) (puntos porcentuales)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de Eurostat.

Desde 2008 más de una cuarta parte de la población menor de edad está pobreza, y la tasa de pobreza infantil se mantiene por encima de la registrada para el conjunto de la población. Como muestra el siguiente gráfico, **en 2025 el 28,4 % de los NNA se encontraba en pobreza**, esto es, 8,9 puntos porcentuales más que en el conjunto de la población, cuya tasa se sitúa en el 19,5 %. Además, el indicador se reduce 0,8 puntos porcentuales con respecto al año anterior, pero continúa en niveles muy elevados.

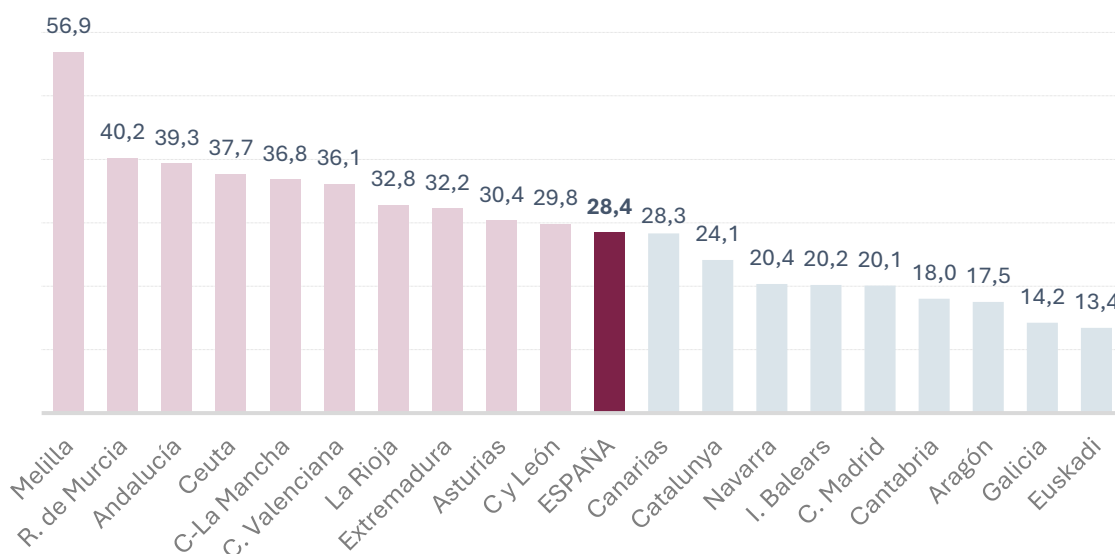
Evolución de la tasa de pobreza



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

El análisis comparado de las tasas de pobreza infantil por regiones arroja una conclusión similar a la extraída del estudio de la tasa AROPE: las comunidades con mayores tasas de pobreza general son también las que registran los valores más elevados de pobreza infantil, además de Asturias y La Rioja.

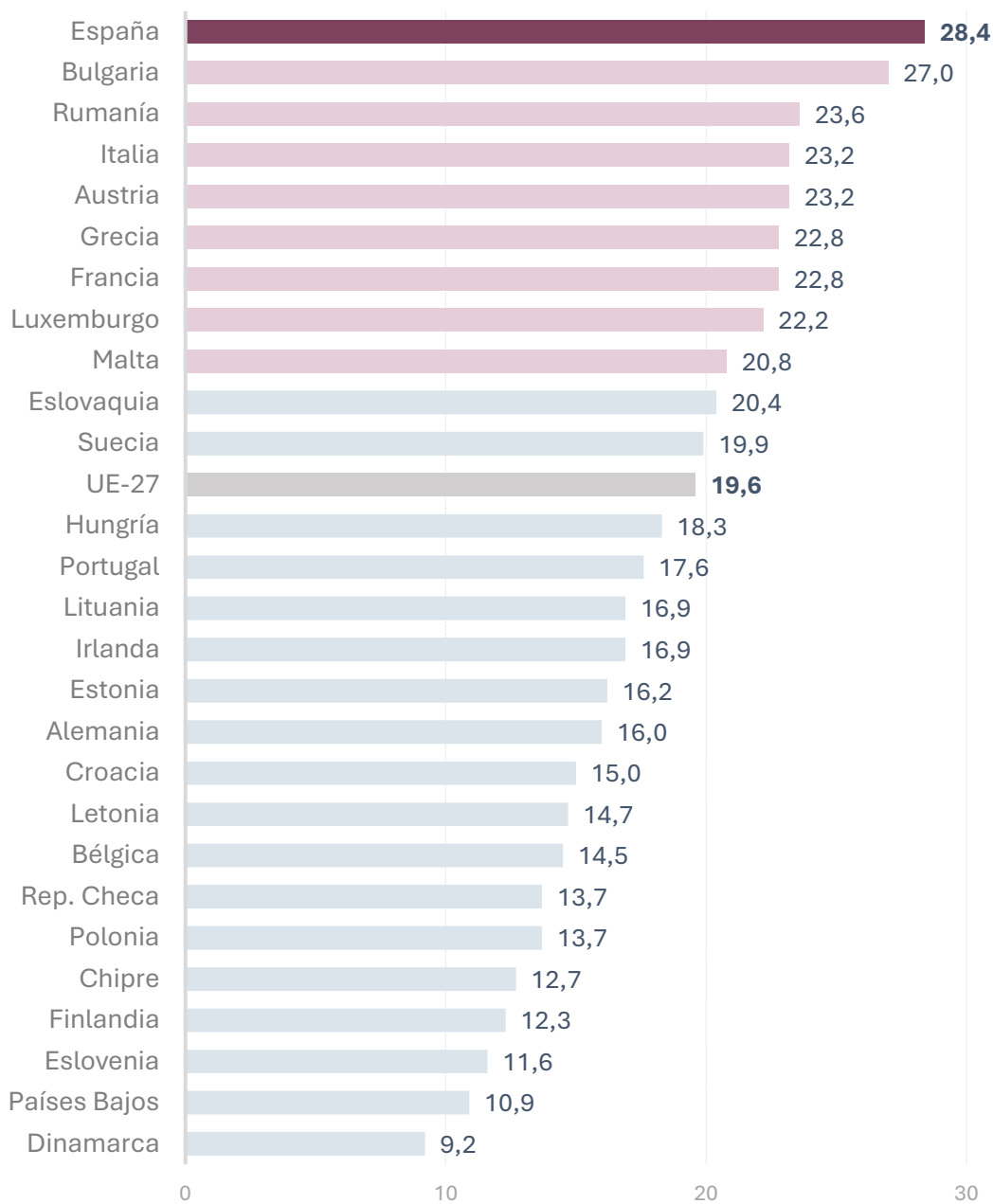
Tasa de pobreza infantil 2025 (%)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

La comparación con el resto de países de la Unión Europea refleja que, al igual que en 2024, este año **la tasa de pobreza infantil de España es la más elevada de todas** y es 8,8 puntos porcentuales superior a la media comunitaria (19,6 %).

Tasa de pobreza infantil 2025 (%)



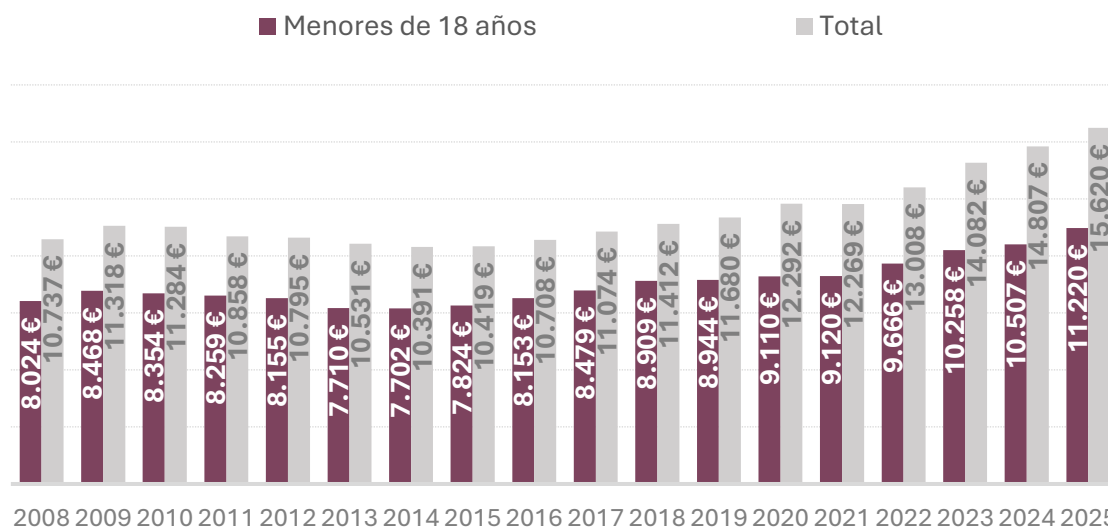
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de Eurostat.

Más allá del escenario de 2025, la difícil situación de los hogares con niños, niñas y adolescentes también puede observarse al analizar los ingresos medios por persona en función de la edad. Como refleja el siguiente gráfico, a lo largo de toda la serie histórica la renta media anual por persona de los NNA se mantiene por debajo de la correspondiente al conjunto de la población. Además, aunque desde 2014 ambos valores muestran una tendencia creciente, este aumento no se produce con la misma intensidad.

En 2025, la renta media anual por persona de los niños, niñas y adolescentes se sitúa en 11.220 €, con lo que es un 28,2 % más baja que la media total (15.620€).

Respecto al año anterior se ha reducido la distancia entre ambos valores, debido al mayor incremento interanual de la renta media de NNA (+6,8 %) respecto al producido a nivel general (5,5 %).

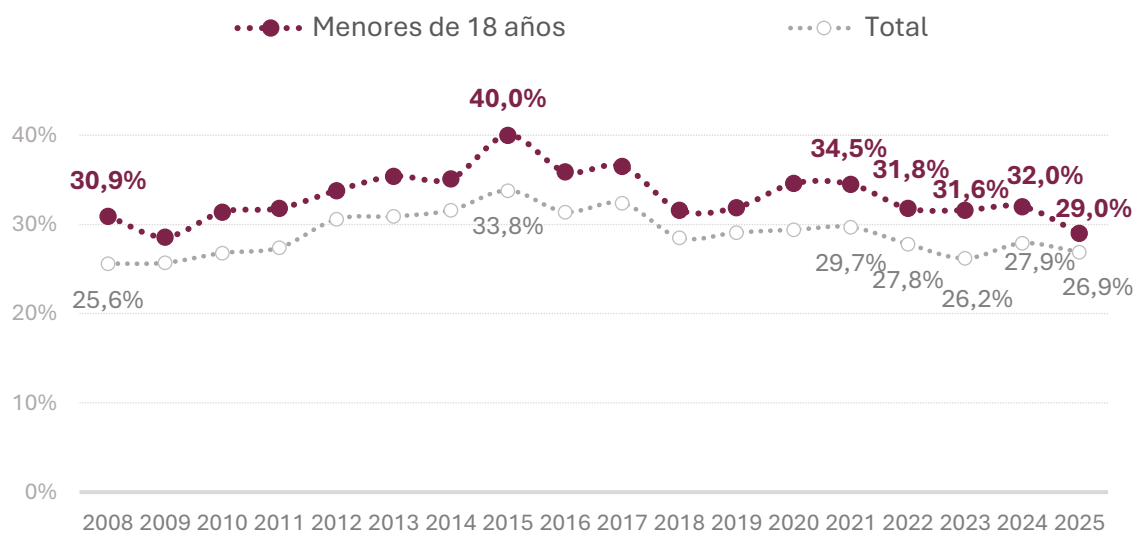
Renta media anual por persona



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

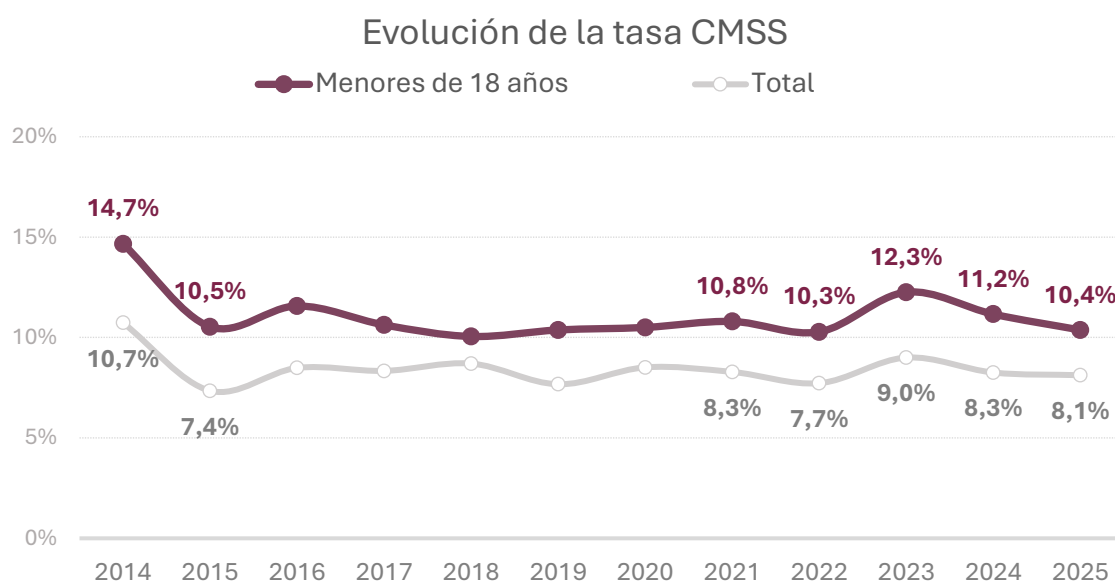
El siguiente gráfico ayuda a comprender la diferente intensidad con la que se produce la pobreza entre la población infantil. En 2025, la brecha de pobreza entre los niños, niñas y adolescentes se sitúa en el 29,0 %, tres puntos menos que el año anterior y en su punto más bajo desde 2009. No obstante, este indicador continúa situándose por encima del correspondiente al total de la población a lo largo de toda la serie. En este sentido, **aunque se observan avances, la pobreza infantil sigue presentando una mayor intensidad que la registrada en el conjunto de la población.**

Evolución de la brecha de pobreza



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por último, a lo largo de toda la serie histórica aquí estudiada, la carencia material y social severa entre el grupo de menores de 18 años también es más elevada que entre la población general. En 2025, la tasa de CMSS infantil se sitúa en el 10,4 %, frente al 8,1 % registrado para el total de la población. **Aunque en 2025 la tasa de CMSS del conjunto de la población se mantiene prácticamente estable, entre los niños, niñas y adolescentes se observa una reducción por segundo año consecutivo** tras el fuerte incremento registrado en 2023, en un contexto marcado por la crisis energética e inflacionaria. No obstante, la tasa de CMSS infantil continúa por encima del 10,0 % en toda la serie y mantiene una distancia de 2,3 puntos porcentuales respecto al total de la población.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

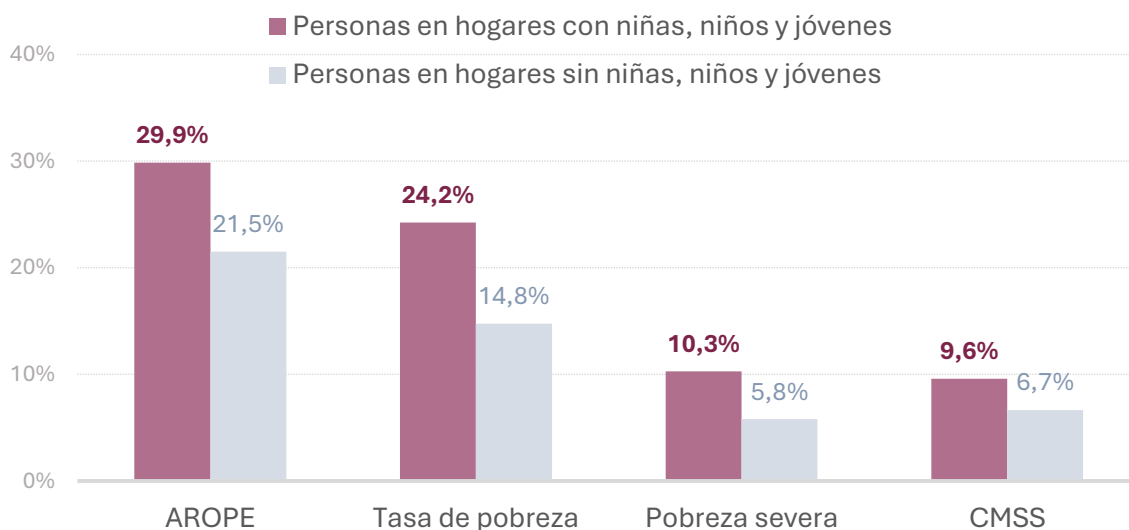
Los hogares con niñas, niños y jóvenes

Como se ha mencionado al inicio, aquellos hogares en los que residen niños, niñas y jóvenes dependientes económicamente⁸⁷ tienen más probabilidades de acumular circunstancias desfavorables que dificulten a sus miembros la capacidad de vivir en igualdad de condiciones que el resto, con las consecuentes implicaciones directas en su bienestar, desarrollo evolutivo y acceso y disfrute de sus derechos.

Como ilustra el siguiente gráfico, **las personas que viven en hogares con niñas, niños y jóvenes presentan tasas mucho más elevadas que el resto en los principales indicadores de pobreza y exclusión social**. Así, la tasa AROPE es del 29,9 %, es decir, 8,4 puntos porcentuales más que entre el resto de personas. Del mismo modo, la tasa de pobreza es del 24,2 % (+9,4 p.p.), la pobreza severa del 10,3 % (+4,5 p.p.) y la carencia material y social severa del 9,6 % (+2,9 p.p.).

⁸⁷ El grupo niños, niñas y jóvenes es el definido en la ECV como menores dependientes económicamente, es decir, incluye además de la población menor de edad, a personas entre 18 y 24 años que viven con al menos uno de sus padres y son económicamente inactivas.

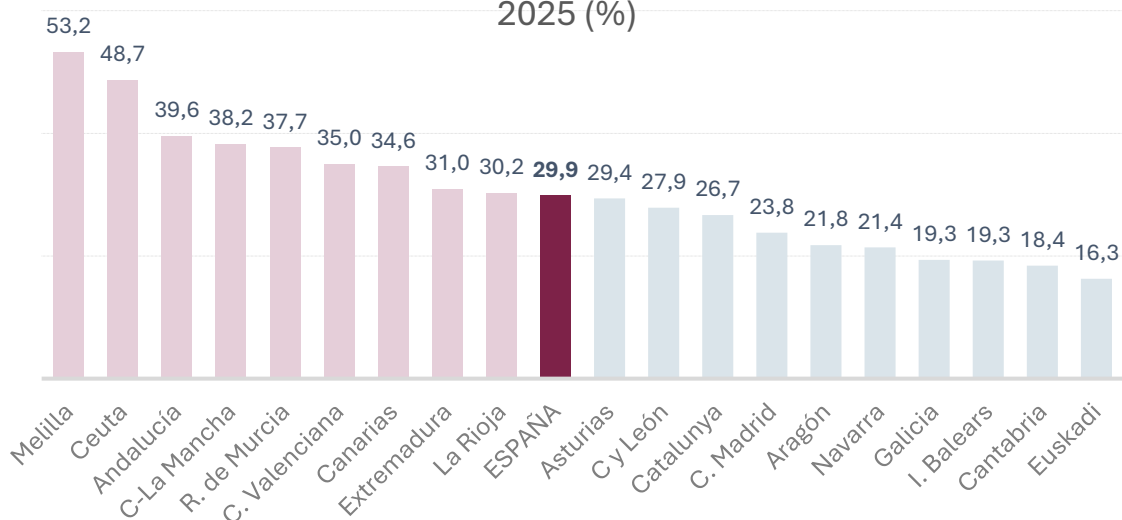
Principales indicadores de pobreza y exclusión social (2025)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

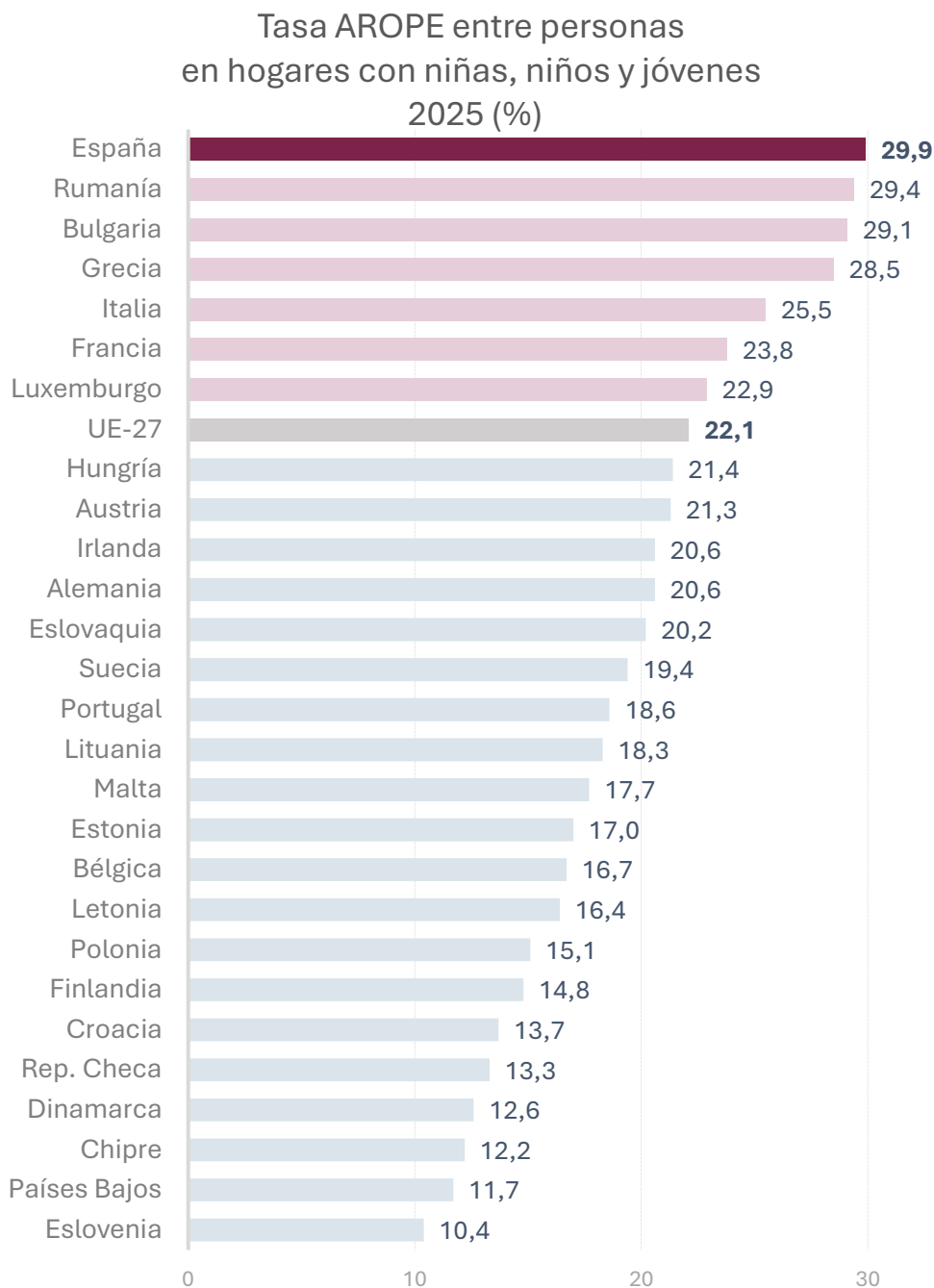
Al comparar los resultados de las distintas comunidades autónomas, se observa que, en términos generales, las regiones con mayores tasas de pobreza y exclusión social a nivel general son también las que presentan los valores más elevados de AROPE entre las personas que viven en hogares con niñas, niños y jóvenes económicamente dependientes. En 2025, por encima de la media nacional (29,9 %), se encuentran Andalucía, Castilla-La Mancha, la Región de Murcia, la Comunitat Valenciana, Canarias, Extremadura y La Rioja, si bien en La Rioja la tasa AROPE del conjunto de la población se sitúa por debajo de la media nacional.

Tasa AROPE entre personas en hogares con niñas, niños y jóvenes 2025 (%)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Al igual que señaló el anterior análisis de la pobreza infantil, **en términos europeos**, la tasa de riesgo de pobreza y/o exclusión social de las personas en este tipo de hogares en España siempre ha sido elevada y **en 2025 es la más alta de la UE**, al superar las cifras de Bulgaria y Rumanía y se sitúese 7,8 puntos porcentuales por encima de la media europea (22,1 %).



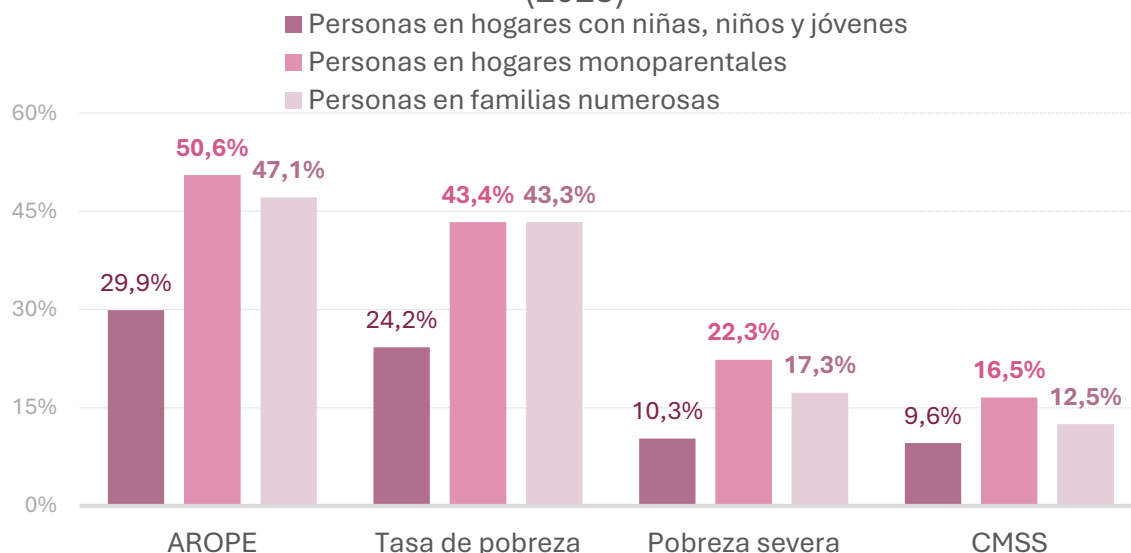
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de Eurostat.

La composición del hogar es un factor clave para comprender esta mayor vulnerabilidad, ya que permite conocer tanto el número de personas adultas que generan ingresos como el de personas económicamente dependientes. Así, los problemas se agudizan donde hay un mayor número de niños, niñas y jóvenes

dependientes económicamente, caso de las **familias numerosas**⁸⁸, o donde hay menos personas adultas, caso de los **hogares monoparentales**. En el caso de este último grupo, la situación se agrava si la persona adulta es una mujer⁸⁹, es decir, si se trata de hogares monomarentales⁹⁰.

De este modo, como refleja el siguiente gráfico, **todos los indicadores alcanzan valores mucho más elevados entre estas personas**: en torno a la mitad está en riesgo de pobreza y/o exclusión social (el 50,6 % de quienes viven en hogares monoparentales y el 47,1 % de las que lo hacen en familias numerosas), sus ingresos no superan el umbral de pobreza en el 43,4 % y el 43,3 % de cada grupo, respectivamente, y en torno a una de cada cinco está en pobreza severa (un 22,3 % y un 17,3 %, respectivamente). Además, el 16,5 % de las personas en hogares monoparentales y el 12,5 % de las pertenecientes a familias numerosas sufren carencia material y social severa.

Principales indicadores de pobreza y exclusión social (2025)



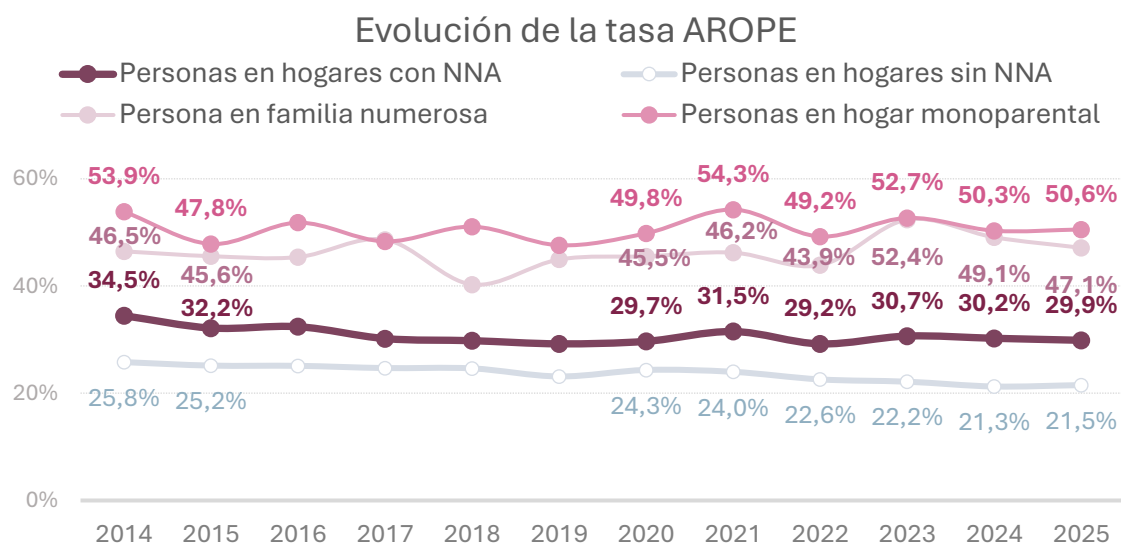
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

⁸⁸ Se entiende por familias numerosas aquellos hogares en los que residen dos personas adultas y tres o más menores de 25 años económicamente dependientes.

⁸⁹ Recordar de nuevo que según el último dato disponible de la Encuesta de Características Esenciales de la Población y Viviendas (ECEPOV) del INE, para 2021 en el 80,7 % de los hogares monoparentales la persona adulta a cargo es una mujer. Ya se ha mencionado en este informe y en anteriores estudios EAPN-ES en su línea de investigación [NUEVAS MIRADAS](#) que la desigualdad de género es un problema estructural que no se puede medir en su plenitud a partir de la ECV. Sin embargo, la peor situación de los hogares monomarentales ayuda a ilustrar bien las diferencias de género. Aunque aquí no se recoge, se pueden consultar los resultados de las personas en hogares monoparentales en el [Observatorio de Feminización de la Pobreza y la Exclusión](#) creado por EAPN-ES.

⁹⁰ Anteriormente ya se ha señalado que se utiliza esta denominación a sabiendas de que no es un término oficial y que no es reconocido por la RAE, pero que sirve para enfatizar la presencia de la mujer en la familia monoparental y distinguirlas de aquellas (pocas) en las que el hombre es el responsable del hogar.

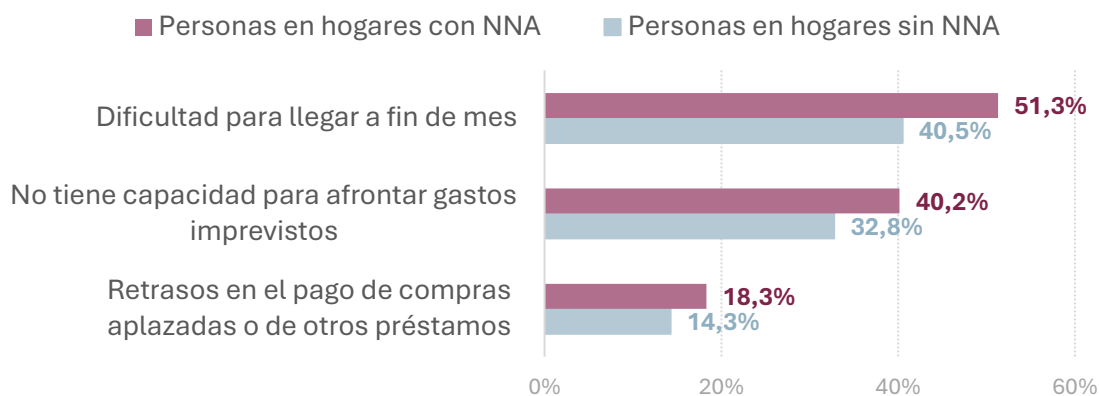
La mayor vulnerabilidad asociada a la presencia de niñas, niños y jóvenes económicamente dependientes en el hogar es constante en el tiempo. Como muestra el siguiente gráfico, la tasa AROPE entre quienes viven en hogares con NNA permanece por encima de la registrada entre el resto de la población a lo largo de toda la serie estudiada. De un modo similar, los valores correspondientes a quienes viven en hogares monoparentales y en familias numerosas son siempre superiores.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

La mayor vulnerabilidad de estos hogares con niños, niñas y jóvenes queda retratada por el estudio de diferentes indicadores de dificultad económica. Así, más de la mitad de las personas en hogares con NNA declara tener dificultades para llegar a fin de mes (un 51,3 % frente al 40,5 % del resto de la población), dos de cada cinco no pueden afrontar gastos imprevistos (un 40,2 % frente al 32,8 % del resto) y el 18,3 % tiene retrasos en el pago de compras aplazadas u otros préstamos (frente al 14,3 %).

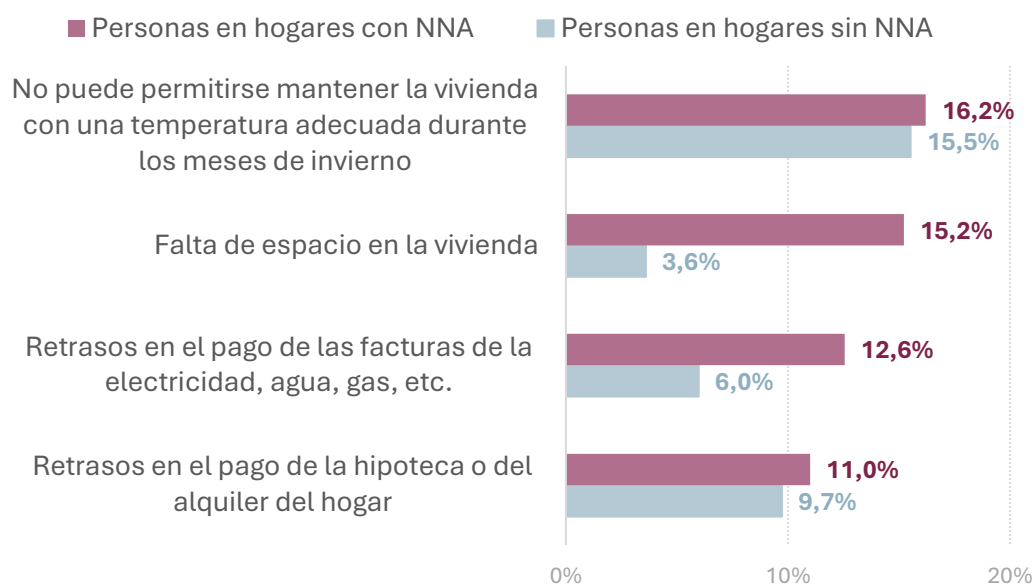
Dificultades económicas según presencia de niñas, niños y jóvenes en el hogar (2025)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

A su vez, la vivienda se manifiesta como un importante factor agravante de la situación de quienes viven en hogares con NNA: más de una de cada diez vive en hogares con retrasos en el pago de la hipoteca o el alquiler (un 11,0 % frente al 9,7 % del resto de personas) y son más habituales los problemas de confortabilidad, como la falta de espacio (un 15,2 % los sufre frente al 3,6 % del resto) y la de pobreza energética: un 16,2 % no puede mantener la vivienda a temperatura adecuada durante los meses de invierno y un 12,6 % tiene retrasos en el pago de facturas de suministros (el doble que entre el resto de la población).

Dificultades en la vivienda según presencia de niñas, niños y jóvenes en el hogar (2025)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

El estado de bienestar y la infancia

Todo lo expuesto hasta aquí acerca de la pobreza infantil, así como la persistencia de este problema a lo largo del tiempo, pone de relieve su carácter estructural e invita a **reflexionar sobre la efectividad de las medidas adoptadas por las administraciones públicas y de las prestaciones sociales vigentes**⁹¹. En este apartado se estudia en primer lugar el impacto que tienen las transferencias del

⁹¹ En este sentido, documentos recientes como [“Spain's Child Support Fails the Poor: Actionable Policy Reforms”](#) de la Comisión Europea y [“Pobreza infantil y reforma del mínimo por descendiente en el IRPE”](#) de la Fundación Alternativas señalan la regresividad del sistema español por apoyarse excesivamente en el "mínimo por descendientes", un beneficio fiscal no reembolsable que genera que las familias con rentas más altas reciban un mayor apoyo por hijo que las familias pobres, quienes, al no tener cuota tributaria suficiente, no reciben nada, de modo que aproximadamente el 60% de los niños en situación de pobreza no se benefician de este alivio fiscal.

Estado⁹² en la pobreza infantil, y posteriormente la extensión de las prestaciones (de protección a la familia como los ingresos por maternidad o cuidado de niñas, niños y adolescentes o personas mayores; de garantía de renta como el IMV, las RMI, etc.; o las ayudas a la vivienda.

El papel del Estado en la lucha contra la pobreza infantil

Como ya señala el apartado correspondiente al análisis del papel del Estado, si no existiese ningún tipo de prestación en España, la pobreza entre el total de la población sería más del doble. Si se centra la atención en el grupo de niñas, niños y adolescentes, el impacto de las transferencias también resulta claro. Como muestra el siguiente gráfico, en 2025 la tasa de pobreza infantil ascendería de un 28,4 % hasta el 35,0 % si se mantuviesen únicamente las pensiones por jubilación y supervivencia, y hasta el 37,9 % si se eliminasen todas las prestaciones.

Pobreza INFANTIL con y sin transferencias del Estado



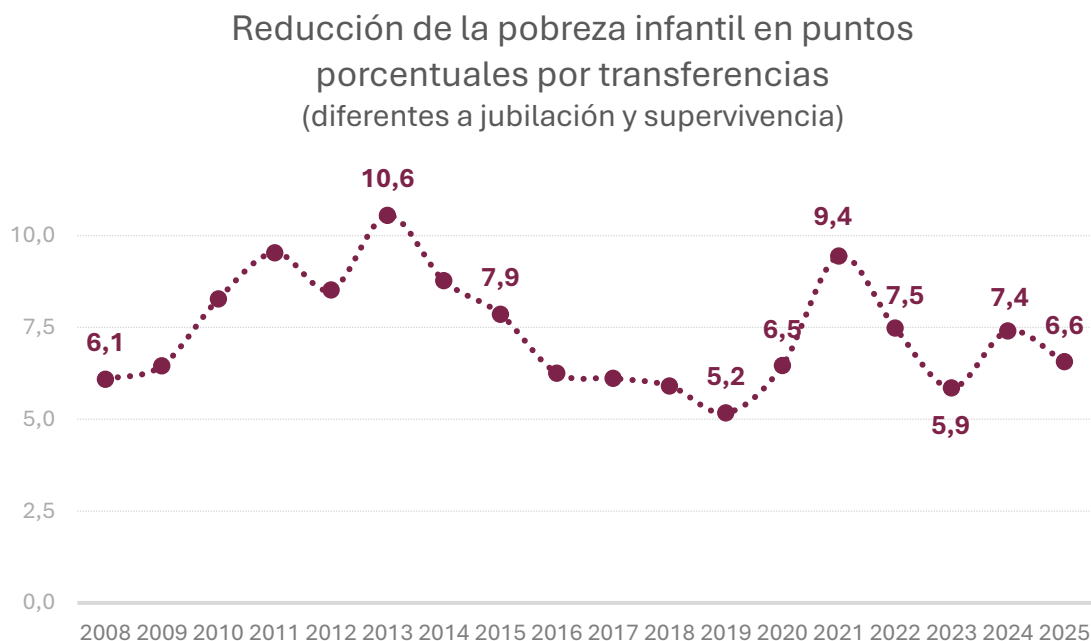
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

El siguiente gráfico se construye obteniendo las diferencias anuales entre la tasa de pobreza infantil y la que se obtendría si sólo existiesen las transferencias correspondientes a jubilación y supervivencia, es decir, muestra la reducción de las tasas de pobreza que se produce por efecto del resto de prestaciones. Dicho de otro modo, representa la diferencia entre la serie punteada y la línea continua.

En 2025 estas prestaciones reducen la pobreza infantil en 6,6 puntos porcentuales, es decir, evita que más de 520.000 NNA estén en pobreza. Respecto al año anterior, su capacidad protectora disminuye 0,8 puntos, lo que implica una menor contención de la pobreza infantil. A su vez, el gráfico muestra que **las políticas de derechos sociales de carácter general, aun cuando siguen siendo insuficientes**

⁹² Con ello se hace referencia a las diferentes prestaciones económicas que hacen llegar a la ciudadanía las administraciones públicas desde los diferentes niveles de gobierno (local, regional y estatal).

para abordar este problema, tienen capacidad para moderar la pobreza infantil, al ser parte de la pobreza en las familias.



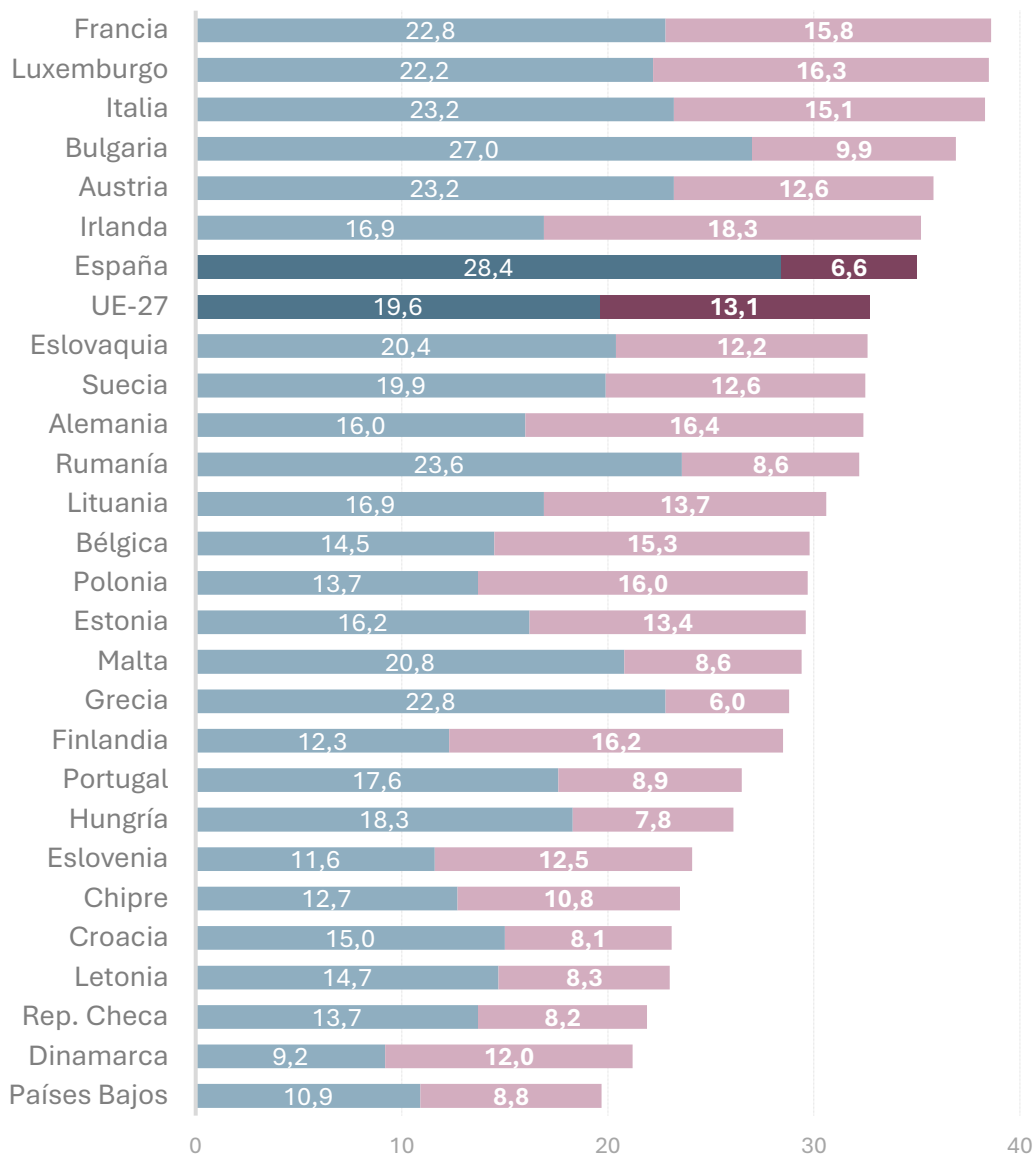
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Anteriormente se mostraba cómo la tasa española entre NNA era la más elevada de la Unión Europea, sin embargo, a continuación se muestra que la situación de partida es la séptima peor, es decir, si se eliminasen estas transferencias sociales, Francia, Luxemburgo, Italia, Bulgaria, Austria e Irlanda registrarían valores más elevados que España.

En comparación con el resto de la Unión Europea, España es el segundo país el que menos población infantil no cae en la pobreza gracias a las transferencias sociales (6,6 %), sólo por detrás de Grecia (6,0 %) y **la que menos reduce la pobreza en términos relativos: un 18,9 %**, lo que supone menos de la mitad que la media europea (40,1 %). Por el contrario, **siete países logran disminuir la pobreza infantil a menos de la mitad gracias a estas transferencias**: Finlandia (la reduce un 56,8 %), Dinamarca (56,6 %), Polonia (53,9 %), Irlanda (52,0 %), Eslovenia (51,9 %), Bélgica (51,3 %) y Alemania (50,6 %).

Pobreza infantil con y sin transferencias del Estado (excepto jubilación y supervivencia) 2025

■ Tasa de pobreza infantil ■ <18 años que no están en pobreza por resto de transferencias



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de Eurostat.

Las prestaciones para la infancia y las familias con niñas, niños y jóvenes

El apartado dedicado a las prestaciones sociales que se incluye en el capítulo “El papel del Estado” de este informe señala cómo este año se ha reducido la cobertura de las prestaciones de protección a la familia, y han aumentado las de garantía de renta y las ayudas a la vivienda. A continuación, se estudia la extensión de estas

prestaciones entre niños, niñas y adolescentes y entre quienes residen en hogares en los que hay niñas, niños y jóvenes⁹³.

Comparada con la población general, la proporción de niños, niñas y adolescentes que reciben estos ingresos es mayor. Así, en 2025 el 16,8 % de los NNA recibe prestaciones de garantía de renta, un 12,7 % de protección a la familia y un 4,6 % ayudas a la vivienda.

El número de niños, niñas y adolescentes que reciben **prestaciones de garantía de renta encadena tres años de crecimiento**, de modo que ha pasado del 8,0 % (650.000 NNA) en 2022 al doble, el 16,8 % en 2025 (más de 1,3 millones). Tras la notable expansión de estos ingresos está, previsiblemente, el desarrollo del IMV y, especialmente, del Complemento de Ayuda para la Infancia (CAPI), como se señala en el capítulo que estudia en profundidad las prestaciones sociales. De este modo, según datos de la Seguridad Social⁹⁴, de enero de 2024 a enero de 2025 el número de niñas, niños y adolescentes que recibían el CAPI se incrementó un 28,6 % (de recibirlo 661.019 pasaron a hacerlo 850.055). Con todo, conviene recordar el elevado número de familias que tienen derecho a esta prestación y no la solicitan o, en su caso, no la reciben⁹⁵.

Como sucede entre el total de la población, **este año las únicas prestaciones que reducen su extensión entre NNA son las de protección a la familia**: de llegar al 13,8 % pasan a recibirlas un 12,7 %, lo que equivale a un millón de niños, niñas y adolescentes (unos 100.000 menos que el año anterior). Pese a este retroceso interanual, es importante destacar que **esta cobertura se ha duplicado desde 2019** (6,3 %), con lo que llega a 490.000 NNA más.

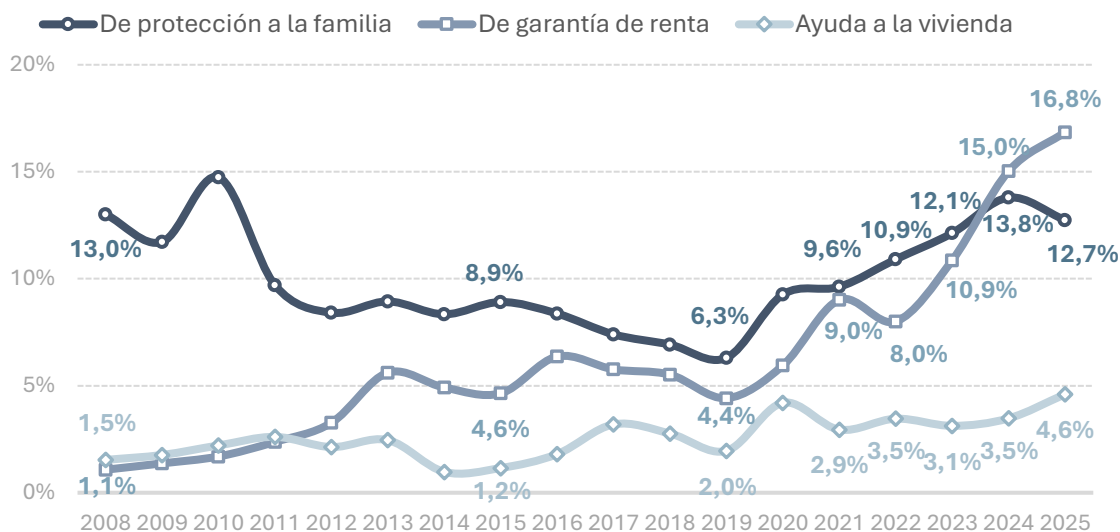
Por último, las **ayudas a la vivienda** llegan al 4,6 % de los NNA (más de 360.000), **un alcance que sigue siendo bastante reducido** pese a suponer 1,1 puntos más que el año anterior y representar el valor más alto de toda la serie analizada.

⁹³ Hay que recordar que el grupo niños, niñas y jóvenes es el definido en la ECV como menores dependientes económicamente, es decir, incluye además de la población menor de edad, a personas entre 18 y 24 años que viven con al menos uno de sus padres y son económicamente inactivas.

⁹⁴ <https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/EstadisticasPresupuestosEstudios/Estadisticas/cbe2fda1-3ac7-4bc8-a5ec-06c178839e11/0e716715-d290-4745-a74a-28cc1c3bc9ea>

⁹⁵ Según la AIReF, en 2024, tras más de tres años desde su puesta en funcionamiento, el CAPI mantiene una tasa de non take-up del 72 %. <https://www.airef.es/wp-content/uploads/2025/07/IMV/Opinion.pdf>

Alcance de las prestaciones entre población menor de edad



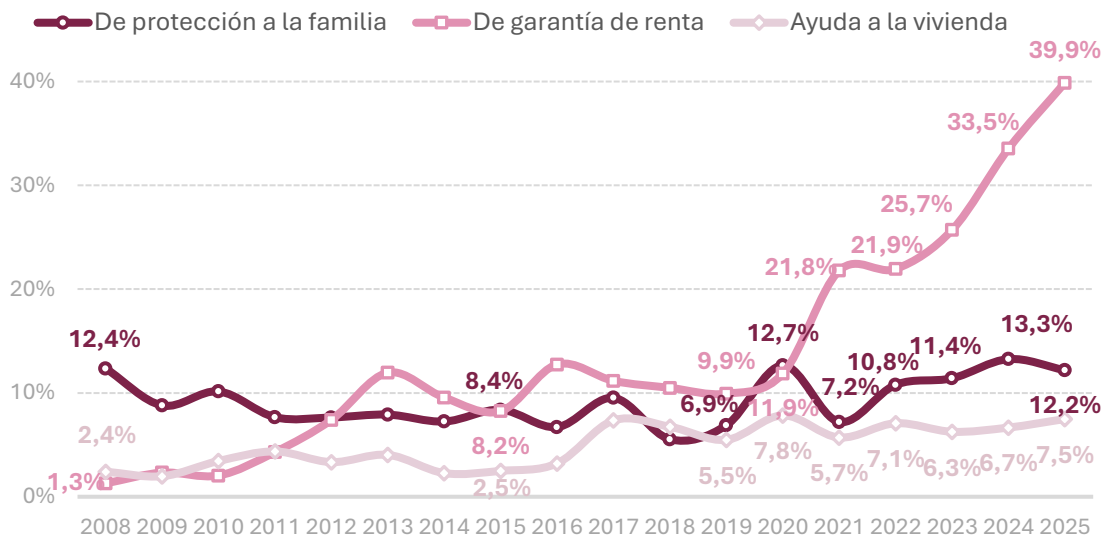
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Aunque con matices, la extensión de estas prestaciones es mayor entre los niños, niñas y adolescentes en pobreza que a nivel general. En primer lugar, las **prestaciones de garantía de renta**, las más orientadas a la población vulnerable, **llegan en 2025 a cuatro de cada diez NNA en pobreza (39,9 %)**, esto es, cuatro veces más que en 2019 (9,9 %). Además, esta cobertura es más del doble que la observada entre el conjunto de niños, niñas y adolescentes, lo que confirma que las prestaciones de garantía de renta son las más orientadas a la población en pobreza.

A su vez, las **ayudas a la vivienda** también muestran un **mayor alcance entre la población menor en pobreza (7,5 %)** que entre el conjunto de NNA (4,6 %).

Por último, **la cobertura de las prestaciones de protección a la familia entre niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza (12,2 %) es ligeramente inferior a la registrada entre el conjunto de NNA (12,7 %)**, lo que indica un menor acceso a esta prestación entre la población más vulnerable e invita a reflexionar acerca de los requisitos establecidos para percibir estos ingresos y de la accesibilidad tanto de la información como de su solicitud. En este sentido, conviene señalar que bajo esta categoría se incluyen algunas prestaciones de carácter universal o contributivo, como las prestaciones por nacimiento y cuidado del menor, pero también otras condicionadas por la renta, como las ayudas por nacimiento o adopción en familias numerosas, monoparentales o con discapacidad, algunas prestaciones autonómicas para el cuidado infantil y ayudas municipales como becas comedor, bonificaciones en guarderías públicas y ayudas para material escolar. Además, todas estas ayudas parecen estar muy orientadas a los primeros años de la infancia y descuidan la atención de los NNA más mayores, cuyos gastos no son menores a los del resto y también carecen todavía de ingresos propios.

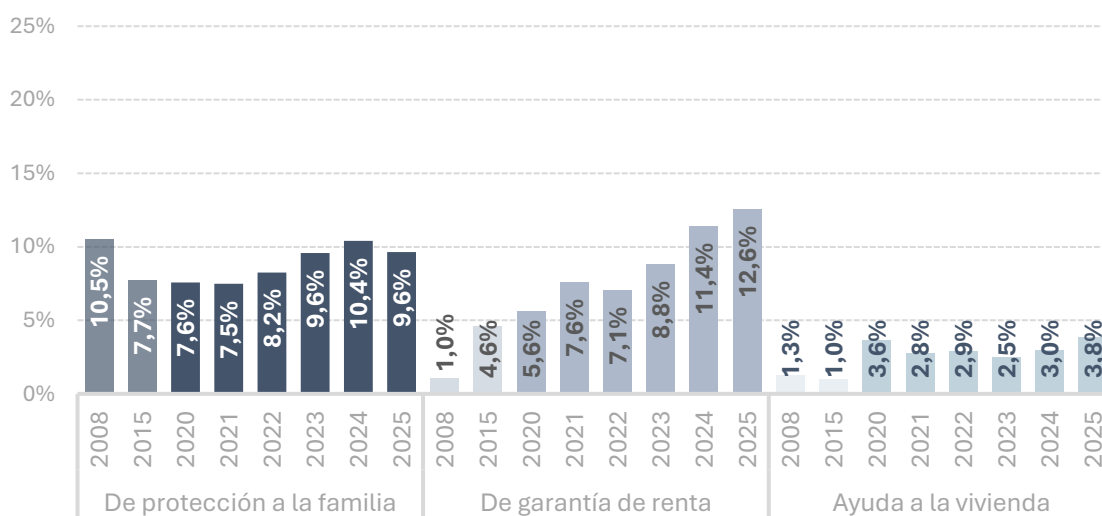
Alcance de las prestaciones entre población pobre menor de edad



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

La tendencia en la extensión de las prestaciones entre las personas que viven en hogares con niñas, niños y jóvenes es similar a la observada entre niños, niñas y adolescentes. En los últimos años ha aumentado el alcance tanto de las prestaciones de protección a la familia, que en 2025 llegan al 9,6 %, como de las de garantía de renta, cuya cobertura asciende al 12,6 % y se sitúa como la transferencia con mayor alcance entre este grupo social. Por su parte, las ayudas a la vivienda tienen una cobertura más reducida (3,8 %).

Alcance de las prestaciones entre personas en hogares con niñas, niños y jóvenes

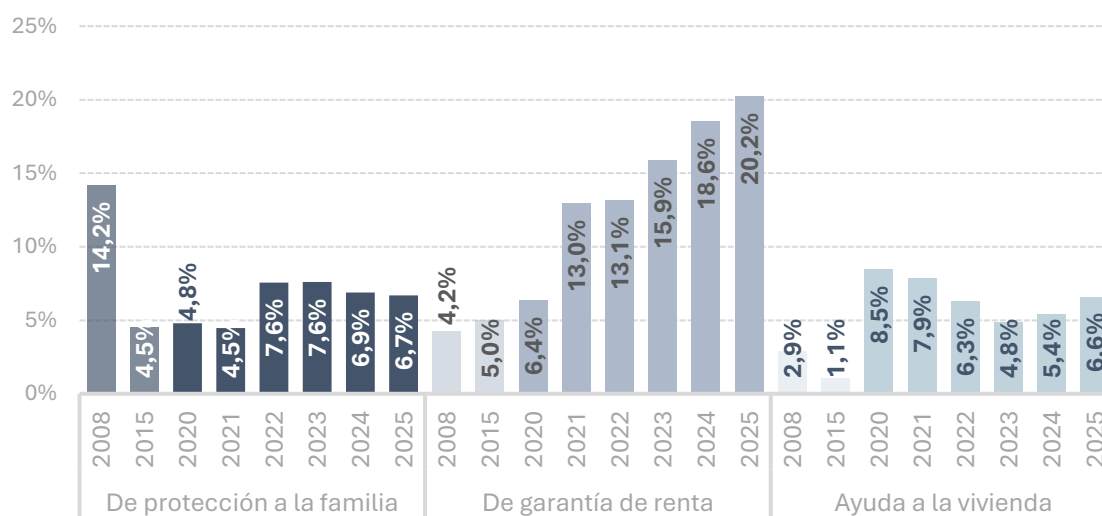


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Si entre este grupo se pone el foco en las personas en hogares monoparentales se observa cómo es mayor el alcance de las prestaciones de garantía de renta (20,2 % en 2025) y de las ayudas a la vivienda (6,6 %). En el caso de las de garantía de renta, desde 2020 se ha multiplicado por tres la proporción de personas en hogares monoparentales que las reciben.

Por otro lado, el alcance de las prestaciones de protección a la familia en este grupo (6,7 %) es menor al observado entre el total de personas en hogares con niñas, niños y jóvenes (9,6 %).

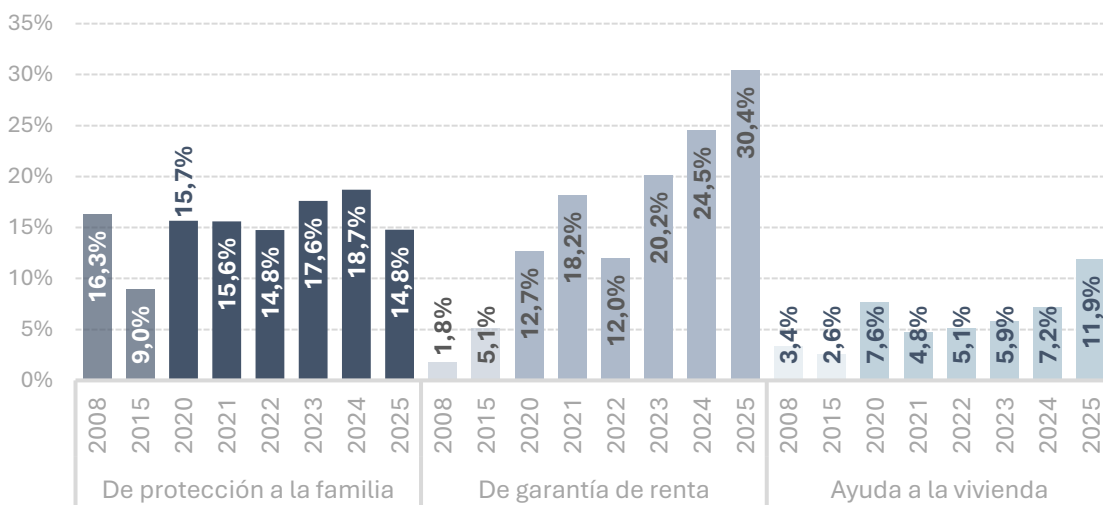
Alcance de las prestaciones entre personas en hogares monoparentales



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por último, la cobertura de las tres prestaciones entre las personas en familias numerosas presenta una evolución desigual en 2025. Mientras la extensión de las transferencias de protección a la familia desciende hasta el 14,8 % (3,9 puntos menos que en 2024), las de las prestaciones de garantía de renta y las ayudas a la vivienda crecen hasta llegar a un 30,4 % y a un 11,9 %, respectivamente, valores superiores a los observados entre el total de personas en hogares con NNA y en hogares monoparentales.

Alcance de las prestaciones entre personas en familias numerosas



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Juventud y pobreza

Claves

Los principales indicadores muestran un escenario ligeramente peor entre las personas jóvenes que entre el conjunto de la población.

- En 2025, el 27,0 % de la población de 16 a 29 años está en AROPE, lo que equivale a algo más de 2 millones de personas.
- La tasa de pobreza alcanza el 20,9 %, es decir, algo más de una de cada cinco jóvenes tiene ingresos por debajo del umbral.

La juventud tiene más dificultades para acceder a empleo de calidad.

- El desempleo juvenil es muy superior al total de la población: en 2025 alcanza el 18,6 %, mientras que entre la población total es del 10,5 %.
- La temporalidad y la parcialidad también son elevadas entre la población joven: en 2025 alcanzan el 33,7 % y el 26,3 %, respectivamente.
- El mercado laboral discrimina más aún a las mujeres jóvenes: su tasa de desempleo es mayor (19,0 %), así como las de temporalidad (37,6 %) y parcialidad (33,4 %).
- El 26,4 % de la población joven ocupada está sobrecualificada, es decir, desempeña ocupaciones por debajo de su nivel formativo.

El mercado de la vivienda absorbe buena parte de sus ingresos y dificulta sus procesos de emancipación.

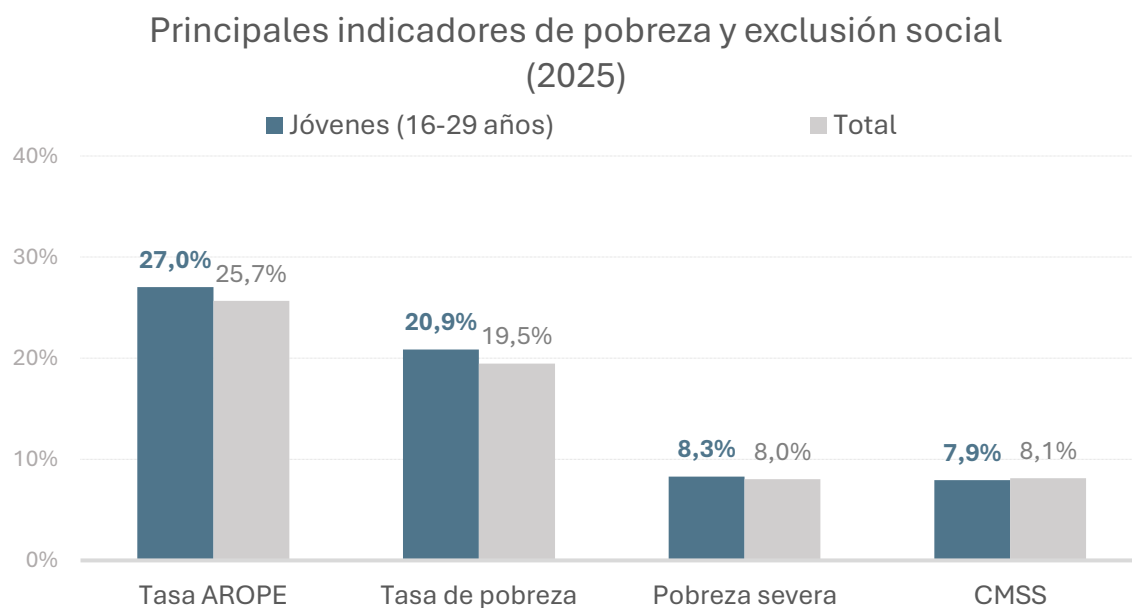
- En 2025 el 14,6 % de la población de 16 a 29 años está emancipada, casi la mitad que en 2008 (29,1 %).
- Entre la población joven emancipada, el alquiler es el régimen de tenencia mayoritario, con un 49,8 % en 2025 y, la propiedad se reduce al 34,1 %.
- Respecto a 2008 se ha revertido la situación del régimen de tenencia: entonces más de la mitad de la juventud emancipada disponía de vivienda en propiedad (56,5 %) y un tercio residía en alquiler a precio de mercado (34,0 %).
- La emancipación juvenil refleja una paradoja: quienes logran emanciparse suelen partir de mejor situación económica, pero entre ellos la pobreza alcanza el 23,9 % y el esfuerzo en vivienda llega al 27,6 % (el 48,5 % si están en pobreza).

La población joven afronta en la actualidad un contexto marcado por la inestabilidad laboral, las dificultades de acceso a la vivienda y unas condiciones materiales que, en muchos casos, limitan sus posibilidades de autonomía económica y de desarrollo de un proyecto vital. Las crisis acumuladas en los últimos años han reforzado estas dificultades y han aumentado la incertidumbre en la etapa de tránsito a la vida adulta. En este marco, disponer de mayores niveles formativos no garantiza por sí mismo el acceso a un empleo estable ni unas condiciones materiales suficientes para sostener procesos de emancipación y autonomía económica.

Este apartado analiza en qué medida la pobreza y la exclusión social afectan a la población de 16 a 29 años. En primer lugar, se examinan los principales indicadores de pobreza y exclusión social, a continuación, se aborda la situación laboral de la juventud y sus dificultades de acceso a la vivienda y, finalmente, el papel del Estado en la lucha contra la pobreza en la población joven.

Principales indicadores de pobreza y exclusión social

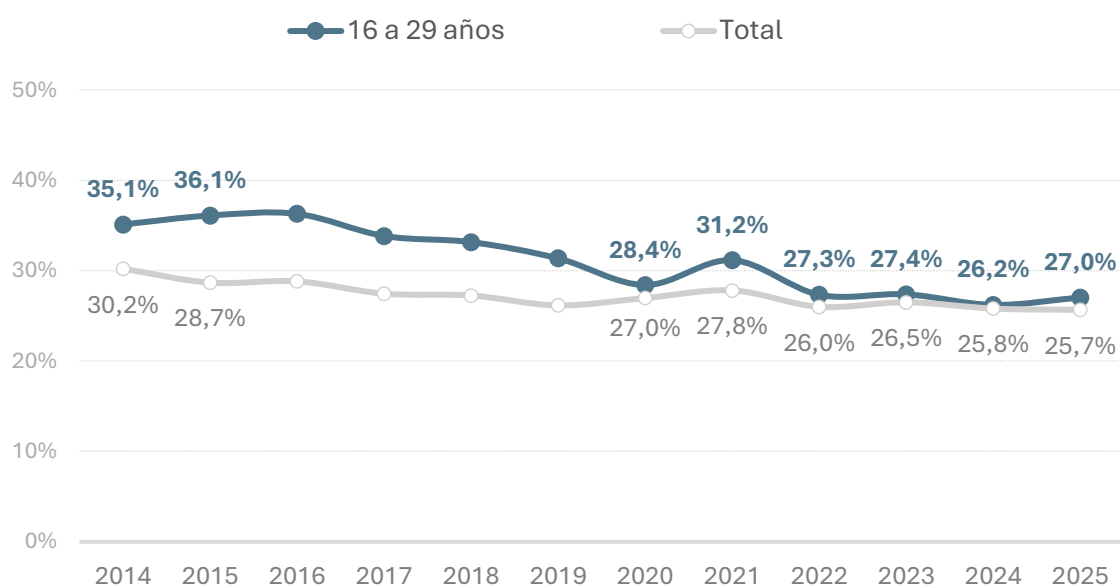
En 2025, como muestra el gráfico, la población de 16 a 29 años presenta niveles ligeramente superiores a los del conjunto de la población en los principales indicadores de pobreza y exclusión social. **La tasa AROPE es del 27,0 %** (1,3 puntos más que entre la población total), lo que supone que algo más de 2 millones de jóvenes se encuentran en situación de pobreza o exclusión social. Asimismo, **la tasa de pobreza también es algo más elevada entre la juventud** (un 20,9 % frente al 19,5 % entre el conjunto de la población), mientras que los indicadores de pobreza severa (8,3 %) y de CMSS (7,9 %) registran resultados similares a los del conjunto de la población.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Respecto a 2024, la tasa AROPE juvenil ha aumentado 0,8 puntos, con lo que crece la distancia entre este grupo y el resultado total, que apenas varió el último año. El análisis de la evolución de la tasa AROPE entre las personas de 16 a 29 años muestra cómo este grupo soporta peor los impactos de las crisis, una realidad sobre la que se volverá a incidir en el apartado dedicado a su situación laboral. Como muestra el siguiente gráfico la tasa AROPE juvenil registró entre 2014 y 2019 cifras superiores a los del conjunto de la población. Tras alcanzar un máximo del 36,1 % en 2016, sus valores descienden hasta el 28,4 % de 2020. Con la excepción del repunte de 2021 por la crisis derivada de la COVID-19, a partir de entonces y coincidiendo con el período de recuperación económica, se observa un estrechamiento de esta brecha, que pasa situarse entre los 0,4 y los 1,3 puntos.

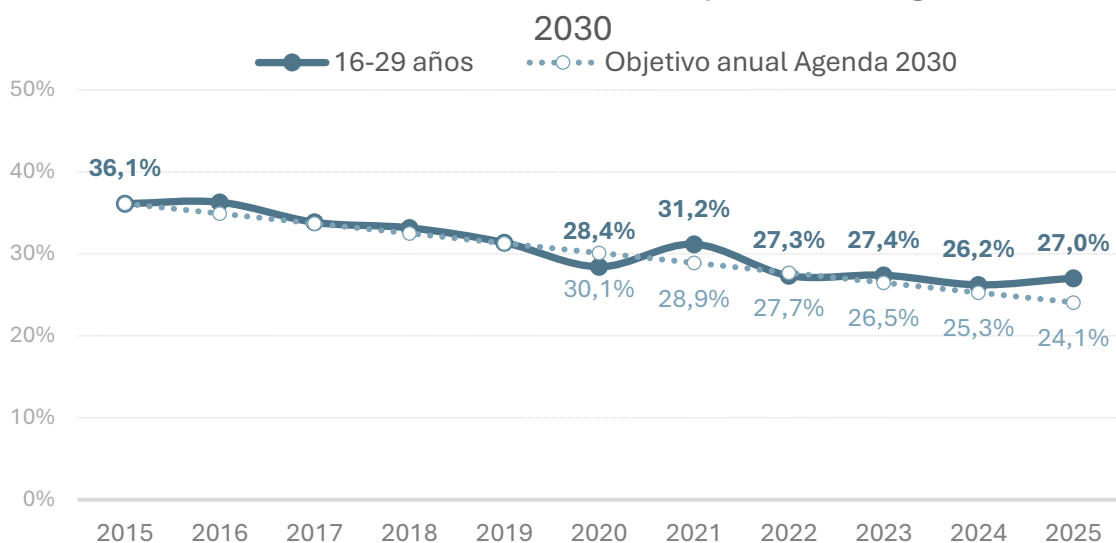
Evolución de la tasa AROPE



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

La evolución de la tasa AROPE de la población de 16 a 29 años muestra una trayectoria próxima a la senda del cumplimiento del compromiso adquirido en la Agenda 2030. En este sentido, la juventud se sitúa más cerca de los objetivos marcados que otros grupos de edad. **No obstante, el mencionado aumento que vive su tasa AROPE este año lo aleja hasta 2,9 puntos por encima del objetivo anual (24,1 %).**

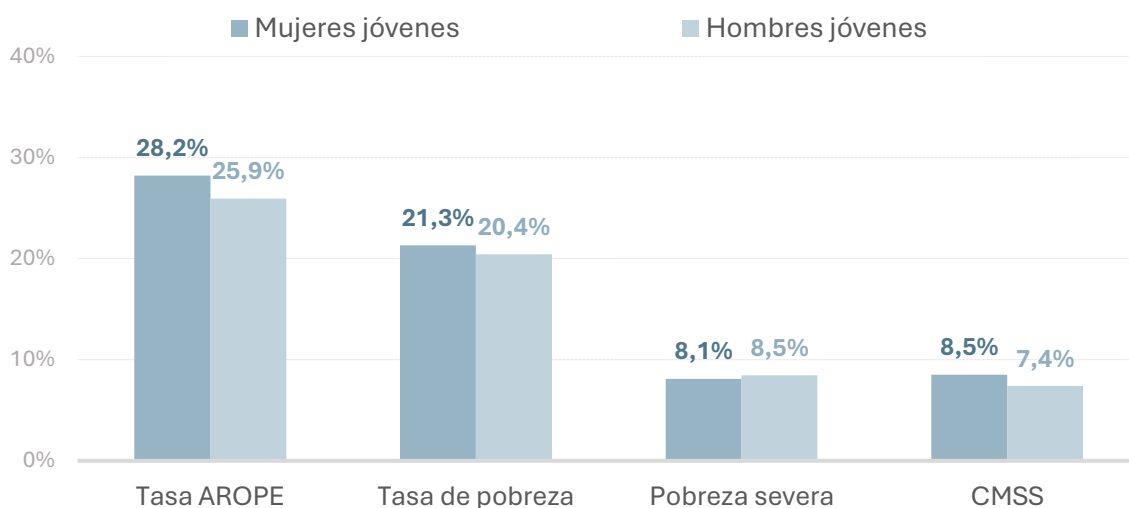
Desviación de la tasa AROPE del objetivo de la Agenda



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

En 2025, tres de los cuatro principales indicadores de pobreza y exclusión social registran valores más elevados entre las mujeres de 16 a 29 años que entre los hombres. La tasa AROPE juvenil se sitúa en el 28,2 % entre las mujeres y en el 25,9 % entre los hombres, lo que supone una diferencia de 2,3 puntos porcentuales. La tasa de pobreza también arroja unos valores más altos entre las mujeres (un 21,3 % frente a un 20,4 %), así como la CMSS (un 8,5 % frente a un 7,4 %).

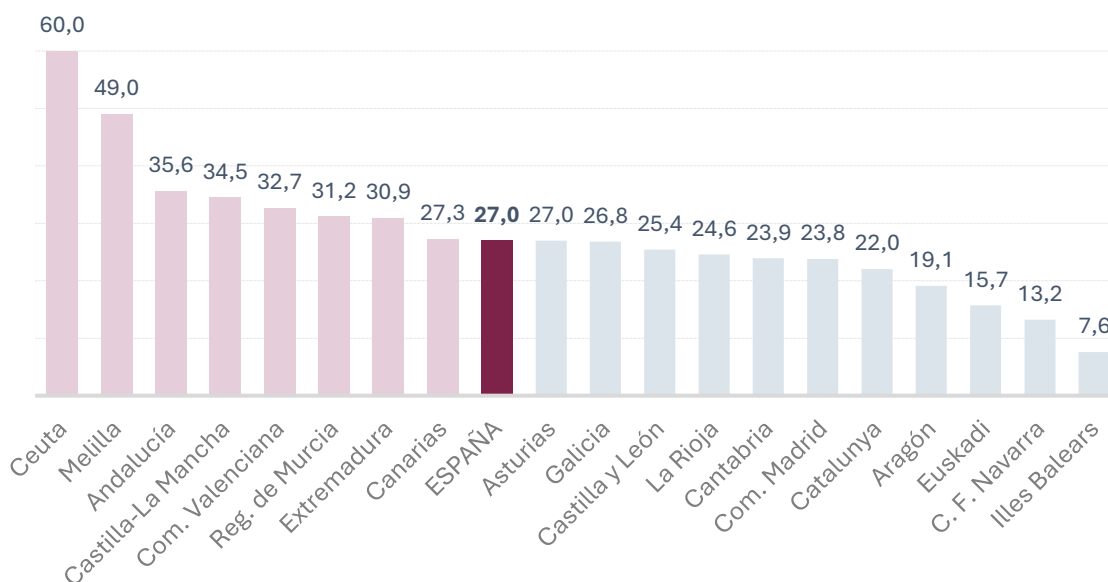
Principales indicadores de pobreza y exclusión social (2025)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

El valor de la tasa AROPE juvenil varía entre las diferentes comunidades autónomas en una amplia horquilla que va desde el 7,6 % de Balears hasta el 35,6 % de Andalucía⁹⁶. Entre las regiones con una tasa AROPE entre la población de 16 a 29 años superior a la media nacional se encuentran aquellas que también presentan un indicador general por encima del promedio estatal.

Tasa AROPE población 16-29 años 2025 (%)

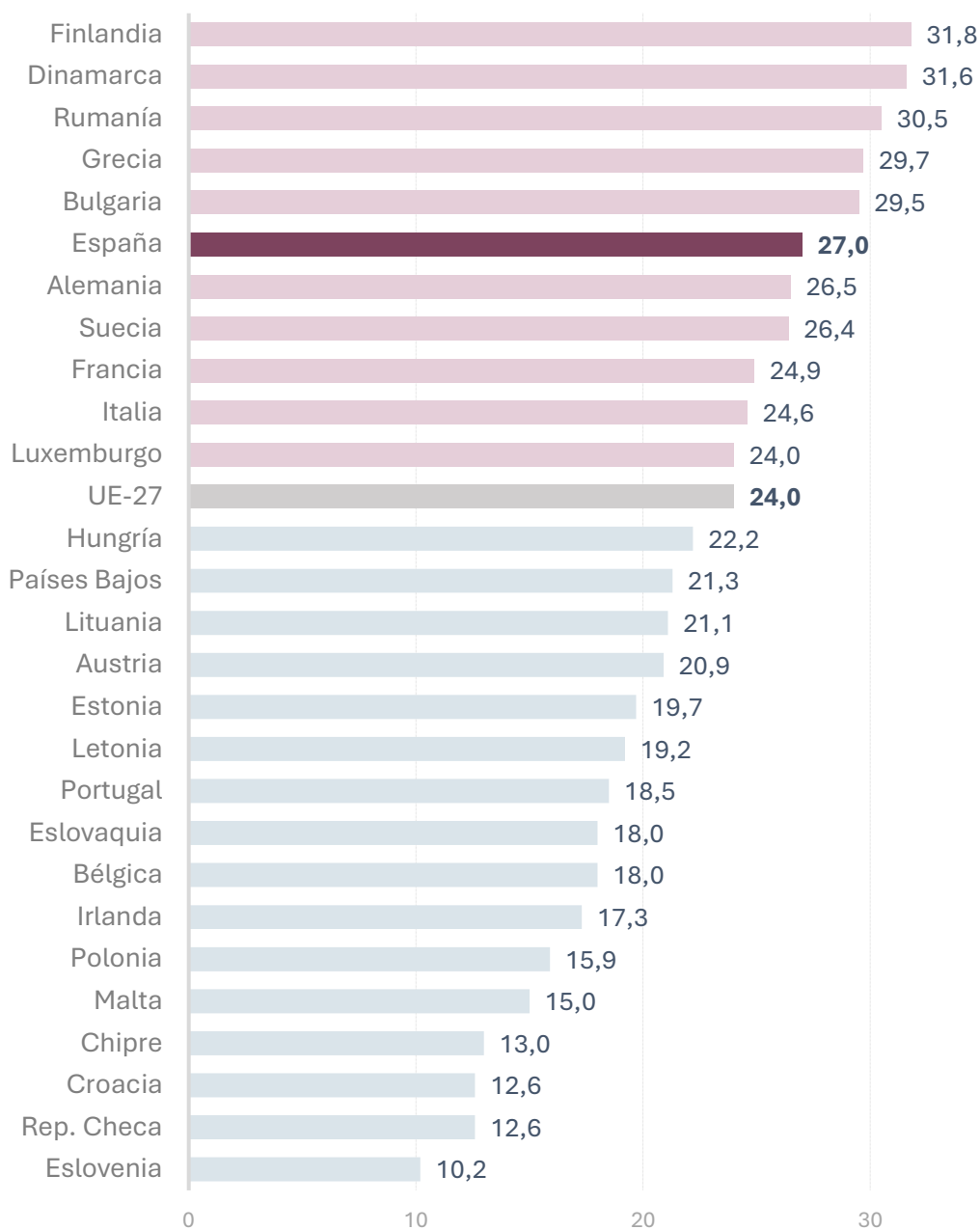


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

En términos europeos, la tasa AROPE de la población de 16 a 29 años en España se sitúa entre las más elevadas. **En 2025 España ocupa la sexta posición** entre los países con mayor riesgo de pobreza y/o exclusión social juvenil, solo por debajo de Finlandia, Dinamarca, Rumanía, Grecia y Bulgaria, y tres puntos por encima de la media de la UE-27 (24,0 %).

⁹⁶ En general, Ceuta y Melilla no se incluyen en los análisis porque la muestra ECV es demasiado pequeña.

Tasa AROPE juvenil 2025 (%)



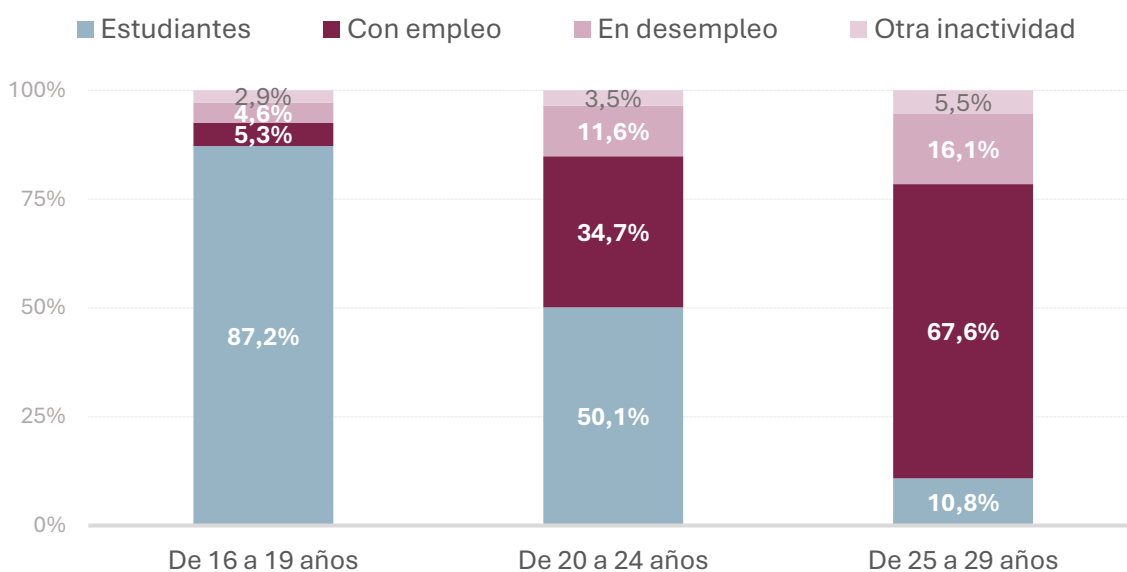
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de Eurostat.

Las dificultades del mercado laboral

Lo expuesto hasta aquí muestra que la población joven presenta una posición ligeramente más desfavorable que el conjunto de la población en algunos de los principales indicadores de pobreza y exclusión social. Para comprender mejor esta situación resulta necesario atender a su relación con el mercado laboral y la discriminación que sufren en forma de precariedad, lo que tiene como consecuencia menores ingresos que dificultan el desarrollo de sus proyectos vitales.

Para aproximarse a estas dificultades en el mercado laboral, es importante señalar que buena parte de la población joven está todavía cursando sus estudios (un 47,2 % de quienes tienen entre 16 y 29 años). Entre el grupo de 16 a 19 años el 87,2 % son estudiantes y, como es lógico, esta proporción va disminuyendo a medida que avanza la edad y se insertan en el mercado laboral. Como muestra el siguiente gráfico, de ser menos de la mitad las personas de 20 a 24 años que están activas (el 34,7 % con empleo y el 11,6 % en desempleo), pasan a ser mayoría entre las de 25 a 29 (el 67,6 % con empleo y el 16,1 % en desempleo).

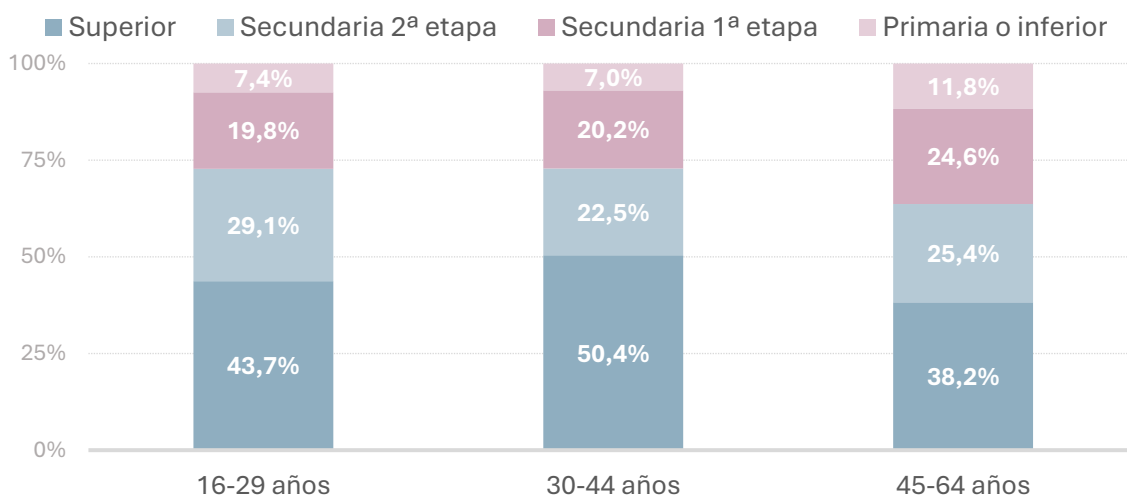
Jóvenes según actividad (2025)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Previo al análisis de la situación laboral de la población joven, resulta de interés estudiar cuál es su nivel de estudios terminados, dado que ello determina en parte sus aspiraciones en el mercado laboral. En consonancia con lo señalado anteriormente, para comparar el nivel formativo de la población joven con el resto de grupos de edad es importante tener en cuenta que buena parte de este grupo está todavía en formación. Es por ello que el siguiente gráfico compara el nivel de estudios finalizados entre quienes no están estudiando en la actualidad. Así, el 43,7 % de las personas jóvenes tiene estudios superiores, una cifra algo inferior a la de las personas de 30 a 44 años (50,4 %), pero que previsiblemente la superará cuando quienes están formándose acaben sus estudios.

Nivel de estudios finalizados según edad sin contar a estudiantes (2025)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Así, si se desgrana a la población joven que ya no está estudiando en grupos de edad más pequeños, como hace la tabla posterior, se aprecia como el grueso de cada corte etario se concentra en el nivel que le corresponde por edad. Así, el 52,9% de quienes tienen entre 25 y 29 años tienen estudios superiores, una proporción mayor a las del resto de grupos mayores de 30.

De todas estas cuestiones se extrae una idea ya señalada que sobrevuela en el imaginario colectivo, que es la que afirma que la juventud actual es “la mejor preparada de la historia”. Al menos de momento, parece ser así.

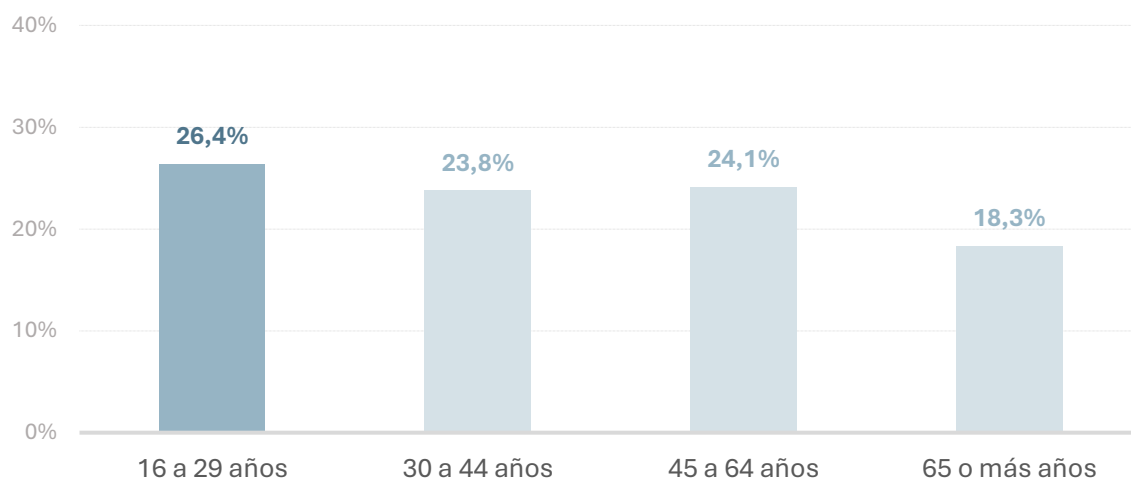
	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años
Primaria o inferior	20,2%	7,3%	5,9%
Secundaria 1ª etapa	43,8%	21,0%	16,3%
Secundaria 2ª etapa	34,2%	35,2%	24,9%
Superior	1,8%	36,5%	52,9%

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Finalmente, el análisis de la relación entre el nivel formativo de las personas jóvenes activas y la discriminación del mercado laboral se complementa con el estudio del problema de la **sobrecualificación**, entendida esta como la situación en la que alguien con empleo posee un nivel educativo, conocimientos o experiencia superiores a los requeridos para su puesto actual. Se trata por tanto de una situación problemática, ya que este desajuste entre el nivel formativo alcanzado y las exigencias del puesto de trabajo, puede traducirse en una infrautilización de las cualificaciones, menores expectativas laborales y peores oportunidades de inserción y estabilidad.

Como muestra el siguiente gráfico, la sobrecualificación⁹⁷ está presente en todos los grupos de edad, aunque de manera dispar. En 2025 el 26,4 % de las personas de 16 a 29 años ocupadas está sobrecualificada, una incidencia que se reduce a medida que aumenta la edad y, por tanto, se gana experiencia.

Porcentaje de sobrecualificación según edad (2025)



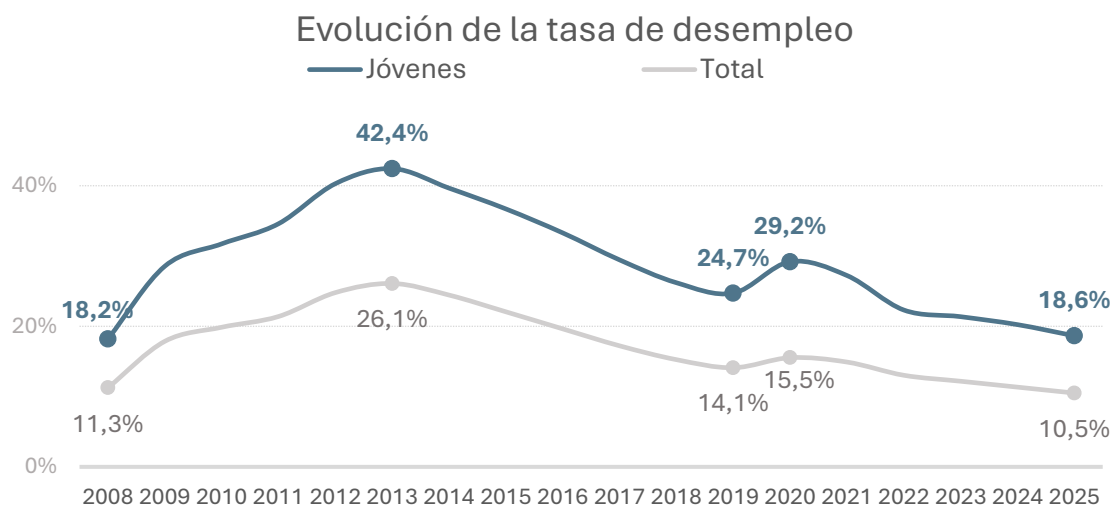
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Una vez estudiado el nivel formativo de la población joven como llave de acceso al mercado laboral, a continuación se analizan algunas de las barreras a las que se enfrentan para acceder a él.

En primer lugar, como muestran los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) recogidos en el siguiente gráfico, la tasa de desempleo de la población activa menor de 30 años es superior a la registrada para el conjunto de la población. Esta discriminación se hace más evidente al prestar atención a los periodos de decrecimiento económico, cuando estos segmentos parecen (solo parecen) más prescindibles. Tanto la Gran Recesión como la crisis derivada de la pandemia tuvieron un impacto especialmente intenso sobre la juventud, cuya tasa de desempleo alcanzó un máximo del 42,4 % en 2013, mientras que en ese mismo año la del total de la población fue del 26,1 %. De forma similar, en 2020 se produjo un nuevo repunte que elevó la tasa juvenil hasta el 29,2 %, mientras que en el total alcanzó el 15,5 %. A partir de 2021, el desempleo se redujo tanto a nivel general como

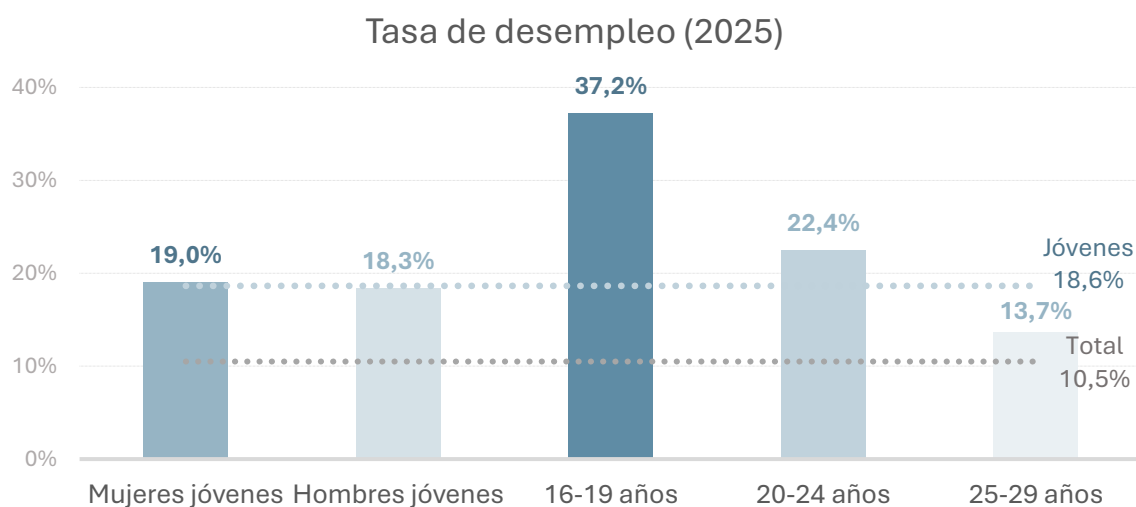
⁹⁷ La sobrecualificación se calculó a partir de la comparación entre el nivel educativo alcanzado y el nivel competencial de la ocupación desempeñada, siguiendo una propuesta metodológica basada en la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO-11) del Instituto Nacional de Estadística. El nivel educativo se recodificó en tres tramos, bajo, medio y alto, y las ocupaciones se agruparon también en tres niveles de competencia, bajo, medio y alto, a partir de los grandes grupos de la CNO-11. Se consideró que una persona se encontraba en situación de sobrecualificación cuando su nivel educativo era superior al nivel competencial correspondiente a la ocupación que desempeñaba. En consecuencia, se clasificó como sobrecualificadas a las personas con nivel educativo medio empleadas en ocupaciones de baja competencia y a las personas con nivel educativo alto empleadas en ocupaciones de competencia media o baja https://www.ine.es/daco/daco42/clasificaciones/Introduccion_CNO11.V02.pdf

entre el grupo de menores de 30 años. Finalmente, **en 2025 la tasa de desempleo juvenil se sitúa en el 18,6 %**, mientras que **para el conjunto de la población es del 10,5 %**. En conjunto, el gráfico muestra que, aunque la situación ha mejorado respecto a los peores años del período, el desempleo sigue afectando más a la población joven que al conjunto de la población.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la EPA (INE).

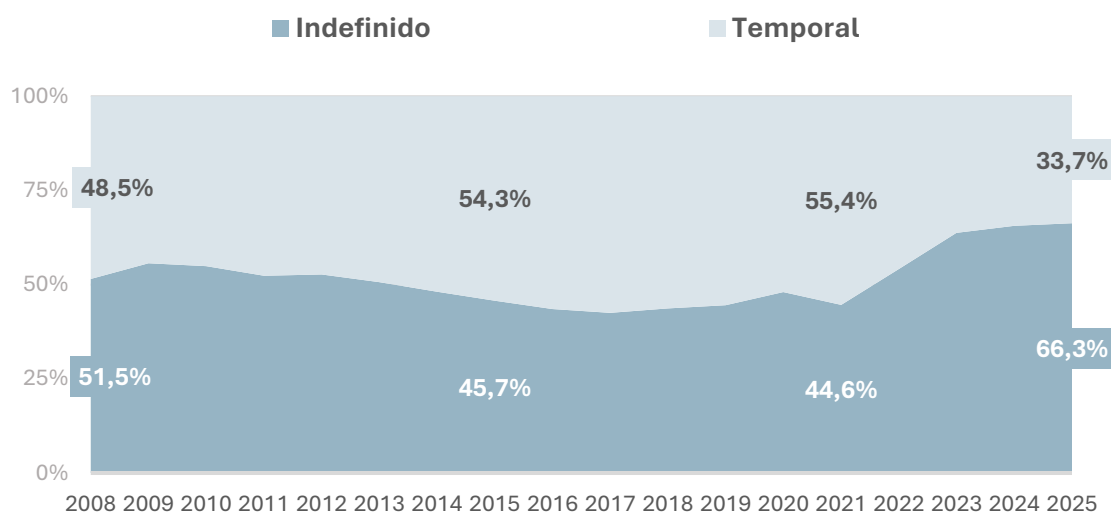
En 2025, la tasa de desempleo de la población joven se sitúa en el 18,6 %, aunque este valor oculta diferencias internas relevantes. **Por género, la tasa de desempleo es algo más elevada entre las mujeres (19,0 %) que entre los hombres (18,3 %)**. Y por edad, **es mayor en los grupos más jóvenes y disminuye a medida que avanza la edad**: del 37,2 % entre las personas de 16 a 19 años, desciende al 22,4 % en el grupo de 20 a 24 años y cae hasta el 13,7 % entre quienes tienen de 25 a 29 años. En este último grupo, esta tasa se sitúa más próxima a la media del conjunto de la población (10,5 %), lo que apunta a una progresiva mejora de la situación laboral con la edad, posiblemente asociada a la acumulación de experiencia o a cambios en la disponibilidad para el empleo.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la EPA (INE).

En lo que se refiere a la evolución del tipo de contrato entre la población joven, el gráfico muestra que, durante buena parte del periodo, la temporalidad tuvo un peso muy elevado e incluso superior al de la contratación indefinida. No obstante, a partir de 2022 se observa un cambio de tendencia, con un aumento del peso de los contratos indefinidos y una reducción de la temporalidad. Esta transformación resulta coherente con los cambios introducidos por la reforma laboral de 2022, orientados a limitar la contratación temporal. **En 2025, el 66,3 % de la población joven empleada tiene un contrato indefinido, mientras que el 33,7 % lo tiene temporal.** Aunque esta cifra refleja una mejora respecto a años anteriores, la temporalidad continúa afectando más a la población joven y es superior a la media (15,3 %).

Evolución del tipo de contrato entre jóvenes

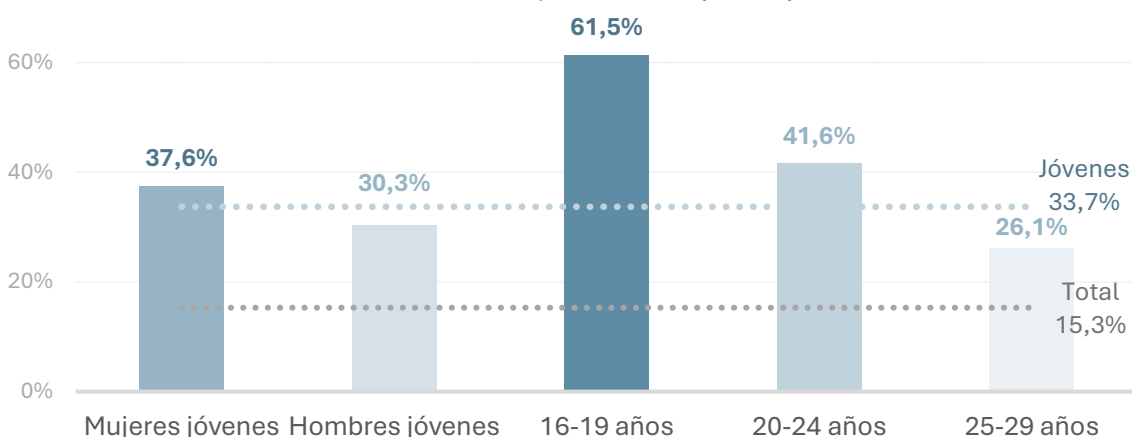


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la EPA (INE).

Como muestra el siguiente gráfico, en 2025 la temporalidad es más elevada entre las mujeres (37,6 %) que entre los hombres (30,3 %), lo que señala de nuevo la mayor discriminación laboral que viven las mujeres.

Por edad, la temporalidad se reduce conforme avanza la edad: pasa del 61,5 % entre las personas de 16 a 19 años al 41,6 % entre las de 20 a 24 años, y desciende hasta el 26,1 % en el grupo de 25 a 29 años. De nuevo, a **medida que aumenta la edad, la situación se aproxima más a la media del conjunto de la población empleada.**

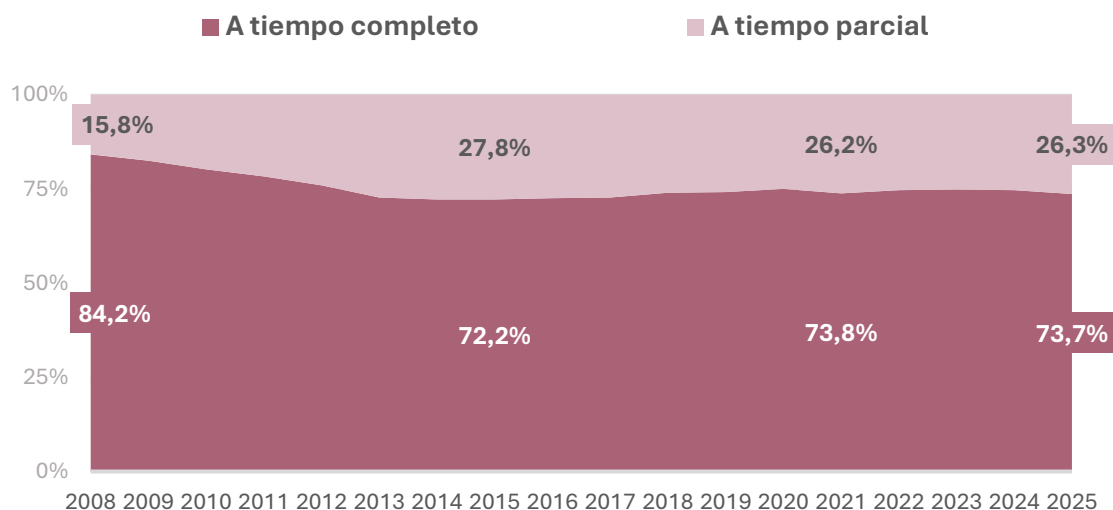
Tasa de temporalidad (2025)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la EPA (INE).

Junto a la temporalidad, el tipo de jornada es otra dimensión que ayuda a entender las condiciones de empleo de la población joven. El siguiente gráfico muestra que **la parcialidad aumentó notablemente durante la Gran Recesión**: del 15,8 % de la población joven con empleo a tiempo parcial, se pasó a más de una de cada cuatro personas (27,8 %), una proporción que se ha mantenido estable desde entonces y que, al no incluirse como objetivo de la reforma laboral, no se ha corregido desde entonces y **en 2025 se sitúa en un 26,3 %**.

Evolución del tipo de jornada entre jóvenes

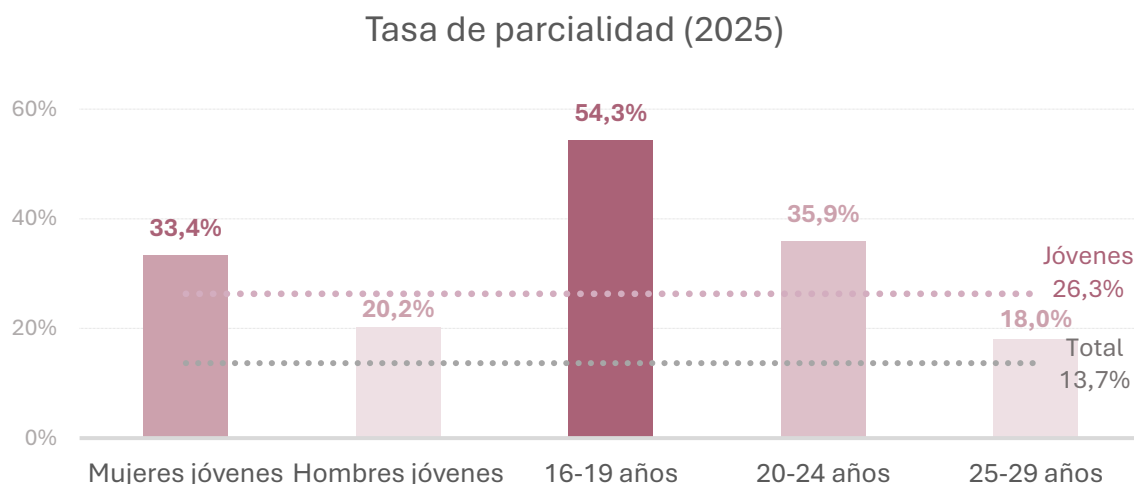


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la EPA (INE).

Al igual que el resto de barreras del mercado laboral analizadas hasta aquí, y tal y como sucede a nivel general, **la parcialidad afecta en mayor medida a las mujeres jóvenes (33,4 % en 2025) que a los hombres (20,2 %)**. Por tanto, todas estas

diferencias, que se mantiene a lo largo del ciclo vital, tienen efectos sobre el desarrollo profesional, los ingresos salariales y futuras pensiones⁹⁸.

A su vez, **la parcialidad también se reduce conforme aumenta la edad**: en 2025 del 54,3 % entre las personas de 16 a 19 años cae al 35,9 % entre las de 20 a 24 años, y desciende hasta el 18,0 % en el grupo de 25 a 29 años.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

El derecho a la vivienda

La relación de la población joven con la vivienda constituye otro elemento central del análisis, ya que las dificultades en este ámbito condicionan de forma directa sus posibilidades de autonomía y el desarrollo de sus proyectos de vida. En este sentido, **España es el cuarto país con la edad de emancipación más alta de la Unión Europea**: en 2025 la edad media para independizarse en España es a los **30,2 años**⁹⁹, casi cuatro años por encima del promedio de la UE-27, situada en 26,3 años. Esta realidad tiene que ver con aspectos analizados aquí, como la precariedad laboral a la que históricamente se ha enfrentado la juventud, además de las propias trabas que el mercado inmobiliario presenta y que se exponen en el capítulo dedicado a Vivienda y pobreza.

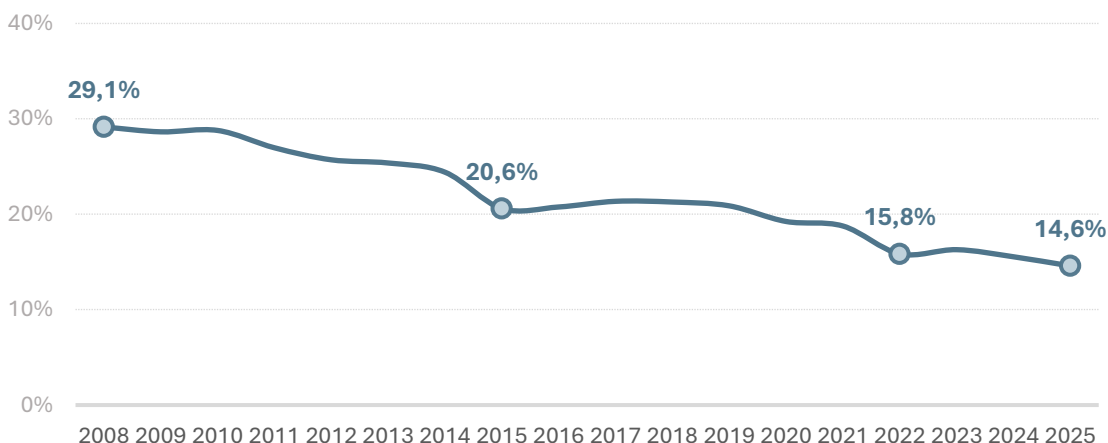
En consonancia, las dificultades señaladas se ven reflejadas también en la tasa de emancipación juvenil, entendida como la proporción de personas jóvenes de 16 a 29 años que no residen en el hogar en el que lo hacen sus progenitores. El siguiente gráfico muestra una trayectoria claramente descendente a lo largo del período analizado, lo que indica una reducción continuada del número de jóvenes que logran emanciparse. En 2008, esta tasa se situaba en el 29,1 %, mientras que en 2015,

⁹⁸ Como se analiza con mayor detalle en el Informe de [Feminización de la pobreza en España análisis y propuestas para su erradicación](#) elaborado por EAPN-ES.

⁹⁹ Estimated average age of young persons leaving the parental household (Eurostat) https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/yth_demo_030/default/table?lang=en

en los peores años de la Gran Recesión, había descendido ya hasta el 20,6 %. Después de unos años de relativa estabilidad, la tasa cae de nuevo y, tras la crisis de la COVID-19 en 2022 el valor baja hasta el 15,8 % y **toca suelo en 2025 con sólo el 14,6 % de la población joven emancipada.**

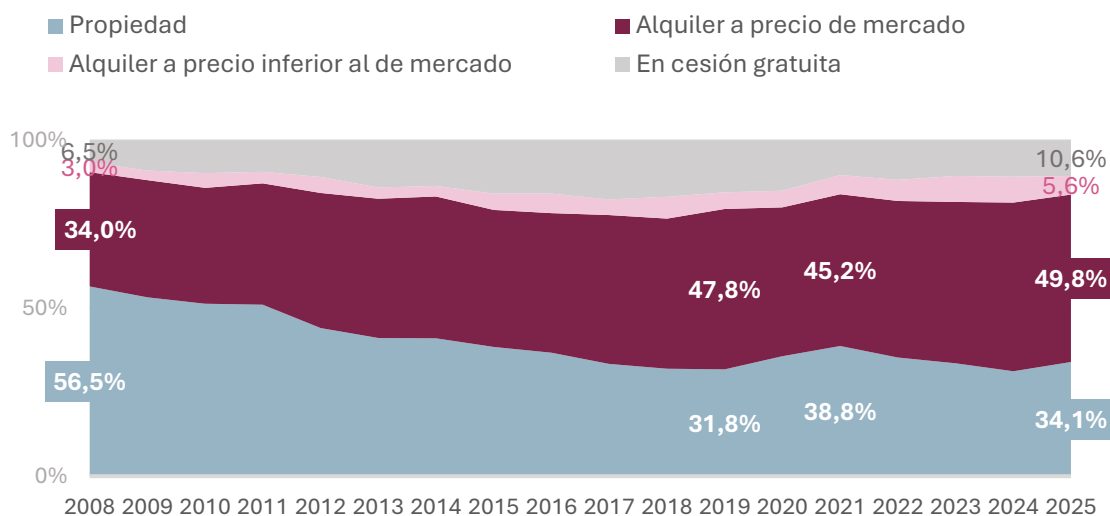
Tasa de emancipación entre jóvenes



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

A su vez, durante este período ha cambiado el régimen de tenencia mayoritario entre quienes sí logran emanciparse . En 2008 más de la mitad disponía de vivienda en propiedad (56,5 %) y un tercio residía en alquiler a precio de mercado (34,0 %). Sin embargo, desde entonces **la propiedad ha perdido peso de forma continuada en favor del alquiler.** De este modo, **en 2025 se ha revertido la situación y la mitad de las personas jóvenes emancipadas viven de alquiler a precio de mercado (49,8 %) y un tercio tiene vivienda en propiedad (34,1 %).** Así, todo el proceso de concentración de la propiedad y de encarecimiento de los precios del alquiler analizados en el apartado “Vivienda y pobreza”, tienen un mayor impacto en la población joven.

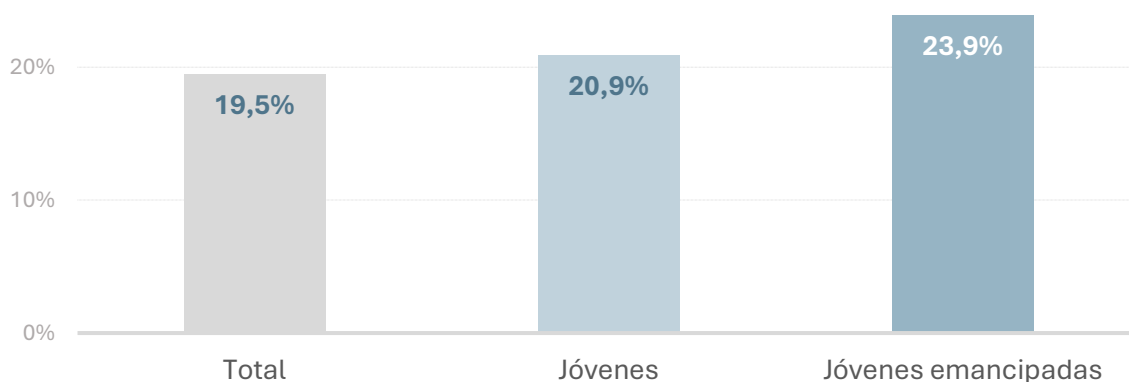
Régimen de tenencia entre jóvenes emancipadas



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Para que una persona joven se plantee la posibilidad de emanciparse ha de contar, entre otras cosas, con unos ingresos suficientes y relativamente estables. Sin embargo, no siempre la emancipación se produce por haber logrado una mejor situación económica. **En términos generales abandonar la casa de sus progenitores supone contar con unos ingresos inferiores a los de su hogar original**, lo cual aumenta la tasa de pobreza. Es por ello que, como muestra el siguiente gráfico, la tasa de pobreza de la población joven emancipada (23,9 %) sea tres puntos superiores a la del total de jóvenes (20,9 %).

Tasa de pobreza (2025)

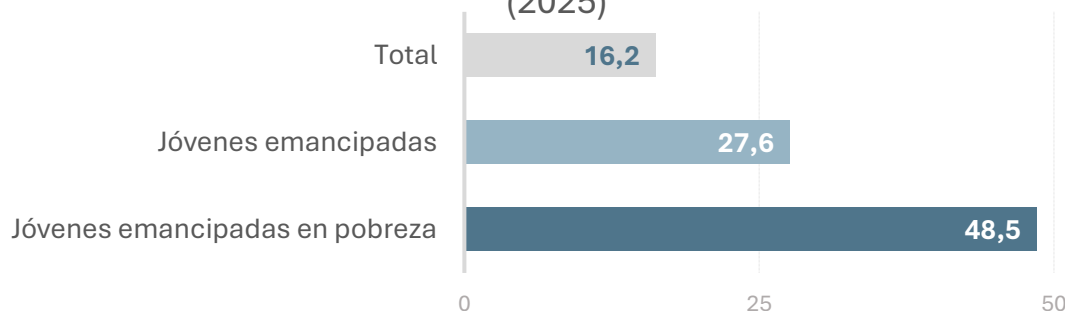


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

En esta línea, el siguiente gráfico sirve para ilustrar el esfuerzo económico que supone la vivienda entre la juventud emancipada. Mientras que a nivel general la vivienda absorbe el 16,2 % de los ingresos, **entre las personas jóvenes emancipadas esta proporción es del 27,6 % y entre las que están en pobreza supone casi la mitad de su renta (el 48,5 %)**.

Este mayor esfuerzo se explica por una doble desventaja: las personas jóvenes en situación de pobreza disponen de menos ingresos y, además, acceden en mayor medida al alquiler, un régimen de tenencia que suele implicar un coste más elevado. **Esta presión económica reduce de forma acusada el margen disponible para cubrir otros gastos básicos y dificulta el desarrollo de un proyecto de vida estable.**

Porcentaje medio de ingresos dedicados a la vivienda (2025)

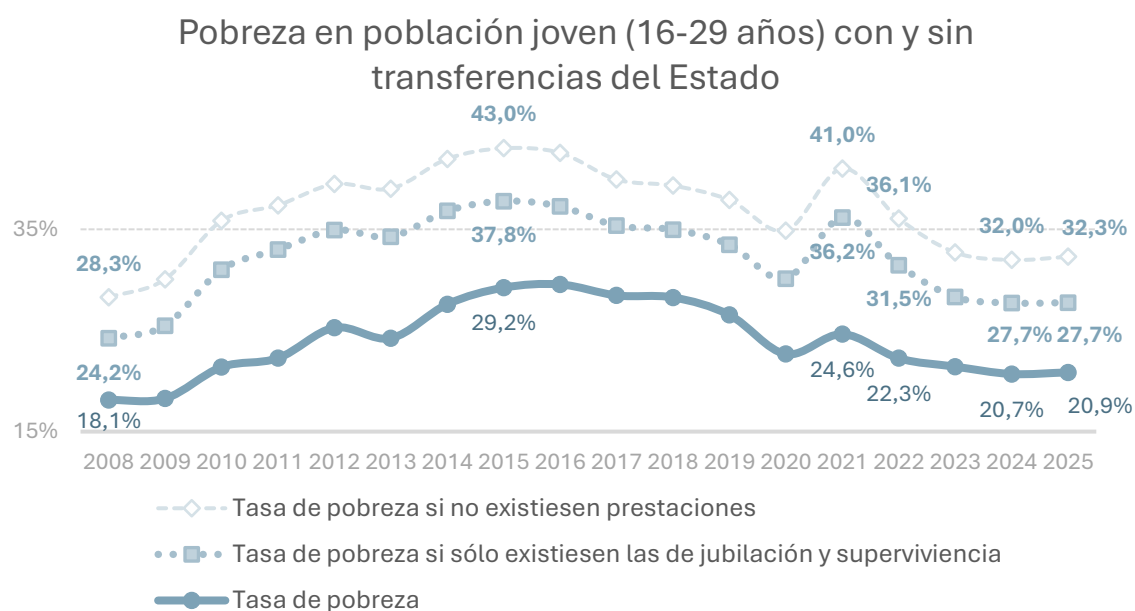


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

El papel del Estado en la lucha contra la pobreza juvenil

Las transferencias sociales contribuyen a reducir la pobreza juvenil, aunque su impacto es limitado en comparación con el conjunto de la población. Como muestra el gráfico, en 2025 la tasa de pobreza de la población de 16 a 29 años se sitúa en el 20,9 %, pero ascendería al 27,7 % si solo existiesen las prestaciones de jubilación y supervivencia y alcanzaría el 32,3 % si no existiese ningún tipo de transferencia. Esto supone que **todas las transferencias sociales evitan que un 11,4 % de las personas jóvenes estén en pobreza**.

Estos datos muestran los límites del sistema de prestaciones para contener la pobreza entre la población joven. La juventud no cuenta con un sistema amplio de prestaciones específicamente orientadas a sus necesidades, por lo que buena parte del efecto redistributivo que recibe puede estar asociado a transferencias dirigidas al conjunto del hogar o a otros grupos de población.



Envejecimiento y pobreza

Claves

La población mayor tiene mejores resultados en los diferentes indicadores de pobreza y exclusión social que los registrados entre el total de la población.

- Casi una de cada cinco personas de 65 años y más está en AROPE (19,2 %), lo que equivale a cerca de 2 millones de personas.
- El 16,4 % de la población mayor vive bajo el umbral de pobreza.
- Las mujeres de 65 años y más registran una tasa de pobreza superior a la de los hombres durante casi todo el período.
- La pobreza severa y la CMSS también presenta porcentajes más bajos que entre la población total.
- Además, la pobreza y la exclusión social afectan más a las personas mayores que viven en el ámbito rural.

Las pensiones evitan que buena parte de las personas mayores estén en pobreza. Aun así, existe una importante brecha de género y numerosas pensiones suponen una cuantía insuficiente.

- Las pensiones de jubilación y supervivencia tienen un fuerte impacto entre la población general y gracias a ellas el 16,5 % no está en pobreza.
- En el caso de las personas de 65 años y más, gracias a las transferencias por jubilación y supervivencia el 59,3 % logran tener unos ingresos superiores al umbral de pobreza.
- En 2025, más de un tercio de las pensiones contributivas repartidas en España, el 34,9 % del total, suponía una cuantía inferior al umbral de pobreza.
- La pensión media de las mujeres es un 45,5 % inferior a la de los hombres. Esta diferencia es consecuencia de la mayor discriminación y precariedad que soportan las mujeres en el mercado laboral.

La vivienda en propiedad protege a gran parte de la población mayor, mientras el alquiler agrava su vulnerabilidad residencial.

- El 88,5 % de las personas mayores reside en una vivienda en propiedad, un factor clave de estabilidad residencial.
- El alquiler a precio de mercado eleva hasta el 38,4 % el esfuerzo económico en vivienda entre las personas mayores.

Tras el análisis de la pobreza entre la población infantil y joven, este apartado se centra en la situación de las personas de 65 años y más. Se trata de un grupo con rasgos específicos que conviene considerar. En primer lugar, destaca su **creciente peso demográfico**. En 2008, había 7,5 millones de personas mayores lo que equivale al 16,4 % de la población total; en 2025, esta cifra se eleva a 10,2 millones que representan el 20,7 % de la población general. En diecisiete años, por tanto, este grupo ha aumentado en 2,7 millones de personas.

En segundo lugar, como se ha mencionado en anteriores ediciones de este mismo informe, las personas mayores afrontan una situación particularmente condicionada por la naturaleza de sus ingresos. A diferencia de otros grupos de edad, cuentan con un **margen muy reducido para alterar su situación económica** por sus propios medios, ya que **sus recursos dependen en gran medida de las pensiones** y, por tanto, de decisiones políticas que inciden de forma directa en su bienestar material.

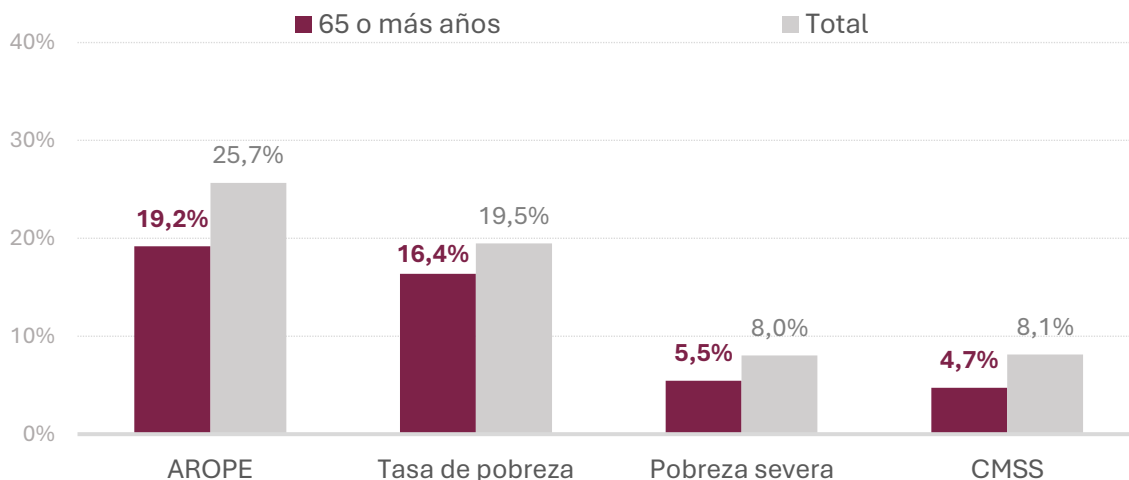
En tercer lugar, las **pensiones**, que para la gran mayoría constituyen su principal o única fuente de ingresos, pese a resultar en muchos casos insuficientes, desempeñan un importante **papel de protección frente a la pobreza** y cumplen una función reguladora de la calidad de vida que trasciende a quienes las perciben directamente. Su impacto alcanza también a otras personas del entorno familiar que dependen total o parcialmente de esas transferencias y, en un sentido más amplio, al conjunto de la sociedad, que se beneficia del creciente mercado de servicios dirigidos a las personas mayores con capacidad de consumo.

A partir de estas consideraciones, el apartado comienza con el análisis de los principales indicadores de pobreza y exclusión social entre las personas de 65 años y más, examina después el papel de las pensiones y de las transferencias sociales por parte del Estado, y finaliza con una breve aproximación a su relación con la vivienda.

Principales indicadores de la pobreza y la exclusión social

Como muestra el siguiente gráfico, **los principales indicadores de pobreza y exclusión social presentan entre la población de 65 años y más unos valores inferiores a los registrados en el conjunto de la población**. No obstante, estos resultados no deben ocultar que una parte relevante de las personas mayores se encuentra en situación de vulnerabilidad. **En 2025, casi una de cada cinco personas de 65 años y más está en AROPE (19,2 %) lo que equivale a cerca de 2 millones de personas**; el 16,4 % se encuentra en situación de pobreza, el 5,5 % vive en pobreza severa y el 4,7 % está carencia material y social severa.

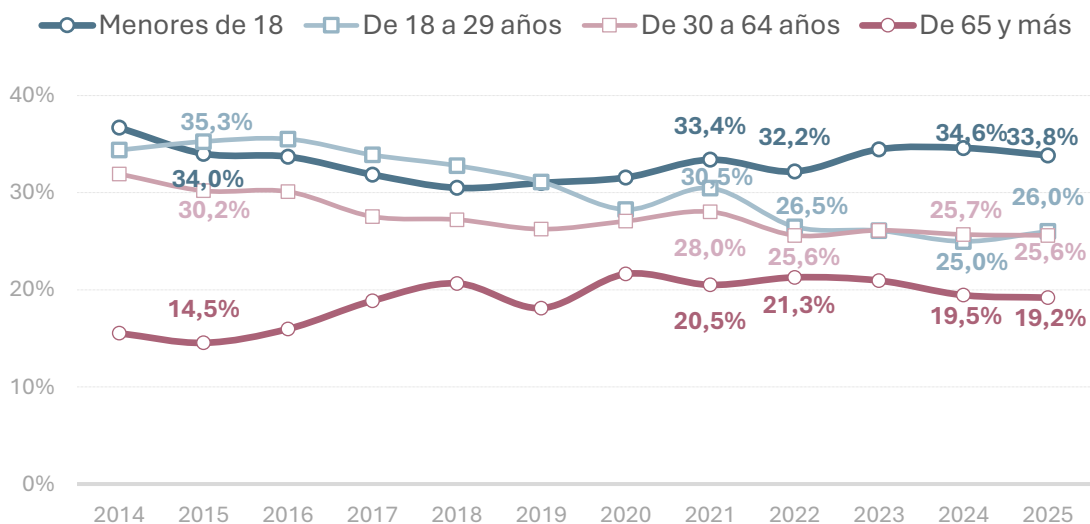
Principales indicadores de pobreza y exclusión social (2025)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Como muestra el siguiente gráfico, **durante todo el período la tasa AROPE entre la población mayor es más baja que las del resto de grupos de edad**. Sin embargo, su evolución sigue una trayectoria distinta a la observada entre el resto y desde 2015 es el único grupo de edad en el que ha aumentado el riesgo de pobreza y/o exclusión social.

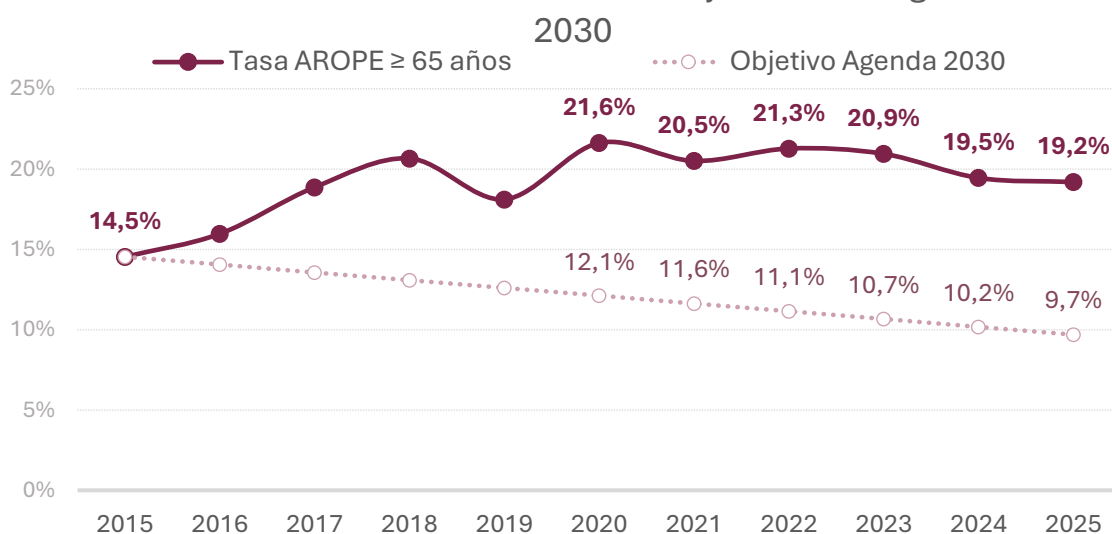
Evolución de la tasa AROPE



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Pese a que la tasa AROPE entre las personas mayores encadena tres años de reducción, sus valores están lejos de los necesarios para seguir la senda del cumplimiento del comprometido en la Agenda 2030. Así, en 2025 el valor de este indicador (19,2 %) es prácticamente el doble del que debería registrar (9,7 %).

Desviación de la tasa AROPE del objetivo de la Agenda



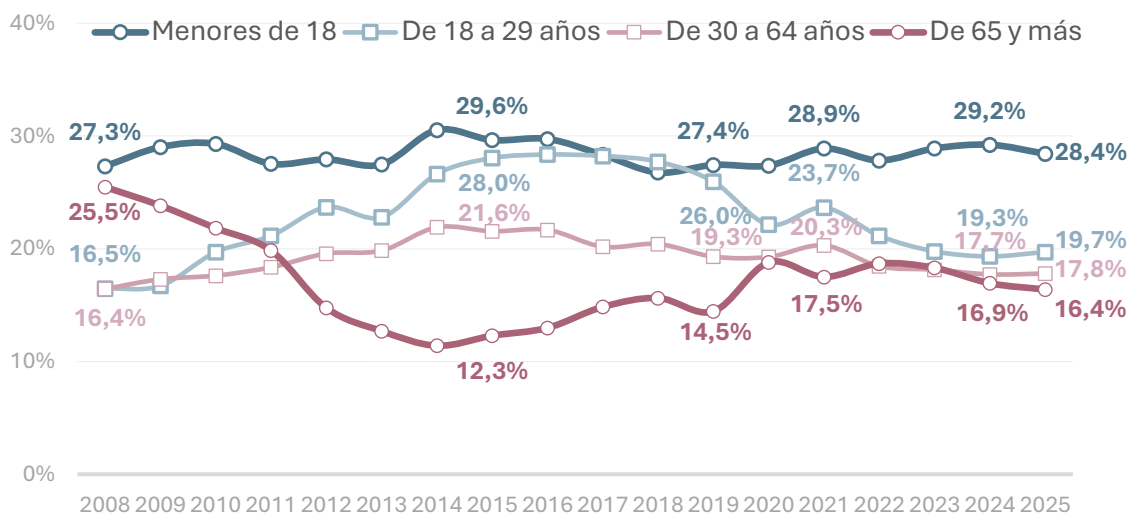
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

En cuanto a la tasa de pobreza de la población de 65 años y más cabe señalar dos aspectos. En primer lugar, el grupo de personas mayores mantiene unos datos y una evolución muy diferentes a las del resto de los grupos de edad, debido fundamentalmente a sus ingresos fijos y, en gran parte, independientes de la coyuntura económica. En este sentido, una gran parte de la población mayor dispone de la pensión como único ingreso y, por tanto, su situación de pobreza depende en su totalidad de decisiones que no están en sus manos pues, para la gran mayoría de este grupo, sus rentas están prácticamente determinadas por el importe de la pensión que reciben.

En segundo lugar, aunque relacionado con lo señalado en el párrafo anterior, es importante destacar que las variaciones de su tasa de pobreza dependen fundamentalmente de los cambios anuales del umbral de pobreza y muy poco de sus variaciones de ingresos. Por esta razón, normalmente, entre las personas mayores la tasa de pobreza y el umbral de pobreza se modifican en el mismo sentido: aumentan ambos o disminuyen ambos al mismo tiempo.

El siguiente gráfico muestra que **la tasa de pobreza de las personas de 65 años y más ha seguido una trayectoria distinta a la del resto de grupos de edad**, al igual que ocurre con la tasa AROPE. Durante los años de la Gran Recesión, la pobreza entre las personas mayores se redujo de forma notable, en paralelo al descenso del umbral de pobreza. Posteriormente, con la recuperación económica y el aumento de la renta media, el umbral también se elevó, lo que contribuyó a aumentar la proporción de personas mayores con ingresos por debajo de ese límite. En 2025 la tasa de pobreza del grupo de mayor edad encadena su tercer año consecutivo de reducción hasta situarse en el 16,4 %.

Evolución de la Tasa de pobreza



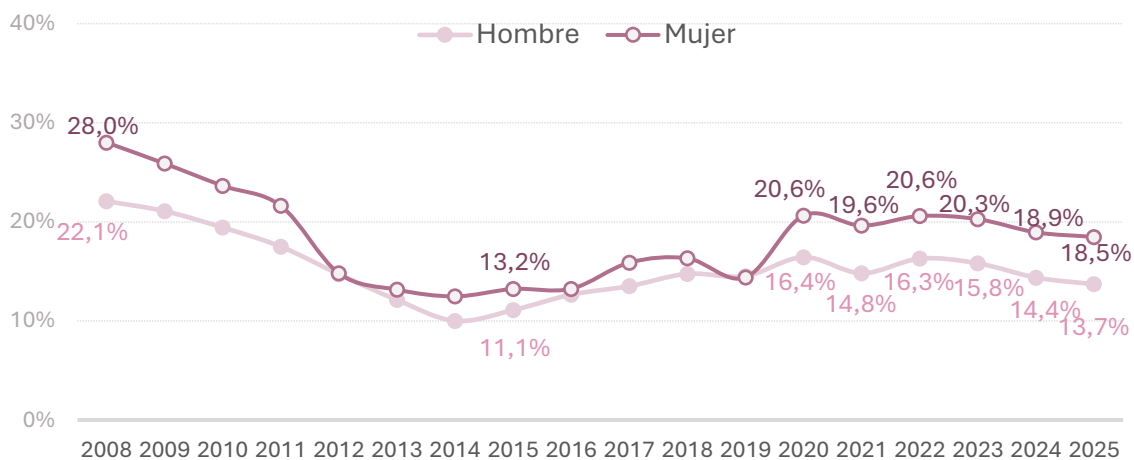
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Este grupo de edad está entre los que más se aprecian las **diferencias de las tasas de pobreza entre mujeres y hombres**. Como se ha señalado en anteriores ediciones de este informe y en el estudio de EAPN-ES “Feminización de la pobreza en España 2025”¹⁰⁰, estas diferencias vienen determinadas por la diferente cuantía que perciben hombres y mujeres **por sus pensiones, lo que a su vez tiene su origen en el mercado laboral**. De este modo, la permanente desigualdad salarial que sufren las mujeres, sumada a la acumulación de una menor inserción laboral y los diferentes factores de discriminación y precariedad, tiene como consecuencia una pensión media notablemente menor y, por tanto, una tasa de pobreza superior.

En este sentido, a continuación se muestra cómo la tasa de pobreza de los hombres de 65 años y más no supera nunca a la de las mujeres que en 2025 es 4,8 puntos superior a la de ellos (un 18,5 % frente al 13,7 %).

¹⁰⁰ <https://www.eapn.es/publicaciones/6240/feminizacion-de-la-pobreza-en-espana-2025-analisis-y-propuestas-para-su-erradicacion>

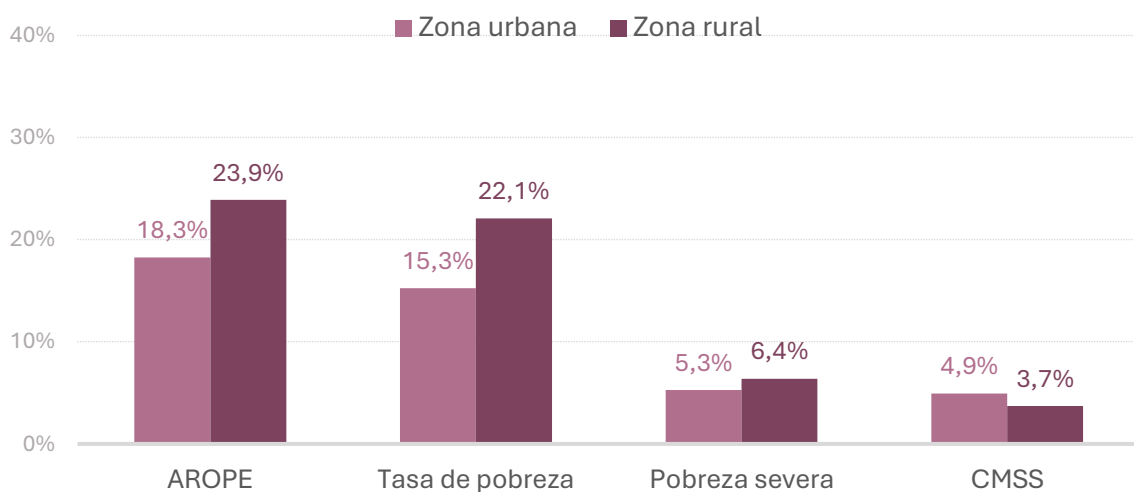
Evolución de la tasa de pobreza según género (≥ 65 años)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por último, y antes de analizar más a fondo el papel de las pensiones, para este grupo de edad también se aprecian diferencias según el tipo de hábitat en el que se resida. Así, en 2025, **el indicador AROPE y la tasa de pobreza son más elevados en las zonas rurales que en las urbanas**: un 23,9 % frente a un 18,3 % en el primer caso, y un 22,1 % frente a un 15,3 % en el segundo. También la pobreza severa presenta un porcentaje más alto en el medio rural (6,4 %) que en el urbano (5,3 %). Solo la carencia material y social severa muestra un comportamiento distinto, con un valor ligeramente superior en las zonas urbanas (4,9 %) respecto a las rurales (3,7 %). A todo ello se suman algunas desventajas propias de estos territorios, como la menor dotación de servicios, que pueden agravar las situaciones de exclusión social entre quienes viven en ellos.

Principales indicadores de pobreza y exclusión social (≥ 65 años) (2025)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

El papel de las pensiones

La inmensa mayoría de las personas de 65 años o más tienen ingresos que proceden de una pensión y, por tanto, son relativamente estables. Así, las personas mayores disponen de un margen muy limitado para mejorar su situación, ya que esta depende en gran medida de decisiones políticas en las que tienen una reducida capacidad de influencia.

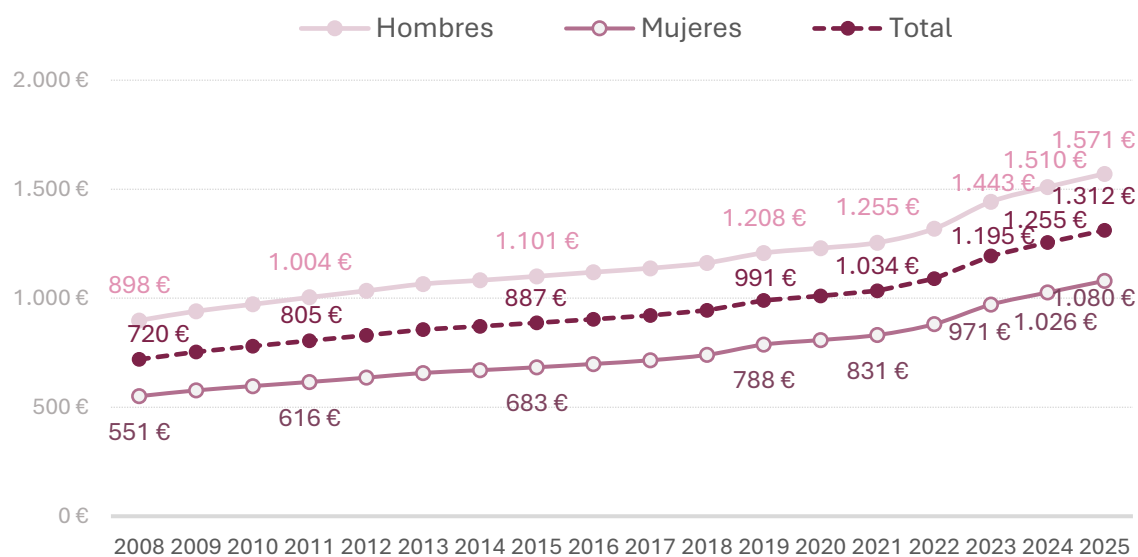
En este sentido, durante los últimos años la revalorización de las pensiones contributivas ha respondido a criterios distintos. Entre 2008 y 2012, con el objetivo de preservar el poder adquisitivo de la población pensionista, las pensiones se actualizaron anualmente conforme al IPC. La única excepción se produjo en 2011, cuando el Gobierno decidió congelarlas alegando razones de austeridad.

Posteriormente, entre 2013 y 2018, se modificó este criterio y se implantó el Índice de Revalorización de las Pensiones (IRP), que fijaba un incremento mínimo del 0,25 % y un máximo equivalente al IPC más 0,5 % algo que, en un contexto de baja inflación, no se llegó a aplicar, con lo que los incrementos siempre fueron mínimos.

A partir de 2019 se recuperó la revalorización conforme al IPC real, hasta que en 2021 se acordó la Reforma del sistema de pensiones que derogaba oficialmente el IRP y establecía la actualización automática de las pensiones conforme al IPC medio del año anterior.

De esta forma, como muestra el siguiente gráfico, la evolución del importe de las pensiones contributivas siguió una pauta de crecimiento moderado durante la Gran Recesión, pero a partir de 2019 ese aumento se aceleró. En concreto, entre 2011 y 2019 el importe medio mensual de la pensión se incrementó en 186 € (un 23,0 %), mientras que entre 2019 y 2025 lo ha hecho 322 € (un 32,5 %).

Evolución de la pensión media mensual



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

En relación con el gráfico anterior, conviene recordar que las pensiones contributivas medias de las mujeres son notablemente inferiores a las de los hombres, como consecuencia de desigualdades acumuladas a lo largo de la vida laboral y familiar¹⁰¹. Así, en 2025 la pensión media de las mujeres es de 1.080 € mensuales, es decir, 491 € menos que la de los hombres (1.571 €). Esta diferencia supone que, para igualarse ambas pensiones, la de las mujeres tendría que aumentar un 45,5 %.

Además, para completar este análisis es necesario tener en cuenta las diferencias de cuantía según la clase de pensión. Como refleja la siguiente tabla, **en 2025 más de un tercio de las pensiones contributivas repartidas en España, el 34,9 % del total, no supera el umbral de pobreza**, situado en 873 € mensuales en 14 pagas. Según el tipo de pensión, este porcentaje alcanza el 27,0 % en las de jubilación, el 40,3 % en las de incapacidad permanente, el 47,4 % en las de viudedad, el 80,4 % en las de orfandad y el 73,1 % en las de favor familiar. A su vez, **el 14,2 % del total se sitúa por debajo del umbral de pobreza severa**, fijado en 582 € mensuales en 14 pagas.

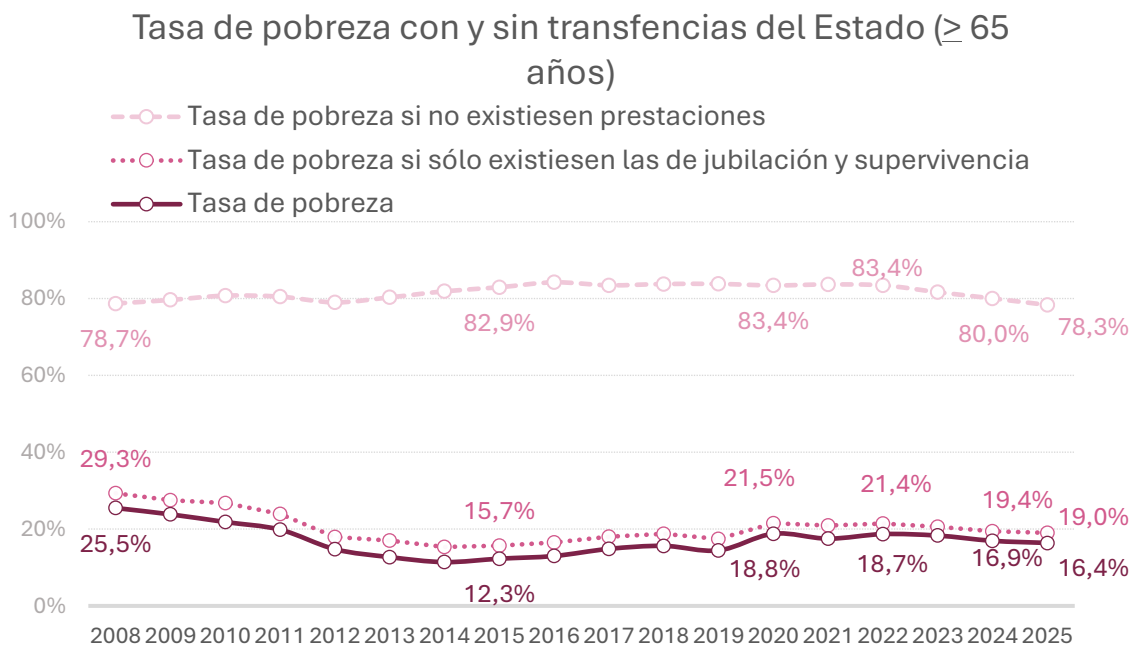
Nº de pensiones por Pobreza, Clase y Tramos de cuantía (a 31 diciembre de 2025)	Umbral de pobreza (Mensual, 14 pagas)					
	873 €					
ESPAÑA	Umbral de pobreza severa (Mensual, 14 pagas)					
	582 €					
	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor familiar	Todas las pensiones
Hasta 250 €	4.548	121.377	77.902	29.220	714	233.761
De 250,01 a 400 €	6.223	108.716	174.747	156.245	5.561	451.492
De 400,01 a 500 €	13.912	142.157	188.865	25.015	1.460	371.409
De 500,01 a 582 €	19.456	244.886	150.711	16.471	1.243	432.766
De 582,01 a 700 €	166.903	187.842	160.656	18.110	21.666	555.178
De 700,01 a 800 €	102.347	197.773	113.606	19.385	2.105	435.216
De 800,01 a 873 €	111.759	799.079	246.315	5.970	1.513	1.164.636
De 873,01 a 1,000 €	129.381	779.139	446.628	41.264	2.276	1.398.688
De 1.000,01 a 2.000 €	378.675	2.326.857	704.004	21.540	9.328	3.440.404
Más de 2.000 €	120.639	1.759.037	85.156	3.316	976	1.969.124
Todos los tramos	1.053.843	6.666.863	2.348.590	336.536	46.842	10.452.674
TOTAL EN POBREZA	425.148	1.801.830	1.112.802	270.416	34.262	3.644.458
%	40,3%	27,0%	47,4%	80,4%	73,1%	34,9%
TOTAL EN POBREZA SEVERA	44.139	617.136	592.225	226.951	8.978	1.489.428
%	4,2%	9,3%	25,2%	67,4%	19,2%	14,2%

Fuente: Elaborado por EAPN-ES con datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

A pesar de todo, **no se puede desestimar el importante papel que desempeñan las pensiones en la reducción de la pobreza gracias a las cuales**, como se ha señalado anteriormente, **el 16,5 % de la población total no está en pobreza**. Por tanto, resulta evidente que sin esas pensiones la pobreza también se extendería

¹⁰¹ Como se analiza con mayor detalle en el Informe de [Feminización de la pobreza en España análisis y propuestas para su erradicación](#) elaborado por EAPN-ES, las menores cuantías de las pensiones percibidas por las mujeres responden a desigualdades estructurales acumuladas a lo largo del ciclo vital, vinculadas, entre otros factores, a trayectorias laborales más precarias, menores salarios, carreras de cotización más interrumpidas y una mayor asunción de cuidados no remunerados.

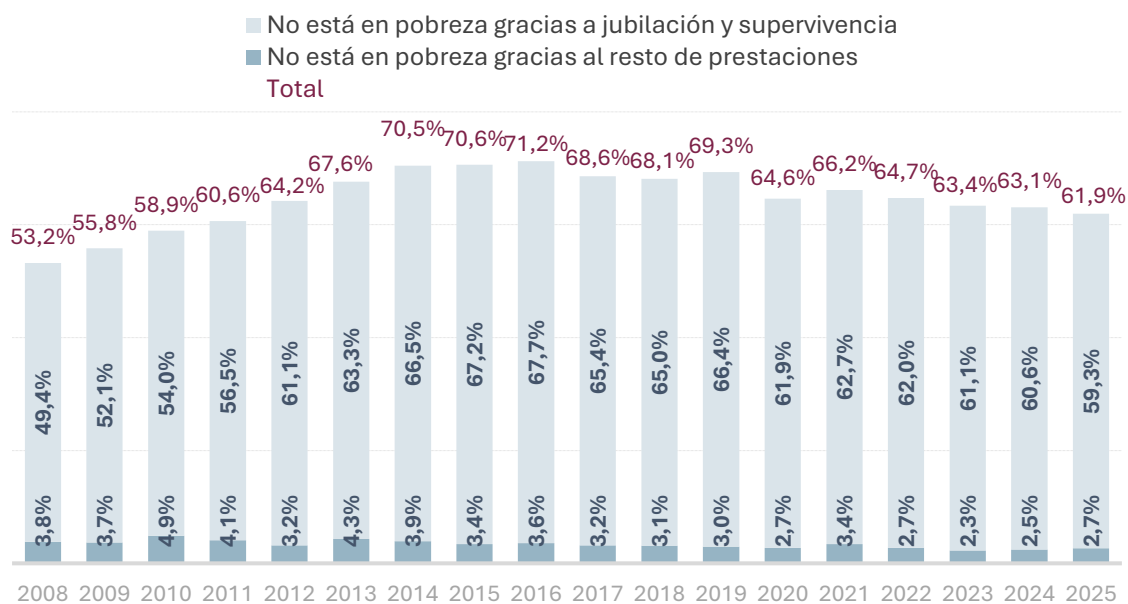
extraordinariamente entre la población de 65 años y más: en 2025 el 16,4 % de las personas mayores vive por debajo del umbral de pobreza, un porcentaje que sería cuatro veces superior (78,3 %) si no existiesen las transferencias por jubilación. Por tanto, las pensiones no son solo una cuestión de justicia, sino también un elemento central para contener la pobreza y favorecer la cohesión social. No obstante, la permanencia de una tasa de pobreza todavía relevante entre las personas mayores pone de manifiesto la necesidad de seguir reforzando su capacidad protectora y de corregir las desigualdades de género que perduran en su distribución.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

El siguiente gráfico muestra la proporción de personas de 65 años y más que no están en pobreza gracias a las transferencias del Estado y que en 2025 es el 61,9 %. En el caso de este grupo de edad **las pensiones de jubilación y supervivencia juegan un papel esencial y evitan que el 59,3 % tengan ingresos inferiores al umbral de pobreza**, mientras que el resto de prestaciones tiene un impacto menor (evitan que un 2,7 % estén en pobreza). Así pues, las pensiones no son sólo una cuestión de justicia, sino que suponen un elemento que reduce la pobreza y, por tanto, favorece la cohesión social.

Población mayor que no está en pobreza gracias las transferencias del Estado



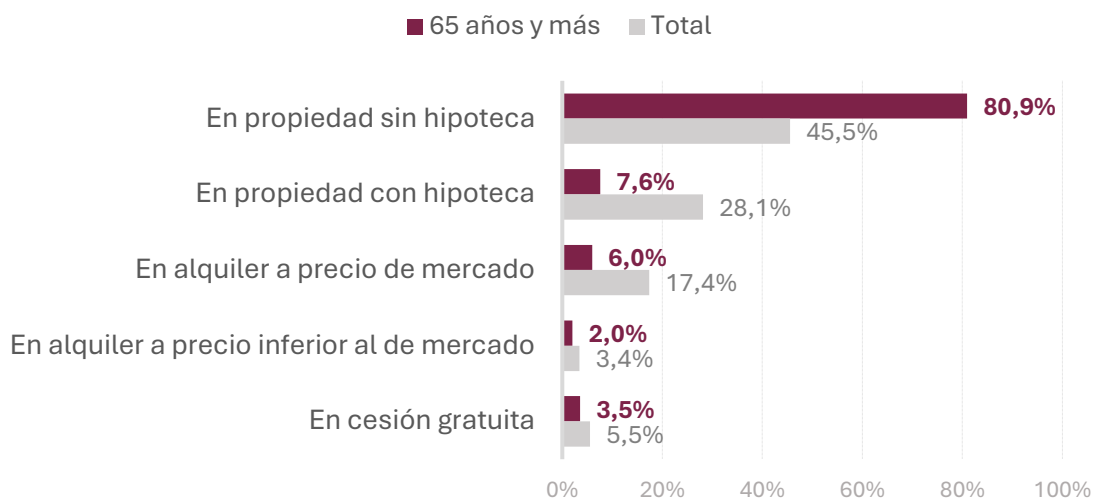
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

La vivienda

Por último, resulta interesante analizar brevemente la relación que este grupo de edad tiene con la vivienda. Como muestra el siguiente gráfico, **casi nueve de cada diez personas de 65 años y más tienen vivienda en propiedad** (el 80,9 % con la hipoteca pagada y el 7,6 % todavía pagándola). En el contexto actual de encarecimiento y dificultad de acceso a la vivienda¹⁰², este elevado peso de la propiedad sin hipoteca, junto con unos ingresos relativamente estables procedentes de la pensión, constituye un **factor estabilizador en la situación económica de muchas personas mayores**.

¹⁰² Para información más detallada consultar el capítulo dedicado a la Vivienda y Pobreza de este informe.

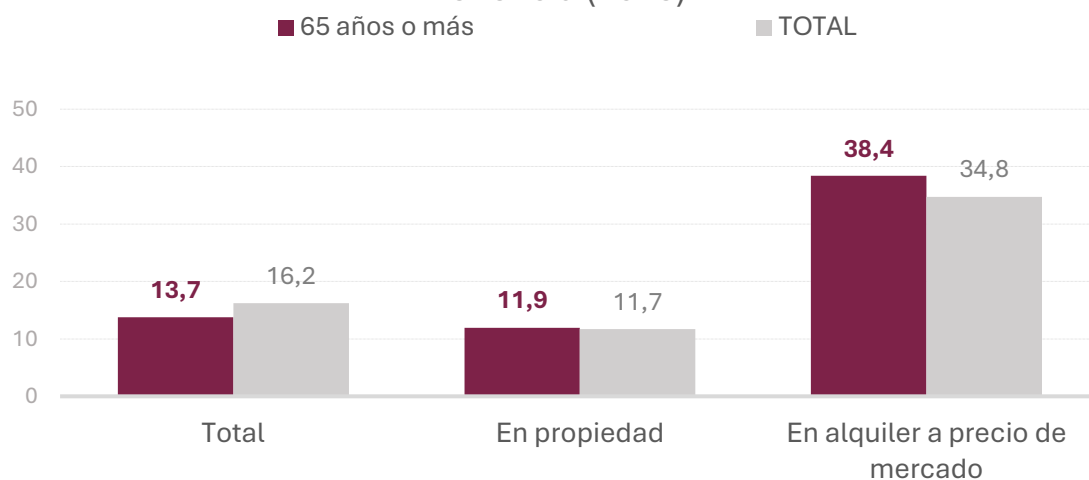
Régimen de tenencia de vivienda (2025)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por último, las personas de 65 años y más destina, de media, una proporción menor de su gasto a la vivienda que el conjunto de la población. En 2025, su porcentaje medio de gasto destinado a la vivienda (13,7 %) es inferior al registrado para el conjunto de la población (16,2 %). Este resultado se relaciona con el elevado peso de la vivienda en propiedad entre las personas mayores, lo que las sitúa en una posición relativamente más protegida frente a uno de los principales problemas sociales actuales. Aunque el esfuerzo económico aumenta entre quienes viven en alquiler a precio de mercado, se trata de una situación minoritaria dentro de este grupo.

Porcentaje de gasto destinado a la vivienda según tenencia (2025)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Claves

El capacitismo estructural provoca que la discapacidad mantenga una estrecha relación con la pobreza y la exclusión social.

- En un sistema capacitista, en el que las políticas de equidad no logran corregir de forma suficiente las desigualdades estructurales, la discapacidad sigue constituyendo un factor de riesgo de pobreza y exclusión social.
- El 32,2 % de las personas con discapacidad se encuentra en AROPE, 9,9 puntos por encima de las personas sin discapacidad.
- La tasa de pobreza se sitúa en el 21,5 % entre las personas con discapacidad, mientras que en el resto de la población alcanza el 17,1 %.
- Un 13,5 % vive en CMSS lo que supone más del doble que el resto de la población (6,2 %).
- En 2025, el 19,5 % de las personas con discapacidad vivía en hogares con baja intensidad laboral, una cifra muy superior al 6,4 % registrado entre la población sin discapacidad.
- La pobreza severa se sitúa en el 7,6 % entre las personas con discapacidad y muestra una ligera convergencia con la del resto de la población 7,1 %.

El empleo juega un importante papel protector entre las personas con discapacidad.

- Dos de cada tres personas con discapacidad y en desempleo está en riesgo de pobreza y/o exclusión social (66,6 %).
- El empleo reduce de forma clara la tasa AROPE entre las personas con discapacidad (23,6 %).
- De igual modo, la pobreza y la exclusión afecta en menor medida a las personas con discapacidad jubiladas: entre ellas la tasa AROPE es del 19,0 %.

El sistema de protección social mitiga la desigualdad, pero todavía tiene un amplio potencial de desarrollo.

- Sin las transferencias del Estado, el 61,9 % de las personas con discapacidad estaría en situación de pobreza.
- El alcance de las prestaciones específicas es limitado: solo el 13,4 % recibe prestaciones por incapacidad. Otras ayudas tienen una cobertura mínima, como las de garantía de renta (7,1 %), protección a la familia (3,6 %) o ayudas a la vivienda (3,1 %).
- La cuantía de la Pensión No Contributiva (PNC) media por incapacidad (618 € al mes) sigue siendo insuficiente para cubrir las necesidades básicas y se sitúa 61 € por debajo del umbral de pobreza severa y 400 € del de pobreza general.

La estrecha relación entre discapacidad y exclusión social es la consecuencia directa de un sistema con estructuras capacitistas que organiza recursos, espacios y oportunidades, negando derechos a las personas con discapacidad. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad¹⁰³ consolida los derechos de las personas con discapacidad y responsabiliza a las autoridades públicas de medidas que promuevan la autonomía, la igualdad y la participación plena, poniendo foco en las barreras sociales aún existentes en un sistema hecho para personas sin discapacidad que niega la diversidad y quienes tienen alguna discapacidad a situaciones de mayor precariedad vital.

Este capítulo parte del convencimiento de que un acercamiento riguroso a la pobreza debe integrar como parte central la accesibilidad universal, los apoyos en la toma de decisiones, la garantía de ingresos y el derecho a la vida independiente y a la inclusión en la comunidad, expresamente reconocido en nuestro marco normativo¹⁰⁴. En esta línea se están desarrollando las políticas públicas en materia de desinstitucionalización, orientadas a mejorar la vida de las personas con discapacidad para prevenir y revertir las situaciones de pobreza desde una transformación del sistema de apoyos y desde el reconocimiento del derecho a desarrollar los propios proyectos de vida en condiciones de mayor autonomía e inclusión¹⁰⁵.

Este capítulo examina la situación de las personas con discapacidad en relación con los principales indicadores de pobreza, privación y exclusión social, y las brechas respecto a la población sin discapacidad. Para ello, se realiza una explotación específica de los microdatos de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) centrada en la población de 16 años o más que declara limitaciones funcionales para realizar actividades habituales por motivos de salud, siguiendo el indicador GALI (incluye tanto limitación grave como moderada)¹⁰⁶. Esta aproximación no se basa en la posesión de un certificado de discapacidad, lo que permite una lectura más inclusiva y funcional del problema. Hay que aclarar, que en línea con lo escrito anteriormente se entiende “limitación” como la falta de accesibilidad para las personas a actividades cotidianas o puntuales por la existencia de barreras de diferente índole y la falta de medidas propuestas por la administración para superarlas, no como una característica inmutable e individual de las personas.

¹⁰³ Convención de Naciones Unidas ratificada por el Estado español en 2007:

<https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tcccconvs.pdf>

¹⁰⁴ <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-12632>

¹⁰⁵ <https://estrategiadesinstitucionalizacion.gob.es/wp-content/uploads/2024/06/Estrategia-para-nuevo-modelo-cuidados-en-la-comunidad.pdf>

¹⁰⁶ A efectos de la ECV, se consideran las categorías que nombra como personas “gravemente limitadas” y “limitadas, pero no gravemente”

Además, los datos de prevalencia se complementan con los resultados más recientes de la Encuesta de Empleo de las Personas con Discapacidad (EPD) del INE¹⁰⁷, que proporciona información hasta el año 2024.

El análisis aborda la discapacidad como una dimensión transversal de la desigualdad, con especial atención a indicadores como AROPE, pobreza severa, carencia material y social severa, baja intensidad en el empleo del hogar (BITH) y acceso a prestaciones.

Panorama general de la discapacidad en España

En 2024, la discapacidad afectó al 6,1 % de las personas de 16 a 64 años, según los datos de la Encuesta de Empleo de las Personas con Discapacidad (EPD)¹⁰⁸. Esta cifra, referida únicamente a las personas con discapacidad reconocida administrativamente, se ha mantenido relativamente estable en la última década. Se observa una mayor prevalencia entre los hombres (6,8 % en 2024) que entre las mujeres (5,4 %).

Por el contrario, si se analiza la evolución de la discapacidad desde una perspectiva funcional y autodeclarada, utilizando para ello la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) y aplicando el método GALI (Global Activity Limitation Indicator), la proporción de personas con alguna limitación duradera en su actividad habitual fue del 20,2 % en 2025. Esta estimación incluye tanto a quienes presentan limitaciones graves como moderadas y permite aproximarse a una visión más amplia del impacto de la discapacidad en la población.



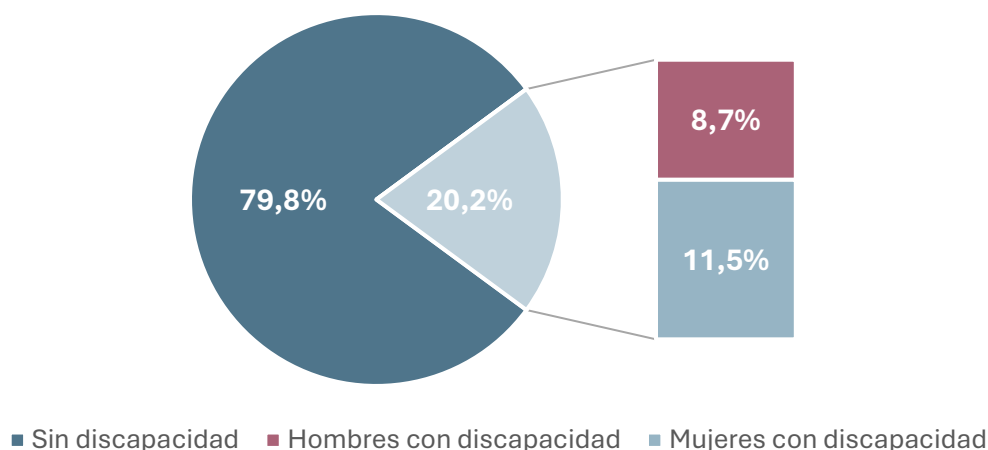
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

¹⁰⁷ https://www.ine.es/dyngs/INEbase/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736055502&menu=ultiDatos&idp=1254735573175

¹⁰⁸ Los datos de prevalencia recogidos en este apartado proceden de dos fuentes diferentes: la EPD, centrada en personas con discapacidad reconocida oficialmente, y la ECV, donde se ha construido una variable funcional a partir del enfoque GALI. Esta dualidad permite capturar tanto la dimensión administrativa como la realidad social y funcional de la discapacidad.

El siguiente gráfico desagrega este resultado por género y muestra una mayor presencia de mujeres entre la población con discapacidad: **dentro del 20,2 % de personas que declaran limitaciones duraderas, el 11,5 % corresponde a mujeres y el 8,7 % a hombres**. Esta diferencia puede tener sus orígenes en distintas causas. Por un lado, puede deberse a la mayor esperanza de vida de las mujeres. Aunque en los datos se observa que la proporción de hombres con discapacidad es mayor en las edades más tempranas y la de mujeres es superior conforme aumenta la edad, ello puede indicar la intervención de elementos más allá de mero envejecimiento. Así, las mujeres sufren mayores malestares limitantes no sólo en edad avanzada, sino que a lo largo del ciclo vital enfrentan un sistema de salud que no tiene en cuenta las necesidades de las mujeres. Junto a ello, tienen empleos más precarios, limitación a espacios de poder, mayor carga de cuidados no remunerados, mayor carga mental y menor acceso a derechos. Todo ello redundando en una serie de limitaciones que, una vez acumuladas, en la edad avanzada se hacen más intensas.

Personas con discapacidad por género (2025)
(Población de 16 años y más)

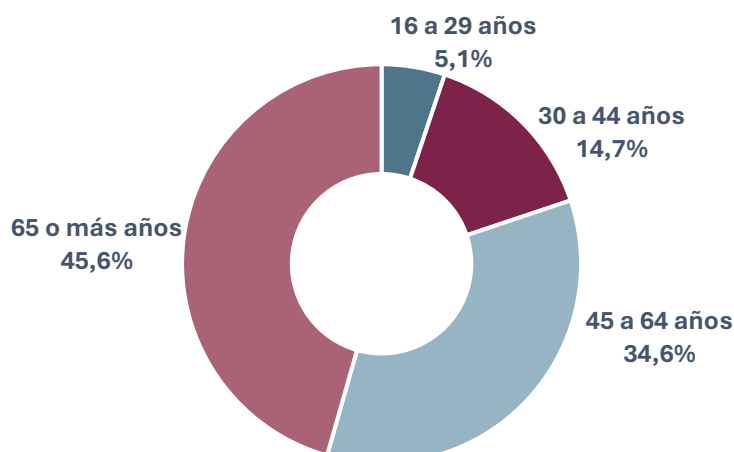


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

En cuanto a la edad, la distribución de las personas con discapacidad se concentra de forma amplia en los grupos más mayores: el 45,6 % tiene 65 o más años y el 34,6 % entre 45 y 64 años, mientras que una de cada cinco tiene menos de 45 años: un 5,1 % tiene de 16 a 29 años y un 14,7 % de 30 a 44 años.

Esta distribución se relaciona, en parte, con procesos de salud que pueden intensificarse con la edad y con que, en etapas más avanzadas de la vida, es más frecuente que se manifiesten y se declaren dificultades para realizar actividades habituales.

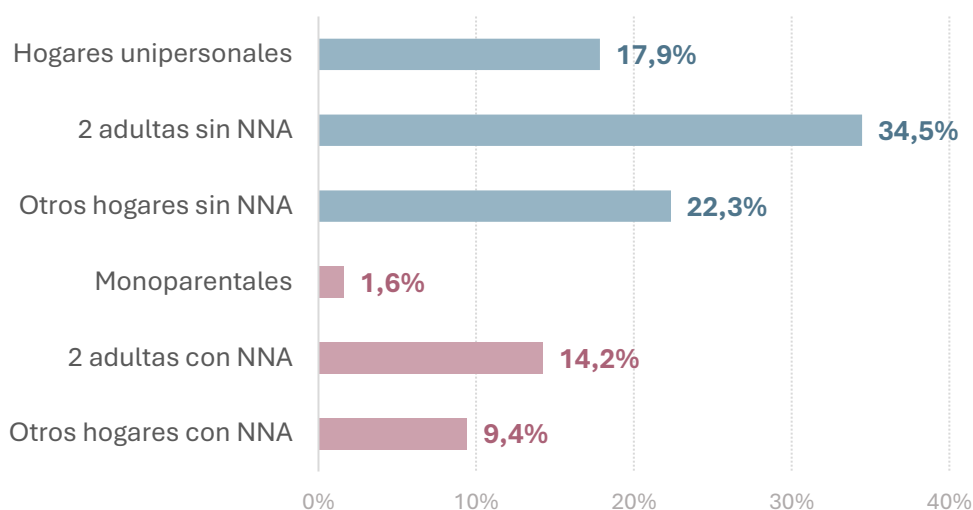
Personas con discapacidad por edad (2025) (Población de 16 y más años)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

El tipo de hogar también ofrece información relevante. **La mayoría de las personas con discapacidad reside en hogares de carácter adulto, especialmente en hogares compuestos únicamente por dos personas adultas (34,5 %) y en otros hogares sin niñas, niños y jóvenes económicamente dependientes¹⁰⁹ (22,3 %). Además, casi una de cada cinco personas con discapacidad vive en hogares unipersonales (17,9 %).** Por otro lado, sólo una de cada cuatro personas con discapacidad vive en hogares en los que hay niñas, niños y jóvenes: el 14,2 % en familias nucleares, el 1,6 % en monoparentales y el 9,4 % en otro tipo de hogares.

Personas con discapacidad según tipo de hogar (2025) (Población de 16 y más años)

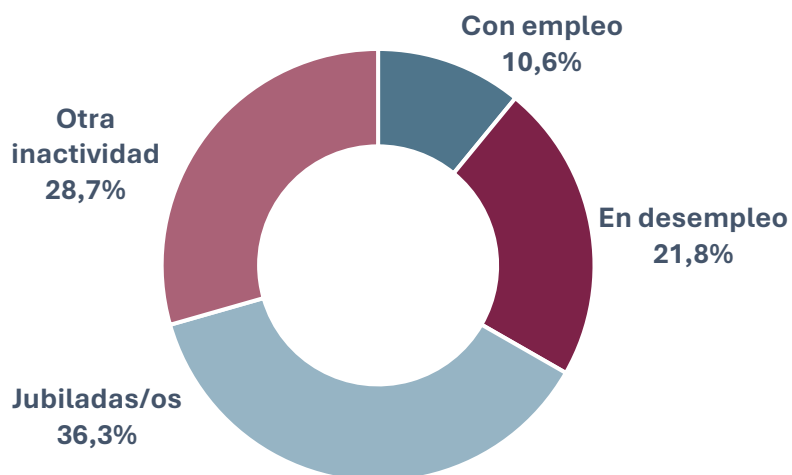


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

¹⁰⁹ El grupo niños, niñas y jóvenes es el definido en la ECV como menores dependientes económicamente, es decir, incluye además de la población menor de edad, a personas entre 18 y 24 años que viven con al menos uno de sus padres y son económicamente inactivas.

En cuanto a la situación laboral, el gráfico muestra que **la mayoría de las personas con discapacidad se encuentra fuera del mercado laboral**. En concreto, el 36,3 % son jubiladas y el 28,7 % está en otras situaciones de inactividad, lo que suma un 65,0 %. Por su parte, el 21,8 % se encuentra en desempleo y el 10,6 % tiene empleo.

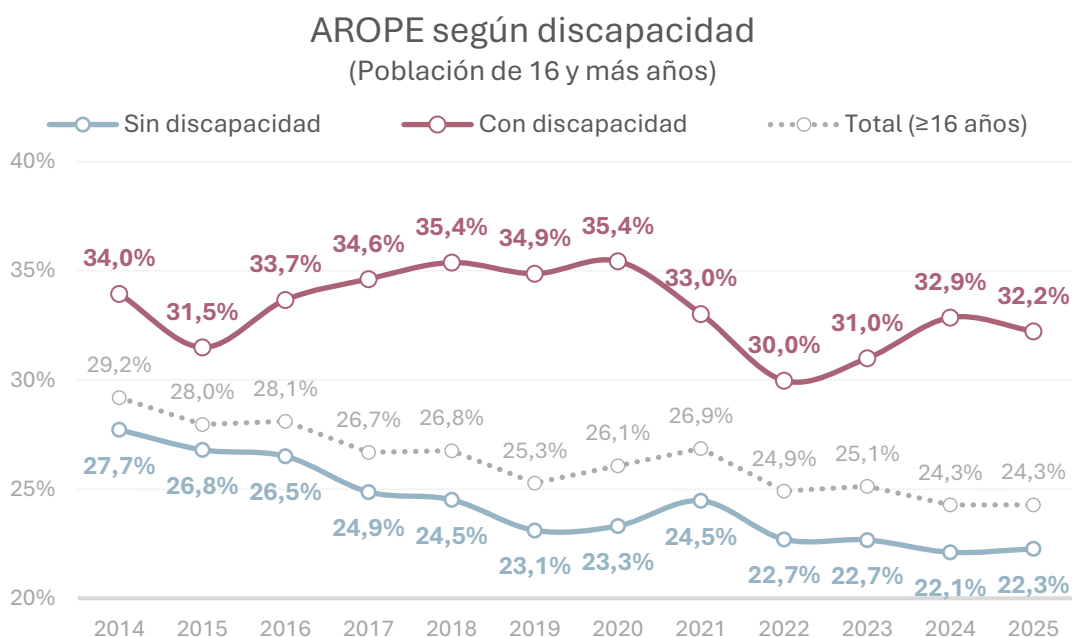
Personas con discapacidad por situación laboral (2025)
(Población de 16 y más años)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

AROE y discapacidad

El siguiente gráfico muestra la evolución del indicador AROPE entre 2014 y 2025 entre la población de 16 años en adelante. En 2025, el 32,2 % de las personas con discapacidad está en AROPE, lo que supone casi diez puntos más que el resto de población (22,3 %). La brecha entre ambos grupos se mantiene a lo largo de la serie y oscila entre 4,7 y 12,1 puntos porcentuales. **Tras dos años de incremento de la tasa AROPE entre las personas con discapacidad en 2025 se rompe la tendencia ascendente y cae 0,7 puntos porcentuales.**



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

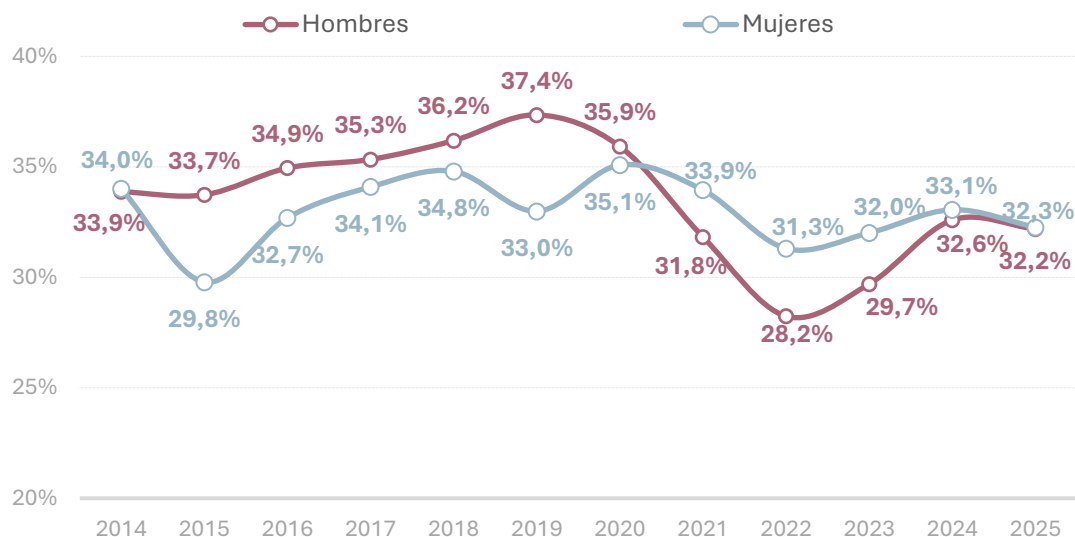
En el siguiente gráfico se examina la evolución del indicador AROPE entre la población con discapacidad según su género. A lo largo del periodo 2014-2025, el AROPE de las personas con discapacidad muestra diferencias por género que varían según el año.

Entre 2014 y 2020, entre los hombres con discapacidad se registraron tasas de riesgo de pobreza y/o exclusión social más elevadas que entre las mujeres del mismo grupo. En este periodo, la diferencia llegó a superar los 4 puntos porcentuales en 2019. Sin embargo, a partir de 2021 se produce un cambio de patrón y entre las mujeres se registran valores superiores: la tasa AROPE desciende con mayor intensidad entre los hombres, mientras que entre las mujeres permanece más estable.

Finalmente, **la distancia entre ambos géneros se ha estrechado los últimos años, hasta ser semejantes en 2025, si bien este solapamiento se debe principalmente al mayor incremento de la tasa de los hombres.** Este desigual desempeño de la tasa

AROPE según género entre las personas con discapacidad tiene un comportamiento similar a las diferencias entre hombres y mujeres observadas a nivel general y que ya se señalaron en el apartado “AROPE por género”.

AROPE entre personas con discapacidad según género
(Población de 16 y más años)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

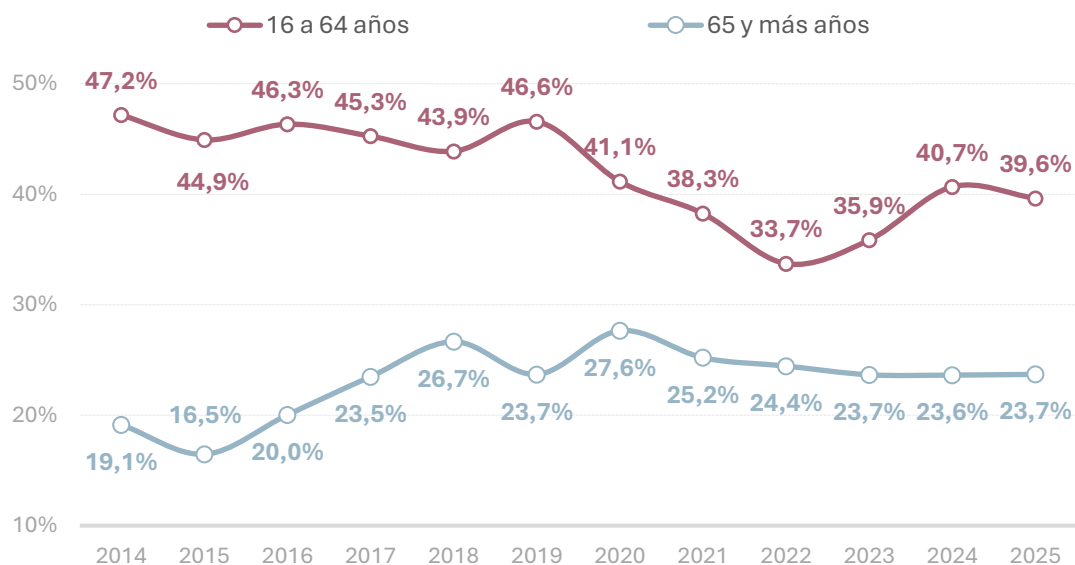
A continuación, se estudian las diferencias de la tasa de riesgo de pobreza y/o exclusión según la edad. Como muestra el gráfico, a lo largo de toda la serie el grupo de 16 a 64 años registra valores superiores a los de 65 años y más, aunque la diferencia varía según el año.

En el grupo de 16 a 64 años, el indicador AROPE se mantiene por encima del 40,0 % durante buena parte del periodo 2014-2020, con lo que registraba unos valores que casi siempre duplicaban a los de las personas de 65 años y más. En 2020 la distancia entre ambos grupos empezó a estrecharse gracias a la reducción de la tasa entre las personas de 16 a 64 años, que alcanza su valor mínimo en 2022. Desde ese año, la tendencia cambió de nuevo y, con el incremento de la tasa AROPE de este grupo, se amplió de nuevo la diferencia hasta los 17,1 puntos de 2024.

Finalmente, en 2025 la brecha se reduce levemente y es de 15,9 puntos, debido a la caída de 1,1 puntos de la tasa AROPE de las personas de 16 a 64 años.

Esta diferencia sugiere que, a pesar de la situación de discapacidad, el sistema de pensiones y otras coberturas asociadas a la jubilación tienen un efecto amortiguador sobre el riesgo de pobreza y exclusión en edades avanzadas.

AROPE entre personas con discapacidad según edad



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

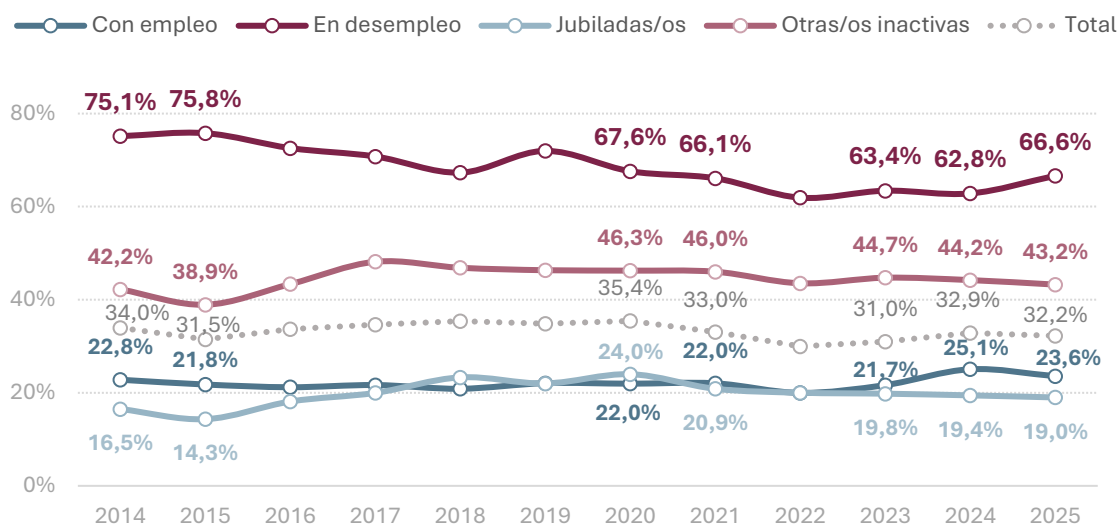
A continuación, se analizan las diferencias de la tasa AROPE entre las personas con discapacidad según su situación laboral. Como muestra el gráfico, a lo largo de toda la serie se dan valores más elevados entre **las personas con discapacidad en desempleo** y aquellas que se encuentran en **otras situaciones de inactividad**. En cambio, entre quienes tienen empleo y las personas jubiladas se dan porcentajes claramente inferiores.

En 2025, dos de cada tres personas con discapacidad y en desempleo están en pobreza y/o exclusión social (un 66,6 %), así como dos de cada cinco en otras situaciones de inactividad (43,2 %).

Frente a ello, la **inserción laboral juega un importante papel protector**. En 2025, la tasa AROPE de las personas con discapacidad con empleo es del 23,6 %, y entre las jubiladas desciende hasta el 19,0 %, ambos valores por debajo del registrado para el conjunto de las personas con discapacidad (32,2 %).

No obstante, cabe resaltar que el empleo no elimina por completo este riesgo. Que en 2025 casi una cuarta parte de las personas con discapacidad ocupadas siga estando en AROPE pone de relieve la existencia de pobreza en el empleo. Así, aunque el trabajo remunerado reduce de forma importante la probabilidad de encontrarse en pobreza y/o exclusión social, no garantiza por sí solo unos ingresos suficientes ni una protección adecuada para evitarla.

AROE (Ag. 2030) según discapacidad y situación laboral



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Pobreza y discapacidad

El análisis de la pobreza desde una perspectiva centrada en la incidencia entre las personas con discapacidad permite observar con claridad una desigualdad estructural sostenida en el tiempo. **La tasa de pobreza es sistemáticamente más elevada entre las personas con discapacidad que entre el resto de la población**, lo que señala a una desventaja que se mantiene sin cambios sustantivos en los últimos años.

El siguiente gráfico muestra la evolución de la tasa de pobreza entre 2008 y 2025 entre la población de 16 años en adelante con y sin discapacidad. En 2008, la tasa de pobreza alcanza el 24,2 % entre las personas con discapacidad, frente al 16,9 % entre las personas sin discapacidad, lo que supone una diferencia de 7,3 puntos. Hasta el año 2015, la distancia entre ambos grupos se reduce, debido a que la tasa de pobreza entre las personas con discapacidad disminuye y aumenta entre el resto.

Tasa de pobreza según discapacidad (Población de 16 y más años)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

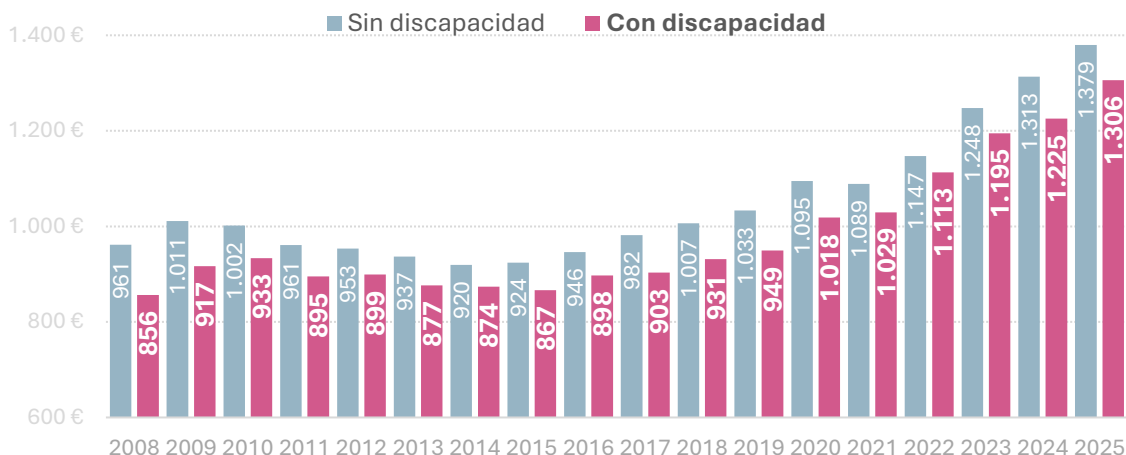
A partir de 2016, durante la recuperación económica, las trayectorias divergen: la tasa de pobreza entre las personas con discapacidad aumenta (alcanza su máximo en 2020: 24,4 %), mientras que entre las personas sin discapacidad desciende.

A pesar de una ligera reducción posterior, **en 2025 sigue siendo superior a la del grupo sin discapacidad: 21,5 % frente a 17,1 %**. Esta diferencia ha permanecido estable en los últimos años.

Uno de los factores que contribuyen a explicar esta desigualdad es la menor renta media disponible. El gráfico siguiente muestra la evolución de la renta equivalente por persona según presencia de discapacidad. A lo largo de toda la serie, las personas con discapacidad han registrado niveles inferiores de ingresos, con una diferencia que oscila entre 60 y 100 euros mensuales.

En 2025, la renta media mensual de las personas con discapacidad se situó en 1.306 euros, mientras que entre el resto alcanzó los 1.379 euros. Esta diferencia refleja desigualdades en el acceso al empleo, en los tipos de ingresos y en la suficiencia de las prestaciones recibidas. Una renta más baja condiciona el bienestar material, la autonomía económica y la capacidad de participación social.

Renta neta mensual por persona según discapacidad (Población de 16 y más años)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Carencia Material y Social Severa y discapacidad

El análisis de la Carencia Material y Social Severa (CMSS) permite detectar situaciones de privación estructural, en las que las personas no pueden afrontar gastos esenciales ni mantener una participación plena en la vida social. Al observar este indicador desde la perspectiva de las personas con discapacidad, se detecta de nuevo una brecha sostenida que se mantiene a lo largo del tiempo.

El siguiente gráfico muestra la evolución de la CMSS entre 2014 y 2025 según la existencia o no de discapacidad. A lo largo de toda la serie, se registran valores más elevados entre las personas con discapacidad que entre las personas sin discapacidad, con diferencias amplias.

En 2025, la CMSS entre las personas con discapacidad es más del doble que entre el resto: un 13,5 % frente a un 6,2 %. Así pues, la diferencia es de 7,3 puntos porcentuales, una brecha que se mantiene en niveles elevados a lo largo de la serie

Estos datos apuntan a una desventaja estructural que va más allá de los ingresos y que incide en la capacidad de acceso a bienes, servicios y oportunidades fundamentales para ejercer plenamente la ciudadanía y participar en igualdad de condiciones en la vida social.

CMSS según discapacidad (Población de 16 y más años)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Tal como se indicó anteriormente, el indicador de la CMSS no se construye a partir de la privación en un único concepto de consumo, sino que se activa cuando una persona presenta carencia en al menos siete de los trece ítems definidos. Por este motivo, los cambios en el valor del indicador compuesto no siempre reflejan variaciones proporcionales en los datos individuales de cada ítem. Aun así, el análisis desagregado permite identificar los ámbitos donde se concentra con mayor intensidad la privación, especialmente entre las personas con discapacidad.

Entre los ítems con mayor incidencia entre las personas con discapacidad destacan las restricciones asociadas a la capacidad económica y al bienestar cotidiano. La imposibilidad de permitirse **vacaciones fuera de casa al menos una semana al año afecta al 44,5 %**, También destaca la **falta de capacidad para afrontar gastos imprevistos (43,5 %)** y la imposibilidad de **sustituir muebles estropeados o viejos (35,5 %)**. A esto se suma la dificultad para **mantener la vivienda a una temperatura adecuada en invierno (23,0 %)** y para **disponer de una pequeña cantidad de dinero para gastos personales cada semana (23,3 %)**. Como se observa en la tabla la incidencia de carencia material social y severa en estos ítems es mucho más elevada entre las personas con discapacidad que entre las personas sin discapacidad.

La brecha también se detecta de forma clara en la esfera de la participación social. Un **21,0 %** de las personas con discapacidad **no puede participar regularmente en actividades de ocio**, mientras que entre la población sin discapacidad esa cifra es el 11,5 %. Además, un **15,5 %** no puede **reunirse con amistades o familiares al menos una vez al mes**, En conjunto, estas diferencias reflejan que la privación no se limita a la cobertura de necesidades materiales, sino que alcanza condiciones vinculadas a la vida social.

Ítems de Carencia Material y Social Severa (2025)		
	Sin discapacidad	Con discapacidad
Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos	11,9%	14,5%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno	14,1%	23,0%
No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	28,6%	44,5%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	4,5%	7,9%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	33,3%	43,5%
No puede permitirse tener un coche	5,2%	5,7%
No puede permitirse sustituir los muebles estropeados o viejos	24,3%	35,5%
No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas	6,9%	14,3%
No puede permitirse dos pares de zapatos	2,5%	5,7%
No puede permitirse reunirse con amigos y/o familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes	7,2%	15,5%
No puede participar regularmente en actividades de ocio tales como deportes, cine, conciertos etc.	11,5%	21,0%
No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en sí cada semana	13,0%	23,3%
No puede permitirse una conexión a internet (fija o móvil) para uso personal en el hogar	1,2%	3,1%

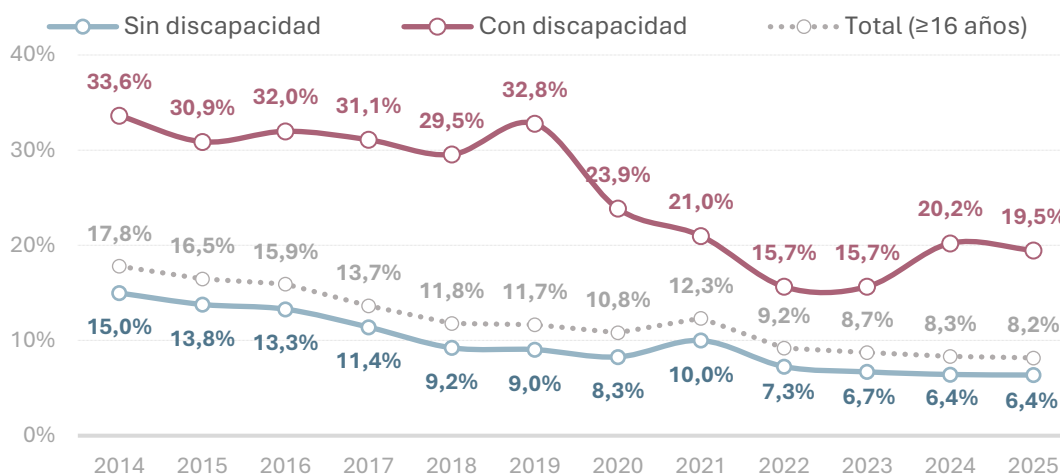
Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Baja intensidad en el empleo en el hogar y discapacidad

El componente de baja intensidad de empleo por hogar (BITH) se refiere a las personas de entre 0 y 64 años que residen en hogares donde sus miembros en edad de trabajar lo hacen por debajo del 20,0 % de su capacidad laboral total. En este epígrafe se examina específicamente cómo afecta este componente a la población con discapacidad.

El siguiente gráfico muestra la evolución del indicador BITH entre las personas con y sin discapacidad. A lo largo de toda la serie, el indicador es claramente más elevado entre las personas con discapacidad. **En 2025, el BITH alcanza el 19,5 % entre las personas con discapacidad, el triple que entre el resto de población (6,4 %).**

BITH según discapacidad (Población de 16 años y más)



Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

La brecha no permanece estable, sino que cambia de magnitud según el periodo. Entre 2014 y 2019, la distancia alcanzó sus niveles más altos: en 2019, la diferencia llega a 23,8 puntos porcentuales (32,8 % frente a 9,0 %). Posteriormente, se produjo una reducción intensa de la brecha, con un mínimo en 2022 (15,7 % en discapacidad y 7,3 % sin discapacidad; 8,4 p.p.). En 2024, la brecha volvió a ampliarse, debido al repunte del indicador entre las personas con discapacidad, mientras que entre las personas sin discapacidad los valores se mantienen en torno al 6,0 - 7,0 %.

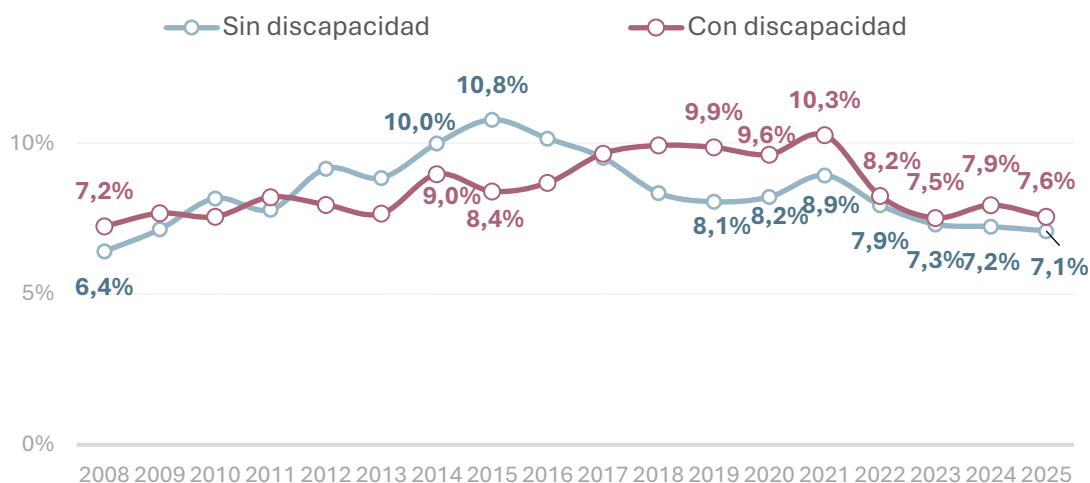
Pobreza severa y discapacidad

La pobreza severa constituye una de las formas más extremas de exclusión material. Examinar su evolución en relación con la discapacidad permite identificar con mayor precisión los niveles de vulnerabilidad que afectan a este grupo.

En el gráfico siguiente se observa que, hasta mediados de la década de 2010 la pobreza severa alcanza niveles más altos entre las personas sin discapacidad, con un máximo en 2015 (10,8 %), mientras que en esos años los valores del grupo con discapacidad se sitúan por debajo. A partir de 2017, la situación se invierte y la pobreza severa pasa a ser más elevada entre las personas con discapacidad, con una diferencia especialmente visible en el periodo 2018-2022. Así, el valor máximo del grupo de personas con discapacidad se registra en 2021 (10,3 %).

En el periodo más reciente, ambas series descienden y la brecha se reduce. **En 2025, la pobreza severa se sitúa en el 7,6 % entre las personas con discapacidad y en el 7,1 % entre el resto.** Además, si se analiza al grupo de población de 16 años en adelante que están en pobreza severa, una de cada cinco es una persona con discapacidad (en 2025 el 21,3 %).

Pobreza severa según discapacidad (Población de 16 y más años)



Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

La menor brecha en pobreza severa puede estar relacionada, por un lado, con el efecto amortiguador de las pensiones y transferencias sociales, especialmente entre una población con discapacidad más envejecida, y, por otro, con las limitaciones del propio indicador, que no incorpora los sobrecostes asociados a la discapacidad. En primer lugar, una parte importante de la población con discapacidad se concentra en edades avanzadas, donde el sistema de pensiones ejerce un cierto efecto de contención sobre las situaciones de ingresos extremadamente bajos como los estudiados a través de este indicador. En segundo lugar, las transferencias sociales tienen un papel especialmente relevante entre las personas con discapacidad, como se verá, sin estas la pobreza alcanzaría 61,9% de personas con discapacidad. Todo ello puede contribuir a que una parte de esta población quede algo más protegida frente a los niveles más extremos de insuficiencia de ingresos, aunque siga situada en niveles elevados de pobreza, privación y exclusión.

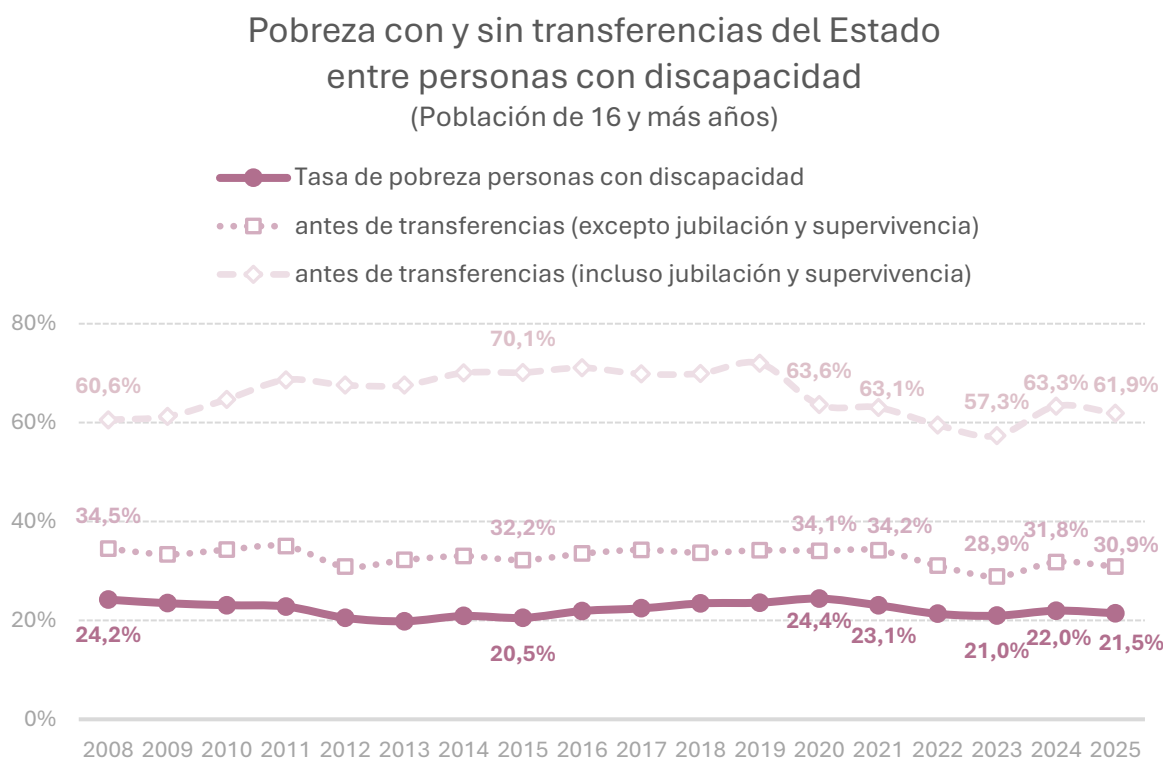
Además, hay que tener en cuenta las limitaciones del propio indicador, que, al basarse únicamente en los ingresos, no capta adecuadamente los sobrecostes asociados a la discapacidad. En este sentido, la proximidad entre ambas tasas puede ocultar unas desventajas profundas en el caso de las personas con discapacidad, ya que ingresos parecidos no se traducen necesariamente en el mismo nivel de bienestar cuando existen necesidades adicionales de apoyo, accesibilidad, cuidados o movilidad no cubiertas por las instituciones públicas.

Acceso a prestaciones y discapacidad

El papel del Estado en la lucha contra la pobreza entre la población con discapacidad

El análisis de la tasa de pobreza que resultaría de eliminar las transferencias del Estado permite dimensionar el efecto redistributivo del sistema de protección social sobre las personas con discapacidad. El gráfico refleja con claridad la magnitud de esta función correctora, así como sus límites.

En primer lugar, se observa que **en 2025 el 61,9 % de las personas con discapacidad mayores de 16 años estaría en situación de pobreza si no recibiera ningún tipo de transferencia monetaria del Estado**. A su vez, si solo se mantuvieran las pensiones contributivas de jubilación y supervivencia, la pobreza seguiría afectando a casi una de cada tres personas con discapacidad (30,9 % en 2025).



Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

La comparación con la tasa de pobreza con las transferencias (esto es, una vez incorporadas todas las ayudas y prestaciones públicas que se producen) muestra una reducción significativa, pero insuficiente para eliminar la desventaja de las personas con discapacidad. **En 2025, el 21,5 % de las personas con discapacidad continúa por debajo del umbral de pobreza incluso tras la acción del sistema de transferencias**. Este valor se sitúa en niveles similares a los de los dos años anteriores y se mantiene por encima del 20,0 %.

El diferencial entre los tres indicadores representados en el gráfico pone de relieve el papel importante que juega el sistema de protección social para evitar la pobreza entre parte de las personas con discapacidad. Al mismo tiempo, **el hecho de que la tasa posterior a transferencias se mantenga por encima del 20,0 % indica que el sistema, aun con un efecto atenuador notable, no garantiza una protección suficiente.** Esta limitación resulta especialmente relevante si se considera que una proporción importante de estas personas se encuentra fuera del mercado laboral, lo que refuerza la necesidad de una protección sólida y sostenida.

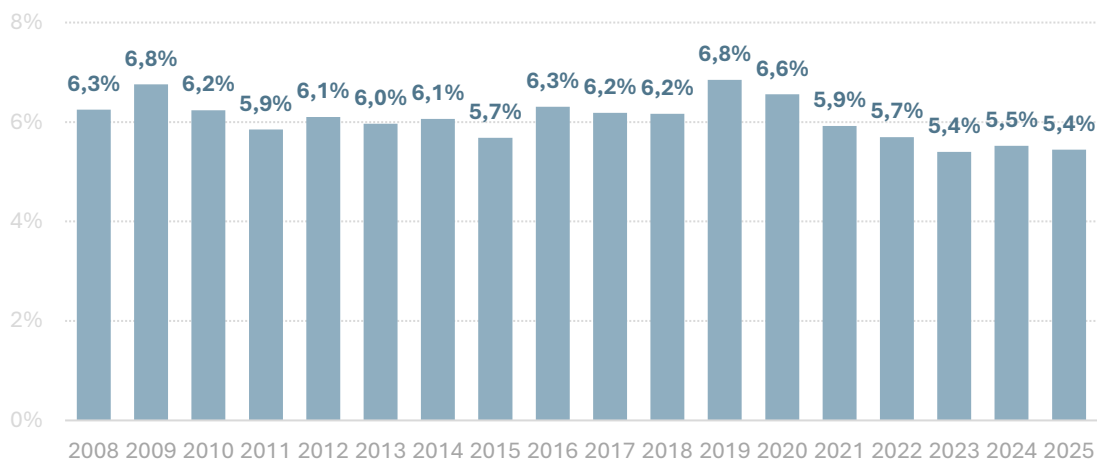
El alcance de las prestaciones entre la población con discapacidad

El análisis de la cobertura de las llamadas *prestaciones por incapacidad permanente*¹¹⁰ permite dimensionar una de las principales herramientas de protección para las personas con discapacidad cuyo origen limitante no es una incapacidad laboral. Conviene recordar que no todas las personas con discapacidad reciben este tipo de prestaciones, ya que muchas pueden estar percibiendo otras fuentes de ingresos, como pensiones de jubilación, prestaciones por desempleo o salarios vinculados a una actividad laboral. Por ello, estos datos no deben interpretarse como reflejo del total del colectivo, sino como una aproximación al grado de cobertura asociado a las *prestaciones por incapacidad permanente*.

En el gráfico siguiente se muestra la evolución del alcance de las *prestaciones por incapacidad permanente* entre la población general. Entre 2008 y 2019, la cobertura se mantiene en torno al 6,0 %, con máximos del 6,8 % en 2009 y 2019. A partir de 2020, el alcance desciende y **se sitúa en 5,4 % en 2025, lo que supone 1,4 puntos porcentuales menos que el máximo de 2019 (6,8 %).** En conjunto, en los últimos años una proporción menor de la población recibe estas prestaciones que en la etapa anterior. Esta caída acumulada puede responder tanto a cambios normativos como al envejecimiento de la población, que desplaza a una parte de los beneficiarios hacia pensiones contributivas por jubilación.

¹¹⁰ La ECV recoge la información de estos ingresos bajo la denominación de prestaciones por invalidez, término en desuso por el propio Instituto Nacional de la Seguridad Social. Según el INE estas prestaciones son “aquéllas que aportan una renta a personas que no han alcanzado la edad normal de jubilación y cuya capacidad para trabajar y percibir ingresos se ha visto deteriorada por encima de un nivel mínimo establecido por la Ley a causa de una incapacidad física o mental.” Entre ellas están excluidas las referidas a períodos de incapacidad temporal (prestaciones por enfermedad), las ayudas a familiares con discapacidad, las de vejez y las de supervivencia.

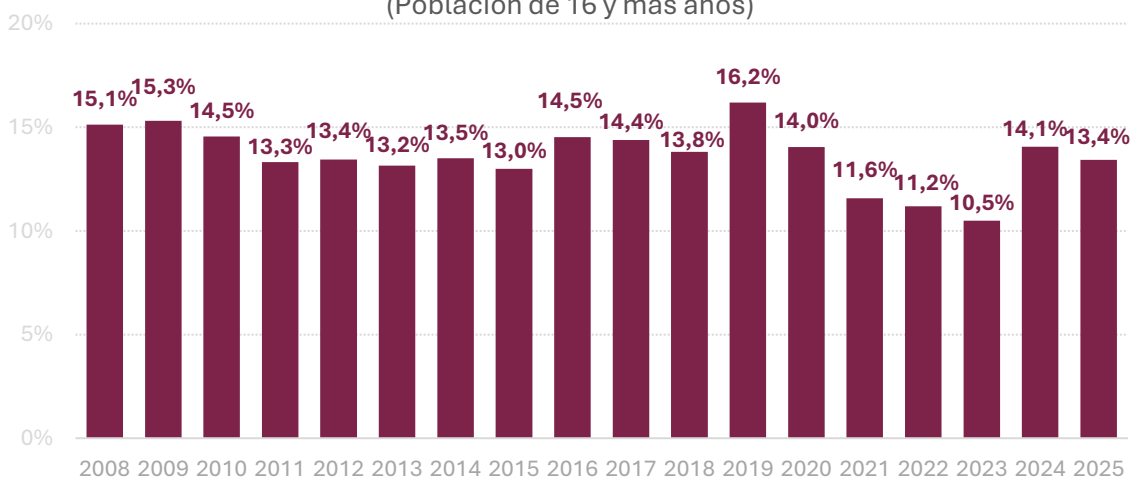
Alcance de las prestaciones por incapacidad permanente entre la población total



Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

En el siguiente gráfico se muestra la evolución de **la cobertura de las prestaciones por incapacidad permanente entre las personas con discapacidad de 16 o más años**. Como cabría esperar dada la naturaleza del riesgo cubierto, el alcance es más alto en este grupo que entre la población total: **en 2025, llegan al 13,4 % de las personas con discapacidad**. A lo largo de la serie, el indicador se sitúa habitualmente entre el 13,0 % y el 15,0 % hasta 2018 y alcanza su máximo en 2019 (16,2 %). Desde 2020, el alcance desciende hasta el mínimo de 2023 (10,5 %). En 2024 se registra un repunte (14,1 %) y **en 2025 se sitúa por encima del nivel de 2023 pero 2,8 puntos porcentuales por debajo del máximo de 2019**.

Alcance de las prestaciones por incapacidad permanente entre la población con discapacidad (Población de 16 y más años)



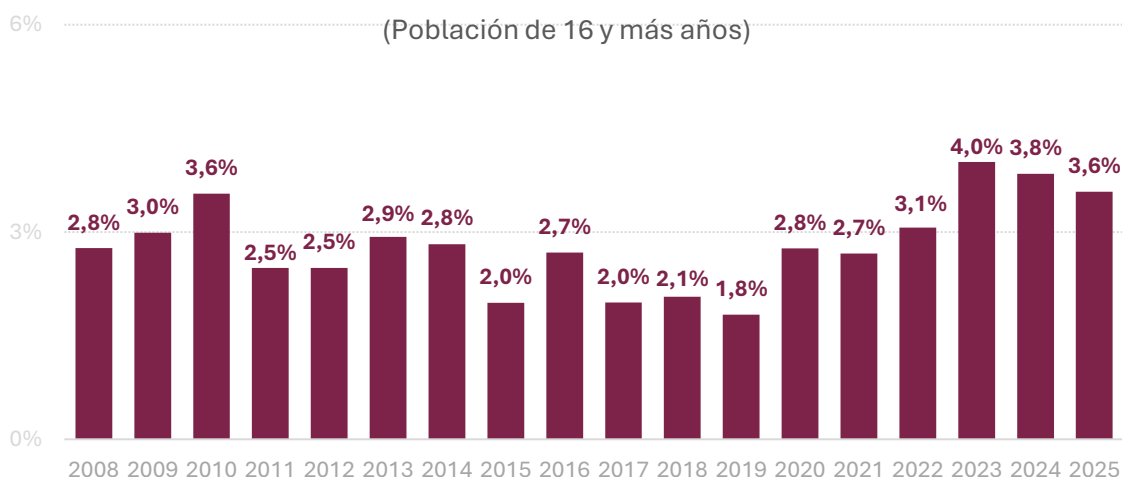
Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Dentro del sistema de prestaciones, los **ingresos de protección a la familia** actúan como apoyo complementario para aliviar situaciones de vulnerabilidad económica vinculadas a la crianza, en especial cuando concurren factores adicionales como la discapacidad. Aunque su cobertura y cuantía son reducidas, su evolución aporta una referencia útil sobre el alcance del esfuerzo redistributivo dirigido a estos hogares.

En el gráfico siguiente se observa una evolución irregular de la extensión de estas prestaciones entre las personas con discapacidad, con niveles reducidos durante buena parte de la serie y repuntes puntuales. Entre 2008 y 2019, los valores se sitúan mayoritariamente por debajo del 3,0 %. A partir de 2020, el indicador se desplaza hacia valores más altos y alcanza su máximo en 2023 (4,0 %), lo que lo sitúa como el punto más elevado de todo el periodo. **En los últimos años, el alcance se mantiene en niveles altos dentro de la serie:** en 2024 alcanza el 3,8 % y en 2025 se sitúa en el 3,6 %. En conjunto, **el dato de 2025 queda claramente por encima de los valores predominantes antes de 2020**, aunque por debajo del máximo reciente de 2023, lo que permite encuadrarlo dentro de una fase de mayor alcance registrada en los últimos años.

Pese a este repunte en los últimos años, el alcance se mantiene en valores reducidos dentro del conjunto de las personas con discapacidad, lo que apunta a una cobertura limitada de estas prestaciones en este ámbito.

Alcance de las prestaciones de protección a la familia
entre la población con discapacidad

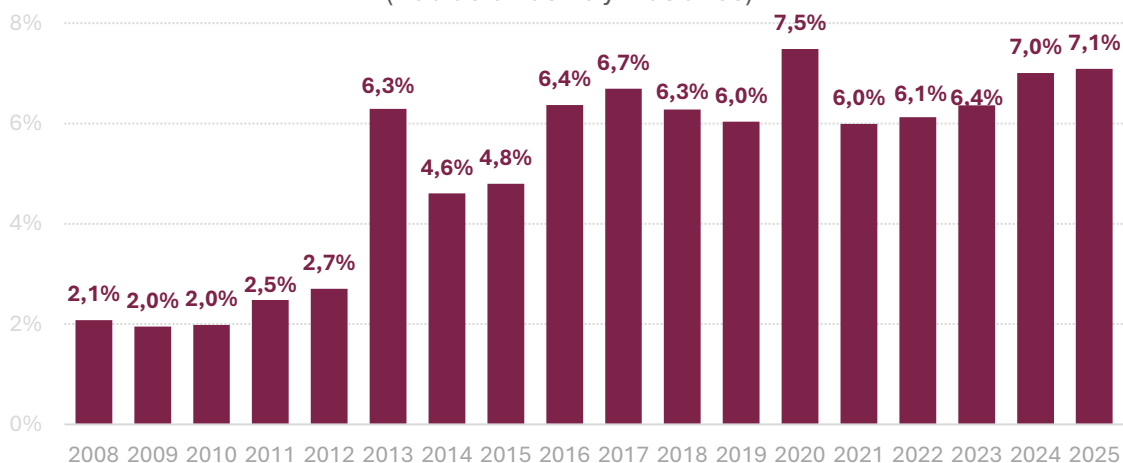


Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

En el gráfico siguiente se aprecia un aumento claro del alcance de las **prestaciones de garantía de renta** a lo largo de la serie. En la etapa inicial (2008-2012), los valores se mantienen en niveles reducidos, en torno al 2,0-2,7 %. En 2013 el alcance de esta prestación duplica su extensión y llega al 6,3 %, lo que marca una ruptura con el periodo anterior.

Desde entonces, el alcance se mantiene, con excepciones, entre el 6,0 % y el 7,0 %. **En 2025, las prestaciones de garantía de renta llegan a un 7,1 % de las personas con discapacidad**, un nivel similar al de 2024 (7,0 %) y claramente superior al de los años previos a 2013.

Alcance de las prestaciones de garantía de renta entre población con discapacidad
(Población de 16 y más años)

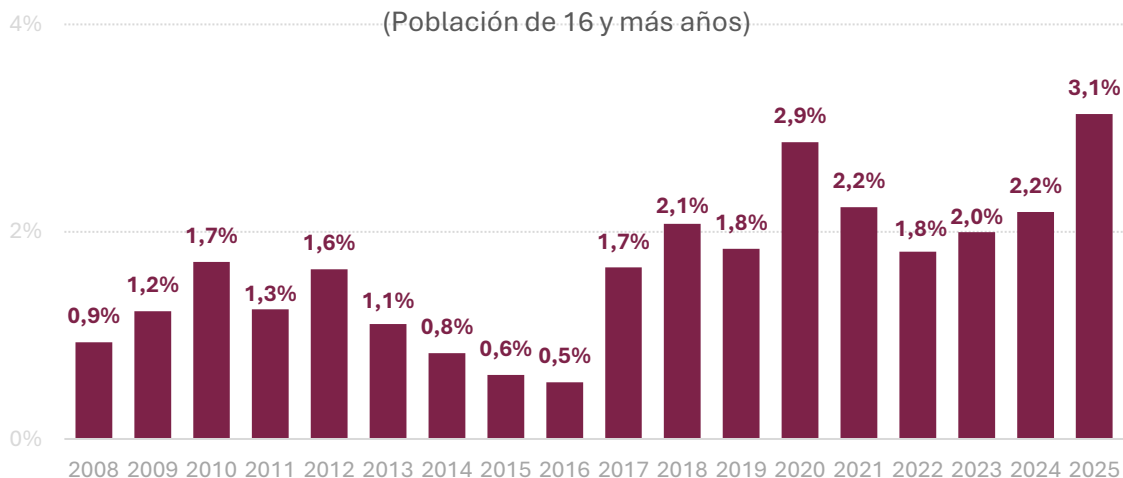


Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

El alcance de las **ayudas específicas para la vivienda** entre personas con discapacidad presenta niveles bajos durante buena parte de la serie, con variaciones marcadas según el año. Entre 2008 y 2016, el indicador se mantiene por debajo del 2,0 % y alcanza su mínimo en 2016 (0,5 %). A partir de 2017, aumenta su extensión y se sitúa de forma más habitual entre el 1,7 % y el 2,2 %, con un repunte destacado en 2020 (2,9 %).

En los últimos años, **en 2025 el alcance de las ayudas para la vivienda entre las personas con discapacidad vuelve a crecer** y alcanza su valor más alto (3,1 %), con un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto a 2024. A pesar de esta mejora reciente, **los datos reflejan que las ayudas para la vivienda apenas alcanzan a una pequeña parte de la población con discapacidad**, lo que pone de relieve una cobertura limitada en este ámbito.

Alcance de las ayudas para la vivienda entre la población con discapacidad



Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

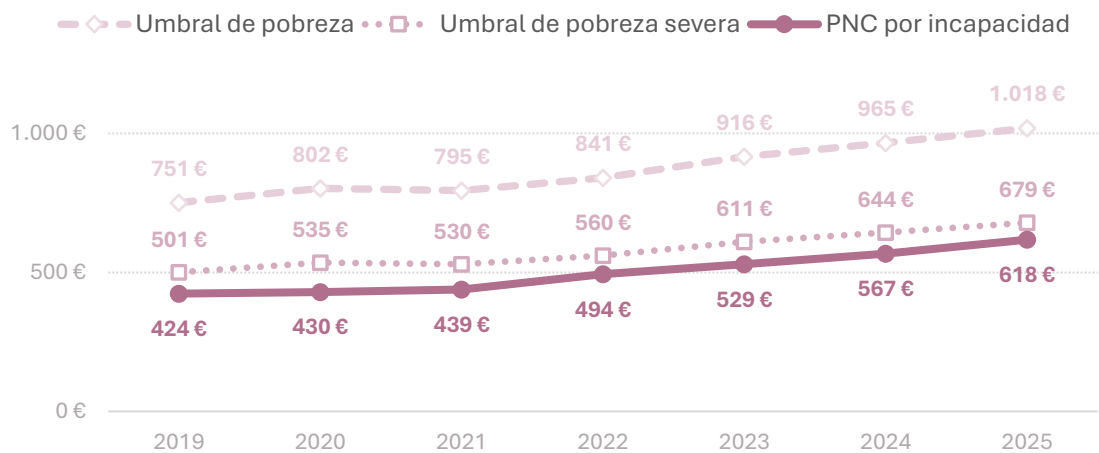
Pensiones no contributivas y discapacidad

Las pensiones no contributivas (PNC) se sitúan en el tramo más bajo del sistema de protección social y tienen como finalidad garantizar un nivel mínimo de ingresos a quienes no han cotizado lo suficiente para acceder a una pensión contributiva. En este caso, el foco se coloca en la **PNC por incapacidad**, dirigida a **personas de 18 a 65 años con un grado de discapacidad igual o superior al 65,0 % y recursos económicos limitados**. Su análisis permite valorar la suficiencia de esta prestación frente a los umbrales de pobreza.

El siguiente gráfico compara la cuantía mensual media de la PNC por incapacidad con el umbral de pobreza y el umbral de pobreza severa entre 2019 y 2025. En todo el periodo, la prestación se sitúa por debajo de ambos umbrales. **En 2025, la PNC promedio por incapacidad es de 618 €, frente a un umbral de pobreza severa de 679 € y un umbral de pobreza de 1.018 €. Así, la diferencia es de 61 € mensuales respecto a la pobreza severa y de 400 € mensuales respecto al umbral de pobreza.**

Entre 2019 y 2025, la cuantía media de estas PNC aumenta un 45,8 % (+194 €), mientras que los umbrales de referencia se elevan en menor medida (un 35,6 % (+267 €) el de pobreza y un 35,5 % (+178 €) el de pobreza severa). En conjunto, **los datos reflejan un incremento de la prestación insuficiente para superar los niveles de referencia**. Con todo, se puede señalar que la PNC por incapacidad garantiza ingresos básicos, aunque resulta escaso para situar sus cuantías medias por encima de los umbrales de pobreza y pobreza severa.

Pensión no contributiva por incapacidad mensual y umbrales de pobreza



Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

LOS PROCESOS MIGRATORIOS COMO FACTOR DE VULNERABILIDAD

Claves

Haber vivido un proceso migratorio se presenta como un importante factor de vulnerabilidad.

- Durante todo el periodo analizado **más de la mitad de la población nacida fuera de la UE está en riesgo de pobreza o exclusión social.**
- En 2025, aunque la tasa AROPE entre la población extracomunitaria es la más baja de la serie (53,5 %), sigue siendo más del doble que el valor registrado entre la española (20,5 %). La tasa AROPE entre las personas cuyo origen es algún país de la UE (36,4 %) también es mayor a la de las españolas.
- Además, **la pobreza se da con una mayor intensidad entre las personas de alguna nacionalidad extracomunitaria. En 2025 su tasa de pobreza severa alcanza el 21,7 %, un valor superior a las de las europeas (15,1 %) y las españolas (5,2 %).**
- La realidad de la población migrante, especialmente la extracomunitaria, está más atravesada por distintos factores de vulnerabilidad: tienen un perfil **más joven**, conviven con más frecuencia en hogares en los que hay **menores económicamente dependientes** y acuden más al **alquiler de la vivienda.**

El mercado laboral ofrece peores condiciones a las personas migrantes, especialmente si no tienen nacionalidad europea y si son mujeres.

- Entre la población extracomunitaria hay una mayor proporción de personas participando en el mercado laboral: según la EPA en 2025 el 63,6 % por encima del 55,4 % de la europea y el 56,3 % de la española.
- Sin embargo, **el mercado laboral les impone más barreras para la inserción laboral** (el 17,0 % está en desempleo) y les ofrece **condiciones más precarias**: tienen mayores tasas de temporalidad (20,7 %), parcialidad (21,2 %), contratos verbales (3,2 %) y sobrecualificación (26,4 %), **una realidad fruto de la discriminación laboral que sufren y que se agrava entre las mujeres.**

La población migrante se ve especialmente afectada por las dificultades de acceso y mantenimiento de la vivienda.

- **Recurre en mayor medida al mercado del alquiler**: más de dos de cada tres personas extracomunitarias (68,2 %) y casi la mitad de las europeas (49,4%), mientras entre las españolas es un 13,1 %.
- Además, sus viviendas están en peores condiciones y tienen más problemas de **pobreza energética** y de **falta de espacio.**

Sufren más discriminación y, por falta de acceso a la información o por cuestiones formales, no disfrutan en la misma medida de la cobertura que aportan los sistemas de protección social vinculados al empleo.

La libertad de movimientos y la posibilidad de elegir el lugar donde vivir, además de realidades inherentemente humanas y constantes a lo largo de la historia, son derechos fundamentales reconocidos en numerosos instrumentos internacionales de derechos humanos¹¹¹.

Sin embargo, en el contexto de la España y la UE contemporáneas, la experiencia de cruzar una frontera revela una profunda paradoja: aunque la movilidad geográfica se ejerce de forma legítima, el acceso real a una ciudadanía plena y a una vida digna a menudo queda condicionado, suspendido o fragmentado por las arquitecturas legales y socioeconómicas del Estado receptor. Los flujos migratorios actuales ponen de manifiesto una brecha crítica entre el derecho a la movilidad y la garantía efectiva de los derechos fundamentales, los cuales se ven gravemente truncados al toparse con las barreras normativas del país de llegada. En este sentido, buena parte de los desplazamientos actuales responden a una brecha cada vez más acentuada entre el Norte y el Sur global, fruto de la desigual acumulación, en la que los países del Norte global se benefician de bienes, de fuerza de trabajo y de cuidados provenientes de territorios sobre los que se han construido relaciones de explotación que afecta en gran manera a su estabilidad social, política y ambiental

La magnitud de esta realidad es innegable en términos demográficos y representan una transformación social. En un contexto marcado por el envejecimiento progresivo de la población, estos procesos migratorios contribuyen a sostener el dinamismo demográfico y adquieren un papel importante en el equilibrio generacional, con implicaciones para el mercado laboral, el sistema de cuidados y la sostenibilidad del sistema de protección social. Según los últimos datos de la [Estadística Continua de Población del INE](#), en 2025 en España vivían 9,5 millones de personas nacidas en otros países, de las cuales 3 millones tienen nacionalidad española. Esta cifra ha sufrido un importante incremento en la última década, con una especial aceleración durante los últimos tres años. Así, este dinamismo poblacional supone un innegable vector de transformación social y económica.

Sin embargo, los procesos de acogida e inclusión no han avanzado al mismo ritmo que el crecimiento demográfico, debido principalmente a dinámicas de estratificación, segregación y desigualdad que sitúan a las personas de origen internacional en los márgenes del sistema de bienestar. Este proceso se da en un entorno tensionado por la discriminación estructural y un preocupante auge de discursos de odio y actitudes xenófobas en el espacio público, político y mediático. Estas dinámicas de exclusión no solo erosionan la convivencia, sino que legitiman la desprotección jurídica de las personas migrantes. En este escenario, el actual proceso de regularización extraordinaria en España se presenta como un intento institucional de corregir la irregularidad sobrevenida y devolver la condición de

¹¹¹ Declaración Universal de Derechos Humanos reconoce el derecho de toda persona a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

sujetos de derecho a cientos de miles de personas que ya forman parte del tejido social y económico del país.

Esta diana analiza la intersección entre la condición migratoria, la pobreza y la exclusión social en el territorio español, a partir de un marco conceptual que entiende la exclusión como un fenómeno multidimensional que va más allá de la mera carencia material.

Características sociodemográficas de las personas migrantes

Antes de estudiar las condiciones materiales en las que vive la población migrante, es conveniente observar en qué medida sus realidades se ven cruzadas con los principales factores de vulnerabilidad. Para ello, el gráfico de más abajo muestra en qué medida se concentra la población migrante en cada segmento de población.

A nivel general el 9,3 % de la población de 16 años en adelante tiene nacionalidad extracomunitaria, el 4,3 % europea y el 86,4 % restante española. Según el género las diferencias son muy escasas, con una proporción de población extracomunitaria ligeramente mayor entre las mujeres (9,6 %) que entre los hombres (8,9 %).

La edad presenta una diferencia importante ya que la población migrante tiene un **perfil más joven**, especialmente la extracomunitaria. Así, hay una mayor concentración de población de fuera de la UE entre las personas de 16 a 29 años (12,4 %) y de 30 a 44 años (15,4 %). Por su parte, la presencia de la población comunitaria es mayor entre los 30 y los 44 años (6,8 %).

Este perfil más joven determina el momento vital y está en consonancia con el tipo de hogar y, como se verá en el apartado dedicado a ello, con su participación en el mercado laboral. Así, **el 13,4 % de las personas en hogares con niños, niñas y jóvenes¹¹² en el hogar tienen nacionalidad extracomunitaria**. Si se desgrena por tipo de hogares, una de cada diez personas en hogares monoparentales (el 10,3 %) o formados por dos adultas y alguien menor (10,6 %) proceden de fuera de la Unión Europea. Además, son de origen extracomunitario una de cada cinco personas que vive en otro tipo de hogares con niños, niñas y jóvenes (el 19,2 %) como pueden ser las familias extensas.

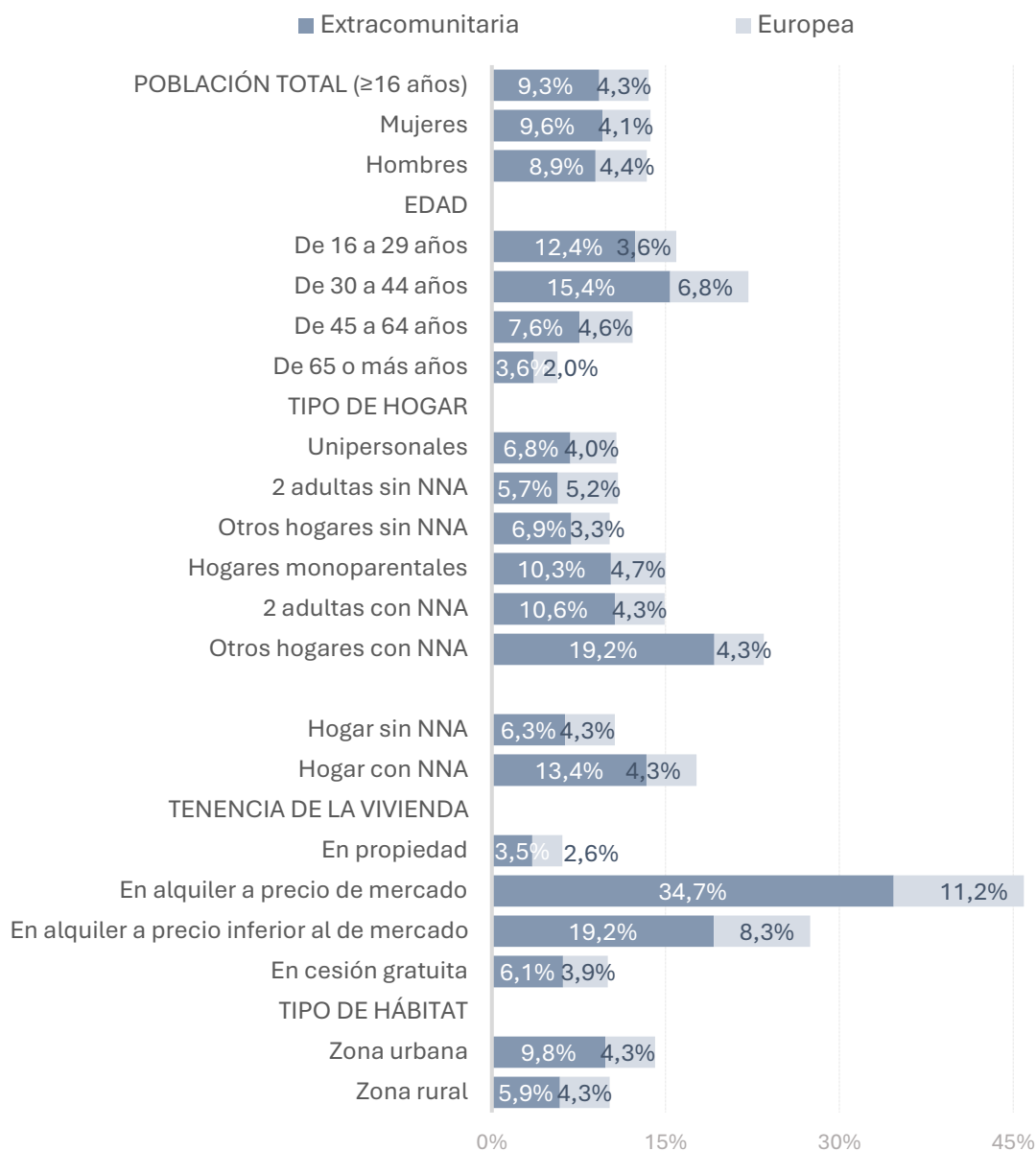
Según el régimen de tenencia de la vivienda, hay una mayor presencia de población internacional entre quienes viven de **alquiler**, un aspecto que, como se ha mostrado en el capítulo dedicado a este problema, representa un importante papel en el empobrecimiento. Así, **el 45,9 % de quienes viven de alquiler a precio de mercado**

¹¹² Hay que recordar que el grupo niños, niñas y jóvenes es el definido en la ECV como menores dependientes económicamente, es decir, incluye además de la población menor de edad, a personas entre 18 y 24 años que viven con al menos uno de sus padres y son económicamente inactivas.

es internacional (el 34,7 % extracomunitario y el 11,2 % de la UE) y más de una cuarta parte de quienes viven arrendadas a un precio inferior (el 19,2 % y el 8,3 %, respectivamente). Más adelante se analiza con más detalle cómo las dificultades de acceso a la vivienda se agravan entre la población internacional.

Por último, según el tipo de hábitat, se da una mayor concentración de personas extracomunitarias en las zonas urbanas (9,8 %) que en las rurales (5,9 %).

Nacionalidad según perfil sociodemográfico (2025)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

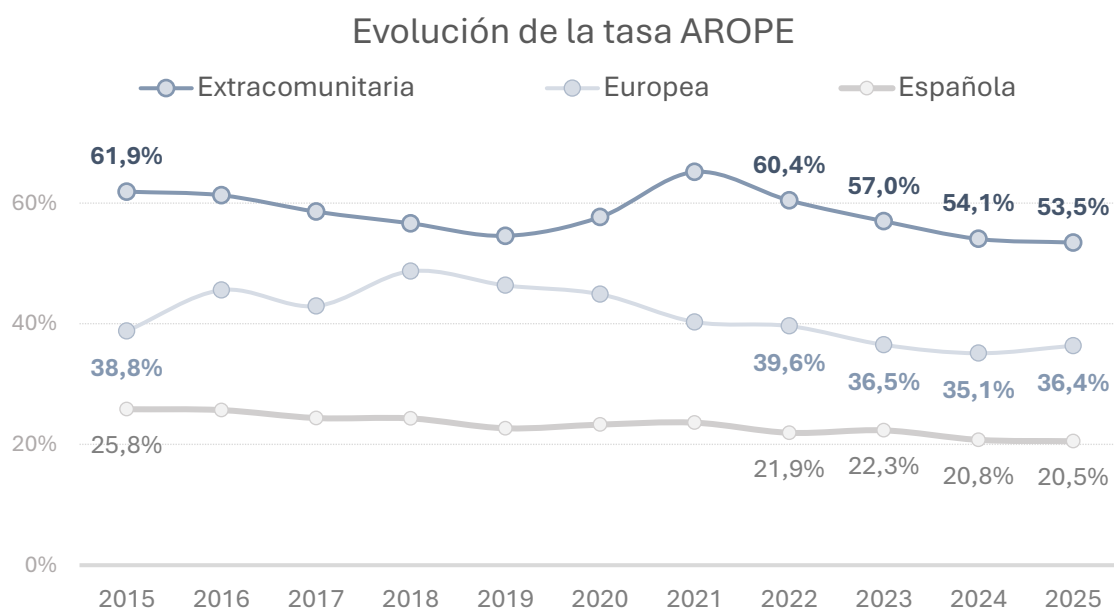
Por tanto, la población migrante, especialmente la extracomunitaria, está más presente en **determinados segmentos de población asociados a una mayor vulnerabilidad social y económica**. Destacan, en particular, su perfil más joven, su mayor presencia en hogares con niñas, niños y jóvenes y su mayor concentración en el alquiler a precio de mercado.

Principales indicadores de pobreza y exclusión social entre las personas migrantes

Como ya se ha señalado en la parte general de este documento, la nacionalidad se presenta como un relevante factor de vulnerabilidad a lo largo de toda la serie histórica: las tasas de pobreza y exclusión social son más elevadas entre quienes no tienen nacionalidad española, especialmente si son de origen extracomunitario.

El siguiente gráfico muestra cómo durante todo el periodo analizado más de la mitad de la población de nacionalidad extracomunitaria está en AROPE. En 2025, la tasa se sitúa en el 53,5 % el valor más bajo de la serie tras cuatro años consecutivos de descenso, aunque continúa siendo más del doble que la registrada entre la población española (20,5 %).

A su vez, la tasa AROPE entre la población de nacionalidad europea alcanza el 36,4 %, 15,9 puntos por encima de la población española. Además, en 2025 aumenta 1,3 puntos respecto al año anterior, tras seis años consecutivos de descenso.

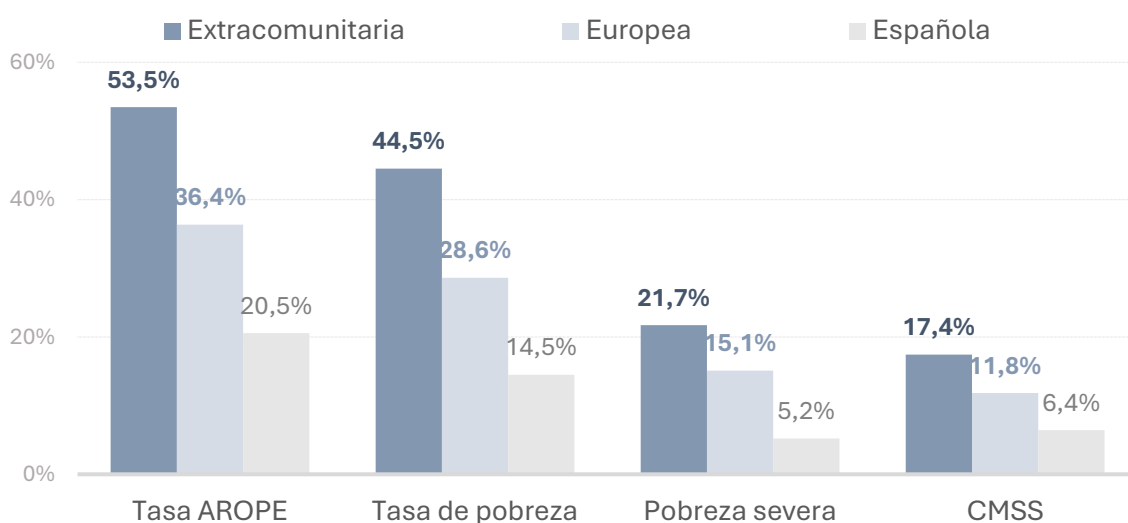


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Como se muestra a continuación, **la mayor vulnerabilidad que muestra la tasa AROPE se reproduce en el resto de los principales indicadores**. Así, en 2025 la tasa de pobreza entre la población extracomunitaria triplica a la de la española (44,5 % frente a un 14,5 %), al igual que la carencia material y social severa (17,4 % vs. 6,4 %). Además, **esta pobreza es más intensa**: el 21,5 % de las personas de fuera de la UE está en pobreza severa, una proporción que es cuatro veces la de la población española (5,2 %). Por otro lado, aunque en menor medida, los resultados de la población internacional de origen europeo también superan holgadamente los de la española.

En este punto es importante señalar que aunque la pobreza es muy elevada entre la población migrante sin nacionalidad española, **no es cierto que la mayoría de las personas en pobreza procedan de otros países**. De hecho, **solo el 29,9 % de las personas en situación de pobreza son migrantes**, lo que significa que siete de cada diez personas pobres en España son españolas. Sin embargo, como se ha señalado anteriormente, dada esta diferencia de acceso a derechos y oportunidades en España según el origen, la población migrante en pobreza está sobrerrepresentada, es decir, las personas de origen internacional tienen más posibilidades de estar en riesgo de pobreza que las de origen español.

Principales indicadores de pobreza y exclusión social según nacionalidad (2025)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Como se ha mostrado, también **existen diferencias notables entre la propia población migrante en función de si su origen es comunitario o extracomunitario**, lo que señala al funcionamiento de la **discriminación en el acceso al mercado laboral o a los servicios** y, posiblemente, **las mayores trabas administrativas** para regularizar su situación, tener el reconocimiento de sus estudios, etc. cuando el origen es extracomunitario.

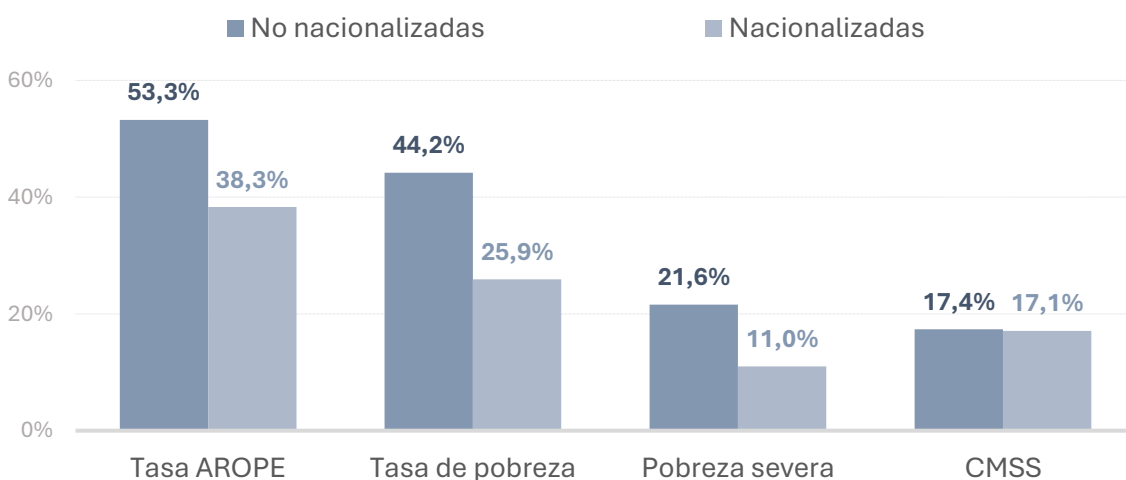
Por otra parte, es importante señalar que estas diferencias crecen al comparar a las personas nacidas fuera de España y tienen nacionalidad española, y quienes no la han obtenido. Así, **entre la población nacionalizada¹¹³, la tasa AROPE es notoriamente inferior a la de las personas nacidas en el extranjero y que no han podido acceder a este proceso**. De esta forma, en 2025, el 38,3 % de las personas de origen extracomunitario a las que se les ha permitido acceder a la nacionalización está en pobreza y/o exclusión social, mientras que entre aquellas que no tienen la nacionalidad española es el 53,3 %, es decir, 15,0 puntos porcentuales más (un 39,0

¹¹³ Se ha definido a la población nacionalizada como aquella cuya respuesta en la variable “País de nacimiento” no era España y en la variable “Nacionalidad” era española.

% más). Esta realidad se reproduce a lo largo de todos los años y sucede también entre quienes nacieron en otro país de la Unión Europea.

En cualquier caso, debe tenerse en cuenta que lo importante de este análisis son las consecuencias en la adquisición de derechos y, con ello, la mejora de las oportunidades y las condiciones de vida de la persona que produce la regularización de la situación administrativa. El hecho de que una persona pueda encontrarse en situación administrativa regular sin haber adquirido la nacionalidad pone de manifiesto que estos datos son solo un mínimo que arroja fuertes indicios sobre la importancia que tiene la situación administrativa en términos de acceso a derechos y, por tanto, a oportunidades.

Principales indicadores de pobreza y exclusión social entre **población extracomunitaria** según nacionalización (2025)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

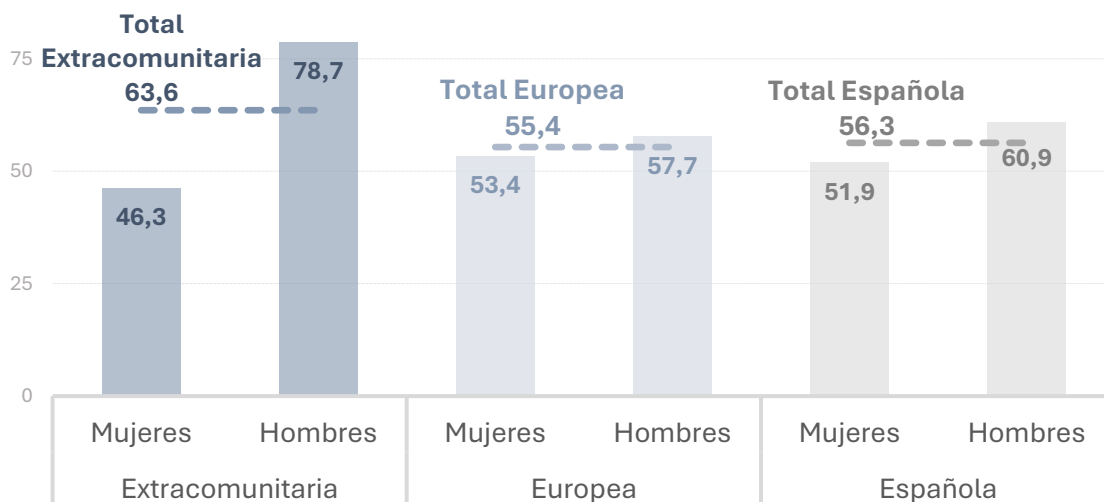
La población migrante en el mercado laboral

La mayor concentración de la población migrante en edades activas hace especialmente relevante el análisis de su participación en el mercado laboral y de cómo las oportunidades que éste le ofrece condiciona sus condiciones materiales. A partir de los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) del INE y de la ECV, este apartado permite observar cómo determinados **elementos de precarización y discriminación laboral afectan con mayor intensidad a las personas sin nacionalidad europea, especialmente a las mujeres.**

La población extracomunitaria participa en mayor medida en el mercado laboral, en parte por su perfil más joven, como se vio anteriormente. Según la EPA, en 2025 su tasa de actividad es del 63,6 %, cifra superior a las de la población de nacionalidad europea (55,4 %) y la española (56,3 %). Aunque en los tres grupos la tasa de actividad es mayor entre los hombres que entre las mujeres, la diferencia por género se

acentúa entre la población extracomunitaria: el 78,7 % de los hombres está ocupado o busca empleo, mientras que entre las mujeres el valor se sitúa en el 46,3 %.

Tasa de **actividad** según nacionalidad y género (2025)

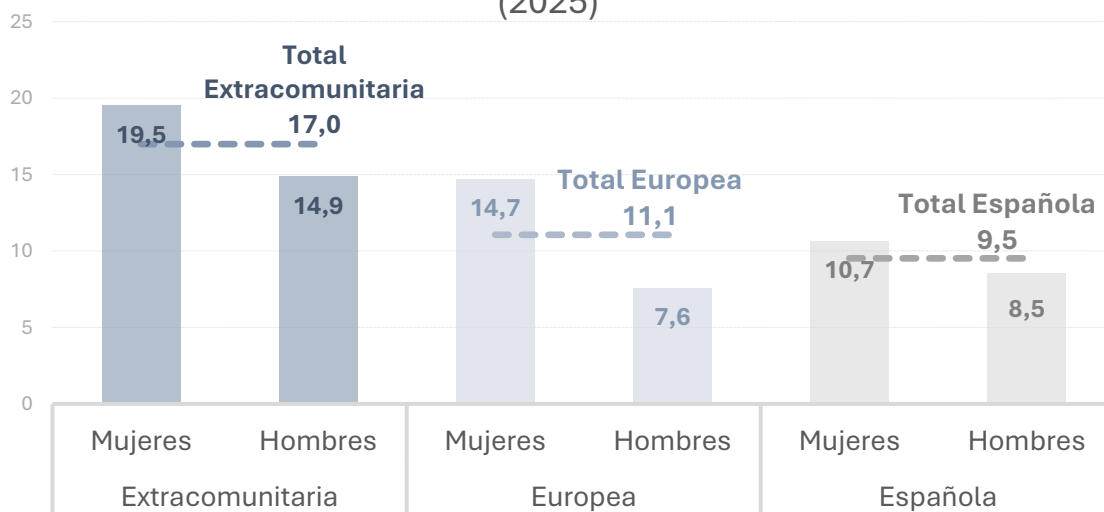


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la EPA (INE).

Sin embargo, pese a la mayor tasa de actividad de la población extracomunitaria, **su inserción laboral es más difícil**, como así lo refleja que en 2025 el 17,0 % de las personas activas no estén empleadas, una cifra bastante superior a las tasas de desempleo de quienes tienen nacionalidad española (9,5 %) y europea (11,1 %).

De nuevo, **el mercado laboral penaliza más a las mujeres y más si son internacionales**. En 2025 **una de cada cinco mujeres extracomunitarias activas está en desempleo** (19,5 %), mientras que entre los hombres el 14,9 % está en esta situación. A su vez, la tasa de desempleo entre las mujeres europeas (14,7 %) es casi el doble que la de los hombres (7,6 %).

Tasa de **desempleo** según nacionalidad y género (2025)



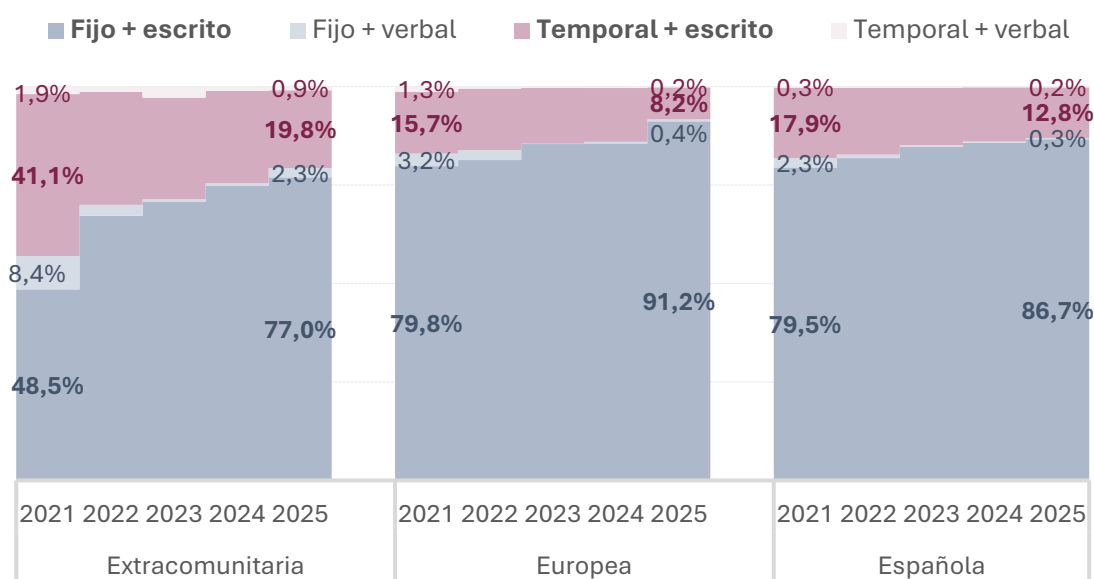
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la EPA (INE).

Junto a las mayores tasas de desempleo, la discriminación laboral hacia la población migrante, especialmente la extracomunitaria, se materializa en unas **condiciones más precarias**, ya sea en forma de temporalidad o de parcialidad. El siguiente gráfico, elaborado a partir de datos de la ECV, recoge la evolución de la población empleada según el tipo de contrato desde 2021, año en el que se aprobó la última reforma laboral.

En primer lugar, cabe señalar que, con independencia de la nacionalidad, desde ese año ha disminuido el peso del empleo temporal. Entre la población extracomunitaria se ha reducido a la mitad: del 43,0 % de 2021 al 20,7 % de 2025. Aun así, esta forma de **precariedad sigue afectando en mayor medida a las personas migrantes de fuera de la Unión Europea que al resto de personas migrantes (8,4 % en 2025) y a la población española (13,0 %).**

Además, el gráfico también muestra la evolución y extensión de los contratos verbales, una modalidad legal pero más insegura debido a la dificultad para demostrar su existencia o las condiciones exactas de éste. Aunque en este periodo también se han reducido los **contratos verbales** a nivel general, la **población extracomunitaria sigue estando más sujeta a ellos** (en 2025 el 3,2 % de las personas empleadas) que la europea (0,6 %) y la española (0,5 %).

Tipo de **contrato** por nacionalidad



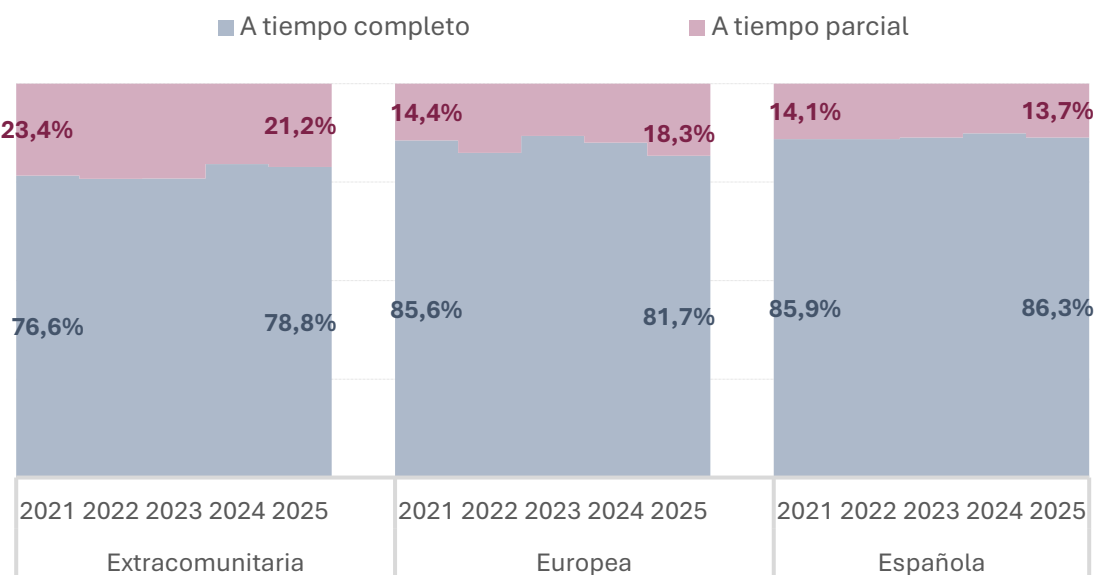
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

La reforma laboral no abordó otro elemento clave de la precarización: la parcialidad. Es por ello que, como se observa en el siguiente gráfico, la proporción de población empleada a tiempo parcial apenas ha variado durante este periodo, especialmente si se compara con el cambio producido en la duración de los contratos.

En términos relativos esta forma de precariedad laboral afecta más a **la población migrante, especialmente a la extracomunitaria**: en 2025, una de cada cinco

personas empleadas de fuera de la UE trabaja a tiempo parcial (21, 2%), una proporción superior a la europea (18,7%) y de la española (13,7 %).

Tipo de jornada por nacionalidad



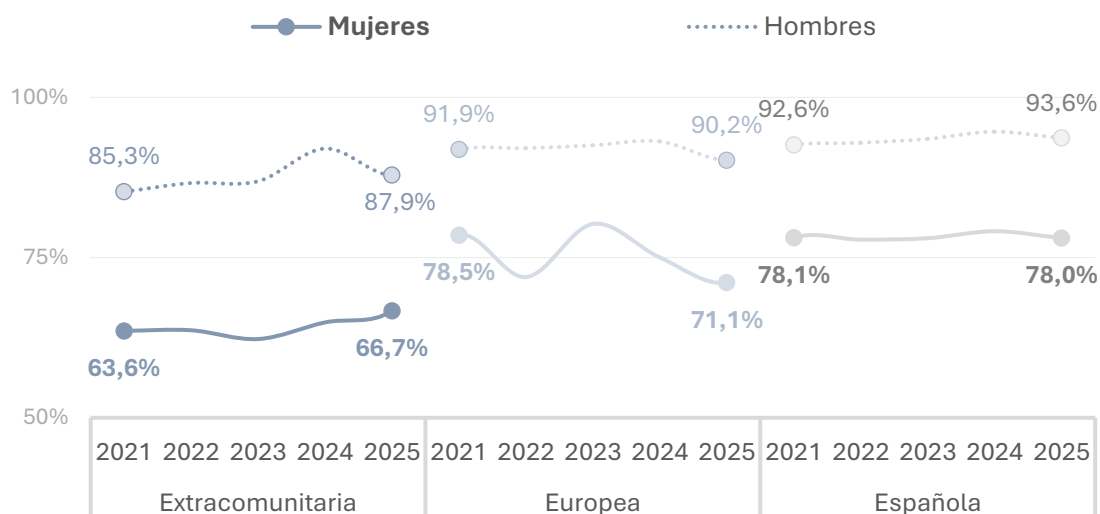
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Los análisis recientes de EAPN-ES sobre feminización de la pobreza han puesto de relieve que el mercado laboral peores ofrece condiciones a las mujeres que a los hombres¹¹⁴, una desigualdad que atraviesa a los tres grupos según nacionalidad. Sin embargo, la intersección de esta discriminación con la que sufre la población migrante hace patente la mayor precariedad que viven las mujeres de origen extracomunitario.

Como muestra el siguiente gráfico, la proporción de mujeres con jornada completa es menor a la de los hombres. La diferencia más amplia se observa entre la población extracomunitaria: **el 87,9 % de los hombres con empleo trabaja a jornada completa, mientras que entre las mujeres este porcentaje es del 66,7 %**. Entre las mujeres de nacionalidad europea y española, los valores son algo más elevados, con un 71,1 % y un 78,0 %, respectivamente, aunque también por debajo de los hombres de su mismo grupo. Además, esta situación ha empeorado entre las mujeres de la UE en comparación con 2021, cuando el 78,5 % tenía jornada completa.

¹¹⁴ [Feminización de la pobreza en España 2025. Análisis y propuestas para su erradicación](#) (EAPN-ES, 2025)

Población con jornada completa por nacionalidad y género



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

A tenor de lo expuesto hasta aquí, hay más población activa entre las personas migrantes de nacionalidad extracomunitaria, pero sufren más las distintas formas de precariedad como muestran sus mayores tasas de desempleo, temporalidad, contratos verbales y jornadas parciales. A su vez, todos estos problemas se amplifican cuando a la condición de persona extracomunitaria se le suma el factor de ser mujer. Como se señaló en el primer apartado, en términos relativos son más las personas de fuera de la UE que viven en hogares en los que hay niños, niñas y jóvenes, cuya atención y cuidados suelen recaer en mayor medida sobre las mujeres. Así, **la disponibilidad laboral se ve condicionada por una estructura social que distribuye de manera desigual los tiempos, los recursos, las oportunidades y la responsabilidad de los cuidados**. De esta forma, las responsabilidades de cuidados no remunerados condicionan las oportunidades profesionales y económicas de las mujeres y aunque la parcialidad involuntaria femenina, derivada en gran parte de esas responsabilidades de cuidado, no constituye en sí misma la causa de la pobreza entre las mujeres ocupadas, sí es un factor que incrementa su vulnerabilidad presente y futura.

Por otro lado, además de la inserción laboral y la calidad del empleo al que se accede, conviene atender también al tipo de ocupaciones en las que se emplea la población migrante. Según la EPA, en 2025 un tercio de la población extracomunitaria con empleo tiene ocupaciones elementales¹¹⁵ (33,9 %) y otro 30,7

¹¹⁵ Según la [Clasificación Nacional de Ocupaciones \(CNO-11\)](#) “Este Gran Grupo comprende las ocupaciones para cuyo desempeño se requieren los conocimientos y la experiencia necesarios para cumplir tareas generalmente sencillas y rutinarias realizadas con la ayuda de herramientas manuales, y para las cuales se requiere a veces un esfuerzo físico considerable y, salvo raras excepciones, escasa iniciativa. Sus tareas consisten en vender mercancías en las calles, brindar servicios de portería y vigilancia de inmuebles y bienes, y ejecutar tareas simples relacionadas con la minería, la agricultura o la pesca, las industrias manufactureras y la construcción.”

% en servicios de restauración, personales, protección y venta en comercios. Esta concentración ocupacional tiene consecuencias relevantes, ya que **sitúa a una parte importante de la población extracomunitaria en segmentos del mercado laboral asociados a menor estabilidad, menor capacidad salarial y menores oportunidades de promoción**. Por tanto, las desigualdades no se explican únicamente por el acceso al empleo, sino también por el tipo de puestos a los que se accede y por la posición que estos ocupan dentro de la estructura laboral.

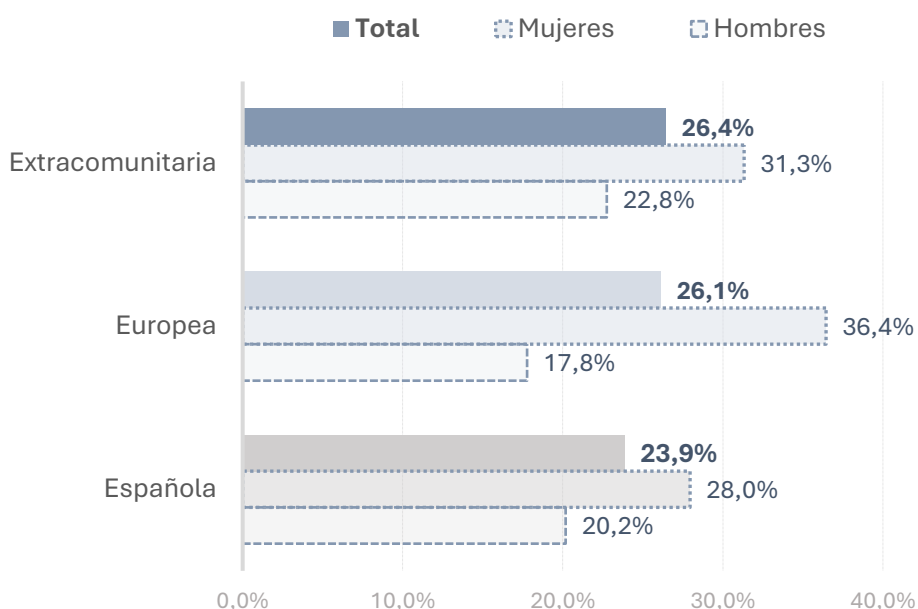
Ocupaciones segun nacionalidad (2025)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la EPA (INE).

En este sentido, conviene destacar como entre la población migrante se dan unas tasas de **sobrecualificación**¹¹⁶ superiores a las de la española, especialmente en el caso de las mujeres. En 2025, el 26,9 % de las personas extracomunitarias empleadas y el 26,1 % de las europeas tienen un nivel formativo, conocimientos o experiencia superiores a los requeridos para su puesto, cifras que entre las mujeres se elevan hasta el 31,3 % y el 36,4 % respectivamente. Este resultado guarda relación con el tipo de ocupaciones en las que se emplea una parte importante de la población migrante y apunta a que la inserción laboral no siempre permite aprovechar la formación y la experiencia disponibles. Por tanto, la sobrecualificación refleja un desaprovechamiento del capital formativo de la población migrante, especialmente de las mujeres, y limita sus oportunidades de desarrollar una carrera profesional acorde con sus capacidades y aspiraciones

Población sobrecualificada según nacionalidad (2025)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

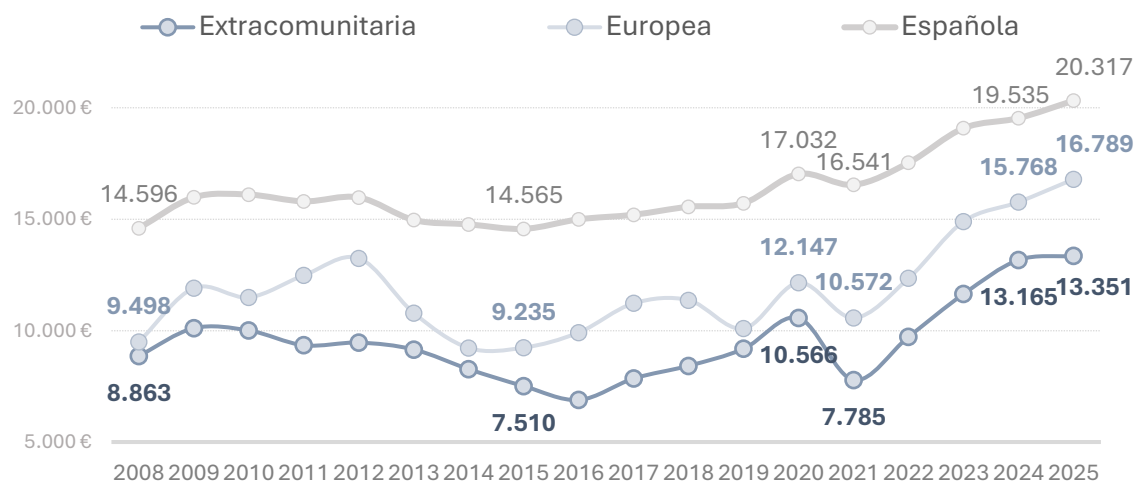
¹¹⁶ La sobrecualificación se calculó a partir de la comparación entre el nivel educativo alcanzado y el nivel competencial de la ocupación desempeñada, siguiendo una propuesta metodológica basada en la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO-11) del Instituto Nacional de Estadística. El nivel educativo se recodificó en tres tramos, bajo, medio y alto, y las ocupaciones se agruparon también en tres niveles de competencia, bajo, medio y alto, a partir de los grandes grupos de la CNO-11. Se consideró que una persona se encontraba en situación de sobrecualificación cuando su nivel educativo era superior al nivel competencial correspondiente a la ocupación que desempeñaba. En consecuencia, se clasificó como sobrecualificadas a las personas con nivel educativo medio empleadas en ocupaciones de baja competencia y a las personas con nivel educativo alto empleadas en ocupaciones de competencia media o baja https://www.ine.es/daco/daco42/clasificaciones/Introduccion_CNO11.V02.pdf

Todos los elementos del mercado laboral analizados hasta aquí confluyen en un resultado esperable: **las rentas de la población migrante asalariada son inferiores a las de la española, especialmente si la nacionalidad es extracomunitaria**. Como muestra el siguiente gráfico, en 2025 las personas españolas reciben unos ingresos netos anuales a través de un salario (20.317 €) que son un 52,2 % superiores a los de que quienes proceden de fuera de la UE (13.351 €) y un 21,0 % más que quienes tienen nacionalidad europea (16.789 €).

El análisis evolutivo de estos ingresos invita a prestar atención a tres momentos concretos. En primer lugar, 2008 es el año en el que las diferencias entre los salarios de la población migrante europea y la extracomunitaria son más pequeñas. Desde ese año se abrió una brecha que no se ha logrado cerrar, salvo momentos puntuales de estrechamiento (2014 y 2019). En segundo lugar, en 2021, año que registra el impacto de la pandemia por COVID-19, los salarios de ambos grupos se redujeron de forma más acentuada que entre la población española, en especial entre las personas de origen extracomunitario, que de media cobraron menos de la mitad que las españolas. Desde ese momento, los salarios crecen de forma notable reduciendo la distancia respecto a los de la población española que también aumentan.

Y, en tercer lugar, este último año las rentas de la población extracomunitaria asalariada permanecen estables (+186 €) mientras entre la europea y la española aumentan más que en años anteriores (+1.021 € y + 782 €, respectivamente).

Renta anual neta media monetaria o casi monetaria por persona asalariada según nacionalidad



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

El derecho a la vivienda

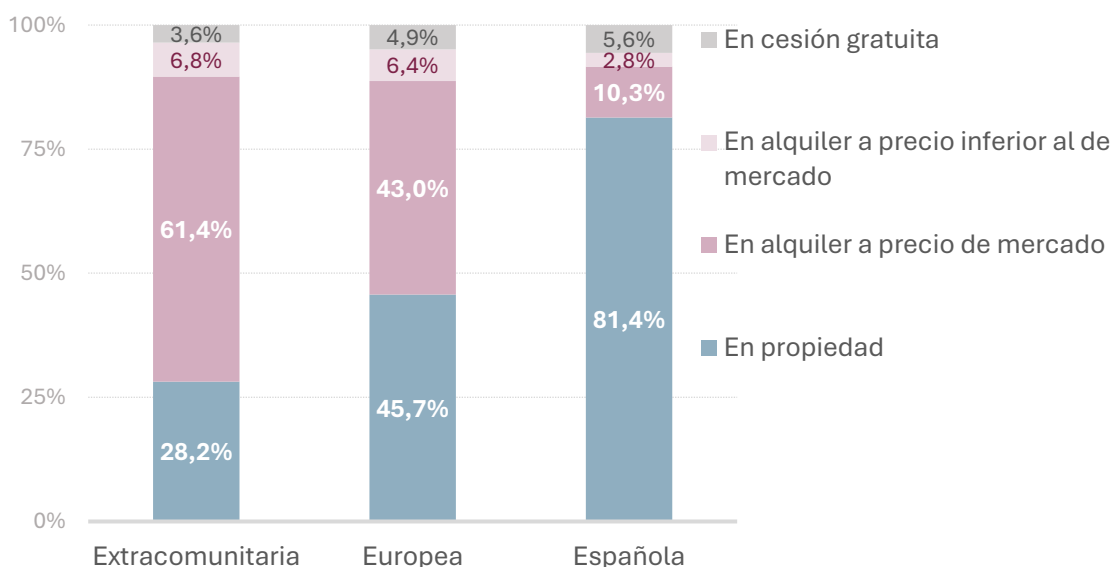
La vivienda supone un gasto creciente e ineludible, lo que la convierte en una pieza esencial para comprender la pobreza y los procesos de exclusión social. A continuación se analizan dos dimensiones esenciales del problema: el acceso y

mantenimiento a la vivienda, a partir del estudio de su tenencia y el gasto que supone; y la necesidad de que ésta cumpla con unas condiciones de habitabilidad dignas y socialmente aceptables.

El acceso a la vivienda: tenencia y gasto

Como se señala en el capítulo dedicado a “Vivienda y pobreza”, el mercado residencial ha vivido un proceso de concentración de la propiedad que ha contribuido al incremento de los precios, especialmente cuando se trata de un alquiler a precio de mercado. En este contexto, resulta clave analizar el papel creciente de la vivienda como factor de empobrecimiento, para lo cual conviene atender el régimen de tenencia. Como muestra el siguiente gráfico, mientras que el 81,4 % de la población española de 16 años y más reside en una vivienda en propiedad, esta proporción es mucho menor entre la europea (45,7 %) y la extracomunitaria (28,2 %), que **recurre en su mayoría al alquiler: más de dos de cada tres personas de fuera de la UE** (el 61,4 % a precio de mercado y el 6,8 % por debajo de este) y **casi la mitad de las europeas** (el 43,0 % a precio de mercado y el 6,4 % por debajo de este).

Tenencia de la vivienda según nacionalidad (2025)
(Población de 16 años y más)

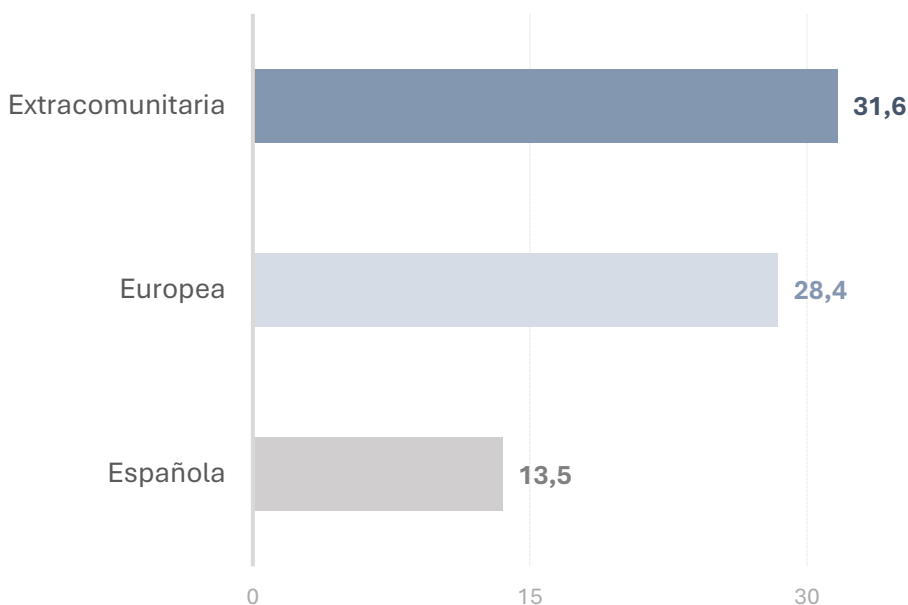


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la EPA (INE).

El análisis siguiente da continuidad al capítulo dedicado a la vivienda, en el que se expone cómo el esfuerzo económico asociado al pago la vivienda está estrechamente ligado al régimen de tenencia y, a su vez, ambos aspectos guardan relación con la situación de pobreza. La vivienda se muestra así como un factor de empobrecimiento y exclusión ya que se trata de una partida de gasto del hogar prácticamente ineludible y cuya escalada de precios la convierte en una carga económica cada vez más difícil de sostener.

Así, si se combinan los **menores ingresos laborales** de la población migrante mostrados en el apartado anterior y el **mayor recurso al mercado del alquiler**, necesariamente se da un **mayor esfuerzo económico**. De esta forma, el porcentaje medio de gasto que las personas extracomunitarias destinan a la vivienda (el 31,6 %) y el que dedican las europeas (28,4 %) es más de dos veces el de las españolas (13,5 %).

Porcentaje de gasto destinado en la vivienda según nacionalidad (2025)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

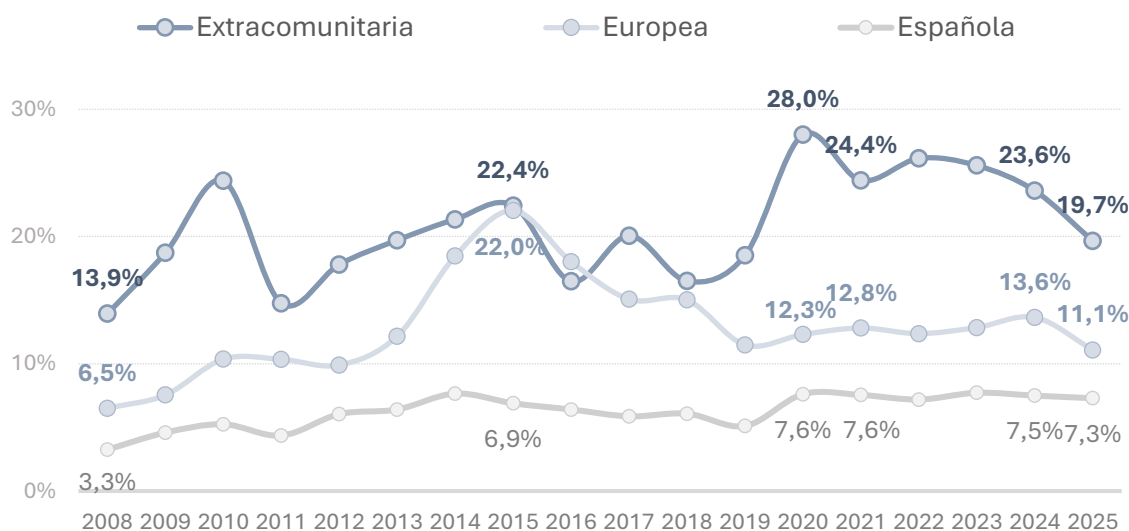
Condiciones de la vivienda

Desde una concepción amplia del derecho a la vivienda¹¹⁷, que no se limita al acceso a un alojamiento, sino que incluye también unas condiciones mínimas de habitabilidad y confort, resulta necesario analizar las condiciones materiales de las viviendas en las que reside la población. A continuación se estudian las condiciones en las que se encuentran las viviendas entre la población según su nacionalidad. Para ello se toma en consideración la posible carencia de confortabilidad desde dos dimensiones: la pobreza energética y la falta de espacio.

¹¹⁷ Desde una concepción amplia del derecho a una vivienda adecuada, esta no se limita a disponer de un alojamiento, sino que implica vivir en condiciones de seguridad, paz y dignidad. En este sentido, la habitabilidad forma parte de sus elementos esenciales e incluye disponer de un espacio adecuado y de protección frente al frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento, los riesgos estructurales y otras amenazas para la salud. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas (1991). *Observación general n° 4: El derecho a una vivienda adecuada*, párr. 7 y 8.d.
<https://www.mre.gov.py/simoreplus/Adjuntos/Informes/CESCR%20N%C2%BA%204.pdf>

En primer lugar, se analizan los dos indicadores incluidos en la ECV utilizados para medir la pobreza energética. En 2025 cerca de **una de cada cinco personas de origen extracomunitario sufre retrasos en el pago de las facturas de suministros (19,7 %)**. Esta cifra supone casi el doble que la registrada entre la población europea (11,1 %) y cerca del triple que entre la española (7,3 %). Esta carencia guarda relación directa con las dificultades económicas. En línea con lo observado en los indicadores de pobreza y exclusión, a lo largo de toda la serie este problema afecta en mayor medida a las personas migrantes y, casi siempre, más aún a la extracomunitaria.

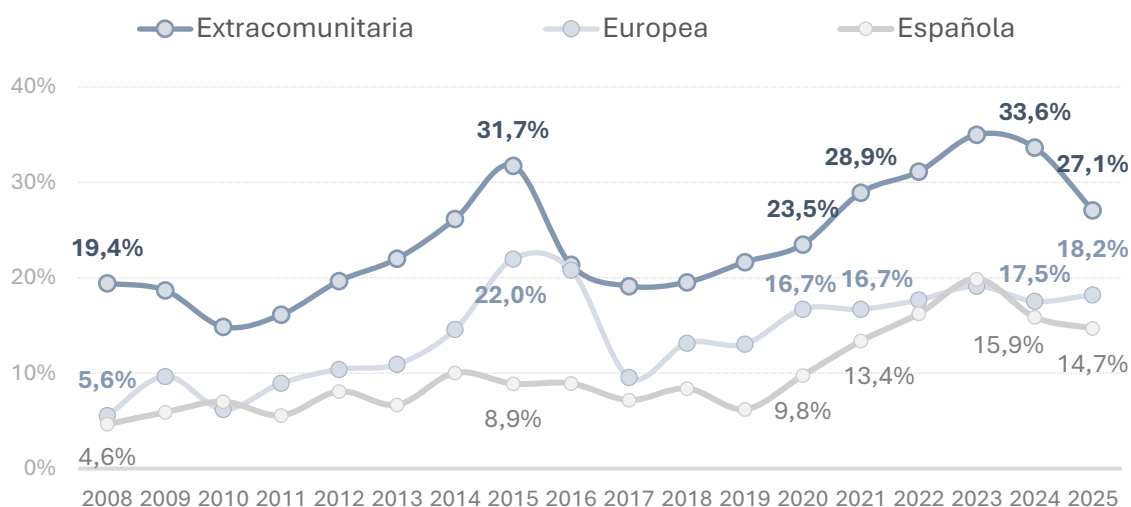
Retraso en el pago de facturas de luz, gas... según nacionalidad



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

El siguiente indicador hace referencia a la **dificultad para mantener la vivienda a una temperatura adecuada durante los meses de invierno**. Por tanto, no sólo está relacionado con problemas ingresos, sino también con la eficiencia energética del edificio de residencia. En 2025, al igual que en el resto de la serie analizada, este problema también afecta **en mayor medida a la población que procede de fuera de la UE (27,1 %)** que a las de nacionalidad europea (18,2 %) y a la española (14,7 %).

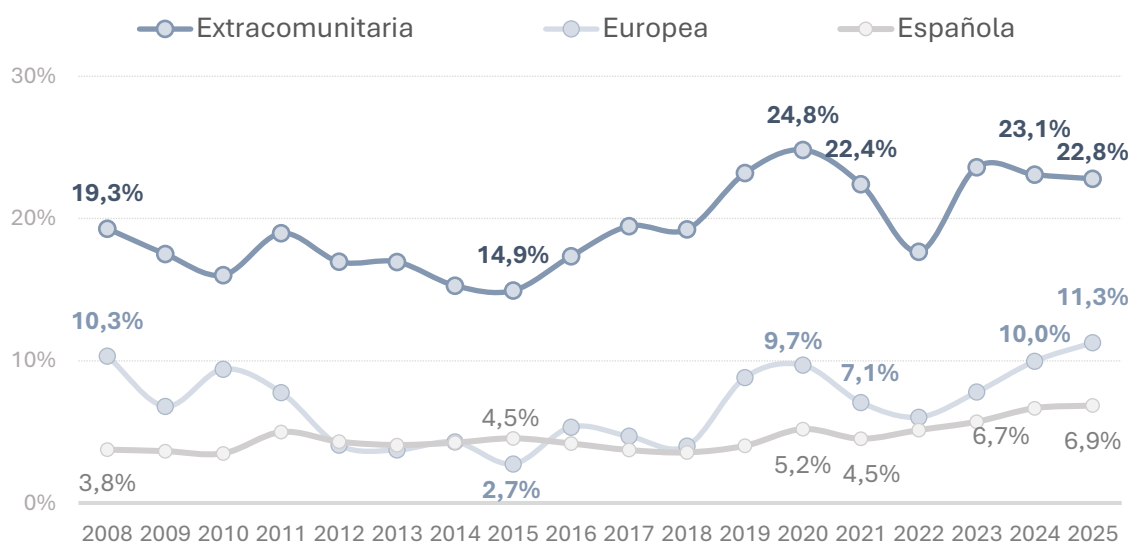
Dificultades para mantener la vivienda a una temperatura adecuada durante los meses de invierno según nacionalidad



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por último, en 2025 el 22,8 % de la población extracomunitaria vive en viviendas con falta de espacio, el doble que la población europea (11,3 %) y al triple que española (3,9 %). Esta diferencia se mantiene a lo largo de toda la serie histórica y se relaciona tanto con el tamaño de la vivienda como con el tipo de hogar. Como se señaló en el primer apartado de esta diana hay una mayor presencia de personas extracomunitarias entre los hogares con niñas, niños y jóvenes y, concretamente, entre familias extensas.

Falta de espacio en la vivienda según nacionalidad



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

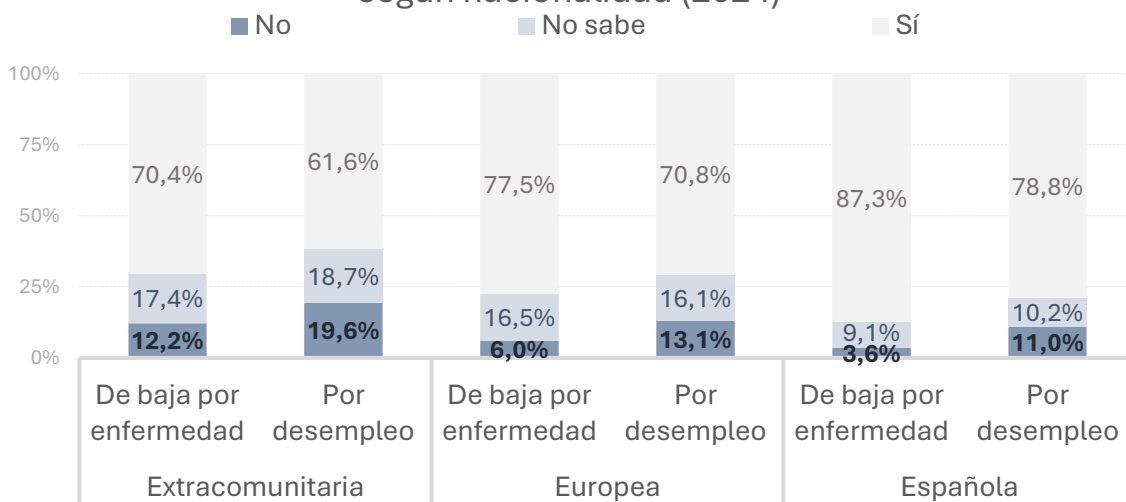
Derechos sociales y sentimiento de discriminación

Este último apartado estudia una serie de variables que no se publican anualmente en la ECV, sino que corresponden a un módulo específico de acceso a servicios incluido por primera vez en la ola de 2024.

En primer lugar se analiza el acceso efectivo a determinados derechos laborales¹¹⁸ entre la población empleada, concretamente aquellos vinculados a la protección ante situaciones de enfermedad o desempleo. Este análisis permite contrastar una idea frecuente en el debate público: la supuesta mayor dependencia de la población migrante respecto a las prestaciones. Los datos muestran una realidad distinta, ya que entre la población empleada las personas de nacionalidad extracomunitaria tienen menor cobertura. **En 2025, el 70,4 % tendría derecho a recibir una prestación por baja por enfermedad, por debajo de la población de nacionalidad UE (77,5 %) y española (87,3 %).** La misma pauta se observa en la protección ante la pérdida de empleo: **el 61,6 % de las personas empleadas de fuera de la UE podría recibir una prestación o subsidio si perdiera su trabajo, porcentaje inferior al de la población de nacionalidad UE (70,8 %) y española (78,8 %).**

Por otro lado, es importante señalar cómo las personas internacionales tienen menor acceso a la información relativa a si podrían recibir prestaciones por desempleo o si enfermasen. Así, **por falta de acceso a la información o por cuestiones formales, las personas migrantes no disfrutan en la misma medida de la cobertura que aportan los sistemas de protección social vinculados al empleo.**

Derecho a prestaciones entre población empleada según nacionalidad (2024)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

¹¹⁸ Las preguntas recogidas en el cuestionario de la ECV 2024 son:

- “Si perdiera su empleo principal actual, ¿tendría derecho a recibir una prestación o subsidio por desempleo?”
- “Si enfermara o se lesionara y no pudiera trabajar, ¿tendría derecho a recibir una prestación de baja por enfermedad?”

Paralelamente, la discriminación constituye una barrera adicional en el acceso y disfrute a derechos. Pese a los avances normativos e institucionales orientados a reconocer, prevenir y sancionar el racismo y la discriminación por origen o nacionalidad, estas situaciones siguen limitando las oportunidades reales de la población migrante en ámbitos centrales para la vida cotidiana. No se trata solo de una experiencia puntual de trato desigual, sino de un mecanismo que puede impedir o dificultar que determinadas personas reciban un trato igualitario en ámbitos como los aquí estudiados¹¹⁹: la vivienda, la educación, la administración y los espacios públicos.

Como muestra el siguiente gráfico, **la población migrante, especialmente la extracomunitaria, sufrió más situaciones de discriminación**. La vivienda destaca como el ámbito en el que estas experiencias son más frecuentes: en los cinco años anteriores **el 18,3 % de la población con nacionalidad extracomunitaria y el 16,5 % de la europea se sintió discriminada al intentar alquilar o comprar una casa**, mientras entre la población española la cifra es del 6,8 %. Estos datos refuerzan las conclusiones de estudios recientes sobre racismo y segregación en el mercado del alquiler, que han mostrado cómo la discriminación inmobiliaria limita el acceso efectivo a la vivienda de la población migrante¹²⁰. Así, si el cumplimiento del derecho a la vivienda se enfrenta a todas las trabas señaladas, éstas se incrementan entre la población migrante, que reciben en mayor medida un trato desfavorable o directamente se les impide el acceso.

El segundo ámbito de discriminación más extendido entre la población migrante tiene que ver con la violencia administrativa y es que durante el año previo a la encuesta **una de cada diez personas migrantes se ha sentido discriminadas al contactar con alguna oficina de la administración o servicio público** (incluyendo centros de salud, servicios sociales y oficinas de empleo). Esta forma de violencia resulta especialmente grave porque se produce precisamente en los espacios que deberían garantizar el acceso a derechos. No sólo implica un trato desigual, sino que puede dificultar la obtención de información, el acceso a prestaciones, la atención sanitaria, el acompañamiento social o las oportunidades de inserción laboral. En consecuencia, la discriminación institucional no solo vulnera derecho, sino que también puede reforzar situaciones de exclusión y limitar las posibilidades de mejora de las condiciones de vida.

En tercer lugar, **una de cada diez personas extracomunitarias (9,5 %) ha sufrido discriminación en algún espacio público**, casi el doble que entre la población europea (5,4 %) y cerca del triple que entre la española (3,2 %). Esta forma de discriminación remite a experiencias en espacios de uso cotidiano, como calles,

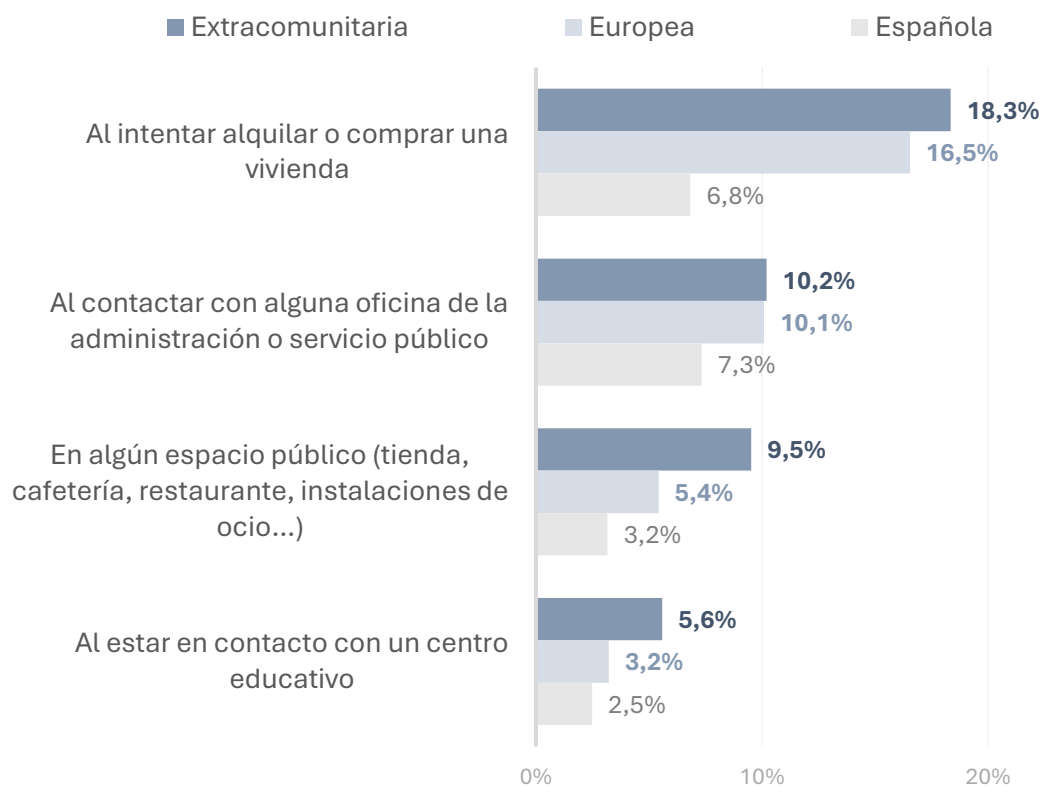
¹¹⁹ El cuestionario de la ECV 2024 incluye la siguiente acotación 'A continuación le voy a hacer algunas preguntas sobre si se ha sentido discriminado en determinadas situaciones, porque no se le ha permitido hacer algo, o se le ha molestado, o le han hecho sentirse inferior'.

¹²⁰ Provivienda (2025). *¿Se alquila? (2). Racismo y segregación en el alquiler de vivienda*. <https://provivienda.org/download/se-alquila-2/?wpdmdl=29457&refresh=6a158ff193aae1779798001>

plazas, comercios, transporte u otros lugares de convivencia. Por tanto, no se trata únicamente de situaciones puntuales de trato desigual, sino de experiencias que pueden limitar la libertad con la que las personas transitan, participan y se sienten seguras en su entorno. En este sentido, la discriminación en el espacio público afecta directamente a la dignidad, la seguridad y la vida cotidiana de la población migrante, además de deteriorar la convivencia y la cohesión social.

Por último, **en los centros educativos la discriminación también se produjo más entre las personas extracomunitarias (5,6 %) que entre las de la UE (3,2 %) y las españolas (2,5 %)**. Esta forma de discriminación no solo afecta a la experiencia individual de quien la sufre, sino también al vínculo de las familias con la institución educativa, a la participación de niños, niñas y adolescentes y a sus expectativas de futuro. Por ello, supone una vulneración del derecho a la educación en igualdad de condiciones y puede reforzar trayectorias de desventaja desde edades tempranas.

Sentimiento de discriminación según nacionalidad (2024)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Nuestras redes y entidades miembro

19 redes autonómicas:

EAPN-Illes Balears-Xarxa per la Inclusió Social • Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión • Red Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla y León • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión social en Asturias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Canarias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla-La Mancha • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Euskadi • Red Madrileña de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de la Región de Murcia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Extremadura • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Melilla • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Cantabria • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Ceuta • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español de la Comunidad Autónoma de Galicia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en La Rioja • Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Taula d'Entitats del Tercer Sector Social de Catalunya • Xarxa per la Inclusió social de la Comunitat Valenciana

Y 23 entidades estatales:

Accem • Acción Contra el Hambre • Cáritas Española • Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) • Confederación de Centros de Desarrollo Rural (COCEDER) • Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) • Cruz Roja Española • Federación de Mujeres Progresistas (FMP) • Fundación ADSIS • Fundación CEPAIM • Fundación Cruz Blanca • Fundación Esplai • Fundación Secretariado Gitano • Hogar Sí • Médicos del Mundo • Movimiento por la Paz (MPDL) • Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) • Plena Inclusión • Provivienda • Red Acoge • Sociedad de San Vicente de Paul (SSVP) • Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD) • YMCA



Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social

c/ Melquiades Biencinto, 7 –28053 Madrid

91 786 04 11

eapn@eapn.es

www.eapn.es

Subvencionada



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL